

José Luis D'Andrea Mohr  
*Ex capitán del Ejército Argentino*

---

La verdad sobre los 129 soldados secuestrados  
y desaparecidos durante el gobierno militar

---

# El escuadrón perdido



**José Luis D'Andrea Mohr**

*Ex capitán del Ejército Argentino*

# El escuadrón perdido

**La verdad sobre los 129 soldados secuestrados  
y desaparecidos durante el gobierno militar**



# *El escuadrón perdido... y desaparecido*

¡Vaya tarea la que nos encomendara el amigo José Luis! No es fácil prologar su enjundioso trabajo sobre *El escuadrón perdido*.

A nuestro entender, tiene dos partes, las dos importantes. En una de ellas desmenuza el *terrorismo de Estado* en sus aspectos de planificación y ejecución, sustentados en la ideología fascista y asesina, y en la otra aporta una detallada investigación sobre las *ciento veintiocho “deserciones”*.

Qué tremenda falacia, qué gran mentira decir que fueron “desertores” aquellos que fueron asesinados o arrojados vivos al mar por quienes juraron defender a la Patria. Por quienes demostraron ineptitud en Malvinas y llevaron a la muerte a soldados conscriptos que confiaban en la profesionalidad de sus jefes, y en algunos casos se rindieron al enemigo sin luchar. Por quienes subvirtieron las leyes y el Derecho al no iniciar juicio con debida defensa a aquellos que tildaron de “subversivos”.

La “deserción” fue inventada por quienes aplicaron el más salvaje y siniestro terrorismo de Estado e ignoraron el honor militar. ¿Cómo explicar que, en las planillas de haberes del Colegio Militar de la Nación, Luis Pablo y Luis Daniel aparezcan percibiendo esos “haberes” en los dos meses posteriores a sus “deserciones”? Esto confirma la falacia a que nos referíamos.

Lo que afirmamos en pocas líneas, no por ello menos terribles, está clara y detalladamente probado y demostrado por D’Andrea Mohr. Este libro servirá a todos los que luchamos por la verdad y la justicia, y ayudará, seguramente, a lograr el juicio y castigo de los culpables.

*Gracias, José Luis, por esta ayuda solidaria.*

Como decía el poeta:

No hay deuda que no se pague  
ni plazo que no se cumpla

Con nuestro agradecimiento sincero y no recitativo:

A *Don Carlos Oliveri*, juez justiciero (que no es redundancia), paradigma de investigador probo y lúcido, junto a todos los integrantes de su Juzgado que procesó y encarceló al secuestrador y asesino Reynaldo Benito Bignone. Agradecimiento que pudimos manifestarle personalmente en vida y que ahora, tras su fallecimiento, reiteramos constantemente al recordarlo.

*A los familiares de desaparecidos.*

*A todos los organismos de Derechos Humanos.*

*A todos aquellos que desde la tarea cotidiana fueron y son solidarios en nuestra lucha por el "Nunca Más" y la búsqueda de la verdad.*

Con nuestra emoción y nuestro recuerdo:

A los 30.000 desaparecidos.

Y nuestro homenaje y el amor de siempre a nuestros hijos *Luis Pablo* y *Luis Daniel*, soldados conscriptos del Colegio Militar de la Nación, desaparecidos, torturados y arrojados vivos al mar, y no desertores, que con su martirio apuntalan nuestra lucha de siempre.

Jaime Steimberg  
Wenceslao Alberto García

# Presentación

El espantoso asesinato del soldadito Omar Carrasco tuvo una inmediata cuanto disparatada respuesta del Poder Ejecutivo: eliminó de un plumazo el Servicio Militar Obligatorio (SOM). Tan burda maniobra política —a todas luces meramente efectista cuanto exenta de intención jurídica alguna— pudo tener, para cualquier desprevenido ciudadano, alguna de estas despistadas interpretaciones:

- Que, en realidad, la culpa del vil asesinato la tenía el SMO: si no hubiese existido, Carrasco habría conservado su vida (lo cual no deja de ser cierto o, por lo menos, bastante probable, aunque mantiene su condición de falacia).
- Que los propios asesinos eran, a su vez, víctimas de ese mismo SMO, que virtualmente los compelia a delinquir hasta tales extremos (lo cual tampoco deja de ser parcialmente cierto, de manera indirecta, aunque sigue siendo una falacia).
- Que el Servicio Militar Voluntario (SW) elimina *ipso facto* toda posibilidad de que ocurran tamañas aberraciones. Es decir, se daría por descontado que en el SMO no solo pueden morir soldaditos asesinados, sino —esto es lo terrible— que es inevitable que los homicidas sean sus mismos superiores.
- Que los voluntarios, por tal condición, resultan inmunes a esos peligros, toda vez que su voluntad no llega al extremo de aceptar graciosamente que los torturen hasta matarlos. Ni más ni menos.

Así, quienes como yo veníamos abogando desde hace mucho tiempo por la abolición del SMO (y sufrimos, no sin rigor, las consecuencias de haberlo hecho público más de una vez) nos vimos obligados a disentir con aquella decisión “a secas”. La causa alegada resultaba a todas luces mentirosa, porque se fundamentaba en el desfachatado argumento según el cual el SMO —es decir, una figura abstracta— provocaba *per se* asesinatos de miliquitos, cuando no era lisa y llanamente su autor. Esa argumentación era expuesta como al pasar, con absoluta hipocresía.

Lo que sí cabía decir, aunque sin “incrustar” la burda digresión del SMO, era que la causa de semejantes atrocidades tenía origen en la formación de los cuadros de oficiales y suboficiales. Una formación que —desde que tengo

memoria— conlleva ínsito el perverso ingrediente de la crueldad, en la cual la tortura física y psíquica ha sido cotidiana y sin medida, y cuyo único extremo conocido es la muerte lisa y llana del atormentado. Una crueldad, en fin, que reconoce su pico más alto de degradación en los “años de plomo” del Proceso y que, en no pocos de sus autores, se conserva con estremeceadora soberbia. El caso del “valiente” ex capitán Astiz da crédito a mis dichos.

También yo, en mis lejanos años de cadete (1947-1950), he sido torturado en mayor o menor grado, según fuera el índice de ferocidad del oficial torturador. Y mientras fui instructor de cadetes en el Colegio Militar (1956-1959) pude comprobar que nada había cambiado. Peor aún: mis propios pares, ya oficiales (antiguos torturados), asumían minuciosamente —y hasta jubilosamente— el papel de torturadores, en una suerte de cumplimiento de un pacto tácito entre generaciones. Me precio de no haber asumido jamás ese papel ni cumplido ese pacto. Mis cadetes de entonces son testigos.

## El “generaludo” que defendía el servicio militar obligatorio

Allá por 1985, un ex camarada de mi promoción y arma me denunció —mediante una carta “mamarracho”— ante el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Héctor Ríos Ereñú. Decía considerarse agraviado porque, en una encuesta televisiva, yo había manifestado mi oposición al SMO. Mi posición se basaba en la inutilidad de mantenerlo porque ya habían desaparecido las razones objetivas que le dieran origen a comienzos del presente siglo.

El generaloide en cuestión era Mario Oscar Davico. Cuando Carlos Menem abolió el SMO, Davico, a pesar de su furia de entonces, se cuidó muy bien de endilgarle al Presidente los —para él— agraviantes calificativos de “marxista”, “destructor de la institución” y otras imbecilidades por el estilo. Este auténtico bayardo argentino se distingue por su condición de experto en la especialidad, desopilantemente llamada “inteligencia”; una especialidad en la que descollara como muy comedido adiestrador de “contras” nicaragüenses. Cuando regenteaba los Estados Unidos el recio Ronald Reagan, Davico recibía la paga de tan singular conchabo en dólares estadounidenses salidos del Tesoro del Tío Sam. Hasta donde se sabe, el “agravio” de nuestro bayardo no fue suficiente para que dejara de asistir —como medida de protesta—, mensualmente y con puntualidad, a la Sociedad Militar Seguro de Vida para percibir sus haberes tan honradamente habidos.

Ese generalzuelo de pacotilla y los mandos que tramitaron su alcahueta denuncia fueron incapaces, por inepticia y cobardía, de contestar mis dichos ante ella, los cuales hago públicos por primera vez en estas páginas.<sup>(1)</sup>

Este comentario viene a cuento a propósito del espeluznante *escuadrón perdido*, porque, por el mismo camino de la perversa formación recibida y de su ciega internalización, podemos llegar a explicarnos —aunque jamás a aceptar— las aberrantes actitudes de todos aquellos que participaron (en todas las jerarquías y responsabilidades) en esta espantosa cacería humana y exterminio de más de un centenar de soldaditos. A ellos se les había tomado juramento de servir a la bandera de la Patria. Sus victimarios, a su vez, juraron también —qué duda cabe— por la misma Patria y por Dios su absoluta ignorancia del destino de aquellos desdichados. Más aún, urdieron historias tan cínicas como ridículas, cuya sola exposición constituía un burdo agravio para quienes las recibían.

Que a ninguno de los integrantes de esta runfla despreciable, cobarde y asesina que se cita en este libro se le ocurra alegar que todos y cada uno de los casos que aquí se presentan ocurrieron porque existía el SMO. Lo que es innegable es que ocurrieron porque *eran ellos quienes existían*, con su formación criminal, soberbia y decididamente vesánica.

Aquí están. Estos son. Tanto hubiera dado que estos muchachitos brutalmente inmolados hubieran estado cumpliendo con el SMO o no. En este último caso, los habrían buscado en sus hogares, en la fábrica, en la universidad o dondequiera que hubiesen podido estar.

Aquí están. Estos son. Los ha marcado a fuego este ímprobo cuanto necesario, terrible pero esclarecedor, trabajo de José Luis D’Andrea Mohr. Y más vale que no le ha temblado el pulso para realizarlo, como tampoco a mí para ponerlo de relieve, a pesar de las persecuciones y amenazas que ambos venimos arrastrando desde hace mucho tiempo. Y a pesar también de que no pocos de los aquí estigmatizados fueron —alguna vez, al menos— nuestros camaradas de armas. Hace largo tiempo que dejaron de serlo, y nos congratulamos por eso: no queremos, como postulaba “don Pepe” San Martín, que se nos pueda confundir “con los malvados y perversos”. Amén.

**Federico Eduardo Mittelbach**

*Capitán de Caballería (R)*

---

(1) Véase en el Apéndice: “¿Un insulto al Ejército Argentino?”.





**A todos los que buscan la verdad y hacen de ello sus vidas.**

A quienes ayudaron a encontrar al “escuadrón perdido”: Julia, mi mujer, Federico Mittelbach, amigo y maestro; Daniel Frontalini; Dolly Scaccheri; Juan Gullo; Alicia Pierini; Jorge Condomí; Rodolfo Rapetti; Hugo García; Fernando Doumit; Silvia San Martín; Karina Vanerio y Silvia Dyoukoff.

Gracias.



# Al Escuadrón Perdido

*Que me duelan  
sin alivio  
los dolores,  
que se agranden  
con los años  
sus recuerdos.*

*Que galopen desde lejos  
hacia aquí; y desde entonces,  
en malón de sentimientos  
por la huella que cortaron  
los verdugos de aquel tiempo.*

*Que me duelan tus dolores,  
sobreviva tu memoria a mi recuerdo,  
camarada de tumba sin honores;  
si hoy somos tu vida, no podemos  
respirar y olvidarte,  
soldado nuestro.*

JLDM



# *El contexto*



## Del casco a la capucha

El 11 de marzo de 1973, el Frente Justicialista de Liberación Nacional ganó las elecciones nacionales con el 49,59 por ciento de los votos. Habían pasado casi dieciocho años desde el golpe de Estado de 1955 que derrocó al general Perón. Aquella asonada militar de septiembre, precedida por el bombardeo de junio a la Casa de Gobierno y el ametrallamiento y asesinato de civiles en la Plaza de Mayo desde la seguridad de aviones navales, continuó con los fusilamientos de junio de 1956, con la prohibición política del peronismo y con el condicionamiento electoral y los posteriores derrocamientos de los gobiernos de Arturo Frondizi y Arturo Illia.

En esos dieciocho años, la presencia militar —en el gobierno o al acecho— dio el marco ideal para la gestación de la violencia, que se manifestó en formas de resistencia que incluyeron la lucha armada. Desde los comandos en jefe de las Fuerzas Armadas se ordenaba instruir a las unidades dependientes en la veloz ocupación de “objetivos”, en el control de la población y en cómo disolver manifestaciones. Y con la excusa del “peligro comunista” a partir del triunfo castrista en Cuba, los servicios militares de Inteligencia comenzaron a convertirse en los redactores del cuadro de situación nacional en el que las Fuerzas Armadas ocupaban el lugar de “última reserva material y moral”.

Resulta muy útil presentar párrafos de la conferencia de prensa brindada por el teniente general Carlos Severo Toranzo Montero el 9 de enero de 1962. Este oficial había abandonado su cargo de comandante en jefe del Ejército después de la derrota de los “colorados” frente a los “azules”.

El cambio profundo estaba impuesto por una apreciación constante y responsable sobre la gravedad de esa realidad. Ella entraña amenazas mortales para nuestra existencia nacional en su auténtico contenido histórico y cultural, como consecuencia de la agresión de que es objeto el mundo occidental y, en particular, nuestro continente americano, enfrentados a la estrategia global (político - militar -social - económico - cultural) del bloque comunista.

(...)



La propaganda demagógica de la “convivencia pacífica” y su filial “neutralista”, hacen más por la pronta conquista del comunismo que las guerras locales, guerrillas y agitaciones internas de los pueblos. Propiciar esta doctrina en el seno de la convivencia continental sería romper la unidad del sistema Interamericano y entregarle posiciones decisivas al bloque comunista.

Consciente de esta situación, corroborada y agravada de la manera más rotunda por la captura política de Cuba por el bloque comunista chino-soviético, y convertido el país, situado en el corazón mismo del continente, en base adelantada de operaciones de este bloque, el Ejército Argentino, a la sazón bajo mi mando, orientó los planes de defensa nacional —en la parte que le corresponde— de manera de hacer frente al verdadero peligro que se cierne sobre la patria y el continente.

(...)

La defensa nacional de los países americanos solo puede tener validez práctica coordinándola en la defensa continental.

(...)

Las Fuerzas Armadas no se apartan de su misión específica si permanecen atentas a la situación real del país y detectan, como “radar salvador”, la presencia de los enemigos de la Patria, sea cual fuere el lugar en que se ocultan.

El “americanismo” defendido por Toranzo Montero y el consecuente papel policial de las Fuerzas Armadas constituyeron teoría y práctica de la llamada “Doctrina de la Seguridad Nacional”.

## Los orígenes de la Doctrina de la Seguridad Nacional

Sobre este tema, el coronel (R) Horacio Pantaleón Ballester, presidente del Cemida (Centro de Militares para la Democracia Argentina), habló como panelista de una mesa redonda del ciclo de conferencias sobre “Defensa Nacional y Derechos Humanos” (Centro Cultural General San Martín, 10/04/1985). Si bien las circunstancias actuales han variado mucho, lo descrito por Ballester facilita la comprensión de episodios ocurridos durante el terrorismo de Estado y antes de él. Y resulta de especial interés para *El escuadrón perdido* por cuanto los soldados desaparecidos que lo inte-

gran fueron una consecuencia trágica de la aplicación a rajatabla y hasta con crueldad exagerada de la “Doctrina de la Seguridad Nacional”:

Hacia 1940, comenzaba ya la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos aún no había entrado en ella, se realiza la II Reunión de Consulta de Cancilleres en La Habana, y allí se establece por primera vez el principio de que un ataque contra una nación americana, por parte de una nación no americana, se consideraba una agresión contra todas las naciones del continente. En 1942, producido ya el ataque japonés a Pearl Harbour, e ingresado Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, se reúne la III Conferencia de Cancilleres en Río de Janeiro, en la que se resuelve la convocatoria de expertos militares y navales a Washington para que organice la defensa del continente. Ese fue el origen de lo que después constituyó la Junta Interamericana de Defensa (JID).

En 1947 (en Río de Janeiro otra vez), se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), tratado perfectamente conocido por los argentinos, por cuanto mostró abiertamente, en ocasión de la guerra del Atlántico Sur, que había sido preparado por los Estados Unidos para servir a sus propios fines. Cuando una nación como Argentina fue atacada por una nación extranjera, Estados Unidos apoyó a la nación agresora, y no se sujetó con lo que establecía el TIAR, cumpliendo las votaciones mayoritarias obligatorias para todos los miembros del tratado.

En 1948, se realiza la IX Conferencia Interamericana en Bogotá; recordarán que hacia 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, se había formado la Organización de las Naciones Unidas. Dentro de la Carta de las Naciones Unidas se había establecido que podían existir organizaciones regionales, siempre que adaptaran sus cartas o sus constituciones a la Constitución madre de las Naciones Unidas. Esa tarea se realiza en 1948 en Bogotá. En esa circunstancia ocurre el asesinato del líder Gaitán y el llamado “Bogotazo”, que estuvo a punto de hacer fracasar la conferencia, pero finalmente logró adaptarse los estatutos de la vieja Carta de Unión Panamericana para transformarla en la actual Carta de Organización de los Estados Americanos, la famosa OEA. Los artículos 44 y 45 de esta Carta de organización preveían la creación de un Comité Consultivo de Defensa, el que nunca llegó a materializarse.

Por ello, la Junta Interamericana de Defensa, primero en forma extraoficial, comenzó a cumplir todas las funciones que le correspondían a tal Comité Consultivo. Posteriormente, los cancilleres se reunieron y establecieron que hasta tanto la Organización de Estados Americanos contara con sus orga-

nismos militares, la Junta Interamericana de Defensa iba a cumplir con esas funciones, o sea: a) estudiar y sugerir las medidas para la defensa continental; b) actuar como órgano de preparación de los planes militares, y c) mantener al día el planeamiento militar para la defensa común.

El trabajo de esta organización fue muy eficiente, utilizando las llamadas “recomendaciones” (que en realidad no eran recomendaciones sino órdenes; allí se ordenaba qué era lo que había que hacer en el plano militar), y se fue estableciendo la función de los ejércitos americanos y determinó, incluso, quiénes eran nuestros enemigos: en la Segunda Guerra Mundial lo fueron Alemania, Japón e Italia (los países del Eje); cuando terminó la Segunda Guerra Mundial, nuestro enemigo pasó a ser la URSS. Posteriormente, llegaron a la perfección: al enemigo ideológico; así se fue llegando a que todo lo que se hiciera en nuestros países que pudiera afectar los intereses estadounidenses, o aun de las multinacionales de cualquier origen, o de las oligarquías vernáculas que los sirven, era considerado como un ataque, como un apoyo al enemigo en el conflicto Este-Oeste.

En 1951, el Congreso estadounidense dicta la ley N° 165 de Seguridad Mutua. Esta ley permite que las Naciones Americanas intercambien entre sí material de guerra. Por supuesto que nosotros a los Estados Unidos no le vamos a prestar ningún material de guerra. Quien presta material de guerra es Estados Unidos a las naciones latinoamericanas. Y el hecho de prestar material de guerra le otorga a Estados Unidos el derecho de establecer en el país receptor una misión militar con fines de asesoramiento. Con esto queda prácticamente estructurado la famosa doctrina de la Seguridad Nacional. Las Fuerzas Armadas de nuestros países deben estar preparadas fundamentalmente para luchar contra la subversión interna, eso en especial para el caso del Ejército. La Marina debe facilitar el tránsito por el Atlántico Sur, para que en ese enfrentamiento entre el Este y el Oeste, el Atlántico Sur no sea negado a la navegación de Occidente. Y la Fuerza Aérea debe colaborar con la Marina o con el Ejército de acuerdo con sus respectivas necesidades. Nuestros países no deben organizar tropas para combatir en el exterior. El peso de las operaciones en contra del enemigo principal, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los países del Pacto de Varsovia, será llevado por Estados Unidos y sus aliados de la OTAN. Nuestros países tienen que tener pequeños destacamentos de intervención, no solo porque no confían en poder asignarnos la responsabilidad de un frente, sino, fundamentalmente, para que nuestras

banderas figuren en intervencionismos, tipo el de Santo Domingo de 1965, para que los intereses norteamericanos sean defendidos por una aparente comunidad de naciones americanas.

Incluso en esos programas de ayuda mutua, el material que se facilitaba a nuestros países, como ayuda militar, es precisamente el que se usa para combatir al enemigo interno: prestan camiones, medios de comunicaciones, armamentos portátiles, pero no facilitan artillería ni blindados, que es justamente lo que diferencia a una fuerza armada de una policía. No estoy nombrando a la policía con tono despectivo; la policía tiene una misión bien definida, las Fuerzas Armadas tienen otra y lo peor que le puede pasar a una fuerza armada es convertirse en una policía, como a la policía convertirse en una fuerza armada.

Todo funcionó perfectamente, hubo incluso un acto social que trajo consecuencias tremendas para nuestros países. Esto ocurrió en 1960, cuando el comandante del Ejército americano en el Caribe, mayor general T. F. Bogart, cuya zona de acción va desde el Río Bravo, límite entre México y Estados Unidos, hasta el Cabo de Hornos, invitó a los comandantes de Ejército americanos a una reunión social en la que, además, los iba a poner al tanto de cuáles eran los elementos que Estados Unidos podía brindar en ese programa de ayuda militar y, además, cómo se debían emplear esos elementos. Esa reunión les agradó, resolvieron que era conveniente regularizarla, dictaron sus propios reglamentos, y a partir de ahí comenzaron las reuniones de los comandantes en jefe de los ejércitos americanos; Marina y Fuerza Aérea no tardaron en tomar el mismo ejemplo y entonces cada año, o año y medio, según la fuerza, se realizan esas reuniones de coordinación. Esas reuniones de Comandantes en Jefe Americanos (CEA) para la Argentina son de muy ingrato recuerdo. En la reunión de 1965, la V Conferencia en West Point, fue cuando el general Onganía lanzó la doctrina que permite la intervención militar cuando el gobierno civil de alguno de nuestros países no cumple con las leyes y/o no den solución a los problemas nacionales; no determina con qué derechos las Fuerzas Armadas son los jueces que determinan si llegó el momento de intervenir o no, de sacar o no a un poder civil.

En 1968, en la VIII Conferencia, en Río de Janeiro, el teniente general Lanusse propone instrumentar un mecanismo de vinculación entre la CEA, el TIAR y la OEA. Gracias a Dios esa propuesta fue rechazada por los mismos asistentes.

Donde se hizo sí un buen papel, [fue] en la X Conferencia de Ejércitos Americanos, año 1973, en Caracas, en la cual el teniente general Carcagno formuló una propuesta que se podría resumir así: que los ejércitos no intervengan más en el ámbito específico de las relaciones exteriores, y que se considere la existencia de otras formas de agresión (...) como las de carácter económico y político, la negación del derecho de autodeterminación de los pueblos, las desventajas que ocasiona el funcionamiento dentro del territorio de algunas de las llamadas empresas multinacionales, el paternalismo de las grandes potencias hacia las menores, la desigual y arbitraria distribución de la riqueza que se genera en cada país, la falta de igualdad de oportunidades para todos los habitantes de un país, etc. Esta importante propuesta fue rechazada lamentablemente por 10 votos contra 6.

A pesar de todo, el sistema funcionó perfectamente. En 1963 se produjo la intervención multinacional, por supuesto dirigida por Estados Unidos, en contra de la República Dominicana; en 1982 el sistema tembló con la recuperación argentina de su soberanía sobre las islas del Atlántico Sur; en 1983, cuando a Estados Unidos se le presentó el problema de Granada, directamente ni convocó a la OEA, ni a la Conferencia de Ejércitos Americanos, ni al TIAR, ni a nadie; sin ningún eufemismo mandó sus marinos a ocupar la isla.

En extrema síntesis (...) como conclusión podemos decir que la actual Organización Militar Interamericana y la famosa Doctrina de la Seguridad Nacional presentan, entre otros, los siguientes problemas: responden exclusivamente a los intereses de la potencia hegemónica en América, a los de las clases dominantes de cada país y a los de las compañías internacionales; comprometen a las naciones latinoamericanas con los conflictos que a nivel mundial mantiene el poder hegemónico; son inoperantes para los países en desarrollo cuando no directamente contrarias a ellos, cuando el poder hegemónico debe privilegiar los objetivos de una nación o corporación no americana; el poder de decisión con respecto a conflictos interamericanos y la aceptación o no del derecho de autodeterminación de los pueblos quedan librados al criterio y al arbitrio estadounidenses.

## **Un repliegue momentáneo**

El triunfo electoral de Campora provocó el primer repliegue de unas Fuerzas Armadas desprestigiadas y derrotadas por la union de muchos factores polıticos, sociales y economicos, ademas de su propia deshonra al haberse erigido en rectoras de las decisiones de sus conciudadanos. Pero la derrota

completa llegaría el 23 de setiembre de 1973 con el triunfo de la fórmula Perón-Perón, que reunió el 61,85 por ciento de los votos.

La ilusión de un país libre y dueño de elegir su camino duró poco. Grupos revolucionarios que habían luchado con y sin armas para el regreso de Perón y el repliegue militar descubrieron que su líder no era un revolucionario y se apartaron del partido gobernante. Un año y ocho meses después de asumir la presidencia, el general Perón murió. Lo sucedió su esposa, vicepresidente, y la brisa se hizo tormenta. Los militares replegados volvieron a escena merced a la actuación de la guerrilla del ERP en Tucumán y de Montoneros en varias zonas del país. Al mismo tiempo que el accionar guerrillero se incrementaba, en 1974 comenzó a actuar la Triple A (AAA) bajo la batuta del ministro de Bienestar Social, José López Rega. Esta organización paramilitar (y con militares) se dedicó a asesinar e intimidar a ciudadanos de izquierda o que por su manera de pensar se vinculaban, en la imaginación fascista, con el enemigo del “Ser Nacional”. Sobre el terrorismo de derecha el contraalmirante César A. Guzzetti, canciller el 30 de octubre de 1976, expresó lo siguiente:

Mi concepto de subversión se refiere a las organizaciones terroristas de signo izquierdista. La subversión o el terrorismo de derecha no es tal. El cuerpo social del país está contaminado por una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Esos anticuerpos no deben ser considerados de la misma manera que se considera un microbio. A medida que el gobierno controle y destruya a la guerrilla, la acción del anticuerpo va a desaparecer. Yo estoy seguro de que en los próximos meses no habrá más acciones de la derecha, cosa que ya está ocurriendo. Se trata solo de una reacción natural de un cuerpo enfermo.

Los conceptos del marino canciller Guzzetti parecen expresados por el oficial después de recibir un disparo en la cabeza, cosa que ocurrió y lo dejó semipostrado, pero el hombre era así nomás.

## **El comienzo del espanto**

El 5 de febrero de 1975 fue dictado el decreto N°261 que dispuso: “Ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”. Y ocho meses después el ámbito de la actuación militar fue todo el país, de acuerdo con el decreto del 6 de octubre de 1975, N° 2772, que dispuso: “Ejecutar las operaciones militares y de seguridad que

sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”.

Importa a esta altura referirnos al “aniquilamiento”. Es común aún hoy la invocación militar de que esos decretos fueron los que provocaron, durante su cumplimiento, las miles de víctimas, entre detenidos, muertos y desaparecidos. Ello es falso porque:

- Los decretos no imponían un golpe de Estado para cumplir con lo que ordenaban a las Fuerzas Armadas.
- El aniquilamiento consiste en impedir que el oponente quede en condiciones de continuar la lucha. Naturalmente, durante el combate puede haber muertos y heridos. Pero continuar la agresión contra prisioneros se llama exterminio, y esta palabra no figura en manual alguno.

Los dos decretos de 1975 lograron devolver al centro de la escena a las Fuerzas Armadas para encargarse de la lucha contra la subversión, pese a que ya en ese momento el poder militar de la guerrilla había mermado considerablemente. Pero la magnificación de los acontecimientos tucumanos, elevados a la categoría de guerra contrainsurgente después, más el desquicio político y la presión sindical, convirtieron a un momento difícil en un golpe de Estado latente. Quizá pudo haberse evitado con elecciones anticipadas, pero en realidad el golpe ya estaba en marcha y el motivo real era imponer un modelo económico como el que se siguió. Guillermo Walter Klein, mano derecha de Alfredo Martínez de Hoz, diría el 5 de octubre de 1980 a *Clarín*: “Ella [la política económica] era incompatible con cualquier sistema democrático y solo aplicable si la respaldaba un gobierno de facto”.

Puesto el Ejército a la cabeza para terminar con el accionar subversivo en todo el país, el general Videla declaró ante periodistas extranjeros, el 24 de octubre de 1975: “Si es preciso, en Argentina deberán morir todas las personas necesarias para lograr la seguridad del país”.

## La primera directiva secreta

El 28 de octubre de 1975 fueron veinticuatro copias de la *Directiva del Comandante General del ejército (Lucha contra la subversión)*, cuyos aspectos de interés para trabajo se transcriben:

Directiva del Comandante General del Ejército 404/75 (Lucha contra la subversión)

## 1. Finalidad

La presente Directiva tiene por finalidad poner en ejecución inmediata las medidas y acciones previstas por el Consejo de Defensa en la Directiva N° 1/75 para la lucha contra la subversión.

## 2. Situación

### a. *Enemigo*

Ver Anexo 1 (Inteligencia).

### b. *Fuerzas amigas*

- 1) La Armada operará ofensivamente (...) contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella, con el apoyo de otras Fuerzas Armadas para detectar y aniquilar a las organizaciones subversivas
- 2) La Fuerza Aérea operará ofensivamente (...) contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de otras Fuerzas Armadas para detectar y aniquilar a sus organizaciones subversivas (...)
- 3) El Consejo de Defensa mantendrá una reserva estratégica (I, I CIM ref y medios aéreos) a emplear con un preaviso de 24 horas, en las siguientes zonas por orden de prioridad:  
Prioridad 1: Tucumán.  
Prioridad 2: Capital Federal - La Plata.  
Prioridad 3: Córdoba.  
Prioridad 4: Rosario/Santa Fe.

## 3. Organización

### a. *Elementos orgánicos*

- 1) Cdo. Gral. Ej. y Form. (s).
- 2) GGUUB e IMM.
- 3) Gendarmería Nacional.

### b. *Elementos bajo control operacional*

- 1) Policía Federal Argentina.
- 2) Servicio Penitenciario Nacional.
- 3) Elementos de policías y penitenciarios provinciales.

### c. *Elementos bajo control funcional*

Secretaría de Informaciones del Estado (...)



#### 4. Misión del Ejército

Operar ofensivamente (...) contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras FFAA, para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas (...)

Además:

- a. Tendrá responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones contra la subversión en todo el ámbito nacional.
- b. Conducirá, con responsabilidad primaria, el esfuerzo de Inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión.  
(...)
- d. Establecerá la VF necesaria a fin de lograr el aislamiento de la subversión del apoyo exterior.

#### 5. Ideas rectoras

##### a. *Conceptos estratégicos*

- 1) La actitud ofensiva a asumir por la Fuerza, más los elementos puestos a su disposición, debe materializarse a través de la ejecución de operaciones que permitan ejercer una presión constante, en tiempo y espacio, sobre las organizaciones subversivas. No se debe actuar por reacción sino asumir la iniciativa en la acción, inicialmente con actividades de inteligencia, sin las cuales no se podrán ejecutar operaciones, y mediante operaciones psicológicas.
- 2) Las operaciones serán ejecutadas:
  - a) En todo el ámbito de la jurisdicción de la Fuerza, en forma simultánea, con el objeto de lograr un efecto de inestabilidad permanente y el desgaste progresivo de las organizaciones subversivas.
  - b) Con un ritmo y amplitud que restrinja la libertad de acción de las organizaciones subversivas, impidiéndoles realizar acciones de envergadura.
- 3) La ofensiva debe permitir:
  - a) Disminuir significativamente el accionar subversivo para fines del año 1975.
  - b) Transformar la subversión en un problema de naturaleza policial para fines de 1976.
  - c) Aniquilar los elementos residuales de las organizaciones subversivas a partir de 1977.

ANEXO 1 (Inteligencia) será donde, en esta directiva y en órdenes que sigan, se encontrará la raíz ideológica fundamentalista y hasta desopilante del terrorismo de Estado.

## **1. Situación del enemigo**

### **a. Caracterización ideológica de la agresión:**

#### 1) La Guerra Subversiva Marxista (GSM)

##### **a) Filosofía de la Guerra Subversiva Marxista**

Desarrollar una nueva forma de guerra, con un nuevo contenido de violencia que se materializa en una muy variada gama de formas y cuyo fin último es la toma del poder.

##### **b) Objetivo**

Apropiación de la población mundial (debe entenderse no su apropiación material, sino la conquista de su psique que hace que el hombre se entregue luego materialmente él solo).

##### **c) Estrategia**

La GSM se materializa en 3 corrientes perfectamente definidas entre sí y coincidentes en su objetivo. Ellas son:

#### (1) Corriente Chinoista

Mao- Tse- Tung, en 1953 determinó:

##### **a) En cuanto al espacio:**

- Conquistar primero Asia (acceso al Océano Indico y mar Mediterráneo).
- Luego África (para acceder al Atlántico y hacer imposible la defensa de Europa).
- Luego acabar con Europa o América del Sur.
- EEUU luego caerá ante la sola amenaza nuclear.

##### **b) En cuanto al tiempo:**

Se refiere no al tiempo cronológico, sino al tiempo de la oportunidad. Se sintetiza en su concepto de la “larga guerra”.

##### **c) En lo que refiere a América del Sur (incluso nuestro país), esta estrategia de toma del poder se concreta en múltiples formas de agresión.**

#### (2) Corriente de la IV Internacional

- Es necesario hacer una aclaración con respecto a lo que representa la denominada IV Internacional en el panorama subversivo de la Re-

pública Argentina: en 1940 surge la denominada IV Internacional por disensiones internas del Movimiento Comunista Mundial, fijándose como Objetivo general el siguiente: “Rescatar la continuidad, las tradiciones y capital político del marxismo revolucionario, frente al revisionismo y a las tradiciones de la socialdemocracia y del estalinismo”.

Para la consecución de este objetivo se fijó como Estrategia general la “revolución mundial”, que se articularía a través de tres modos de acción:

- a) Revolución proletaria (a desarrollar en los países capitalistas avanzados, como ser Francia, Italia, etc.).
- b) Revolución política antiburocrática (a desarrollar en los Estados comunistas considerados degenerados burocráticamente, como ser Rumania, Hungría, etc.).
- c) Revolución permanente (a desarrollar en los países dominados por el capitalismo, como ser Latinoamérica).

Dentro de esta concepción estratégica general se incluye a nuestro país, siendo Objetivo Final la constitución de una Sociedad Socialista con el signo ideológico del Marxismo Revolucionario Trotskista.

### (3) Corriente de la URSS

La otra corriente de agresión proviene desde la Unión Soviética, especialmente a través de su base en Cuba. La actual coyuntura estratégica mundial ha atemperado su accionar sin hacerlo desaparecer.

## 2) Su manifestación en la República Argentina

En razón de que las OPM (Organizaciones Político-Militares) PRT-ERP y Montoneros son las que cualitativa y cuantitativamente ejercen actualmente el liderazgo de la agresión en el país, la manifestación de esta se circunscribirá a dichas organizaciones subversivas.

### a. OMP PRT-ERP

Síntesis de su origen y evolución hasta la fecha. Doctrina. Ver Apéndice 1.

### b. OMP Montoneros

Esta organización subversiva aparece en el escenario de la lucha subversiva insertada y enmarcada por las motivaciones políticas que le proporciona un partido político con gran raigambre popular: el Peronismo (...)

## **b. Resumen de la situación del enemigo.**

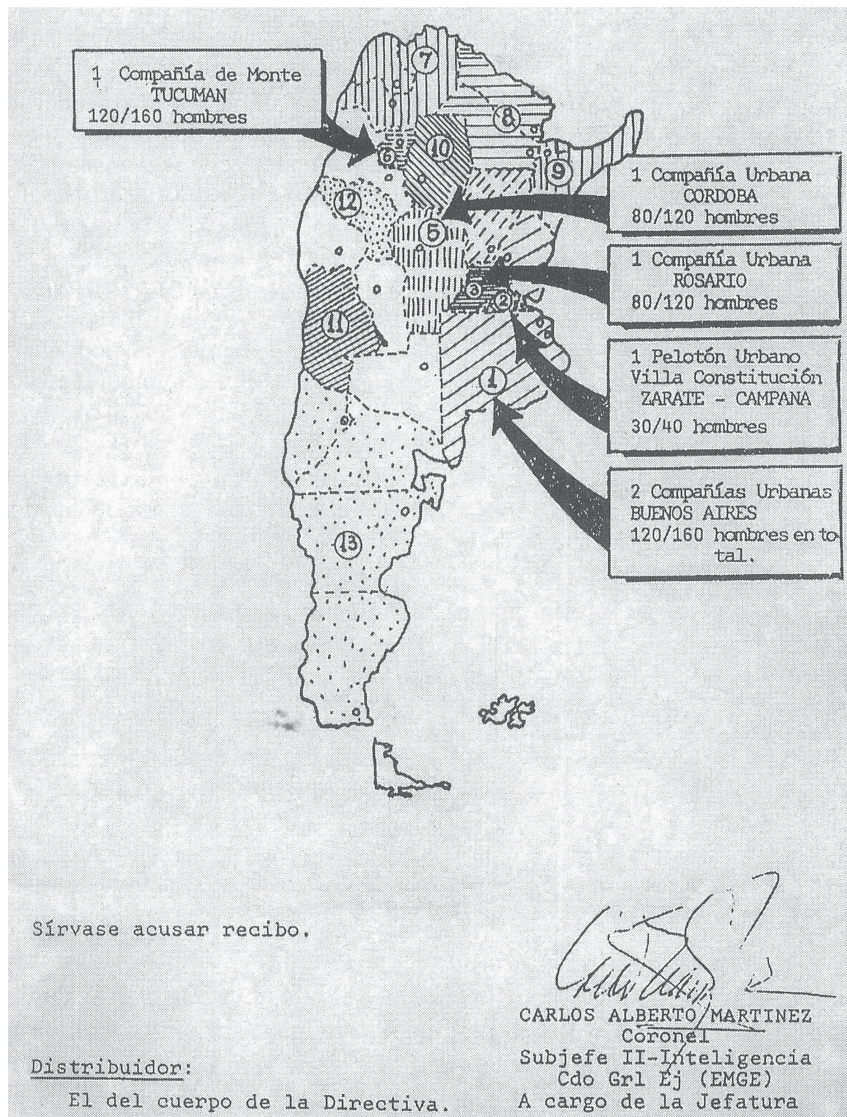
### 1) Situación general

- a)** La actividad desarrollada por las organizaciones subversivas durante el presente año y, en particular, por el accionar de la OPM Montoneros a partir de Jul. 75, evidencian que aquellas han alcanzado estructura armadas y no armadas, encubiertas o no, con gran capacidad operativa en los distintos frentes donde actúan.
- b)** Dicho accionar subversivo se halla fuertemente condicionado por la actual coyuntura política, económica y social por la que atraviesa el país, guardando el mismo una relación directamente proporcional y agravada por la falta de una implementación rápida y total (hasta la decisión política ya tomada) para enfrentar la subversión en todo el ámbito del país y en forma integral.
- c)** La OPM PRT-ERP y Montoneros son las que cualitativa y cuantitativamente ejercen un liderazgo en el desarrollo de la subversión, cuestión esta que materializan e implementan a través de la “guerra integral”, desarrollada por:
  - (1) Sus estructuras armadas (“política armada”), clandestinas.
  - (2) Sus estructuras político- reivindicativas (“política reivindicativa”), semien-cubiertas.
- d)** En el desarrollo de sus estrategias, ambas OPM consideran que las FFAA constituyen el “principal enemigo” para su aspiración de concretar la toma del poder, y dentro de estas, el ejército, por su despliegue, constituye el blanco prioritario.
- e)** En forma permanente el accionar subversivo se materializa en las más variadas gamas de hechos que conmueve, hasta las meten a diario asaltos, asesinatos, cuantiosas desarmes a servidores del orden, encuentros de personas, robos, intimidaciones, atentados con explosivos, ataques de dependencias policiales o móviles, etc.; y aun ejecución de operativos masivos.
- f)** Actualmente quedan definidos los dos frentes que la subversión ha abierto y mantiene en nuestro país: el frente rural y el frente urbano [...]

Este anexo 1 (Inteligencia) contenía un Apéndice 4 (organización y despliegue- OPM PRT-ERP), consistente en un mapa (véase página siguiente) en el que constan los efectivos con que contaban, según la propia Inteligencia militar, las organizaciones guerrilleras en esa fecha (octubre 1975). Nótese que el total en todo el país sumaba, como máximo, 600 hombres armados.

## El terrorismo de Estado

En octubre de 1975 ya tenía el Ejército bajo su autoridad a las fuerzas de seguridad y penitenciarias de todo el país, además de tener bajo su responsabilidad primaria todo lo referido a la lucha antisubversiva, por lo que los comandantes de Zona estaban por sobre toda otra autoridad militar de otras fuerzas.



El 23 de diciembre de 1975, el ERP intentó copar el Batallón Depósito de Arsenales 601, ubicado en Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires. En realidad, cayó en una trampa muy bien montada por el Ejército, y el intento fracasó a un costo de 85 muertos del ERP y 6 de las fuerzas por entonces legales. Este operativo significó el fin de la capacidad militar del ERP, ya que en el intento desesperado participaron guerrilleros bajados de Tucumán.

Al día siguiente del ataque frustrado, el general Videla, en la zona del Operativo Independencia, dio un ultimátum de noventa días al gobierno para “llenar el vacío de poder y evitar la anarquía y la inmoralidad”. A los exactos noventa días, se dio el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. La presentación del terrorismo de Estado que vendría fue el “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional”, que fue publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976. Vale la pena rescatar algunos de sus párrafos.

Artículo 1°- La Junta Militar, integrada por los comandantes generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, órgano supremo de la Nación, velará por el normal funcionamiento de los demás poderes del Estado y por los objetivos básicos a alcanzar, ejercerá el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y designará al ciudadano que, con el título de Presidente de la Nación Argentina, desempeñará el Poder Ejecutivo de la Nación (...)

Art. 2°- La Junta Militar podrá, cuando por razones de Estado lo considere conveniente, remover al ciudadano que se desempeña como Presidente de la Nación (...)

También inicialmente removerá y designará a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al procurador general de la Nación y al fiscal general de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Ejercerá, asimismo, las facultades que los incisos 15, 17, 18 y 19 del artículo 86 de la Constitución Nacional otorgan al Poder Ejecutivo Nacional, así como también las que los incisos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del artículo 67 atribuyen al Congreso (...)

Art. 4°- El Presidente de la Nación tendrá las atribuciones establecidas en el artículo 86 de la Constitución Nacional (...) En lo que respecta al inciso 16 del citado artículo, los empleos de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas serán provistos por el Presidente de la Nación, a cuyo efecto convalidará las respectivas resoluciones de los comandos generales de las Fuerzas Armadas.

Art. 5°- Las facultades legislativas que la Constitución Nacional otorga al Congreso, incluidas las que son privativas de cada una de las Cámaras, serán ejercidas por el Presidente de la Nación (...) Una Comisión de Asesoramiento Legislativo intervendrá en la formación y sanción de leyes (...)

Art. 8°- La Comisión de Asesoramiento Legislativo estará integrada por nueve oficiales superiores, designados tres por cada una de las Fuerzas Armadas.

Art. 9°- Para cubrir vacantes de jueces de la Corte Suprema de Justicia, procurador general de la Nación y fiscal general de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, el Presidente de la Nación convalidará las designaciones efectuadas por la Junta Militar.

Los nombramientos de jueces de los tribunales inferiores de la Nación serán efectuados por el Presidente de la Nación (...)

Art. 12.- El Poder Ejecutivo Nacional proveerá lo concerniente a los gobiernos provinciales y designará los gobernadores, quienes ejercerán sus facultades conforme a las instrucciones que imparta la Junta Militar (...)

Art. 14.- Los gobiernos nacional y provinciales ajustarán su acción a los objetivos básicos que fijó la Junta Militar, al presente estatuto y a las Constituciones nacional y provinciales en tanto no se opongan a aquellos.

VIDELA - MASSERA – AGOSTI.

## Los ministros de Jorge Rafael Videla

Antes de seguir con la forma y los resultados de la aplicación del terrorismo de Estado, vale la pena recordar quiénes fueron los hombres encargados de colaborar con Videla en la implementación del Proceso de Reorganización Nacional en todos los terrenos que este implicaba.

### *Bienestar Social*

Julio J. Bardi  
Jorge A. Fraga

### *Interior*

Albano E. Harguindeguy

### *Relaciones Exteriores*

César A. Guzzetti  
Oscar A. Montes  
Carlos W. Pastor

<i>Justicia</i>	Julio Gómez Alberto Rodríguez Varela
<i>Planeamiento</i>	Ramón G. Díaz Bessone Carlos Laidlaw
<i>Cultura y Educación</i>	Raúl Bruera Juan José Catalán Juan Llerena Amadeo
<i>Trabajo</i>	Horacio T. Liendo Llamil Reston
<i>Defensa Nacional</i>	José M. Klix David de la Riva
<i>Economía</i>	José A. Martínez de Hoz

## El papel de la Inteligencia militar

Continuemos con el Anexo 1 (Inteligencia) de la primera directiva secreta:

### 4. Instrucciones particulares referidas a los medios de reunión y a las fuentes de información

#### *a. Medios de reunión*

- 1) Los Comandos de Cuerpo de Ejército elevarán los días miércoles antes de las doce horas por mensaje militar conjunto, un parte de Inteligencia Semanal al Cdo. Gral. Ej. (Jef. II - Icia) a efectos de mantener actualizada la apreciación de inteligencia correspondiente a este nivel de conducción.
- 2) Se efectivizará un fluido y permanente intercambio informativo, por el canal técnico, entre las unidades de Inteligencia y el B Icia 601, en todo lo relacionado con la faz ejecutiva de Inteligencia.

El Batallón de Inteligencia 601 era el órgano ejecutivo de la Jefatura II de Inteligencia del Ejército, autoridad máxima en la materia en todo el país, y la “Inteligencia” fue el “sistema nervioso” del terrorismo de Estado que conectó a las máximas autoridades con los centros de tortura y desaparición de personas, operados por personal de Inteligencia.



El que se muestra a continuación es un esquema aproximado del Destacamento de Inteligencia 141, de Córdoba, asiento del Comando del Cuerpo de Ejército III, a cargo de la Zona 3.

El Destacamento de Inteligencia 141 dependía directamente del comandante del Cuerpo de Ejército III. Este comando tuvo jurisdicción y responsabilidad sobre la Zona 39 (Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Salta, Tucumán, Jujuy). Por los crímenes cometidos contra prisioneros constituyó, después de la Zona I, la de más casos comprobados.

“La Perla” fue el nombre dado a un CCD (Centro Clandestino de Detención) ubicado en campos de la guarnición militar Córdoba, que dependió directamente del Destacamento de Inteligencia 141 como parte de su organigrama funcional. Curiosamente, y por azar, Perla es el nombre de la esposa del general Luciano Benjamín Menéndez, acusado por cerca de 800 casos de desaparición de personas, beneficiado con el desprocesamiento de la Corte Suprema. La Perla funcionó entre 1976 y 1980 y, a modo de presentación del tema *Memoria debida*, agregamos a continuación un informe con el organigrama aproximado del Destacamento de Inteligencia 141 elaborado a partir de la lectura de boletines militares y testimonios de sobrevivientes.

	1976	1977	1978	1979
<b>Jefes</b>				
<i>Coronel Bolassini, Oscar (Nono)</i>	X			
<i>Coronel Anadón, César Emilio (León)</i>		X	X	
<i>Coronel González Breard, E.</i>				X
<b>Segundos jefes</b>				
<i>Tte. Coronel Hermes Rodríguez (Salame)</i>	X	X		
<i>Tte. Coronel Pasquini, Italo</i>		X	X	X
<b>1ª Sección política</b>				
<b>Jefes</b>				
<i>Capitán “Von” Diedrichs, Luis G. (León)</i>				
<i>Capitán Barreiro, Ernesto (Nabo, Hernández)</i>		X	X	X

	1976	1977	1978	1979
<b>Miembros Sección política</b>				
<i>Sarg. 1º Silva</i>	X	X	X	X
<i>Sarg. 1º Herrera, Hugo</i>	X	X	X	X
<i>Sarg. 1º Ríos, Eduardo (Carlos)</i>	X	X		
<i>Sarg. 1º Díaz (Petiso)</i>			X	X
<i>Civil Pereyra, Jorge (El hijo de la tía)</i>	X			
<i>Civil Márquez (Tito)</i>	X			
<i>Civil Maffey, Enrique (Carlitos)</i>	X			
<i>Civil Ludueña, Roberto (Fesa)</i>	X	X	X	X
<i>Civil Yáñez, José</i>		X	X	X
<i>Civil Guzmán</i>		X	X	X
<i>Civil Noria</i>				X
<b>2ª Sección – Grupo Calle</b>				
<b>Jefes</b>				
<i>Tte. 1º Carranza</i>	X			
<i>Capitán González, José C. (Monseñor)</i>		X		
<i>Capitán Cecci</i>			X	X
<b>Miembros</b>				
<i>Sarg. Ay. Manzanelli, Luis (Luis)</i>			X	X
<i>Sarg. Ay. Herrera, Hugo</i>		X	X	X
<i>Civil Mendizábal</i>	X	X	X	X
<i>Civil Carlos (Ratón)</i>	X			X
<i>Civil López, José</i>	X	X		
<i>Civil Merlo, Emilio (Capicúa)</i>		X		
<i>Civil Márquez (Tito)</i>		X	X	X
<i>Civil (Sobrino de Anadón)</i>		X		
<i>Civil Romero, Jorge</i>			X	X
<i>Civil Lardone, Ricardo</i>			X	X
<i>Civil Maffey, Enrique (Carlitos)</i>			X	

	1976	1977	1978	1979
<b>3ª Sección – La Perla</b>				
<b>Jefes</b>				
<i>Capitán Vergez, Héctor Pedro (Vargas)</i>	X			
<i>Capitán Acosta, Jorge Exequiel (Rulo)</i>		X		
<i>Capitán González, José Carlos (Monseñor)</i>		X	X	
<i>Capitán Villanueva, Carlos (Principito)</i>				X
<b>Miembros</b>				
<i>Tte. 1º González, Carlos (Monseñor)</i>	X		X	
<i>Tte. 1º Acosta, Jorge Exequiel (Rulo)</i>	X			
<i>Tte. 1º Villanueva, Carlos (Principito)</i>			X	
<i>Tte. Cecci</i>		X		
<i>Tte. 1º Tóffalo, José (Favaloro)</i>		X		
<i>Sarg. Ay. Manzanelli, Luis (Luis)</i>		X		
<i>Sarg. 1º Díaz (HB)</i>		X		
<i>Subof. May. Vega, Carlos Alberto (Vergara)</i>		X	X	
<i>Sarg. 1º Padobán, Oreste</i>		X	X	X
<i>Sarg. Ay. Ríos, Eduardo</i>			X	X
<i>Civil Luján Yáñez, Ricardo (Yanky)</i>	X	X	X	X
<i>Civil Lardone, Ricardo (Fogo)</i>	X	X		
<i>Civil Merlo, Emilio (Capicúa)</i>	X			
<i>Comand. Gendarm. Quijano</i>	X			
<i>2º Comand. Gendarm. Díaz, Hugo (Chino)</i>		X		
<i>Sarg. Lemoine, Miguel Ángel (Poroto)</i>		X		
<b>Grupo Interrogadores</b>				
<i>Tte. 1º Barreiro, Ernesto (Nabo)</i>				
<i>Sarg. 1º Tejada, Elpidio (Texas)</i>				
<i>Sarg. 1º Manzanelli, Luis (Luis)</i>				
<i>Sarg. 1º Herrera, Hugo (Quequeque)</i>				
<i>Sarg. 1º Vega (Sobrino)</i>				
<i>Sarg. 1º Díaz (HB)</i>				
<i>Subof. My. Vega, Carlos A. (Vergara)</i>				
<i>Civil Righetti, Daniel (Daniel)</i>				
<i>Civil Romero, Jorge (Palito)</i>				

<b>Otros personajes</b>	
<i>Coronel Fierro, Raúl</i>	Enlace con el Cdo. Cpo. Ej. III
<i>Civil Astudillo</i>	Finanzas
<i>Civil de la Fuente</i>	Finanzas
<i>Subof. Ppal. Barrera</i>	Finanzas
<i>Civil "Don Gómez"</i>	Valet del jefe Dest. Icia. 141
<i>Civil Lezcano, Miguel</i>	Camarero La Perla
<i>Civil Morales, Miguel</i>	Jardinero La Perla
<i>Subof. Messenger</i>	Interrogatorios y microfilmación
<b>Muertos</b>	
<i>Sarg. 1º "Roperó"</i>	1976
<i>Sarg. 1º Tejada, Elpidio</i>	1976
<i>Civil Righetti, Daniel</i>	1976

Es de destacar que los tres muertos de La Perla permanecieron en grupos "interrogadores". ¿Habrán sufrido la descarga de alguna picana sin aislante?

## La feudalización del país

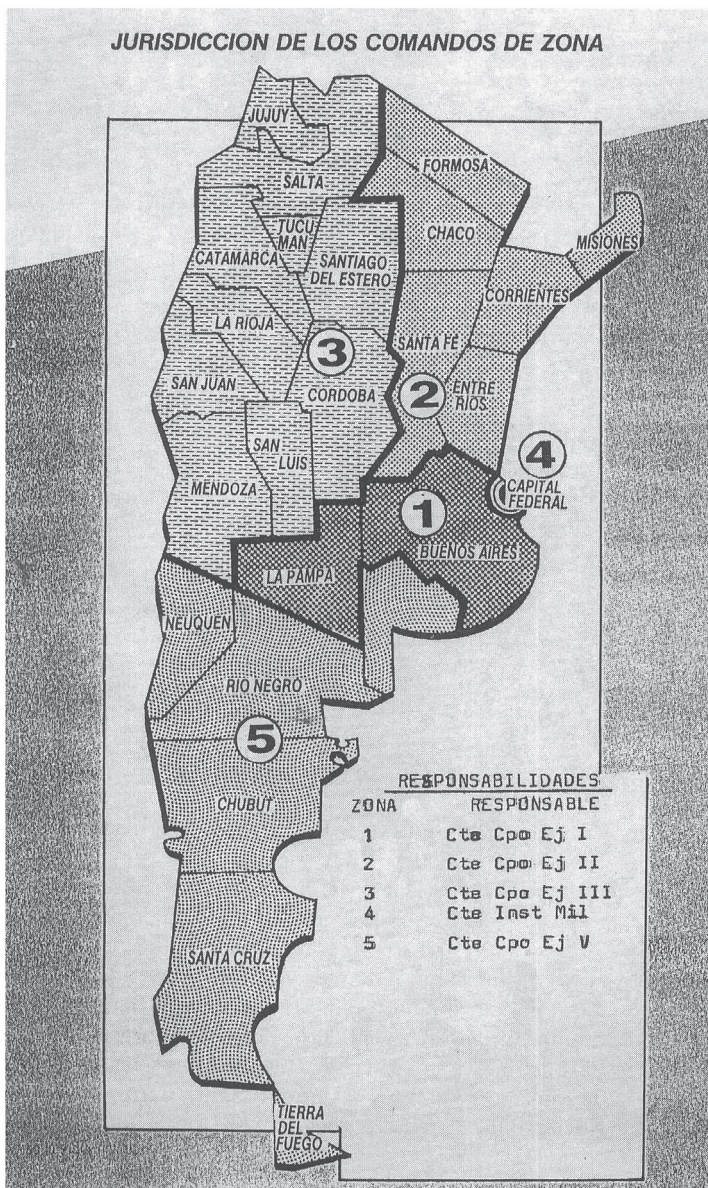
La Argentina sin República se repartió en cinco feudos llamados zonas, y sus correspondientes divisiones en subzonas y áreas:

<i>Zona</i>	<i>Subzonas</i>	<i>Áreas</i>
1	7	31
2	4	28
3	4	24
4	-	8
5	4	26

La jurisdicción de los Comandos de Zona (véase mapa en la página siguiente) era:

- Zona 1: Capital Federal, casi toda la provincia de Buenos Aires y provincia de La Pampa.
- Zona 2: Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.
- Zona 3: Provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

- Zona 4: No tuvo subzonas sino áreas. Abarcó los partidos de Escobar, Tigre, San Isidro, San Martín, San Fernando, Vicente López, General Sarmiento y Tres de Febrero.
- Zona 5: Parte sur de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego.



## Las áreas libres

Para ilustrar sobre este modo utilizado por el terrorismo de Estado para secuestrar personas, he elegido un acta secreta firmada por los Comandantes de las Zonas 1 y 4, generales Carlos Guillermo Suárez Mason y Santiago Omar Riveros, respectivamente.

Apéndice 1 (Acta acuerdo entre el Cdo. Z4 y el Cdo. Z1) al Anexo 4 (Ejecución de blancos) a la orden de operaciones N° 9/77

A los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, entre el señor Comandante de Zona 1, General de División D. Carlos Guillermo Suárez Mason y el señor Comandante de Zona 4, General de División D. Santiago Omar Riveros, se labra la presente acta a fin de dejar establecidas las reglas a que se ajustarán los requerimientos de autorización para ejecutar operativos encubiertos, por elementos de una Zona en la jurisdicción de una zona vecina. Tales disposiciones entrarán en vigencia a partir del 021200 May 77.

### I. Aspectos generales

1. Es finalidad primaria de esta Acta-Acuerdo, el arbitrar los medios que anulen o reduzcan sensiblemente los actos de pillaje, robo, etc., contra la propiedad privada, a la vez que posibilitar el máximo control de las operaciones encubiertas (...)

### II. Requerimientos de Z4 a Z1 (ejemplo)

1. Z4 pide “área libre” a Z1: Se concretarán los siguientes puntos:
  - Objetivo (dado un punto, el área libre cubre una circunferencia de tres cuadras de radio).
  - Hora en la que operará.
  - Vehículos (cantidad, marca, tipo, chapa, color)
  - Personas (cantidad y sexo)
  - Señal de reconocimiento
2. Z1 comunica al COT (Centro de Operaciones Táctico) de la Subzona que corresponde el requerimiento y una vez coordinado otorga el “área libre” a Z4.

## Más órdenes secretas

La convicción de estar inmersos en la “Guerra Subversiva Marxista”, cuyo objetivo era la “apropiación de las mentes para que cayeran las naciones”, quedó escrita en sucesivas y por demás curiosas órdenes secretas.

Aquella primera directiva 404/75 de Videla fue complementada con la “Orden Parcial 405/76”, del 21 de mayo de 1976, firmada por el general Roberto Eduardo Viola, jefe del Estado Mayor del Ejército. Por esa orden quedaron bajo control operacional de su arma casi doscientos mil hombres organizados y armados pertenecientes a las tres Fuerzas Armadas, policías federales y provinciales, Prefectura, Gendarmería, servicios penitenciarios y delegaciones de la SIDE. Como hemos visto, el oponente armado no pasaba, en ese momento, de 600 personas distribuidas en todo el país. Pero el enemigo era descrito por Videla de esta manera: “El terrorismo no es solo considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por atacar a través de ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otras personas”.

A medida que los centros clandestinos de detención se llenaban de prisioneros, en gran cantidad desaparecidos de acuerdo con testimonios de muchos de los casi diez mil sobrevivientes, los argumentos para insistir con la “lucha contra la subversión” —no la llamaban guerra en esos tiempos— comenzaban a carecer de un enemigo armado capaz de “tomar el poder” (jamás lo fue). Y ello se advierte en las sucesivas órdenes secretas porque cuanto menor es el oponente armado descrito en ellas, más se agranda la cantidad de grupos sociales sobre los que había que mantener control y “depurar para extirpar el mal del marxismo”.

El 17 de diciembre de 1976, el general Viola estampó su firma en dos reglamentos secretos impresos en el Instituto Geográfico Militar. Estos ejemplares fueron distribuidos solamente entre comandantes de zonas, subzonas, áreas y jefaturas y comandos de las otras fuerzas armadas.

Del profuso articulado que llena cientos de páginas se han extraído para *El escuadrón perdido* aquellos acápites que, por su criminalidad, resultan casi increíbles de ser parte de reglamentos de un ejército actual:

a. “Operaciones contra elementos subversivos” (R-C-9-1):

4003 i): Aplicar el poder de combate con la máxima violencia para aniquilar a los delincuentes subversivos donde se encuentren. La acción militar es siempre violenta y sangrienta (...) El delincuente subversivo que empuña armas debe ser aniquilado, dado que cuando las FF.AA. entran en

operaciones no deben interrumpir el combate ni aceptar rendición. 4008: el ataque se ejecutará: a) Mediante la ubicación y aniquilamiento de los activistas subversivos. 4003: También se podrá operar en forma semi independiente y aun independiente, como fuerza de tarea. 5007: h) Las órdenes: como las acciones estarán a cargo de las menores fracciones, las órdenes deben aclarar, por ejemplo, si se detiene a todos o a algunos, si en caso de resistencia pasiva se los aniquila o se los detiene, si se destruyen bienes o se procura preservarlos, etc. 5013: Emboscada: esas oportunidades de lograr el aniquilamiento no deben ser desaprovechadas, y las operaciones serán ejecutadas por personal militar, encuadrado o no, en forma abierta o encubierta.

**b. “Instrucciones para operaciones de seguridad” (RE-10-51):**

3002: 8) Elementos a llevar: capuchones o vendas para el transporte de detenidos a fin de que los cabecillas detenidos no puedan ser reconocidos y no se sepa dónde son conducidos. 3004: Los tiradores especiales podrán ser empleados para batir cabecillas de turbas o muchedumbres. 3021: La evacuación de los detenidos se producirá con la mayor rapidez, previa separación por grupos: jefes, hombres, mujeres y niños, inmediatamente después de la captura. 4004: Informantes: deberán ser inteligentes y de gran carácter y deberán tener una razón para serlo (creencia, odios, rencores, política, ideología, dinero, venganza, envidia, vanidad, etc.).

Los dos reglamentos de los que se tomó la información antecedente permitían disparar sobre desarmados, robar niños separándolos de sus madres y la utilización de centros clandestinos de detención como lugares secretos para familiares de las víctimas. Además, se utilizaba el término aniquilar como sinónimo de asesinar o exterminar y se oficializaba el saqueo.

En semejante ambiente vivían soldados ya de 18 años. Videla, como comandante en jefe, en la descripción de la “Situación general” de la directiva 504/77 afirmaba que la acción militar contra las organizaciones subversivas había sido positiva y más eficaz que la acción de gobierno. Para corregir la situación ordenaba actuar sobre las “bases filosóficas-ideológicas de la subversión, sobre las causas que esgrime y explota el oponente (frustraciones - contradicciones, y sobre los efectos, traducidos en sus acciones armadas y de insurrección de masas)”.

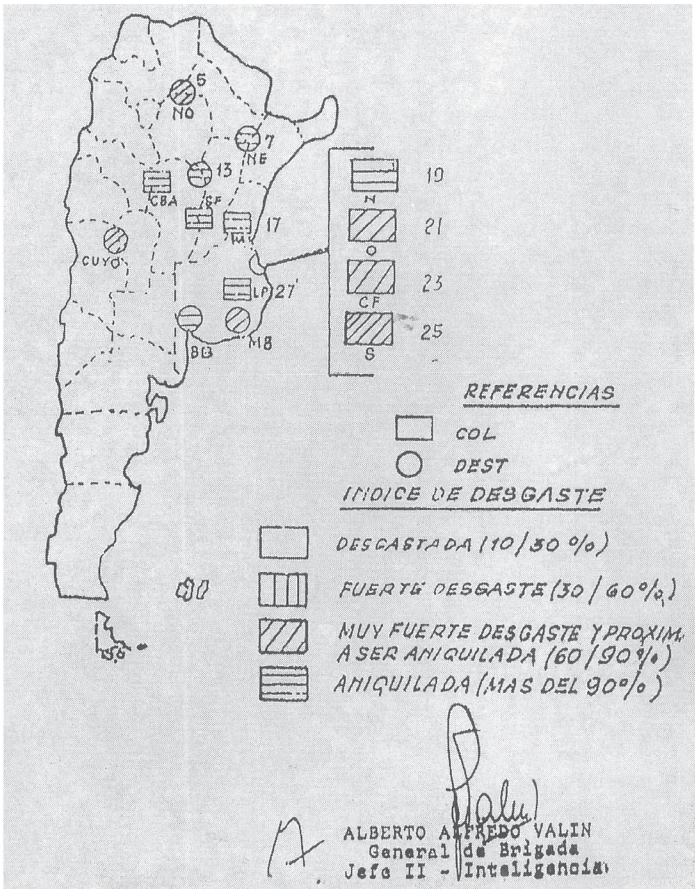
Sin embargo, según la propia Inteligencia militar, en mayo de 1978 el ERP estaba aniquilado y la situación de las agrupaciones armadas de Montoneros variaba entre “muy fuerte desgaste y próxima a ser aniquilada” a directamente “aniquilada”. Así lo ilustra (véase página siguiente) el gráfico del Suplemento I (BDSM Montoneros - Despliegue y desgaste actual) al Apéndice 8



(actualización de la situación subversiva) al Anexo 1 (Inteligencia) a la Directiva del CJE. N° 504/77 (continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78).

### Las cifras del terrorismo de Estado

En 1976 ya no había irregulares armados en cantidad y potencia de fuego significativas. Sin embargo, fue desde ese año cuando las desapariciones de personas y asesinatos de indefensos llegaron al extremo, como lo muestran los siguientes cuadros. El primero ilustra la evolución de los centros clandestinos de detención. El segundo —donde no figuran las personas fallecidas y que fue elaborado solamente sobre la base de 7827 casos de personas desaparecidas de las cuales se tuvo certeza en cuanto a fecha y lugar de secuestro—, aunque en modo alguno representa el total de desaparecidos, traza la curva de la barbarie.



## Centros clandestinos de detención

1974	1975	1976	1977	1979	1978	1980	1981	1982	1983
1 <sup>(1)</sup>	7	610 <sup>(2)</sup>	60	7	45	2	1 <sup>(3)</sup>	1 <sup>(4)</sup>	1 <sup>(5)</sup>

## Personas desaparecidas

Zona	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
1	4	6	7	52	173	1789	1896	650	87	43	10	3	4
2	-	2	1	8	56	199	161	33	6	8	3	3	2
3	4	3	2	29	233	990	300	81	28	5	4	1	2
4	2	2	1	7	17	436	227	57	13	1	2	1	-
5	1	7	-	2	6	111	62	6	3	1	4	-	-

Resulta importante a esta altura presentar en números las personas cuya muerte fue atribuida a la guerrilla por las autoridades del Proceso de Reorganización Nacional:

## Muertes atribuidas a la guerrilla

Muertes atribuidas a la guerrilla desde el 29 de mayo de 1970 hasta el 20 de diciembre de 1978

Militares	Oficiales	Suboficiales	Tropa <sup>(6)</sup>	Totales
Ejército	55	26	36	117
Armada	8	9	-	17
Fuerza Aérea	8	5	-	13
Gendarmería	3	2	6	11

(1) Jefatura de Policía de Tucumán.

(2) Todos los lugares donde inicialmente se detuvo ilegalmente a personas.

(3) Escuela Mecánica de la Armada (ESMA).

(4) Escuela Mecánica de la Armada (ESMA).

(5) Escuela Mecánica de la Armada (ESMA).

(6) Soldados, agentes, gendarmes o guardiacárceles, según la fuerza de que se trate.

<i>Militares</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Suboficiales</i>	<i>Tropa<sup>(6)</sup></i>	<i>Totales</i>
Prefectura	-	2	-	2
Policía Federal	23	58	85	166
Policía Buenos Aires	32	89	39	160
Policía Catamarca	11	14	26	51
Policía Corrientes	-	1	-	1
Policía Chaco	-	1	-	1
Policía Formosa	-	2	1	3
Policía Mendoza	0		4	4
Policía Jujuy	3	1	-	4
Policía Santa Fe	14	10	12	36
Policía Tucumán	4	7	5	16
Serv. Penitenciario	-	7	7	14
Policía Ferroviaria	-	4	0	4

<i>Civiles</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Menores</i>	
	87	23	4	114
Total General				734

Desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 20 de diciembre de 1978

- En tres atentados con explosivos: 39.
- Personas secuestradas: 3.<sup>(7)</sup>
- En emboscadas: 16.
- **Total: 58.**

La lectura de las cifras que vinculan la capacidad militar de la guerrilla con el número de desapariciones hasta el año 1978 da testimonio elocuente de que esto no fue una guerra, sino una cacería.

(7) Se atribuyó el secuestro de la señora Elena Holmberg y el del embajador Felipe Hidalgo Solá a la guerrilla.

# De la guerra al banquillo

## Del Mundial a la guerra

Pasó el Mundial de Fútbol de 1978 y los gritos de triunfo entre papелitos ahogaron los alaridos de los torturados en la ESMA, allí nomás. Y si la guerra es la continuación de la estupidez política mediante la brutalidad militar, esta, puesta a política, concibe a la guerra como su más lúcida expresión. Así ocurrió a fines de 1978 cuando la gigantesca movilización sobre la frontera oeste estuvo a horas de convertirse en una invasión a Chile.

Ni el Mundial, con su explosión fugaz de entusiasmo nacional, ni la casi guerra con Chile, muy vivida por las poblaciones fronterizas e ignorada por los veraneantes atlánticos, lograron disimular la debacle socioeconómica ni las denuncias por atrocidades que llovían en el exterior y en nuestros juzgados donde, con pocas excepciones como la del doctor José Pedro Narvaiz, los *habeas corpus* eran sistemáticamente rechazados.

Roberto Eduardo Viola relevó a Videla; a los pocos meses lo declararon enfermo y se hizo cargo de la Presidencia el general Leopoldo Fortunato Galtieri.

Cuando el 2 de abril de 1982 la población se sorprendió por la ocupación de las Islas Malvinas y, en su gran mayoría, aportó entusiasmo, voluntarios y donaciones, los triunviros creyeron haber logrado, por fin, sortear el descrédito, el desprecio y el desastre social y económico del plan que apoyó el golpe de 1976.

Terminado el conflicto con el resultado conocido, la nueva Junta Militar ordenó realizar una investigación. Para ello creó la Comisión de evaluación del Conflicto del Atlántico Sur, el 2 de diciembre de 1982. Los investigadores fueron: teniente general (R) Benjamín Rattenbach, general de división (R) Tomás Armando Sánchez de Bustamante, almirante (R) Alberto Pedro Vago, vicealmirante (R) Jorge Alberto Boffi, brigadier general (R) Carlos Alberto Rey y brigadier mayor (R) Francisco Cabrera.

El 16 de setiembre de 1983 la Comisión elevó a la Junta Militar un informe final de 291 páginas y varios anexos, conocido luego como "Informe Rattenbach". Resulta ilustrativo leer algunos de sus acápites:

874. Este ha sido el único conflicto bélico de la Nación en lo que va del siglo. El teniente general Cristino Nicolaides, comandante en jefe y miembro de la Junta Militar que ordenó hacer el “Informe Rattenbach”, había afirmado el 26 de abril en Córdoba, como comandante del Cuerpo de Ejército III:

“Estamos asistiendo al capítulo más importante de la historia argentina. En este momento en que el monstruo marxista se lanza sobre el mundo, lo encuentra débil, inerme. Por eso todos debemos producir una reacción. Esta es una lucha de todos, de ser o no ser como Nación y debemos pensar que hay una acción comunista-marxista internacional que desde 500 años antes de Cristo tiene vigencia en el mundo y que gravita en el mundo. El monstruo del marxismo, disciplinado, ordenado, se lanza sobre el mundo occidental, atomizado, quien sufre las consecuencias de su propia desorganización.”

El documento que sigue aclara perfectamente el motivo que tuvo la Junta Militar para ordenar la ocupación de Malvinas:

247. La decisión de “Ocupar las Islas Malvinas” fue tomada porque ya existía, desde diciembre de 1981, la idea de que para llegar a negociaciones exitosas con Gran Bretaña iba a ser necesario hacer uso del poder militar. La decisión se adoptó con rapidez puesto que ya estaba planeada la ocupación, lo que permitía cumplir la etapa inicial. Pero nunca se planificó cómo defender las islas una vez ocupadas.

En definitiva, la decisión, que se mantenía latente, estuvo influida por aspectos políticos particulares, tal, por ejemplo, la conveniencia de producir una circunstancia significativa que revitalizara el Proceso de Reorganización Nacional (sin juzgar éticamente esta consideración), unida también a la poco manifiesta vocación negociadora de Gran Bretaña. Esta decisión se conformó, casi definitivamente, el 23-MAR, cuando la Junta Militar pudo minimizar el hecho Georgias si hubiera tenido auténtica intención de hacerlo, e hizo eclosión el 26-MAR, cuando la Comisión de Uabajo estableció (muy posiblemente presionada por los hechos y por la casi descartada posibilidad, por parte del COMIL, de una considerable reacción británica), que la fecha más próxima en que la operación AZUL podía realizarse quedaba, alternativamente, entre el 01, 02 o 03 de abril.

Ese mismo día, en la reunión del COMIL (Acta N° 4), se impartieron instrucciones al canciller (Anexo IV/12):

## Fallas en la oportunidad

783. En primer lugar, es necesario señalar que el estado general del país, en el momento de tomarse la decisión de ocupar las Islas Malvinas, no era el más adecuado para enfrentar un hecho político internacional de tal naturaleza.

784. Fueron causas concurrentes a ello, las siguientes:

- a) La crisis socioeconómica reinante, con un país postrado por problemas acuciantes de este orden.
- b) La situación política interna, que, como consecuencia de lo expresado en el inciso anterior, se hallaba altamente sensibilizada, con movimientos políticos y sindicales internos que alteraban la paz social y ejercían una considerable oposición al gobierno. Todo ello, a la hora de la victoria, hubiese sido superable, pero se debió tener en cuenta que, a la hora de la derrota, significarían una grave convulsión de todo orden y el fin del PRN.

785. Si la situación externa hubiera sido favorable para el objetivo nacional de reconquistar los archipiélagos australes, la oportunidad para realizarla habría sido acertada. Pero no fue así, ya que:

- a) Las autoridades nacionales eran duramente atacadas, particularmente por el problema de los derechos humanos, lo cual debilitaba sensiblemente el frente externo.
- b) La República Argentina se hallaba sancionada por los EEUU, con embargos a sus importaciones de armamentos, lo cual limitaba su libertad de acción para equiparse y modernizar adecuadamente sus pertrechos militares.
- c) Las relaciones con el Tercer Mundo/No Alineados, no pasaba por un buen momento, habida cuenta de ciertos problemas recientes que habían generado oposición en estos foros.
- d) La vigencia del conflicto Austral, con su indudable importancia.

786. Al adelantarse la fecha prevista para la ejecución de la Operación “Azul”, se produjeron los siguientes inconvenientes:

- a) El equipamiento de las FFAA no se había completado aún. Como ejemplo, merece citarse el material Super Etendard-Exocet que quedó en los muelles de Marsella, al ser alcanzado por un embargo a las exportaciones de armas por parte de Francia, poco antes de su embarque con destino al país.

- b) No se dio tiempo a las FFAA para preparar y adiestrar sus medios en forma adecuada. El Ejército no había concluido la baja de la clase 1962 y acababa de incorporar a la clase 1963.
- c) Se eligió el peor momento del año en cuanto a sus condiciones climáticas, ya que las tropas propias no estaban debidamente equipadas ni adiestradas para soportar un asedio prolongado en las islas. Era también la peor estación para permitir operar adecuadamente a la Fuerza Aérea (pocas horas de luz diurna, techos bajos, nieblas, lluvias, etc.).

787. De haberse esperado más tiempo, la Marina Real Británica habría sufrido la disminución de una parte sustancial de su flota de superficie, atendiendo a cortes presupuestarios y al nuevo rol estratégico que le asignaba la OTAN en su teatro de operaciones (De 66 buques en 1981, a 44 en 1985 y la supresión de los dos portaaviones livianos).

#### Conclusión

788. La oportunidad libremente fijada por la Junta Militar para la recuperación de los archipiélagos del Atlántico Sur benefició fundamentalmente al enemigo.

95. También debe imputársele una errónea evaluación sobre la actitud que asumiría EE.UU. en caso de conflicto, a la luz de los intereses políticos en juego.

96. La participación de asesores del Ejército Argentino en Centroamérica y nuestra posible influencia en Bolivia, fueron factores que el gobierno apreció erróneamente, ya que supuso que tales acciones tendrían tal importancia para los EEUU, que su gobierno estaría comprometido a mantenerse equidistante en caso de conflicto con Gran Bretaña (Declaración del almirante Anaya).

## El costo humano y material de la guerra

735. En este subcapítulo trataremos, brevemente, cuál puede considerarse el costo definitivo de la guerra. Con referencia a las bajas de personal, estas fueron las siguientes:

### A. Del Ejército Argentino

- 1) Personal fallecido (168)
  - Oficiales 15
  - Suboficiales 22
  - Soldados 121

2) Personal desaparecido (27)

Oficiales 1

Suboficiales 3

Soldados 23

3) Personal herido (1046)

Oficiales 45

Suboficiales 161

Soldados 840

**B. De la Armada Nacional**

1) Personal fallecido (381)

Oficiales 12

Suboficiales 228

Conscriptos 123

Civiles 18

2) Personal desaparecido (10)

Oficiales -

Suboficiales 2

Conscriptos 8

3) Personal herido (116)

Oficiales 7

Suboficiales 38

Conscriptos 64

Civiles 7

**C. Fuerza Aérea Argentina**

1) Personal fallecido (17)

Oficiales 5

Suboficiales 7

Soldados 5

2) Personal desaparecido (38)

Oficiales 31

Suboficiales 7



3) Personal herido (46)

Oficiales 10

Suboficiales 26

Soldados 10

**Carlos Alberto Rey** *Brigadier General*

**Jorge Alberto Boffi** *Vicealmirante*

**Benjamin Rattenbach** *Teniente General*

**Tomás A. Sánchez de Bustamante** *General de División*

**Alberto Pablo Vago** *Almirante*

**Francisco Cabrera** *Brigadier Mayor*

Los muertos y heridos durante el conflicto en el Atlántico Sur testimonian el desprecio por la vida que tuvieron los terroristas de Estado. El mismo demostrado para con los torturados y desaparecidos. En el caso Malvinas, sacrificaron a tropas y pares para lograr perpetuarse en un poder que se les escapaba. Quizás los soldados del escuadrón perdido deberían tener su monumento en la plaza San Martín, al lado de los caídos en las islas.

## **El final con banquillo**

El Proceso no logró una retirada ordenada como tuvieron otros gobiernos de facto. Malvinas, los crímenes y el descalabro económico habían convertido en polvo aquellos discursos de reorganización y grandeza de los inicios en 1976. A la soberbia anterior la reemplazó la cobardía de dictar su ley de “autoamnistía”, y el 5 de diciembre de 1983 el teniente general Cristino Nicolaidis, comandante en jefe, ordenó la incineración de la documentación referida a la lucha antisubversiva —parte de esos documentos están en las páginas anteriores— y de documentos contables para justificar

el destino dado a las cuentas secretas imputadas a gastos para la lucha antissubversiva.

Asumidas sus funciones presidenciales, el doctor Raúl Alfonsín firmó el decreto 158/83. Parte de sus considerandos dice:

(...) Considerando: Que la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976, y los mandos orgánicos de las Fuerzas Armadas que se encontraban en funciones a esa fecha concibieron e instrumentaron un plan de operaciones contra la actividad subversiva y terrorista, basado en métodos y procedimientos manifiestamente ilegales.

Que entre los años 1976 y 1979, aproximadamente, miles de personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, torturadas y muertas como resultado de la aplicación de esos procedimientos de lucha, inspirados en la totalitaria “Doctrina de la Seguridad Nacional” (...)

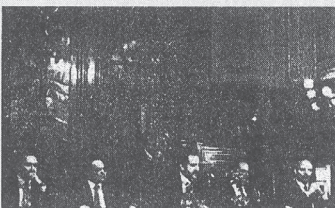
El decreto 158 dispuso el juicio sumario para las tres primeras Juntas ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Era el 13 de diciembre de 1983. En septiembre de 1984, el Consejo Supremo no solo no había juzgado a sus pares, sino que hizo pública su resolución: las directivas, decretos y órdenes habían sido impecables. A partir de ese momento la Cámara Federal de Apelaciones se hizo cargo del “Juicio a las Juntas”. Hubo sentencias, cárcel para los sentenciados y comenzaron a abrirse causas contra centenares de terroristas de Estado. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida lograron impedir la prosecución de las causas en trámite y las nuevas denuncias, y la Argentina conoció una interesante y curiosa figura penal: el desprocesamiento.

Tiempo después, en 1990, los argentinos nos enteraríamos de que el Presidente está facultado, aunque la Constitución lo prohíba, a indultar a procesados. De este modo, a criminales de la peor especie ni siquiera se les aplicó la sanción disciplinaria de destitución.

Con el tiempo hemos visto cómo a Alfredo Astiz se lo destituyó por lo que dijo que hizo pero jamás se lo castigó por lo hecho. Y a Antonio Domingo Bussi, quien tuvo la suma del poder público en Tucumán y que como comandante de la subzona 52 acumuló 806 desapariciones de personas, lo acaban de sancionar con una “amonestación por falta grave al honor, con atenuantes” por unos dineros no declarados en su declaración jurada.

# PERPETUA PARA VIDELA Y MASSERA

## La Cámara Federal impuso además 17 años de prisión a Viola, 8 años a Lambruschini, 4 años y medio a Agosti y absolvió a Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo



76 páginas  
5 secciones y  
Revista

# LA NACION

El tiempo

Hoy: buen aumento de temperatura.  
Max: 28°. Min: 17°. Aprox. Max: 32°.  
Min: 13°. Mañana: posibilidad de  
aumento. Más Inf. en la Pág. 2

Precio A 7200 Recargo envío al interior A 600

Buenos Aires, domingo 30 de diciembre de 1990

AÑO 121 - Número 42.790

# Perdonó el presidente Menem a los ex comandantes del Proceso

Los decretos se conocerán hoy a las 11.30 en la Casa de Gobierno; no obstante, fueron liberados anoche Videla, Viola, Massera, Ricchetti, Camps y Suarez Mason; en Villa Devoto, también recuperó su libertad el jefe montonero Firmenich; a las 18, convocada por distintas entidades, habrá una manifestación de rechazo a los indultos en la Plaza de Mayo

Los ex comandantes en jefe del Ejército Jorge Videla y Roberto Viola, y de la Armada Eduardo Massera, y el dirigente montonero Mario Firmenich recuperaron además su libertad. El ser alcanzados por el indulto precedió del 18 de este mes, un decreto que...

La medida alcanzó también a los ex jefes de la policía bonaerense Pablo Ricchetti y Ramón Camps y al ex titular del Cuartel 1 de Ejército Carlos Guillermo Suárez Mason.

Los decretos correspondientes serán dados a conocer hoy, según anunció el secretario de Justicia de Comunicación, Fernando Nimbora, como corolario de una renovación y de una praxia que se caracterizó por el silencio oficial.

Nimbora formuló declaraciones al regresar a esta capital con el presidente Carlos Menem, desde Santa Cruz. El jefe del Estado, quien mañana pronunciará un mensaje de salutación por el día de año nuevo a través de la cadena nacional, evitó hablar con el periodista en el Aeropuerto y sólo dijo que Nimbora iba a informar.

De inmediato viajó a la quinta de Olivos y hoy, a las 9, viajó a La Rioja.

La situación del ex ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz y de los ex dirigentes judiciales Delfino Brindley y Norberto Kennedy, quienes fueron procesados judicialmente pero se encuentran en libertad, que dará a conocer en la difusión de los decretos, aunque las versiones que circularon en los últimos días los citaban como alcanzados por el perdón.

Constitucionistas

La decisión constitucional merece ser debatida.



\*\*\*

Los soldados de nuestro *escuadrón perdido* tuvieron la desgracia de haber ingresado a cumplir con el servicio militar obligatorio en el tiempo de la degradación militar. Esos muchachos, nacidos en la década del cincuenta, durante un gobierno derrocado, terminaron sus vidas en manos de los discípulos de aquellos derrocaadores.

Muchas personas me han preguntado: ¿En qué andaba aquel soldado para que lo desaparecieran? La pregunta molesta y hasta enfurece, pero es común. La respuesta ha sido: Eso hay que preguntárselo a los desaparecidos, además de exigirles responder por qué esos muchachos no fueron acusados ante Consejos de Guerra.

¿Habrá sido para infundir terror entre los demás soldados? ¿Comentaron aterrados lo visto en algún centro clandestino de detención?

No conozco la respuesta, que es lo que hay que buscar, pero estoy seguro de lo canallas que debieron ser el teniente, el capitán, el mayor y el coronel que integraron la cadena de complicidades junto al oficial de Inteligencia que marcó el “blanco”. Muchos de esos individuos van a aparecer en las páginas de *El escuadrón perdido*. Y muchos otros se leerán en *Memoria debida*, próximo a aparecer y hecho junto a mi amigo Federico Mittelbach. Porque la carga del escuadrón perdido hacia la verdad será seguida por cada desaparecido acompañado por los nombres de sus desaparecidos. Y cada ladrón de niños dejará de ser un desconocido.

¡Escuadrón, monten!

¡Desenvainen!

¡Hacia la verdad... a la carga!

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Abril de 1988

**José Luis D'Andrea Mohr**

## Fuentes y personas consultadas

- Informe de la CONADEP.
- Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales de la Nación.
- *El mito de la guerra sucia*, de Daniel Frontalini y M. Cristina Caitati.
- Asociación de Ex Detenidos.
- Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas.
- Padres de soldados desaparecidos.
- Ex conscriptos.
- Ex suboficiales.
- *Inseguridad y desnacionalización*, de los doctores Salvador María Lozada, Julio J. Viaggio, Carlos Zamorano y Eduardo S. Barcesat.
- *Informe sobre desaparecidos*, de Federico Mittelbach

*Zona 1*

## Soldados desaparecidos

Varsavsky, David Horacio	Alekosky, José David
Rodríguez Rojas, Julián	Della Flora, José María
Gómez Barrionuevo, Juan Eduardo	Vicini, José Luis
Chab Tarrab, David Eduardo	Morandi, Héctor Victorio
Rinaldi, Raúl Eduardo	Martínez Lagrava, Atilio César
Gimenez D'Imperio, Luis Enrique	Araujo, Wenceslao
Coltzau, Gerardo	Leguía Benítez, Enrique Guillermo
Ríos, Enrique	Arkatyn, Miguel Ángel
Maggio, Rubén Raúl	Waciarz, José Miguel
Bedne, Darío Oscar	Cámpora, Gerardo José
Escobar, Carlos Robustiano	Andrade, José Eduardo
Molina, Luis Alberto	Pironi, Aldo Antonio
Carlioni, Oscar Marcos	Colombo, Sergio Vicente
Robles, Alberto Horacio	Fernández, Oscar Alejandro
Navajas Jauregui, Eduardo Enrique	

---

**Soldado: Varsavsky, David Horacio**

---

Nació: *18 de septiembre de 1958*

---

Desapareció: *16 de febrero de 1977*

---

Unidad: *Desapareció antes de la incorporación*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General José Montes*

---

Jefes de Área CCD: *Teniente coronel Federico Minicucci*  
*(octubre de 1975 - octubre de 1977)*

---

*Teniente coronel Faustino S. Vencionis (desde octubre de 1977)*

---

David Horacio Varsavsky era recién recibido de técnico electrónico y preparaba el ingreso a la Facultad de Ingeniería. El día 17 de febrero de 1977 debía presentarse en el Distrito Militar Buenos Aires para comenzar su servicio militar obligatorio en el destino que le asignaran. La noche anterior, a la una y media de la mañana, cuatro civiles armados y un uniformado como policía federal allanaron la vivienda y se llevaron a David. Al retirarse, dijeron a la madre que se trataba de un procedimiento de rutina para poder interrogar al joven, al que ella podría ir a buscar a las nueve y media de la mañana a “Dorrego y Báez”. Cuando la señora Sara llegó a ese lugar se encontró con una dependencia militar en la que no tenían idea de lo que planteaba la atribulada mujer; allí le sugirieron que se dirigiera al Ministerio del Interior.

A partir de ese momento comenzó la larga y habitual peregrinación por juzgados y organismos oficiales, sin resultado. En el Comando del Cuerpo de Ejército I fue atendida por un teniente coronel de apellido Gatica, quien llegó a sugerir que el muchacho estaba muerto.

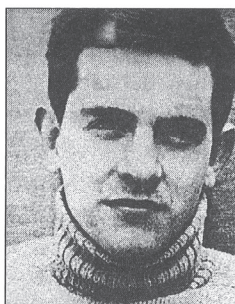
La única comunicación telefónica —anónima— recibida por la mamá de David llegó un año después de su desaparición y la enteraba de que el joven había sido detenido por lo dispuesto en el decreto 1748 del 26 de julio de 1977. Por ese llamado supo la señora que su hijo había estado detenido en el Regimiento de Infantería Mecanizada 3 de La Tablada.



El 8 de mayo de 1984 el general Ricardo Gustavo Pianta, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, contestó un requerimiento del Ministro de Defensa: "... David Horacio Varsavsky había sido llamado para su incorporación el 18 de marzo de 1977 y, al no presentarse, fue acusado como infractor a la ley de servicio militar".



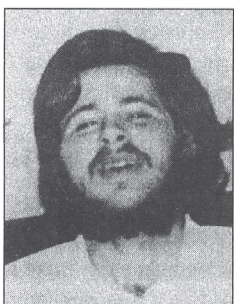
Giménez D'Imperio,  
Luis Enrique.



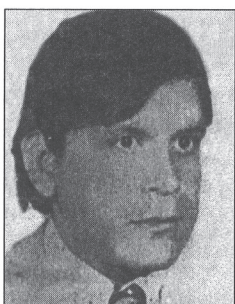
Coltzau, Gerardo.



Ríos, Enrique.



Bedne, Darío Oscar.



Escobar, Carlos  
Robustiano.



Carloni, Oscar  
Marcos.



Molina, Luis Alberto.



Aleksosky, José  
David.



Valle, Juan Carlos.

---

**Soldado: Rodríguez Rojas, Julián**

---

Nació: año 1955

Desapareció: 16 de febrero de 1977

Unidad: Comando en Jefe del Ejército (CJE)

Comandante: General Jorge Rafael Videla

Jefe de Estado Mayor: General Roberto E. Viola

Jefe de Inteligencia: General Carlos A. Martínez

Comandante de Zona de secuestro: General Carlos G. Suárez Mason

Comandante de Subzona de secuestro: General Jorge Olivera Rovere

Jefe de Área de secuestro: Contraalmirante Luis María Mendía

---

Julián Rodríguez Rojas cumplía con su servicio militar obligatorio en el edificio Libertador, sede del Comando en Jefe del Ejército, durante 1976. El joven había sido detenido el año anterior durante el entierro de Rodolfo Ortega Peña, asesinado por la AAA, y liberado al día siguiente de la detención. Este mismo año llegó a la casa una carta para él y su hermano Félix en la que se les comunicaba la sentencia de muerte por parte de la AAA. Julián, conscripto, mostró la nota a sus superiores y agregó que a su hermano Félix lo habían dejado cesante en el Banco Municipal por causa de sus actividades gremiales. Pasó algún tiempo, llegó el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y el 4 de julio de ese año, la misma noche de la redada en la que murieron los padres palotinos, hubo un allanamiento en Martín García 576 y, entre otros, se llevaron detenidos a Julián y a su hermano Félix.

El martes 6, dos días después del secuestro, personal de la Comisaría 161 se presentó en casa de la familia Rodríguez Rojas para pedir que fueran a la morgue a reconocer dos cuerpos. Los cadáveres eran Julián y Félix Rodríguez Rojas.

---

**Soldado: Gómez Barrionuevo, Juan Eduardo**

---

Nació: 19 de marzo de 1955

Desapareció: 10 de diciembre de 1976

Unidad: Comando en Jefe del Ejército (CJE)

Jefe de Estado Mayor: General Roberto Eduardo Viola

Comandante de Zona: General Carlos G. Suárez Mason

Comandante Zona de secuestro: General Santiago Omar Riveros

Jefe de Área de secuestro: Coronel Eugenio Guañabens Perello

---

José Eduardo Gómez Barrionuevo era soldado conscripto en el piso 16 del Edificio Libertador, sede del Comando en Jefe del Ejército.

En julio de 1976 desapareció un amigo íntimo de José Eduardo y él, por temor a que le ocurriera lo mismo, desertó. Como carecía de documentos, se refugió en la casa de unos amigos ubicada en Los Polvorines, provincia de Buenos Aires.

El 10 de diciembre de 1976, la casa prefabricada donde estaba refugiado José Eduardo fue tomada por asalto por “fuerzas conjuntas”. Como encontraron tres niños, los asaltantes secuestraron a los mayores, dos hombres y dos mujeres. Los chicos habrían sido entregados a los abuelos.

Entre los prisioneros estaba José Eduardo Gómez Barrionuevo. La información difundida por las “fuerzas conjuntas” fue publicada en el diario *Clarín* el 11 de diciembre de 1976: “También se informó que otros cinco extremistas fueron abatidos en la localidad de Los Polvorines en un enfrentamiento con fuerzas conjuntas. En este caso también había niños dentro de la vivienda que se pretendía allanar. A pesar de ello y con total irresponsabilidad por la vida de los pequeños desde la casa se abrió fuego contra las tropas, según se dijo. La acción mesurada de los efectivos posibilitó el rescate con vida de tres niños de siete y dos años y otro de ocho meses”.

Por los dichos de testigos del operativo se supo que no hubo tiroteo ni cadáveres. José Eduardo y sus amigos están desaparecidos.

---

### **Soldado: Begega Tripodi, Guillermo José**

---

Nació: *18 de agosto de 1955*

---

Desapareció: *27 de enero de 1977*

---

Unidad: *Hospital Militar Central (HMC)*

---

Director: *General médico Raúl Eduardo Marine*

---

Subdirector: *Coronel médico Emilio García Pérez*

---

Jefe de Agrupación Tropas: *Teniente coronel Hilario David Sagasti*

---

Jefe de Compañía: *Capitán Carlos Manuel de la Serna*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General José Montes*

---

Jefe del Batallón de Inteligencia 601: *Coronel Alberto A. Valín*

---

Comandante de Sanidad: *General médico Jorge A. Curuchet Ragusin*

---

El Hospital Militar Central funcionaba dentro del Área III, de la Subzona Capital Federal, bajo la responsabilidad territorial del jefe del Regimiento de

Granaderos a Caballo "General San Martín". Las instalaciones del Hospital fueron utilizadas durante el terrorismo de Estado como centro clandestino de detención de prisioneros heridos y de embarazadas parturientas secuestradas.

*Boletín Judicial de la Nación*

**RECHAZADO DE HABEAS CORPUS POR RECHAZARSE EN LAS VÍAS DE HECHO O COMANDO**

11.288	14-2-77	"HABEAS CORPUS DENEGADO. Habeas Corpus a su favor interposto por ELIAS DEAN B. SPECTER..."
11.289	23-2-77	"denegado de Habeas Corpus en favor de Pedro SANCHEZ DE LIZO..."
11.311	18-3-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de RODRIGUEZ, ALBERTO..."
11.321	23-3-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de MARIA CRISTINA..."
11.343	31-3-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de ELIZABETH..."
11.360	20-4-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de..."
11.372	28-4-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de..."
11.411	18-5-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de..."
11.412	19-5-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de..."
11.413	25-5-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de..."
11.427	21-6-77	"denegación de Habeas Corpus en favor de..."

*Boletín Judicial de la Nación*

Habeas Corpus 2955, B. 19/4/79  
VIA, Luis (enano), L. B. 1.264.207, nacido el 17/4/24 y C. 1.190  
de castigar la impunidad el 20/4/79. Firmó el 4/5/79

Habeas Corpus 2971, B. 27/4/79  
LUCAS DE CAMERAZZI, José María, argentino, nacido en...  
de castigar la impunidad el 20/4/79. Firmó el 4/5/79

Habeas Corpus 2975, B. 28/5/79  
LUCAS DE CAMERAZZI, José María, argentino, nacido el 17/4/24 y C. 1.190  
de castigar la impunidad el 20/4/79. Firmó el 4/5/79

Habeas Corpus 2980, B. 12/6/79  
SOLÍS DE VILLALBA, María Fernanda, argent. Antelina J. Harvey  
de castigar la impunidad el 15/6/79. Firmó el 16/7/79

Habeas Corpus 2985, B. 2/6/79  
MORAN, Ricardo Juan  
de castigar la impunidad el 20/4/79. Firmó el 16/7/79

Habeas Corpus 2991, B. 26/6/79  
MORAN, Ricardo Juan  
de castigar la impunidad el 20/4/79. Firmó el 16/7/79

Habeas Corpus 2997, B. 20/6/79  
MORAN, Ricardo Juan  
de castigar la impunidad el 20/4/79. Firmó el 16/7/79

Habeas Corpus 3001, B. 12/11/79  
MORAN, Ricardo Juan  
de castigar la impunidad el 20/4/79. Firmó el 16/7/79

**RECHAZADO DE HABEAS CORPUS**

81.800	3-3-77	GARCIA DE CARVALHO, José Alberto	denegado 1975-83-77
81.801	3-3-77	GARCIA DE CARVALHO, José Alberto	denegado 1975-83-77
81.802	8-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.803	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.804	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.805	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.806	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.807	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.808	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.809	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.810	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.811	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.812	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.813	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.814	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.815	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.816	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.817	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.818	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.819	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77
81.820	18-3-77	VELAZQUEZ, Juan Pablo	denegado 1975-83-77

**RECHAZADO DE HABEAS CORPUS**

Número	Fecha Inta.	Causida	Recurso	Resultado
26.155	16-7-77	Niquero, Marcos	16-6-77	Denegado
26.199	18-7-77	Miller, Oscar Alfredo	12-6-77	"
26.421	10-9-77	Trecco, Guillermo	"	"
26.432	20-9-77	Wozniak, Alberto Marcelo	"	"
26.421	23-9-77	Noveno, Graciela-Dolores Juan Marcelo	26-1	1978/34
26.746	16-6-77	Niquero, Pablo Antonio	"	1685/12
26.894	5-8-77	Medici, María Graciela	"	2873/5
26.891	18-8-77	Niquero, Francisco	"	1673/28
26.912	18-8-77	Hurtado, Norma Beatriz	"	3402/23
27.094	26-9-77	Huente, Liliana Silvia	20-10-77	1879/16
27.086	20-9-77	Marguetto, Hector Marcelo	20-10-77	1675/15
27.133	1-11-77	Martino, Daniel Oscar	31-8-78	1689/7
27.141	10-11-77	Mazo, Pablo Daniel	21-10-77	1689/6
27.129	11-11-77	Montesano, de Granda, Stella Maria	21-8-78	1689/94
27.293	8-1-78	Martinez de Rivas, Norma-Helena Eduardo	6-3-78	1689/24
27.319	4-6-78	Matelega, Mercedes Isabel	13-4-78	1701/1
27.295	13-4-78	Muro de Heredia, Rosa Angélica	11-7-78	1713/30
27.581	20-4-78	Yarilona, Attilio César	20-4-78	1713/13
27.779	3-7-78	Virtuoso, Antonio	28-5-78	1713/31

Habeas corpus rechazados de Varsavsky, Begega Trípodis, Chab Tarab, Cápóra, Vodovosoff y Miller, que engrosan las listas de miles de recursos denegados por la Justicia durante los años del Proceso.

Guillermo José realizaba el servicio militar en el Hospital Militar Central (durante 1976 habían desaparecido de allí los soldados David Chab Tarab, Raúl Rinaldi y Luis Enrique Giménez D'Imperio).

El 27 de enero de 1977 Guillermo José salió de su casa con la novia, en el automóvil de su padre. Desde ese momento se desconoce el paradero de ambos jóvenes y del vehículo.

Un mes después de la desaparición de Guillermo José y de su novia, y luego de aconsejar a la familia que confiara en las autoridades militares, murió el padre del conscripto. La madre de Guillermo José siguió ese consejo y se entrevistó con las autoridades sanitarias y militares del HMC, sin resultados. En el Comando del Cuerpo de Ejército 1 fue atendida por los tenientes coroneles Gatica y Minicucci, y hasta recibió en su casa la visita del “mayor Guastavino”. Este no era otro que el agente civil de Inteligencia Raúl Guglielminetti, quien aconsejó a la pobre mujer “tener fe y esperar”.

Guillermo José y su novia jamás aparecieron.

---

**Soldado: Chab Tarab, David Eduardo**

---

Nació: *2 de mayo de 1954*

---

Desapareció: *10 de junio de 1976*

---

Unidad: *Hospital Militar Central (HMC)*

---

Director: *General médico Jorge E. Curuchet Ragusin*

---

Subdirector: *Coronel médico Emilio García Pérez*

---

Jefe de Agrupación Tropas: *Teniente coronel Hilario David Sagasti*

---

Jefe de Personal: *Teniente coronel Carlos Novillo Linares*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Carlos Manuel de la Serna*

---

Comandante de Sanidad: *General de sanidad Julio Alberto Cordero*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Rodolfo Wehner*

---

Jefe del Batallón de Inteligencia 601: *Coronel Alberto A. Valín*

---

David ingresó al servicio militar en marzo de 1975 y fue destinado al Hospital Militar Central. El joven, estudiante de Arquitectura de la UBA, fue elegido como asistente por el teniente coronel Hilario David Sagasti, jefe de la Agrupación Tropas del HMC, a quien tuvo que servir personalmente por catorce meses.

Después de cumplida la ceremonia de conmemoración del 25 de mayo, Sagasti le comunicó su baja del servicio con la obligación de concurrir al HMC a retirar su DNI firmado el 15 de junio.

El 10 de junio a las diez de la mañana concurrieron al domicilio de la familia Chab Tarrab tres hombres jóvenes vestidos de civil que se presentaron ante el portero del edificio como compañeros de David en el servicio militar. Así ingresaron al edificio, y salieron una hora después con el soldado colgado de los brazos sobre los hombros de dos de los captores, con muestras muy visibles de haber sido golpeado. Lo introdujeron en un automóvil color claro sin patente y se retiraron.

Cuando los padres de David Eduardo regresaron al departamento, fueron informados de lo ocurrido por el portero y subieron para comprobarlo. La habitación del hijo estaba completamente desordenada, con los cajones del placard en el piso y señales claras de que los incursores buscaban algo; además, aprovecharon para robar unos objetos de cierto valor.

De inmediato, el padre de David Eduardo hizo la denuncia en la Comisaría 35ª y en el Departamento Central de Policía. En el HMC las autoridades negaron, como en otros casos de soldados desaparecidos de su dotación, tener conocimiento del episodio y de los motivos; hasta demostraron asombro por lo ocurrido.

David Eduardo Chab Tarab está desaparecido junto a sus compañeros soldados del HMC Guillermo José Begega Trípodi, Raúl Rinaldi y Luis Enrique Giménez D'Imperio.

---

**Soldado: Rinaldi, Raúl Eduardo**

---

Desapareció: 6 - 7 de julio de 1976

---

Unidad: *Hospital Militar Central (HMC)*

---

Director: *General médico Jorge E. Curuchet Ragusin*

---

Subdirector: *Coronel médico Emilio García Pérez*

---

Jefe de Agrupación Tropas: *Teniente coronel Hilario David Sagasti*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Carlos Manuel de la Serna*

---

Jefe de Área: *Coronel Rodolfo Wehner*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Comandante de Sanidad: *General médico Julio Alberto Cordero*

---

Jefe del Batallón de Inteligencia 601: *Coronel Alberto A. Valín*

---

Raúl Eduardo Rinaldi cumplía el servicio militar obligatorio en el Hospital Militar Central (HMC) como soldado de la Compañía Comando y Servicios. El 6 de julio de 1976, a las dos de la tarde, se presentó a tomar servicio en el HMC y el 8, dos días después, su familia recibió un llamado telefónico hecho desde ese lugar. Preguntaron si el soldado Rinaldi estaba en su casa, porque en el HMC lo buscaban sin poder encontrarlo. Cuando el padre de Raúl Eduardo llegó a la unidad sanitaria le explicaron que el joven se había marchado y no podían encontrarlo.

De lo averiguado por los padres durante los días siguientes, pudo establecerse que la noche de la desaparición (del 6 al 7 de julio) Raúl Eduardo fue separado de sus compañeros y dejado solo en una oficina que daba a una playa de estacionamiento interna del HMC. Días previos al hecho, el Jefe de la Agrupación Tropas, teniente coronel Hilario David Sagasti, había estado indagando entre los soldados para saber, entre otras cosas, si Rinaldi era egresado del Colegio Nacional de Buenos Aires. Fue este oficial quien comunicó a los padres que Raúl Eduardo podía estar detenido por “figurar en la libreta de direcciones de algún terrorista”. Además, un conocido de la familia Rinaldi les dijo que el subdirector del HMC le había comentado que el joven “iba a ser ajusticiado por terrorista”, pero cuando el padre del desaparecido lo enfrentó, García Pérez negó haber afirmado tal cosa.

Ante tantas evidencias de un seguro secuestro dentro del HMC, los padres recurrieron al ministro de Justicia, brigadier Julio Gómez, quien días después les informó no haber logrado resultado alguno. Lo mismo ocurrió con el ministro del Interior, General Albano Harguindeguy.

El 3 de agosto de 1976, la familia de Raúl Eduardo recibió una nota firmada por el secretario del Comando en Jefe del Ejército, coronel Carlos A. Lizarazu. El oficial superior les informaba que no había noticias del hijo, salvo que estaba declarado desertor a partir del 12 de julio de 1976.

El soldado Raúl Eduardo Rinaldi, secuestrado dentro del HMC, continúa desaparecido.

---

**Soldado: Gimenez D'Imperio, Luis Enrique**

---

Nació: *12 de octubre de 1953*

---

Desapareció: *10 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Hospital Militar Central*

---

Director: *General médico Jorge E. Curuchet Ragusin*

---

Subdirector: *Coronel médico Emilio García Pérez*

---

Jefe de Agrupación Tropas: *Teniente coronel Hilario David Sagasti*

---

Jefe de Personal: *Teniente coronel Carlos Novillo Linares*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Carlos Manuel de la Serna*

---

Actuante: *Sargento ayudante Jacinto Alejandro Romero*

---

Encargado de Compañía: *Suboficial mayor Eliseo Castillo*

---

Suboficial de semana: *Sargento primero Alberto Rodolfo Infante*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Área: *Coronel Rodolfo Wehner*

---

Jefe del Batallón de Inteligencia 601: *Coronel Alberto A. Valín*

---

Comandante de Sanidad del Ejército: *General médico Julio Alberto Cordero*

---

Luis Enrique Gimenez D'Imperio cumplía con su servicio militar en la Compañía Comando y Servicios del Hospital Militar Central como dactilógrafo de la sección Operaciones e Inteligencia.

Según consta en el “acta por deserción”, Luis Enrique se retiró franco el día 12 de septiembre de 1976 a las seis de la mañana hasta las seis y cuarenta y cinco del día siguiente, pero no regresó. Llevó con él, según afirmó quien labró el acta, el uniforme de salida completo (sin embargo, soldados compañeros del “desertor” contaron a la familia del desaparecido que el birrete de salida de Luis Enrique había quedado en su cofre). A través de las averiguaciones de su infatigable padre se supo que el 12 de septiembre diez soldados habían sido requeridos al director del Hospital, general médico Jorge E. Curuchet Ragusin, por el jefe del Batallón de Inteligencia 601, coronel Alberto A. Valín.

Pese a todo lo denunciado por el padre de Luis Enrique, inclusive la desaparición de un soldado compañero del hijo —Raúl Eduardo Rinaldi, el 6 de julio de 1976—, el Ejército dio de baja al conscripto Giménez D'Imperio por desertor el 18 de septiembre de 1976, y continúa desaparecido.





---

**Soldado: Coltzau, Gerardo**

---

Nació: *16 de mayo de 1955*

---

Desapareció: *26 de abril de 1977*

---

Unidad: *Hospital militar Central*

---

Director: *General médico Raúl Eduardo Marine*

---

Subdirector: *Coronel médico Emilio García Pérez*

---

Jefe de Agrupación Tropas: *Coronel Hilario David Sagasti*

---

Comandante de Sanidad: *General médico Jorge Alberto Curuchet Ragusin*

---

Jefe de Área: *Coronel Rodolfo Wehner*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General José Montes*

---

Jefe del Batallón de Inteligencia 601: *Coronel Alberto A. Valín*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Santiago Omar Riveros*

---

Jefe de Área de secuestro: *General Adán Alonso*

---

Gerardo Coltzau fue incorporado como soldado conscripto del Hospital Militar Central en marzo de 1976 y, después del período básico, fue elegido como asistente por el Coronel Hilario David Sagasti. Este oficial era jefe de la Agrupación Tropas y, además, secretario del Casino de Oficiales del Hospital.

El 26 de abril de 1977, a muy pocos días de la baja, Sagasti ordenó al soldado Coltzau entregar un sobre marrón, a las cinco de la tarde en punto, en la Dirección de Tránsito de Caseros, calle Kesley número 5. Gerardo recibió instrucciones muy precisas de su jefe, quien hasta le marcó sobre un plano la indicación de “tomar el tren en Pacífico, bajar en Caseros, cruzar por el puente y seguir la línea punteada hasta la Dirección de Tránsito”. Estas instrucciones, además, le fueron dadas en presencia de visitantes que Gerardo no conocía.

Como al muchacho le sobraba mucho tiempo para cumplir la orden, pasó por su casa, a pocas cuadras del Hospital Militar, y su padre se ofreció para llevarlo hasta Caseros. En el viaje, Gerardo le contó lo curioso de la orden de Sagasti y la presencia de extraños cuando la recibió, pero sin dar demasiada importancia al asunto.

Llegaron al lugar indicado a las cuatro y media; dos hombres de civil los encañonaron con pistolas y manifestaron ser “fuerzas de seguridad en operativo

antidrogas”. Esposaron a Gerardo, lo subieron a un Falcon negro que, seguido por otro automóvil, escapó con el conscripto prisionero.

Pese a lo evidente del secuestro, preparado ya en el Hospital Militar, el soldado fue declarado desertor, y el *habeas corpus* que se presentó fue rechazado el 13 de junio de 1978.

El soldado Gerardo Coltzau continúa desaparecido y es una víctima más del Hospital Militar Central.

---

**Soldado: Ríos, Enrique**

---

Nació: *año 1955*

---

Desapareció: *30 de octubre de 1976*

---

Unidad: *Grupo de Artillería 101 (GA 101)*

---

Jefe: *Teniente coronel Ángel Gómez Pola*

---

Segundo jefe: *Mayor César Valette*

---

Jefe de batería: *Capitán Jorge Joaquín Danussi*

---

Oficial de Inteligencia: *Teniente primero Martí Garro*

---

Oficial actuante: *Capitán Raúl Enrique Arichuluaga*

---

Encargado de Compañía: *Sargento ayudante Carlos Alberto Gorra*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *Coronel Félix Cambor*

---

Enrique Ríos cumplía con el servicio militar obligatorio en el Grupo de Artillería 101 (GA 101) asentado en Junín, provincia de Buenos Aires. Hasta su incorporación, vivió en Rosario con sus padres.

Enrique fue destinado a la Compañía Comando y Servicios; el 20 de octubre de 1976 fue el último día que estuvo en su casa, de licencia. A principios de noviembre, ante la falta de noticias del joven, su padre y su hermano viajaron desde Rosario a Junín. En el cuartel les informaron que el muchacho había sido dado de baja por desertor después de fugarse del cuartel mientras cubría un puesto de centinela. Ante la novedad, el padre y el hermano retornaron a Rosario con la esperanza de que Enrique se presentara en la casa; pero, por las dudas, radicaron denuncia en la Comisaría 5ª de esa ciudad.

Después de días de espera sin recibir noticias y sin que la policía o los militares se presentaran a buscar al “desertor”, el padre de Enrique viajó a Junín, pero no logró aclaración alguna. La tercera vez que se presentó en el

GA 101 recibió de un oficial la advertencia: “Por su bien y el de su familia no venga más”.

El 18 de noviembre de 1976 la madre del “desertor” recibió una carta del sargento ayudante Carlos Alberto Gorra, encargado de la batería donde revistara Enrique. Entre otras explicaciones absurdas, Gorra afirmó que el joven se había fugado del cuartel “dejando apoyado en un árbol el fusil” (es conveniente aclarar que, pese a la lluvia de esa noche, el arma estaba completamente seca).

El capitán Danussi, jefe de batería de Enrique Ríos, definió al “desertor” como un “soldado serio, correcto, que demostró siempre buena disposición para el cumplimiento de órdenes. De carácter retraído, buen compañero”.

Enrique Ríos continúa desaparecido.

---

**Soldado: Maggio, Rubén Raúl**

---

Nació: *10 de septiembre de 1955*

---

Desapareció: *4 de junio de 1976*

---

Unidad: *Regimiento 1 de Infantería “Patricios”(RI 1)*

---

Jefe: *Coronel Humberto Lobaiza*

---

Jefe de Compañía: *Capitán Manuel Ernesto Robledo*

---

Actuante: *Sargento ayudante Bernabé Gómez*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Rubén Raúl Maggio fue incorporado al RI 1 “Patricios” el 19 de marzo de 1976. Días antes, el 9 de ese mes, había sido detenido junto a su novia y conducido al Regimiento de Infantería Mecanizada 6, en Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del coronel Alberto Scholuxrt. Allí los interrogaron acerca de sus ideas y actividades de todo tipo y, al tercer día, los dejaron en libertad.

El 25 de julio de 1976 un soldado del Regimiento llegó al domicilio de la familia Maggio para preguntar por Rubén Raúl, ya que no se había presentado al final de su franco. Cabe aclarar que si ese franco hubiera existido, Rubén Raúl lo habría pasado en su casa, y no fue así.

Los padres del conscripto se presentaron en el cuartel pero no obtuvieron otra respuesta que “falta sin causa”. En la orden del día del 5 de julio de 1976 se lo dio de baja por “haber consumado primera deserción simple”.

Tiempo después, unos soldados compañeros del "desertor" contaron a los padres que Rubén Raúl había sido castigado a último momento por un capitán, y que jamás salió de franco. Continúa desaparecido.

**FAMILIA Nº A**  
 lista de personas llamadas por los Servicios Subsecuents a...

**A C T A**

En el día 3 de marzo de 1976, se reunió en el...

Nº	Apellido y nombre	Calle	Carácter	Tpo
844-0002	Quinteros de obreros	Buenos	Unip[er]	395,00
846-0007	Quinteros de jornaleros w/o	Buenos	Unip	370,00
846-0013	Quinteros de jornaleros w/o	Buenos	Unip	1.600,00
846-0016	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	2.000,00
846-0020	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	1.000,00
846-0022	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	370,00
846-0023	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	2.000,00
846-0025	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	960,00
846-0026	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	2.000,00
846-0027	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	960,00
846-0028	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	2.000,00
846-0029	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	3.000,00
846-0030	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	210,00
846-0031	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	960,00
846-0032	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	250,00
846-0033	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	270,00
846-0034	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	60,00
846-0035	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	60,00
846-0036	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	120,00
846-0037	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	60,00
846-0038	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	345,00
846-0039	Quinteros de obreros w/o	Buenos	Unip	370,00

Cuota de la empresa s/mab roob Buenos tpo 370,00

**ACTA DE INVESTIGACIÓN POR DESERCIÓN**

En el día 3 de marzo de 1976, se reunió en el...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

En el día 3 de marzo de 1976, se reunió en el...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

**EJERCITO ARGENTINO**

JURIN (En Ar), 09 de Noviembre de 1976

Oficio Informar le he de un soldado desertor y Chevar desmilitado.

AL JEFE DEL CUERPO MILITAR ROSARIO.

En cumplimiento de lo determinado en el Fro...

Se informa al señor Jefe, que con fecha 01 Nov 76 ha sido desam...

753-508 = JM Rosario - CE Rosario), parteciente a este Desti...

por haber consumido la última galleta de pan de raciones.

**DOCUMENTO ARGENTINO**  
 - Documento Nacional de Identidad.

EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JURIN (En Ar), 06 de abril de 1981.

EN ALBOS ORDENES

En el día 3 de marzo de 1976, se reunió en el...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

En el presente se hizo saber al día 3 de marzo de 1976, en la...

Según las absurdas explicaciones de las autoridades militares, Enrique Ríos se habría "fugado mientras cubría un puesto de guardia", bajo la lluvia y llevándose su equipo completo, con vajilla y ropa de cama incluidas.

---

**Soldado: Bedne, Darío Oscar**

---

Nació: *28 de octubre de 1955*

---

Desapareció: *20 de julio de 1976*

---

Unidad: *Regimiento 1 de Infantería "Patricios"*

---

Jefe: *Coronel Humberto Lobaiza*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Jorge Osvaldo Sillone*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Darío Oscar Bedne vivía con sus padres en la Capital Federal. En la madrugada del 20 de julio de 1976, como todos los días, salió de su casa para ir a presentarse al Regimiento 1 de Infantería, donde cumplía el servicio militar.

A las diez y media de la mañana de ese día llamaron por teléfono del cuartel para saber por qué no se había presentado el soldado Bedne. Esta llamada hizo que el padre concurriese rápidamente al Regimiento 1. En el puesto de guardia de la entrada se encontró con un soldado compañero del hijo, miembro, como él, de la Sociedad Hebraica Argentina, quien le dijo que había visto ingresar a Darío Oscar. El señor Bedne continuó su camino hacia el interior de la unidad y, al cruzarse con un subteniente y preguntarle por su hijo, el oficial respondió que no estaba dentro del Regimiento. Igual respuesta recibió del capitán Conforti y de los tenientes Ferrero y Del Torchio. Lo afirmado por los oficiales fue ratificado, a su vez, por el coronel Humberto Lobaiza, Jefe del Regimiento 1.

El señor Bedne hizo una primera denuncia en la Comisaría 7ª y presentó un primer *habeas corpus*, rechazado en el Juzgado Federal N° 5 a cargo del doctor Ramón A. Montoya, el 7 de octubre de 1977. El segundo *habeas corpus* fue rechazado el 27 de junio de 1978 por el Juez N° 6, doctor César Marcelo Tarantino.

Darío Oscar Bedne está desaparecido y sin duda fue secuestrado dentro de su propio Regimiento 1 de Infantería "Patricios".

ENTRADA

CEDULA DE NOTIFICACION



Domicilio Sr. Guillermo Fernando Gomez.-  
(constituido).-

Calle 31, No 586, P.B.O., Dto. Secretario  
CIUDAD.-

Notifico a Ud. que en la causa N° 68035 seguida a Guillermo Fernando Gomez. Interpone recurso de habeas corpus a favor de Maglio Rubén Raúl, Mercedes, por ante el Juegado en lo Penal N° 68035 a cargo del señor Juez Dr. Adrian Révora

Secretaría N° 420, se ha resultado:

"Mercedes, abril 18 de 1978.-Autos y Vistos: Atento lo que surge de los informes de fs. 6 y 7, no se hace lugar al recurso de habeas corpus interpuesto por Guillermo Fernando Gomez a favor de Rubén Raúl Maglio, con costas (Arts. 424 y 428 del Código de Pto. Penal).-Hágase saber y oportunamente practique el actuario la// correspondiente liquidación de gastos. Adrian Révora. Ante mí: // Francisco Lilo".-"Liquidación que practica el actuario de los// gastos y costas a cargo de Guillermo Fernando Gomez:-

Tasa retributiva.....	\$	500,00
Telegramas.....	\$	7176,00
Acrecidas.....	\$	100,00
TOTAL.....	\$	7776,00

Asíende la presente a la suma de siete mil setecientos setenta y seis pesos (S.E. ú O.).-Secretaría, 20 de Abril de 1978.-Francisco Lilo".-"Mercedes, 20 de Abril de 1978.-De la Liquidación / que precede vista a las partes, Adrian Révora. Ante mí: Francisco/ Lilo".-

QUEDA USTED NOTIFICADO.-  
Pase a la Oficina de Manuamientos y Notificaciones.  
Mercedes (BA), Abril 20 de 1978.-

ES COPIA FIEL  
DE ORIGINAL

DR. ALBERTO LILLO  
SUB-SECRETARIO DE JUSTICIA  
SECRETARÍA NACIONAL DE LA  
DEFENSA PÚBLICA DE PERSONAS

SECRETARÍA NACIONAL DE JUSTICIA

El juez Révora no sólo rechazó el recurso de habeas corpus en favor de Rubén Raúl Maglio; también reclamó el pago de los gastos y costas de la gestión.

---

**Soldado: Escobar, Carlos Robustiano**

---

Nació: *1 de enero de 1956*

Desapareció: *2 de junio de 1977*

Unidad: *Regimiento de Infantería Mecanizada 3 (RI 3)*

Jefe: *Coronel Federico Minicucci*

Jefe de Compañía: *Teniente primero Miguel Ángel Moreno*

Actuante: *Sargento primero Benito Piñeyro*

Encargado de Compañía: *Sargento primero Santos De Lorenzo*

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

Comandante de Subzona: *General Juan Bautista Sasaiñ*

---

Carlos Robustiano Escobar hacía el servicio militar en el Regimiento de Infantería Mecanizada 3, cabeza del área 112.

El 2 de junio de 1977 llegaron al domicilio de la familia Escobar ocho personas de civil y armadas. Voltearon la puerta, amenazaron con gritos y pistolas, revolvieron la casa y, finalmente, preguntaron por Carlos Robustiano; se les respondió que dormía en el Regimiento 3. Se retiraron sin dar explicaciones, tampoco se llevaron objetos de la vivienda.

Al día siguiente, los padres se entrevistaron con el jefe del Regimiento, coronel Federico Minicucci, quien hizo tomar nota de la denuncia a su ayudante. Aunque no les permitió ver al hijo, el oficial los tranquilizó al prometer que “saldría más tarde” con franco especial.

Carlos Robustiano jamás regresó a su casa; fue dado de baja por “primera deserción simple” el 9 de julio de 1977.

---

**Soldado: Tarsitano, Francisco Manuel**

---

Nació: *7 de febrero de 1955*

Desapareció: *31 de agosto de 1976*

Unidad: *Regimiento de Infantería Mecanizada 3*

Jefe: *Teniente coronel Federico A. Minicucci*

Jefe de área del domicilio: *Coronel Hugo Pascarelli*

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---



El 8 de junio de 1984 el general Ricardo Gustavo Pianta, jefe del Estado Mayor del Ejército, respondía así a un requerimiento del ministro de Defensa, doctor Horacio Jaunarena:

1. El soldado Francisco Manuel TARSITANO (C 55, mi, 11.508.718, DM SAN MARTIN, 0/E SEC 2339) prestó servicios en el RI Mec 3 “General Belgrano”.
2. El 07 de Set 77 cometió la falta de 1ra. deserción simple.
3. El 07 Set 81 prescribió la acción penal a favor del causante.

La respuesta del Estado Mayor en 1984 era parte de la investigación por la desaparición del soldado conscripto Francisco Manuel Tarsitano.

A las dos de la mañana del 31 de agosto de 1976, tres individuos armados secuestraron de su domicilio al joven conscripto del Regimiento de Infantería Mecanizada 3. Dijeron: “Lo llevamos para un careo y enseguida vuelve”.

El padre hizo la denuncia en la Comisaría 4ª de La Matanza y envió copia por telegrama colacionado al jefe del Regimiento 3, para evitar que el hijo fuese acusado de desertor.

El muchacho jamás apareció, e integra la lista de ciudadanos italianos (por doble nacionalidad) que están desaparecidos. Francisco Manuel Tarsitano, secuestrado y declarado desertor, fue otro de los conscriptos del RI Mec 3 desaparecidos bajo el mando del teniente coronel Federico Minicucci, jefe del Área 112 y responsable del centro clandestino de detención conocido como “Pozo de Banfield”.

---

**Soldado: Molina, Luis Alberto**

---

Nació: *15 de abril de 1958*

---

Desapareció: *31 de agosto de 1977*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería Mecanizada 3*

---

Jefe: *Teniente coronel Federico Minicucci*

---

Jefe de Compañía: *Capitán Luis Adalberto Jaime*

---

Encargado de Compañía: *Sargento ayudante Córdoba*

---

Actuante: *Teniente Carlos Alberto Sánchez*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Juan Bautista Sasiañ*

---

Según las conclusiones del “Acta de investigación por primera deserción simple” labrada por el teniente Carlos Alberto Sánchez, el soldado clase 58

Molina, Luis Alberto, salió de franco, de civil, el día 31 de agosto hasta el 12 de septiembre. Fue dado de baja por desertor el 8 de septiembre, y jamás se lo fue a buscar a su casa en Isidro Casanova, como solía ser de práctica.

Luis Alberto se desempeñaba como *furriel* (escribiente) en el *detall* (oficina) de la Compañía Comando y Servicios. Es más que posible que el soldado se haya enterado —y comentado— de algunas de las tantas barbaridades protagonizadas por personal de su Regimiento, cabeza del Área 112, con jurisdicción en los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Lanús, Lomas de Zamora y, presumiblemente, San Vicente y Cañuelas.

Luis Alberto Molina continúa desaparecido.

---

**Soldado: Carloni, Oscar Marcos**

---

Nació: *año 1955*

---

Desapareció: *1 de noviembre de 1976*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería Mecanizada 3*

---

Jefe: *Teniente coronel Federico Minicucci*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Miguel Ángel Moreno*

---

Encargado de Compañía: *Sargento ayudante René Basilio*

---

Actuante: *Sargento primero Hipólito Damián Luna*

---

Oficial comisionante: *Teniente Enrique Treglia*

---

Jefe de Área del domicilio: *Teniente coronel Hugo Pascarelli*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

Oscar Marcos Carloni fue incorporado como soldado conscripto del RI Mec 3 el 22 de marzo de 1976. Su vida militar transcurrió sin mayores altibajos y en julio tuvo la primera licencia larga, diez días, que pasó en casa de los padres, en Rafael Castillo, provincia de Buenos Aires.

En septiembre fue sorprendido dormido mientras cubría como centinela un puesto de guardia y le impusieron diez días de calabozo. Mientras el muchacho cumplía la sanción disciplinaria, el domicilio familiar fue allanado por un grupo de civiles armados que revisó la casa y se retiró sin dar explicaciones. A la mañana siguiente los padres de Oscar Marcos se presentaron en el RI Mec 3 y su jefe, teniente coronel Minicucci, escuchó la denuncia y les permitió ver al hijo fuera del calabozo, en la guardia.

Tiempo después, ante la ausencia del hijo y la falta de noticias sobre él, los padres de Oscar Marcos se entrevistaron con Minicucci en el Regimiento. Este les comunicó que el 29 de octubre a las cinco de la tarde el teniente Enrique Treglia había enviado al soldado Carloni a una tapicería ubicada a una cuadra y media del cuartel para llevar a reparar una silla. El joven no regresó y, según Minicucci, fue secuestrado por personas armadas que lo subieron a un automóvil y huyeron. Aclaró el teniente coronel que días antes se había detenido en Morón a un grupo de subversivos que mencionaron el apellido Carloni y, por ello, podría haber sido secuestrado por miembros de la misma banda. Pese a la fantasiosa explicación de Minicucci, él mismo firmó la “baja por desertor” de Oscar Marcos Carloni en la orden del día del 8 de noviembre del 1976.

El *habeas corpus* presentado en el Juzgado N° 3 de San Martín fue rechazado el 12 de octubre de 1977, y Oscar Marcos permanece desaparecido.

---

**Soldado: Robles, Alberto Horacio**

---

Nació: *24 de agosto de 1954*

Desapareció: *febrero de 1976*

Unidad: *Regimiento de Infantería 6*

Jefe: *Teniente coronel Alberto Schollaert*

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

Jefe de Área de desaparición: *Coronel Alfredo Larrosa*

Comandante de Zona de desaparición: *General Santiago Omar Riveros*

---

Alberto Horacio Robles cumplía con el servicio militar en el Regimiento de Infantería 6 emplazado en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

En los primeros días de febrero de 1976, un amigo de Alberto avisa a su madre que el hijo estaba detenido en una comisaría de San Fernando. La señora se presenta en la comisaría y allí le dicen que Alberto Horacio no estaba ni había estado detenido allí. Horas después, y por intermedio de otros amigos de su hijo, detenidos junto con él, supo que el joven conscripto, a juzgar por los gritos oídos, podría haber sido asesinado dentro de la comisaría. Con esos testimonios, la señora radicó una denuncia en el Juzgado Penal N° 4, Secretaría 7, Causa 10616/7. Concurrió a declarar personal policial que admitió haber detenido al joven Robles durante un procedimiento “de rutina”, pero el muchacho “se había escapado”.

El *habeas corpus* interpuesto en el Juzgado Federal N° 3 de San Martín, con el número 734/76, no dio resultados.

En 1984, el jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires, comisario general Gerardo Lechner, respondía a la Conadep:

Sobre el particular le hago llegar adjunto a la presente fotocopia autenticada tomada del folio 47 del Libro de Entradas y Salidas de Detenidos de la Seccional 211 de San Fernando, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 1976.

Con relación al Libro de Entradas y Salidas de Detenidos de la Comisaría 2ª de San Fernando, correspondiente al período citado anteriormente, el mismo fue incinerado con fecha 24-08-82, conforme a las disposiciones vigentes.

De la Comisaría 2ª se presentó un listado de las veintitrés personas detenidas entre el 22 de septiembre de 1975 y el 3 de abril de 1976. Es evidente que los detenidos luego desaparecidos no figuran en las listas citadas. Además, resulta llamativo que una Comisaría de la misma jurisdicción que otra, que quemó la documentación, conservara los libros pese a “las disposiciones vigentes” de incinerarlos.

Alberto Horacio Robles fue dado de baja por desertor y continúa desaparecido.

---

### **Soldado: Navajas Jáuregui, Eduardo Enrique**

---

Nació: *28 de octubre de 1955*

---

Desapareció: *12 de julio de 1976*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería Mecanizada 7*

---

Jefe: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 101: *Teniente coronel Alejandro Arias Duval*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

En marzo de 1976, Eduardo Enrique Navajas Jáuregui fue incorporado como conscripto al Regimiento de Infantería Mecanizada 7, en La Plata. Esta unidad, al mando del Coronel Roque Carlos Presti, tuvo bajo su responsabilidad el Área 113 (partido de La Plata) y los centros clandestinos de detención “Arana”, “La Calesita”, Comisaría 5ª de La Plata, Comisaría 8ª de La Plata, Guardia de Infantería y “La Cacha”.

Eduardo Enrique se desempeñaba como chofer de un mayor de apellido Romero cuando en la medianoche del 20 de junio de 1976 la casa familiar, en La Plata, fue allanada por un grupo de militares que buscaban al conscripto, ausente ese día. Los intrusos permanecieron en la vivienda hasta que llegó un llamado del cuartel para enterarlos de que el soldado estaba allí. Los miembros del operativo se retiraron, sin violencia ni robos, a las nueve de la mañana.

Eduardo Enrique quedó arrestado e incomunicado durante veintiún días y en julio regresó, libre, a la casa paterna con franco normal. El 12 de julio por la mañana salió hacia el Regimiento y el 13 llamó a la casa un oficial para preguntar por el soldado, ya que no se había presentado. Esto horrorizó a los padres de Eduardo Enrique, porque el mes anterior habían sido secuestrados su hermana, María Victoria, de 24 años, y el marido de esta, Gustavo Ogando, todavía desaparecidos.

En el Regimiento declararon desertor a Navajas Jáuregui y el recurso de *habeas corpus* fue rechazado el 14 de noviembre de 1978 por el juez federal Leopoldo J. Russo.

---

**Soldado: Alekosky, José David**

---

Nació: año 1955

---

Desapareció: 22 de octubre de 1976

---

Unidad: Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín"

---

Jefe: Coronel Rodolfo Wehner

---

Jefe de Escuadrón: Teniente primero José Ignacio Saravia Day

---

Oficial actuante: Teniente Guillermo Marcelo Delucchi

---

Oficial de semana: Teniente José Augusto Rigau

---

Encargado de Escuadrón: Sargento primero Héctor Escobar

---

Secretario del Presidente: Teniente coronel Mario Jaime Sánchez

---

Jefe de Área CCD "Arana": Coronel Roque Carlos Presti

---

Comandante de Subzona CCD "Arana": General Adolfo Sigwald

---

Comandante de Zona CCD "Arana": General Carlos G. Suárez Mason

---

El 24 de junio de 1981, el señor Boris Aleksosky escribió una carta al entonces presidente de la Nación, general (R) Roberto Eduardo Viola. Entre otros conceptos, expresaba:

Y más aún, la Patria lo había llamado como granadero. Sin duda un honor para este humilde inmigrante. Era furriel en el RGCGSM, Escuadrón Ayacucho.

Ese día, 22 de octubre de 1976, mientras prestaba servicios en la quinta presidencial de Olivos, el teniente Saravia Day le ordenó que se presente en su unidad para una misión. A las 14 lo comisionan y de ahí en más se pierde su paradero como si nunca hubiera existido (...)

En vuestros legajos debe figurar el resto de la historia, de nuestras cartas, reclamos, audiencias, que es un poco la cronología de nuestro dolor y desesperación (...) No me cierre la última puerta de la esperanza. Que su silencio no se sume a los otros silencios recogidos estos últimos cinco años.

PODER EJECUTIVO NACIONAL DE LA NACION  
 Cédula Nro. 72  
 Fecha 1983

CECULA DE NOTIFICACION

Buenos Aires, A. de M. 1983 de 19 83.

A JORGE ALEKSOSKY .....  
 Domiciliado en LAYALLE, 1439, 1400, 3º, 6º, 2º, 25, SANTELMO .....  
 CORRECPUNTO

Se hace saber a usted, a fin de que surta los efectos legales que establece el Título IV del Libro Ito. del Código de Procedimientos en la Ciudad, que en el presente caso, el Jefe de la Oficina Correcional en favor de JOSÉ DAVID ALEKSOSKY, .....  
 Ha recibido la siguiente resolución:  
 "En los Aires, 4 de mayo de 1983.-AUTOS Y VISTOS: Y COMPROBADO: RESUELVO: I.-RECHAZAR la presente acción de Habeas Corpus interpuesta en favor de José David ALEKSOSKY, sin costas.-II.-...III.-...IV.-Notificar a los señores ALEKSOSKY, Moisés Nicasio Dibur, Juan Federal, ..... y oportunamente archivar.-" Moisés Nicasio Dibur, Juez Federal.

ESTAMPADO: "CÉCULA MARILU" CONTROL N.º 2

ESTAMPADO: "JUSTICIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL" N.º 1049/83

ESTAMPADO: "PALACIO DE JUSTICIA REGION INTERMEDIARIA"

ESTAMPADO: "DE ALBINO HERRERA" N.º 1049/83

Bahía Blanca, 13 de Abril de 1983.

Díjar (car. Dra. Pua)  
 U.º 1.º Criminal y Correccional  
 Federal  
 O  
 JEFES

REF.: CAUSA N.º 637- ALEKSOSKY, José David y HABEAS CORPUS.

Señor:

Nuestro vía crucis cumple siete años.- siete años en donde todas las acciones del OJCR con nuestra causa se va a sustraer.

Hemos perdido nuestra esperanza mil veces y mil veces más. Pero a nuestra edad, cada vez es más difícil el consuelo que nos da el egoísmo de la desespe-

ra. De Vuestra Excelencia, quisé, la última oportunidad - a mí, a mi familia. En posible que recibá cientos de cartas de del mismo dolor, pero comprendá Ud., que para nosotros falta. Y con ella va nuestra esperanza. La ciencia médica nos muestra cada vez que lo último a perder es la mente humana. Nos ha hecho chocar contra pared, contra barreras, que nos han desgastado, que nos han hecho sangrar ya el cuerpo, aún también el alma.

De la manera más sencilla posible quiero mostrarle los hechos. Reduzca Ud. lo leído y comprendá el dolor y la desesperación de un hombre que...

¿Quiénes somos?

Una familia de inmigrantes yugoeslavos que llegaron al país en 1954.- Hemos de la minoría y la inmigración de un grupo de inmigrantes y silencio existencial. Con mi mujer y tres hijos nacidos y nacidos, que Argentina, con sus brazos abiertos nos abrió el camino de la vida. Hemos de la minoría y la inmigración de un grupo de inmigrantes y silencio existencial. Con mi mujer y tres hijos nacidos y nacidos, que Argentina, con sus brazos abiertos nos abrió el camino de la vida. Hemos de la minoría y la inmigración de un grupo de inmigrantes y silencio existencial. Con mi mujer y tres hijos nacidos y nacidos, que Argentina, con sus brazos abiertos nos abrió el camino de la vida.

Mejor, que me apuntaló en los años destruía y esto es consuelo. Así el mejor, profeso y feliz, verdad de saber.

Me tres hijos ya no tienen la vida alegre de niños. Llegan a ser que nos sentimos mejor que sentir un sentimiento, que también ellos viven la elegancia de la nobleza de sus padres.

Vuestra Excelencia en 1980 el pueblo quería saber. En 1983 yo, que me siento parte de este pueblo al que di mi mejor momento de mi vida, también quiero saber.

No me cierre la última puerta de la esperanza, que en silencio no se sume a los otros silencios recogidos en estos últimos cinco años.

Comprenda y lo comprendá, por cruel que sea su realidad. En Ud. confío.

1983

a Caballo Cruz. de San M...  
 mientras precha servicio  
 Teniente Saravia Day le  
 unidón. A las 14 hor  
 su paradero como si nunca  
 En vuestros legajos debe  
 lire carías, reclamos, a  
 nuestro dolor y desespera  
 lones de re  
 quisimos luchando. Queremos  
 desgarro. Porque la incert  
 gastado mucho más que la v

Me mujer,  
 que me apuntaló en los años  
 destruyó y esto es consuelo.

Así el  
 mejor, profeso y feliz,  
 verdad de saber.

Me tres hijos ya no tienen la vida alegre de niños.  
 Llegan a ser que nos sentimos mejor que sentir un sentimiento,  
 que también ellos viven la elegancia de la nobleza de sus padres.

Vuestra Excelencia en 1980 el pueblo quería saber.  
 En 1983 yo, que me siento parte de este pueblo al que di mi mejor momento  
 de mi vida, también quiero saber.

No me cierre la última puerta de la esperanza, que en silencio no se sume  
 a los otros silencios recogidos en estos últimos cinco años.

Comprenda y lo comprendá, por cruel que sea su realidad.  
 En Ud. confío.

El 4 de mayo de 1983 el juez federal Nicasio Dibur rechazaba el habeas corpus interpuesto en favor de José David Aleksosky, a pesar del ruego del padre del soldado: "No me cierre la última puerta de la esperanza. Que su silencio no se sume a los otros silencios recogidos en estos últimos siete años".

José David fue enviado “en comisión” por el teniente primero Saravia Day para ser secuestrado después y conducido al centro clandestino de detención “Arana”, de donde desapareció.

---

**Soldado: Della Flora, José María**

---

Nació: *15 de abril de 1955*

---

Desapareció: *abril de 1977*

---

Unidad: *Regimiento de caballería de Tanques 8*

---

Jefe: *Teniente coronel Carlos Binotti*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Oscar A. Saint Jean*

---

Jefe de Área CCD “Pozo de Quilmes”: *Coronel Eduardo Abud*

---

Comandante de Zona CCD “Pozo de Quilmes”: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona CCD “Pozo de Quilmes”: *General Juan Bautista Sasiaiñ*

---

Según las respuestas de las autoridades militares dadas al Ministerio de Defensa a partir de la reinstalación constitucional de 1983, el soldado José María Della Flora fue incorporado en abril de 1976 al Regimiento de Caballería de Tanques 8, de Magdalena, provincia de Buenos Aires. Lo dieron de baja el 7 de agosto de 1976 por haber consumado “primera deserción simple”. Pero las actuaciones realizadas para investigar la falta grave del conscripto Della Flora “se incineraron como consecuencia de un incendio ocurrido en el RC TAN 8, el 26 de agosto de 1982”. Pese a ello, se informó que el conscripto había salido de franco el día 1 de agosto de 1976 sin haber regresado al cuartel.

Sin embargo, la madre de José María recibió varias cartas del hijo, quien no precisaba el lugar donde se encontraba aparentemente detenido. La última estaba fechada en abril de 1977. En enero de 1979 la señora regresó una vez más a Magdalena y la atendió un capitán de apellido Grossi. Este oficial le dijo: “No camine más porque todo está en manos del PEN y es posible que su hijo esté en una escuela de recuperación”. Interrogado por la madre de José María por la ubicación de esa “escuela”, el capitán replicó que no podía darle referencias.

La “escuela de recuperación” donde estaba secuestrado el soldado José María Della Flora era el centro clandestino de detención “Pozo de Quilmes”, último lugar donde fue visto por un sobreviviente de ese horror.

---

**Soldado: Vicini, José Luis**

---

Nació: *21 de marzo de 1955*

---

Desapareció: *1 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Regimiento de Caballería de Tanques 10*

---

Jefe: *Teniente coronel Carlos Alberto Saini*

---

Comandante de Subzona: *General Arturo A. Corbetta*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *Coronel Alberto Pedro Barda*

---

Jefe de Área del domicilio: *Teniente coronel Carlos Jesús Cornejo*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

José Luis era estudiante y empleado cuando ingresó al servicio militar en 1976. Vivía con sus padres en Mar del Plata y fue destinado al Regimiento de Caballería de Tanques 10 en Azul.

En el mes de septiembre de 1976 llegó a su casa con licencia y el día 6 dejó la ropa de soldado para lavar y se fue. A los pocos días, alguien que dijo ser “un amigo” informó por teléfono a la abuela de José Luis que el joven había viajado a Buenos Aires.

Como el muchacho no volvía, sus padres supusieron que habría viajado directamente a Azul y le enviaron su uniforme limpio al cuartel. Pero pasaban los días y no tenían noticias del hijo, de modo que su padre viajó al Regimiento de Caballería de Tanques 10 y allí le dijeron que para averiguar sobre el asunto se dirigiera a la jefatura de la Subzona 15, de Mar del Plata, a cargo del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601.

En esa unidad, durante meses, la explicación fue: “... posiblemente se ha ido con alguna mujer; cosas de la juventud”.

A los seis o siete meses de la desaparición de José Luis, personal militar se presentó en el domicilio de la familia Vicini para buscar al “desertor”, y uno de los oficiales del grupo dijo: “...Y lo vamos a llevar aunque sea muerto”. Tres meses después repitieron la escena en casa de la abuela del soldado desaparecido.



El *habeas corpus* presentado en el Juzgado Federal de Mar del Plata careció de resultados positivos, lo mismo que los trámites ante el Ministerio del Interior y el Comando en Jefe del Ejército.

José Luis permanece desaparecido.

---

**Soldado: Morandi, Héctor Victorio**

---

Nació: *16 de agosto de 1955*

---

Desapareció: *1º de mayo de 1977*

---

Unidad: *Regimiento de Caballería de Tanques 10*

---

Jefe: *Teniente coronel Carlos Alberto Saini*

---

Comandante de Subzona: *General Oscar A. Saint Jean*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Zona 4: *General Santiago Omar Riveros*

---

Director del Hospital Militar Campo de Mayo: *Coronel médico Ramón Vicente Posse*

---

Comandante de Sanidad: *General médico Jorge Alberto Curuchet Ragusin*

---

Comandante de Zona del domicilio: *General Leopoldo Fortunato Galtieri*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *General Andrés Ferrero*

---

Jefe de Área del domicilio: *Teniente coronel Carlos M. Landoni*

---

Héctor Victorio Morandi inició su servicio militar en marzo de 1976 y lo destinaron al Regimiento de Caballería de Tanques 10. Cumplido el período básico de instrucción, concurrió varias veces a su casa en Villa Constitución desde Azul, asiento de la unidad militar.

El 2 de febrero de 1977, Héctor Victorio fue evacuado al Hospital Militar de Campo de Mayo para ser atendida una herida en su pierna provocada por una piedra despedida por la cortadora de césped. En el hospital le dieron varios permisos de salida durante su convalecencia y la estancia allí se prolongó debido a que lo operaron de una peritonitis aguda.

La última visita a sus padres, en Villa Constitución, la hizo el 1 de mayo de 1977, y todo hacía suponer que la baja era inminente por tiempo de servicio cumplido. Pero con el paso de los días y la ausencia de noticias, los padres comenzaron a enviar telegramas al Hospital Militar y a Azul; ninguno de esos telegramas fue respondido. El 26 de mayo, por comunicación telefónica con el Regimiento 10, se enteraron de que el hijo había sido

declarado desertor porque no había regresado al cuartel después de haber sido dado de alta en el Hospital Campo de Mayo.

A los padres de Héctor Victorio les pareció absurdo que su hijo desertara justo antes de irse de baja, y se presentaron en el Hospital, donde las autoridades no los recibieron. Por información aportada por soldados de esa unidad de sanidad supieron que el muchacho había sido retirado de allí el 7 de mayo de 1977 por un civil y un oficial uniformado del Ejército.

En Azul, un oficial que los atendió en nombre del teniente coronel Carlos Alberto Saini les informó que el soldado Morandi había estado en Villa Constitución “pegando carteles extremistas”.

Posteriormente, un oficial de Campo de Mayo dijo a los padres que “no verían más al hijo”. Así fue.

---

**Soldado: Thomas Molina, Alfredo Mario**

---

Nació: *6 de febrero de 1954*

---

Desapareció: *1 de julio de 1976*

---

Unidad: *Grupo de Artillería Blindada 1*

---

Jefe: *Teniente coronel Pedro Pablo Mansilla*

---

Comandantes de Subzona: *General Edmundo René Ojeda*  
*(hasta julio de 1976)*

*General Arturo A. Corbetta (desde julio de 1976)*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Alberto Pedro Barda*

---

El 1 de septiembre de 1976 la madre del soldado Alfredo Mario Thomas Molina recibió una nota firmada por el teniente coronel Pedro Pablo Mansilla, jefe del Grupo de Artillería Blindada 1, unidad donde prestaba servicios el conscripto. En la nota, el oficial comunicaba que el ex soldado Alfredo Mario Thomas fue dado de baja por licenciamiento final de la clase el 30 de junio de 1976”.

Con esa comunicación, el jefe Mansilla parecía desligarse de la desaparición del conscripto, denunciada como acaecida el 1 de julio de 1976.

Alfredo Mario fue incorporado junto a otros jóvenes de Mar del Plata en el Grupo de Artillería Blindada 1 de Azul en abril de 1975. Pasó el tiempo

y, en junio de 1976, a más de un año de incorporado, tuvo diez días de licencia, que pasó en la casa de sus padres. Durante ese permiso, el 5 de junio de 1976 a las ocho de la noche, la vivienda familiar fue allanada por personal del Ejército perteneciente al Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601, unidad al mando del coronel Alberto Pedro Barda. Los del grupo operativo dijeron buscar al soldado Thomas y, al no encontrarlo, se retiraron (Alfredo Mario regresó tres horas después). Se presentó personal del Comando Radioeléctrico de la Policía de Buenos Aires para entregarle al soldado una orden de presentación en el Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 firmada por su jefe, el coronel Barda. Alfredo Mario se vistió de uniforme y partió hacia la unidad militar acompañado por su hermana, quien debió regresar sola, ya que el joven quedó en el cuartel, de acuerdo a las instrucciones del jefe de la guardia.

Al día siguiente, los padres fueron atendidos en el cuartel del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 por un teniente coronel, Costa, quien les comunicó que el soldado estaba detenido e incomunicado, listo para ser trasladado a Azul por una comisión de ese sitio al mando del teniente Guillermo Duret. Así ocurrió, y los padres pudieron visitar a Alfredo Mario dentro del cuartel.

Regresaron a Mar del Plata convencidos de que el muchacho saldría de baja en días, dada su inocencia. Pero el 12 de julio les contestaron telefónicamente que ya había sido dado de baja, como repitiera por escrito el jefe Mansilla el 12 de septiembre.

Desde ese momento, la familia Thomas no tuvo más noticias del ausente.

Pasaron años de búsqueda y reclamos hasta que, en 1984, un compañero de detención de Alfredo, también conscripto del Grupo de Artillería Blindada 1, narró las penurias sufridas por ambos. Él y Thomas fueron conducidos al Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 y alojados en calabozos; allí les informaron que la detención había sido ordenada desde Azul por el jefe Mansilla. En los calabozos de Mar del Plata vieron a otro soldado con muestras de haber sido brutalmente torturado, que alcanzó a decir que era de Pinamar.

De acuerdo a la declaración testimonial del ex soldado sobreviviente, él y Alfredo fueron subidos a una ambulancia donde permanecieron maniatados, con los oídos taponados y los ojos vendados hasta llegar a Azul. En el

Grupo de Artillería Blindada 1 los arrojaron a un calabozo y allí comenzaron los tormentos: los intimidaban con pistolas o fusiles en la cabeza y dentro de la boca; los rociaban con líquidos inflamables y amenazaban quemarlos; les advertían sobre la presencia de vidrio molido en la comida (práctica utilizada por el oficial que los amenazaba para eliminar perros en la unidad).

No les dieron agua y tampoco les permitieron ir al baño durante los dos primeros días de los veinte a veinticinco que duraron el cautiverio y los interrogatorios sobre actividades políticas de los detenidos. Entre los interrogadores, el sobreviviente recordó a un mayor alto, de apellido Iannaccone, hermano del cantor Roberto Yanes, y al teniente Guillermo Duret.

Cuando terminó el suplicio, el teniente Gómez Centurión le entregó al sobreviviente la libreta de enrolamiento firmada y un pasaje a Mar del Plata, le ofreció las debidas disculpas y reflexionó: "... y váyase rápido, que estar vivo ya es suficiente". No ocurrió lo mismo con Alfredo, que continúa desaparecido.

No obstante la insistencia de las autoridades militares para "lavarse las manos", el 3 de febrero de 1978 el secretario privado del presidente de facto Videla, teniente coronel Mario Jaime Sánchez, comunicaba por nota a la madre de Alfredo: "Al respecto debo manifestarle que, de las averiguaciones practicadas, surge el desconocimiento del paradero de su hijo Alfredo Mario, desde que desertó de la unidad militar a la cual pertenecía".

Pese a lo evidente del secuestro y desaparición, además de las contradicciones entre Sánchez y Mansilla y el hecho de que el sobreviviente tenía su libreta firmada con fecha de diez días antes de su liberación, el 8 de mayo de 1979, el *habeas corpus* fue rechazado por la jueza federal subrogante de Mar del Plata, Ana María Teodori.

---

**Soldado: Hartung, Marcelo Reinaldo**

---

Nació: 2 de octubre de 1959

---

Desapareció: 17 de julio de 1978

---

Unidad: Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601

---

Jefe: Teniente coronel Roberto Atilio Bocalandro

---

Comandante de Subzona: Coronel Aldo Carlos Maspero

---

Comandante de Zona: General Carlos G. Suárez Mason

---

Marcelo vivía con su familia en Mar del Plata y le tocó hacer el servicio militar en el Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 desde el 17 de marzo de 1978.

Días después de la incorporación de Marcelo, sus padres recibieron una carta fechada el 24 de marzo de 1978, cuyo texto es el siguiente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle saber que su hijo MARCELO REINALDO ha sido destinado al Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601, cuyo mando ejerzo, para cumplir con el sagrado deber que tiene todo ciudadano argentino de defender a su Patria.

La formación militar que su hijo recibirá es el complemento necesario a la educación moral e intelectual que ha recibido en su hogar y que, en suma, conformarán al hombre que es brazo armado legítimo para la defensa de la Nación, de su tradición y de sus valores democráticos y cristianos.

Encontrará en sus Jefes hombres sensibles a los problemas que pudieran presentársela y, a la vez, justos y firmes como exige la educación y formación de un hombre de 18 años.

Nuestro soldado, su hijo, ha recibido todo lo que su condición humana exige: una minuciosa revisión médica, la vacunación preventiva correspondiente, un adecuado alojamiento y el vestuario y equipo necesario para afrontar esta nueva etapa.

La vida en el cuartel, si bien es distinta a todo lo que el ciudadano ha conocido anteriormente, no exige nada más que lo necesario para afrontar sacrificios justos y medidos y ella retribuye con el trabajo en conjunto, la alegría de una sana camaradería y un afectuoso compañerismo.

La práctica del culto particular de cada uno le está permitida sin limitaciones y son respetadas las fechas santas que prescribe cada religión.

Las exigencias inmediatas hacen que su hijo, durante un corto período de tiempo, no puede ausentarse del cuartel. Pasado este lapso y siempre que no medie algún servicio a cubrir, podrá salir franco entre las 18:00 hs del día viernes y las 06:00 hs del lunes. También goza, aun durante el primer período, de un régimen de visitas, el día domingo de 14:00 a 18:00 hs.

CIUDAD DEL PLATA, 24 de ABRIL de 1978.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud para he de decirle saber que su hijo MARCELO REINALDO ha sido destinado al Grupo de Artillería de Defensa Aérea, 501, Unidad cuyo mando ejerzo, para cumplir con el agrado de haber que tiene todo ciudadano argentino de defender a su Patria.

La formación militar que su hijo recibirá es el complemento necesario a la educación física e intelectual que ha recibido en su hogar y que, en suma, conformará el hombre que es brazo fuerte y legítimo para la defensa de la Nación, de su tradición y de sus valores dorocéticos y cristianos.

Encontrará en sus jefes hombres sensibles a los problemas que pudieran presentársele y a la vez justos y firmes del como exige la educación y formación de un hombre de 18 años.

Nuestro soldado, su hijo, ha recibido todo lo que su condición humana exige: una ración diaria suficiente, la vacunación preventiva correspondiente, un adecuado alojamiento y el vestuario y equipo necesario para enfrentar esta nueva etapa.

La vida en el cuartel, si bien es distinta a todo lo que el ciudadano ha conocido anteriormente, no exige nada más que lo necesario para afrontar sacrificios físicos y mentales y ello coincide con el trabajo en conjunto, la alegría de un ser que se desarrolla y un afectuoso compañerismo.

Le practico tal culto particular de cada uno le está permitido sin limitaciones y son respetadas las fechas santas que prescribe cada religión.

Las exigencias inherentes hacen que su hijo, durante un corto período de tiempo, no pueda suscribir del cuartel. En este tiempo y siempre que no medie algún servicio a cubrir podrá salir franco entre las 1000 hs del día viernes y las 0600 hs del lunes. También goza, durante el primer período, de un régimen de visitas el día domingo de 1400 hs a 1800 hs.

En lo referente al franco pido a los señores padres que durante la ausencia del joven soldado en el domicilio mantengan con la guía y orientación que he considerado de la educación del hijo hasta este momento y el buen consejo está presente en todos los actos de los superiores. He tratado de observar en la milicia, la corrección y presencia en el uso del uniforme que tiene el orgullo de llevar, la lealtad hacia sus compañeros y a sus superiores y al hacer este curso a toda una intención de traer de vuelta de sus corrales de honor, las lecciones de procelosidad y fidelidad a su Ejército y a su Patria en que ha sido educado.

En todo el primer contacto que, como Jefe de Unidad hago con los señores padres y con la esperanza que a di suceden otros quiero hacer llegar la posibilidad de una inmediata disposición para resolver en forma personal, cualquier inconveniente que pudiera surgir.

Le reitero que en forma conjunta referida a su hijo y a nosotros como superiores hemos decidido el fin de la misión y a nuestro querido Patria.

Quedo a su entera disposición y a su consideración de distinguido.

*Roberto Athilio Bocalandro*  
DR. ATHILIO BOCALANDRO  
Teniente Coronel  
Jefe Grupo de Artillería de Defensa Aérea 501



*Roberto Athilio Bocalandro*  
ROBERTO ATHILIO BOCALANDRO  
Teniente Coronel  
Jefe Grupo de Artillería de Defensa Aérea 501

77  
26  
51

"Encontrará en sus jefes hombres sensibles a los problemas que pudieran presentársele y a la vez justos y firmes...", afirmaba a los padres de los conscriptos recién ingresados el teniente coronel Roberto Atilio Bocalandro en abril de 1978.

En lo referente al franco pido a los señores padres que durante la permanencia del joven soldado en el domicilio continúen con la guía y la orientación que ha caracterizado la educación del hijo hasta este momento y el buen consejo esté presente en todos los actos de los mayores: la conducta a observar en la milicia, la corrección y prestancia en el uso del uniforme que tiene el orgullo de llevar la lealtad hacia sus compañeros y a sus superiores y el hacer caso omiso a toda mala intención de tratar de desviarlo de sus carriles de honor, limpieza de procederes y fidelidad al Ejército y a su Patria en que ha sido educado.

En este el primer contacto que, como Jefe de Unidad tomo con los señores padres y con la esperanza que a él se sucedan otros, quiero hacer llegar la seguridad de mi absoluta disposición para resolver en forma personal, cualquier inconveniente que pudiera surgir.

La labor que en forma conjunta podamos desarrollar llevará a feliz término esta ardua tarea teniendo como seguros beneficiarios al fin de la misma a Vuestro hijo y a nuestra querida Patria.

Saludo con mi consideración más distinguida

Roberto Atillo Bocalandro

*Teniente Coronel*

*Jefe Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601*

Marcelo era mecánico y cuando comenzó el campeonato mundial de fútbol de 1978 cumplió tareas de su oficio, vestido de civil, en el Hotel Provincial de Mar del Plata. Terminado el torneo, estuvo por un día en su casa y anunció a los padres que él y otros compañeros habían sido premiados con quince días de licencia. Sin embargo, pasaron dos semanas hasta que el joven volvió al hogar y explicó a la familia que se había encontrado arena en los carburadores de algunos vehículos y por ese motivo se restringieron las salidas.

El 17 de julio, su padre, como hacía siempre, lo llevó de regreso al Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 y lo dejó dentro del cuartel sin imaginar que era la última vez que veía a su hijo. Al día siguiente llegó a la casa de los Hartung un soldado comisionado por un oficial para informar a los padres que Marcelo había salido “en comisión” fuera del cuartel y no había regresado. El 19 de julio, los padres fueron recibidos por el teniente coronel Bocalandro en presencia del teniente primero Arias. Durante la entre-

vista, el jefe del Grupo de Artillería aclaró que el soldado Hartung había salido de franco y no en comisión, junto con varios compañeros. Cuando el padre de Marcelo pidió los nombres de esos otros soldados, Bocalandro vaciló y aclaró: “En realidad salió solo”. Tiempo después, los padres se enteraron del secuestro del hijo, fuera del cuartel y en “comisión”, como ocurriera con otros tres conscriptos bajo el mando del teniente coronel Bocalandro, el mismo que firma la carta antes citada.

El secuestro de Marcelo Reinaldo Hartung se produjo en la vía pública el 17 de julio de 1978, y el *habeas corpus*, como en tantos otros casos, fue rechazado por el juez federal de Mar del Plata. El soldado está desaparecido junto a sus dos compañeros conscriptos del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601, dados de baja todos como desertores por el teniente coronel Roberto Atilio Bocalandro, el que proclamaba su “absoluta disposición para resolver en forma personal cualquier inconveniente que pudiera surgir”.

---

**Soldado: Bonvino, Horacio**

---

Nació: *24 de noviembre de 1959*

---

Desapareció: *21 de julio de 1978*

---

Unidad: *Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601*

---

Jefe: *Teniente coronel Roberto Atilio Bocalandro*

---

Comandante de Subzona: *Coronel Aldo Carlos Maspero*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Horacio Bonvino fue incorporado al servicio militar en el Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 en marzo de 1978. Sus padres recibieron la misma carta tranquilizadora que los Hartung y las demás familias de los recién incorporados en aquel año del mundial de fútbol y la casi guerra con Chile después del triunfo deportivo.

El 7 de agosto, después de dos semanas sin saber del hijo y muy intranquila por la desaparición de un soldado también residente en Mar del Plata, la madre de Horacio se presentó en el cuartel. Le comunicaron que su hijo había salido de licencia el 21 de julio y que no había retornado. Esta respuesta alarmó aún más a la señora Bonvino, ya que nadie del GADA 601 había ido a su casa a buscar al soldado ausente.



A partir de ese momento, la madre de Horacio se dedicó a investigar entre sus compañeros soldados y así se enteró de que el 21 de julio su hijo estuvo junto a otros conscriptos recién desembarcados de los camiones que los llevaban desde el Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 a Mar del Plata. Supo la señora que Horacio había sido llamado por el subteniente Sabin Paz, quien, de ese modo, lo habría “marcado” para que los secuestradores lo identificaran. Posteriormente, la mujer se entrevistó con ese joven oficial y recibió como respuesta: “Lo observé porque tenía sucio el pilotín”.

Tiempo después, la señora Bonvino se enteró del supuesto sabotaje con arena en los motores de algunos vehículos del Grupo de Artillería.

El teniente coronel Bocalandro dio de baja a Bonvino por desertor, y el juez Rodolfo B. Morales Ridicos rechazó el *habeas corpus* en favor del aún hoy desaparecido Horacio.

---

**Soldado: Valle, Juan Carlos**

---

Nació: año 1953

---

Desapareció: 5 de julio de 1977

---

Unidad: *Grupo de Artillería de Defensa Aérea 602*

---

Jefe: *Teniente coronel Juan Carlos Tejeda*

---

Comandante de Subzona: *Coronel Alberto Pedro Barda*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de domicilio: *General Andrés Ferrero*

---

Comandante de Zona de domicilio: *General Leopoldo Fortunato Galtieri*

---

En febrero de 1977 la familia Valle sufrió la primera tragedia de ese año. El 17 de ese mes fue asesinada en la vía pública por “fuerzas del orden”, y sin que la joven ofreciera resistencia alguna, Ana María Valle, hermana de Juan Carlos. Dos meses después de este suceso, el 18 de abril, Juan Carlos fue incorporado al Grupo de Artillería de Defensa Aérea 602 de Mar del Plata. Y así comenzó la segunda tragedia de la familia Valle en el mismo año. Juan Carlos tuvo varios permisos durante su estancia en Mar del Plata y los utilizó para visitar a los padres en Rufino, provincia de Santa Fe.

El 17 de julio los padres de Juan Carlos se enteraron, por relato de otros soldados compañeros (y no por comunicación militar o visita policial, como era reglamentario), de que su hijo había desertado. Con toda la an-

gustia de quien pocos meses antes perdiera, asesinada, a una hija, el señor Valle viajó a Mar del Plata. Se entrevistó con el jefe del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 602, teniente coronel Juan Carlos Tejeda, quien le informó que Juan Carlos había recibido una comunicación telefónica en la que le avisaban que su padre estaba enfermo. Le habían otorgado permiso, pero el soldado continuó ausente hasta consumir “primera deserción simple”.

El *habeas corpus* presentado ante el juez federal Ramón Montoya fue rechazado con el número 568/78. Juan Carlos continúa desaparecido.

---

**Soldado: Musmeci, José Luis**

---

Nació: *23 de noviembre de 1955*

---

Desapareció: *2 de noviembre de 1976*

---

Unidad: *Grupo de Artillería Blindada 1*

---

Jefe: *Teniente coronel Pedro Pablo Mansilla*

---

Jefe de batería: *Teniente primero Raúl Andrés Ara*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Arturo A. Corbetta*

---

Comandante Subzona del domicilio: *Coronel Alberto Pedro Barda*

---

Catalina Nelly Orsi de Musmeci, en una carta dirigida a la Conadep, decía:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de relatarle mi caso respecto a la desaparición de mi hijo, esperando pueda hallarse alguna respuesta concreta sobre el respecto.

Mi hijo, José Luis Musmeci, soldado conscripto clase 55, LE N° 11.714.262, se hallaba cumpliendo con su servicio militar en el Cuartel de Azul, cuando inexplicablemente desapareció de adentro del mismo, la noche del 2 de septiembre de 1976, después de haber gozado de una licencia de diez días, y desde ese momento no se volvió a saber más nada de él; desapareció.

Hasta ese momento, por su excelente comportamiento, figuraba como aspirante a dragoneante de su batería.

No deja de ser sugestivo el hecho de que jamás se nos molestara, ni registrarán nuestra casa, ni nos comunicaran que había desaparecido.

El lugar donde prestaba el servicio militar era:

Grupo de Artillería Blindado N° 1

Batería Comando “Tuyuti”

Azul (provincia de Buenos Aires) C.R 7300

El Jefe del Grupo en ese momento era el entonces teniente coronel (ahora general) Pablo Mansilla; el jefe de Batería, el entonces teniente primero Ara y suboficiales cabo Arce y sargento Larosa.

Según versiones, el cabo Arce fue quien envió a mi hijo a cumplir una orden de la cual jamás volvió. En cuanto al sargento Larosa, por su forma de conducirse cuando se lo interrogó, deducimos que sabe más de lo que dice saber.

Todo lo que antecede, se lo exponemos a Ud. ante la inutilidad de mis reclamos; los de mi marido ante las autoridades militares que se fueron sucediendo en el Grupo de Artillería Blindada N° 1 de Azul, en los trece viajes que hemos realizado a esa ciudad, y lo único que hemos conseguido fueron respuestas evasivas, aunque siempre muy bien atendidos y dándonos excelentes referencias sobre el buen comportamiento de nuestro hijo, lo cual torna aún más incomprensible su desaparición.

Agradezco desde ya todo el asesoramiento y ayuda que nos pueda proporcionar y hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

Catalina Nelly Orsi de Musmeci.

---

**Soldado: Reale, Eduardo Luis**

---

Nació: *2 de agosto de 1953*

---

Desapareció: *4 de mayo de 1977*

---

Unidad: *Batallón de Ingenieros de combate 101*

---

Jefe: *Teniente coronel Fernando Saint Amant*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *Coronel Félix Cambor*

---

Jefe de la Sección Inteligencia San Nicolás: *Mayor Omar Andrada*

---

Eduardo Luis Reale hacía el servicio militar en el Batallón de Ingenieros de Combate 101, en San Nicolás, provincia de Buenos Aires. El 4 de mayo de 1977, la vivienda donde residía con su familia fue allanada y totalmente saqueada, y Eduardo Luis, secuestrado.

A pesar de la poca información reunida sobre este caso, se sabe que el 6 de junio de 1977 el sargento primero Roberto N. Suárez, auxiliar de

Operaciones e Inteligencia del Batallón de Ingenieros de Combate 101, se presentó en el domicilio de los padres de Eduardo Luis a bordo de un camión cargado con el producto del saqueo de la vivienda. Informó que por orden del teniente coronel Saint Amant, devolvía lo “retirado de la casa el día 4 de mayo”. Unos soldados depositaron dentro de la vivienda sillas, mesas, radios, televisor, heladera, prendas de vestir y demás objetos, hasta completar un inventario que Suárez hizo firmar para constancia de que todo había sido devuelto. Todo... menos el hijo.

El *habeas corpus* presentado en el Juzgado Federal de San Nicolás fue rechazado en agosto de 1977. Eduardo Luis continúa desaparecido.

---

**Soldado: Gutiérrez, Ramón Carlos**

---

Nació: *16 de abril de 1955*

---

Desapareció: *25 de octubre de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Ingenieros de Combate 101*

---

Jefe: *Teniente coronel Fernando Saint Amant*

---

Comandante de Subzona: *Coronel Félix Cambor*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Jefe de Área del domicilio: *Teniente coronel Carlos M. Landoni*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *General Andrés Ferrero*

---

Comandante de Zona del domicilio: *General Leopoldo Fortunato Galtieri*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 121: *Teniente coronel Edgardo A. J. Pozzi*

---

El 8 de agosto de 1984, el general Ricardo Gustavo Pianta, subjefe del Estado Mayor General del Ejército, contestó un requerimiento del ministro de Defensa en los siguientes términos:

[Ramón Carlos Gutiérrez] 1- Fue incorporado para el cumplimiento del servicio militar obligatorio en el Batallón de Ingenieros de Combate 101.

2- Cometió la falta militar grave de primera deserción por la cual fue dado de baja con fecha 26 Nov 76.

3- La acción está prescripta al tenor del artículo 600, Inc. 5 de la Ley 14.029.

4- El causante debe reintegrar prendas de vestir en su poder, en el momento de cometer la deserción.

Ramón Carlos trabajaba como chapista en Rosario cuando le tocó el servicio militar y lo destinaron al Batallón de Ingenieros de Combate 101, en San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Durante 1976 concurrió muchas veces a su casa en uso de franco. La última ocasión había sido el 20 de octubre y su madre se enteró en el cuartel, donde fue a preguntar por su hijo, que había sido dado de baja por desertor, ya que no había regresado de una licencia. Sin embargo, compañeros conscriptos de Ramón afirmaron que por esa fecha nadie tuvo licencia, como dijeron a la madre los militares que la atendieron. Además, la señora no recibió jamás visitas policiales o del Ejército que buscaran al “desertor”.

Tres meses después de la desaparición de Ramón Carlos fue allanada la casa de la familia Gutiérrez en Rosario por una patota de civiles armados que preguntaron por “Carlos”. Al rato, los mismos individuos secuestraron en su domicilio a Mónica Díaz, de 17 años, novia de Carlos y actualmente desaparecida.

---

**Soldado: Scognamillo, Rubén Oscar**

---

Nació: *25 de marzo de 1958*

---

Desapareció: *14 de abril de 1977*

---

Unidad: *Batallón de Comunicaciones Comando 601*

---

Jefe: *Teniente coronel Héctor Falcón*

---

Jefe de Área de secuestro: *Teniente coronel Federico Minicucci*

---

Jefe de Área CCD “La Cacha”: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Comandante de Subzona: *General Juan Bautista Sasiaiñ*

---

EL 29 de marzo de 1977, Rubén Oscar fue incorporado como soldado conscripto en el Batallón de Comunicaciones Comando 601, ubicado en City Bell. El 2 de abril se presentaron en el domicilio paterno varias personas armadas que se autotitularon “fuerzas conjuntas” y preguntaron por Rubén Oscar. El padre contestó que el muchacho cumplía con el servicio militar e indicó en qué unidad. Los incursores revisaron la casa y se retiraron sin llevar cosa alguna.

Ese mismo día, el señor Scognamillo concurrió al Batallón de Comunicaciones Comando 601 para denunciar lo ocurrido y fue atendido por un oficial de apellido Maizonave, quien lo tranquilizó diciéndole que el muchacho estaría allí por cuarenta y cinco días en el “período básico individual”.

El 14 de abril, un cuñado del señor Scognamillo lo visitó en su casa, muy asustado, para enterarlo de que Rubén Oscar había sido detenido hacía un rato en su domicilio de Lanús, donde lo visitaba. Quienes efectuaron el operativo dijeron ser miembros del Ejército y, además del concripto, se habían llevado una gran cantidad de pertenencias del cuñado del señor Scognamillo.

Como Lanús estaba dentro del Área 112, los dos hombres se presentaron en el Regimiento 3 de Infantería para hacer la denuncia ante su jefe. Este era el teniente coronel Federico Minicucci, quien los atendió y los derivó a un mayor apellidado Alvez. Mientras caminaban dentro del regimiento, el cuñado reconoció a dos de los individuos que le habían allanado el domicilio y se lo hizo saber al mayor Alvez. Este hombre, al mismo tiempo que desestimaba airadamente la posibilidad de que dentro de la unidad estuvieran los secuestradores del soldado, hacía devolver lo robado de la casa del cuñado de Scognamillo. Desesperados, los dos hombres retornaron con los objetos y sin el hijo. Este fue visto por última vez en el centro clandestino de detención “La Cacha”, campo de concentración que funcionó entre 1976 y 1978 en la calle 195, entre 47 y 52, Lisandro Olmos, La Plata, en jurisdicción del Área 113, bajo control del Regimiento de Infantería Mecanizada 7.

El soldado Scognamillo, prisionero y desaparecido, fue dado de baja por desertor.

---

**Soldado: Weber, Carlos Alberto**

---

Nació: *10 de junio de 1953*

---

Desapareció: *28 de julio de 1977*

---

Unidad: *Batallón de Comunicaciones Comando 601*

---

Jefe: *Coronel Héctor Falcón*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Juan Bautista Sasiañ*

---

Jefes de Área CCD “La Cacha”: *Coronel Roque Carlos Presti*  
*(hasta octubre de 1977)*

*Coronel Aldo J. Barufaldi (desde octubre de 1977)*

---

Carlos Alberto Weber ingresó al servicio militar a los 24 años porque era estudiante y había pedido prórroga. Así, entre una mayoría de

compañeros de 18 años, fue destinado al Batallón de Comunicaciones Comando 601, en City Bell, provincia de Buenos Aires. Cumplido el período básico, comenzó a salir con regularidad; pasaba los francos en casa de los padres.

En la mañana del 27 de junio de 1977 regresó al cuartel después de pasar el fin de semana en su domicilio. El sábado 2 de julio, como su hijo no llegaba, el padre se presentó en el cuartel para visitarlo y allí el jefe de guardia lo enteró de que el 28 el soldado había sido enviado en comisión a Radio Universidad de la Plata y no regresó, por lo que será declarado “desertor”. Así ocurrió, pese a que a Carlos Alberto nunca lo buscaron en su domicilio. Y no lo buscaron, naturalmente, porque el muchacho estaba prisionero en “La Cacha”, donde se lo vio por última vez, junto con otros prisioneros torturados y maltratados, mujeres y hombres.

---

**Soldado: Varela, José Manuel**

---

Nació: *10 de junio de 1955*

---

Desapareció: *20 de julio de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Comunicaciones Comando 101*

---

Jefe: *Teniente coronel Alberto José Sosa Ibarra*

---

Segundo jefe: *Mayor Guillermo Jorge Laborde*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

José Manuel Varela, vecino de Florida, provincia de Buenos Aires, fue incorporado como soldado conscripto al Batallón de Comunicaciones Comando 101 el 28 de febrero de 1976.

El 10 de julio de ese año, luego de la jura de la bandera, le dieron diez días de licencia que pasó en su casa; terminado el permiso, se reintegró a la unidad el 20 de julio a diana. Al día siguiente, un conscripto se presentó en casa de la familia Varela para informar a los padres que José Manuel faltaba sin causa en el Batallón. Cuando los padres concurren al cuartel para saber del hijo, las autoridades militares les contaron que José Manuel había sido mandado en comisión a un taller mecánico próximo a la Puerta 4 de Campo de Mayo el día 21 y que no había vuelto. Posteriormente, pese a no haber sido buscado en su casa, fue declarado desertor.

GOBIERNO ARGENTINO  
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO



BUENOS AIRES, 10 de septiembre de 1984  
174 6950 2007  
Objeto: Antecedentes del Soldado Conscripto RAUL MANUEL VARELA.

SEÑOR MINISTRO:

C.I.J. N° 245784

No existe en su relación con la Nota de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (Decreto No 2345-L), informada que con los datos disponibles, no se puede ubicar a quien se concierne como ex-Soldado Conscripto C.I.J. N° 245784.

Por lo expuesto, se requieren los datos de identidad del nombrado, a efectos de profundizar la búsqueda.

REFERENCIA: Decreto No 2006/84 - Gac. 620 - C.I.J. No 2157/84.

COM
AS INSE
198
198
198
198
198
198
198
198
198



*Luiz Esteban*  
RAUL MANUEL VARELA  
SERVIDOR DEL EJERCITO ARGENTINO

109 1040

MINISTERIO DE DEFENSA  
13 SET 1984

N° 2006/84 Cdm. 620  
Ltr. *Jueid*

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA  
DR RAUL ANTONIO BORRAS  
S

de septiembre de 1984  
2007  
ex-Soldado Conscripto RAUL MANUEL VARELA.



C.I.J. N° 245784

En relación con la Nota de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (Decreto No 2345-L), informada que con los datos disponibles, no se puede ubicar a quien se concierne como ex-Soldado Conscripto C.I.J. N° 245784.

Por lo expuesto, se requieren los datos de identidad del nombrado, a efectos de profundizar la búsqueda.

REFERENCIA: Decreto No 2006/84 - Gac. 620 - C.I.J. No 2157/84.

*Luiz Esteban*  
RAUL MANUEL VARELA  
SERVIDOR DEL EJERCITO ARGENTINO

12 SET 1984  
N.º C. 109 1040

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA  
DR RAUL ANTONIO BORRAS  
S

MINISTERIO DE DEFENSA  
M. C. S.  
ENTRADA 21 SET 1984  
13 SET 1984

N° 2006/84 Cdm. 620  
Ltr. *Jueid*



El 10 de septiembre de 1984 el Estado Mayor General del Ejército, con la firma del subjefe, general Raúl Federico Schirmer, contestó al ministro de Defensa: “(...) Con los datos disponibles, no se puede ubicar a quien se menciona como ex soldado conscripto José Manuel Varela”.

José Manuel continúa desaparecido.

---

**Soldado: Romay, Alfredo**

---

Nació: 6 de julio de 1952

---

Desapareció: 30 de julio de 1976

---

Unidad: Comando de Arsenales del Ejército

---

Comandante: General Bartolomé Gallino

---

Jefe de Operaciones e Inteligencia: Coronel Carlos Nicolás Romanella

---

Comandante Zona de secuestro: General Carlos G. Suárez Mason

---

Comandante de Subzona de secuestro: Brigadier Rodolfo Fajardo

---

Comandante Área de secuestro: Comodoro José María Romero

---

El día 30 de julio a las dos de la mañana, un operativo de las autodenominadas “fuerzas conjuntas” rodeó la manzana de la casa de la familia Romay. Cuatro uniformados irrumpieron en la vivienda, con el fondo de gritos, instrucciones dadas por megáfonos, ladridos de perros y luces de reflectores portátiles. Alfredo Romay fue esposado, encapuchado e introducido en el baúl de un Chevy junto con otra persona envuelta en una manta.

En el Comando de Arsenales declararon desertor a Alfredo. El 12 de diciembre de 1976, el padre recibió una carta con membrete del ERP. En su texto anunciaban que “el soldado había sido juzgado y sentenciado a cumplir reclusión en una cárcel del pueblo por ser agente de la reacción y de la oficialidad asesina”.

Esa carta fue presentada por el señor Romay al jefe directo de su hijo, el coronel Romanella, quien la consideró auténtica y pasó el informe al comandante de Arsenales. Alfredo Romay continúa desaparecido.

C. R. Letra. M. I. T. No. 4279/1

BUNENOS AIRES, 11 de enero de 1976.-

VISTO las presentes actuaciones; oído el Auditor de este Comando de Cuerpo; atento las facultades conferidas al suscripto por el art 498 del Código de Justicia Militar (M-1); y

CONSIDERANDO:

Que esta causa ha sido instruida con motivo del secuestro perpetrado el 30 JUL 76 por personas no identificadas, del nombre como ejemplo ALFREDO ROMAY, del Comando de Armas, habiendo tomado oportuna intervención el Consejo de Guerra Especial establecido en este Comando de Zona 1;

Que el referido Tribunal Militar solicita el sobreseimiento provisional de la causa, en los términos del mencionado Código; con cordando al suscripto con los fundamentos en mérito a los cuales se solicita dicha medida procesal;

Que en consecuencia procede dictar el sobreseimiento provisional, ello sin perjuicio de que nuevos elementos de juicio puedan hacer variar el criterio expuesto y se sigan ordenar la prosecución de la presente causa;

EL COMANDANTE DEL 1er CUERPO DE EJERCITO

ORDENA:

1. Sobreseer Provisionalmente la presente causa, en los términos del art 339 inciso 2º del Código de Justicia Militar (M-1);
2. Para su cumplimiento, notificaciones, anotaciones y demás efectos que correspondan, pasar autos antes al mencionado Tribunal Militar. Fecho, archivar este proceso en el mismo Consejo de Guerra.



ALFONSO ROMAY MASON  
CORONEL EN JEFE

ES COPIA FIEL



ES COPIA FIEL  
DE LO ORIGINAL

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
CONSEJO NACIONAL SUPLENTE  
REAFIRMACION DE PERSONAS

a Aircor, 12 de Noviembre de 1976

en la Ud. que su hijo ALFREDO ROMAY, ha cumplido reclusión en una Cárcel del Tercer y de un oficialismo argentino, por el PRTT-ERP. EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.

COMITE DE DISCIPLINA  
COMITE GENERAL  
P.R.T.-E.R.P.

"SANTUCHO"

¡ A VENCER O MORIR POR LA ARGENTINA !  
EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ES COPIA FIEL  
DE LO ORIGINAL  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
CONSEJO NACIONAL SUPLENTE  
REAFIRMACION DE PERSONAS

A pesar de que Alfredo Romay fue secuestrado por "fuerzas conjuntas", el coronel Carlos Nicolás Romanella consideró auténtica la supuesta "sentencia" de "reclusión en una cárcel del pueblo" dictada por el PRT-ERP. Meses después, Carlos Guillermo Suárez Mason firmaba el sobreseimiento provisional de la causa abierta en la Justicia Militar.

---

**Soldado: González Figoli, Hernán Claudio**

---

Nació: *año 1951*

Desapareció: *10 de marzo de 1977*

Unidad: *Batallón de Arsenales 101*

Jefe: *Teniente coronel Julián E. Capanegra*

Oficial de inteligencia: *Capitán Roberto Martín Napoli*

Actuante: *Sargento primero Juan José Nuñez*

Encargado de Compañía: *Sargento ayudante Juan Manuel Sacaba*

Comandante de Subzona: *General José Montes*

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

Comandante de Subzona del domicilio: *General Juan Bautista Sasaiñ*

---

Hernán Claudio González Figoli fue incorporado como soldado conscripto del Batallón de Arsenales 101 en marzo de 1976. Esta unidad militar tuvo a su cargo la jefatura del Área IV de la Capital Federal y, entre 1976 y 1978, operó el centro clandestino de detención que funcionaba dentro del Batallón Logístico 10; ambos batallones están situados en Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

El 15 de marzo de 1977, faltando poco tiempo para la baja de los conscriptos, un soldado del Batallón de Arsenales 101 se presentó en el domicilio de la familia González para intimar, por orden de su jefe, la presentación del conscripto Hernán Claudio. Este joven no estaba en la casa, y para los padres debía estar en el cuartel. Hacia allí se dirigió de inmediato el papá de Hernán, con la angustia de sospechar un secuestro, propio de esa época.

Llegado desde La Plata al Batallón de Arsenales 101, fue atendido por el mayor Carlos César Monteverdi, oficial ingeniero militar, quien le comunicó que el hijo había sido enviado “en comisión” por el capitán Roberto Martín Napoli, oficial de Operaciones e Inteligencia del Batallón y superior directo de Hernán Claudio. Por pedido del señor González, el mayor Monteverdi ordenó la presentación del capitán Napoli, quien tardó dos horas en cumplir la orden. Interrogado por el mayor, en presencia del padre de Hernán Claudio, el capitán, de muy mal humor, explicó que había enviado al soldado al “Instituto Antirrábico”, que no había cumplido la comisión ni tampoco regresado.

En lugar de retirarse, el padre del desaparecido dio unas vueltas por el cuartel y entrevistó a muchos soldados. Uno de ellos, compañero y amigo de Claudio, le señaló un vehículo estacionado junto a muchos otros delante de las oficinas de Monteverdi. Se enteró así el padre de que su hijo había sido secuestrado con ese vehículo cuando salió “en comisión” por orden del capitán Napoli. Este oficial, de acuerdo con el testimonio de ex soldados, había interrogado a Claudio días antes del secuestro para saber de sus actividades civiles y las de su familia. Agregaron los testimonios que Claudio, por ser dactilógrafo de Operaciones e Inteligencia, sabía “cosas muy graves”.

Hernán Claudio fue dado de baja por desertor, pero resulta llamativo –por lo inusual– el acápite sexto del “Acta por deserción”: “Que el acusado se desempeñaba como dactilógrafo de la Sección Operaciones e Inteligencia de la Unidad, habiendo puesto de manifiesto agilidad mental y rapidez para asimilar lo que se le enseñaba”.

El *habeas corpus* interpuesto en el Juzgado Federal N° 3 de La Plata fue rechazado en 1978. En 1984, el jefe del Estado Mayor General del Ejército, general Ricardo Gustavo Pianta, tuvo que contestar un pedido de informes del ministro de Defensa originado en una declaración judicial del padre de Hernán Claudio. En ella, el señor González había afirmado que, cuando concurrió al cuartel, “este estaba a cargo del mayor Monteverdi”.

En lugar de ayudar a aclarar todo e informar quién era el jefe del Batallón, Pianta contestó: “(...) En el mes de marzo de 1977 no estuvo a cargo del BARS 101 el señor mayor D Carlos César Monteverdi. El nombrado falleció el 4 de octubre de 1977”.

Hernán Claudio González Figoli continúa desaparecido.

---

**Soldado: Fiorito, Miguel Ángel**

---

Nació: 6 de marzo de 1955

---

Desapareció: 12 de julio de 1976

---

Unidad: Batallón de Arsenales 601

---

Jefe: Coronel Eduardo Abud

---

Segundo jefe: Mayor Pablo Skalany

---

Comandante de Zona: General Carlos G. Suárez Mason

---

Comandante de Subzona: General Adolfo Sigwald

---

Miguel Ángel Fiorito comenzó su servicio militar en marzo de 1976 destinado en el Batallón de Arsenales 601, ubicado en Boulogne, provincia de Buenos Aires, y cabecera del Área 111, operadora de los centros clandestinos de detención “Pozo de Quilmes” y “Puesto Vasco”, con jurisdicción sobre el partido de Quilmes.

Miguel Ángel cumplió con el período básico de instrucción y fue designado asistente del teniente Cinto Courteaux. El joven salía todas las tardes y dormía en su casa. El 12 de julio por la mañana salió hacia el cuartel. Esa tarde no regresó a su casa, y al día siguiente la familia recibió el llamado telefónico del teniente Cinto Courteaux. El oficial les dijo que Miguel Ángel había salido de franco la tarde del día anterior, como siempre, pero que no había regresado. A partir de ese momento los padres hicieron lo imposible para obtener respuestas a la desaparición del hijo, declarado desertor, y el *habeas corpus* que presentaron fue rechazado por el Juzgado Federal de San Martín.

El 10 de septiembre de 1984 el Estado Mayor General del Ejército respondió al ministro de Defensa que las actuaciones labradas con motivo de la falta grave de deserción cometida por el soldado conscripto Miguel Ángel Fiorito se encontraban en poder del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Miguel Ángel permanece desaparecido, al igual que su compañero de unidad Ricardo Héctor Zatylny Rizzo.

---

**Soldado: Zatylny Rizzo, Ricardo Héctor**

---

Nació: *21 de septiembre de 1955*

---

Desapareció: *21 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Arsenales 601*

---

Jefe: *Coronel Eduardo Abud*

---

Segundo jefe: *Mayor Pablo Skalany*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

El 21 de septiembre de 1976, a las cuatro de la mañana, un grupo de siete personas ingresó en el domicilio de la familia Zatylny. Los individuos, armados y de civil, dijeron ser de la Policía Federal, pese a que cuatro de ellos vestían pantalón color arena. Se comportaron sin violencia y dieron muestras de asombro al comprobar que el soldado Ricardo Héctor tenía

en su poder la libreta de enrolamiento. El muchacho explicó que se la habían entregado en el cuartel para que pudiera hacer los trámites de casamiento, a celebrarse en octubre. Le replicaron que esa cuestión debería aclararla en el Batallón de Arsenales 601 y le ordenaron acompañarlos. El joven, antes de irse, pidió a su madre que avisara al cuartel lo antes posible, y así lo hizo la señora a la mañana siguiente. Fue atendida por el coronel Abud, quien le hizo saber del “alto concepto” en que tenía a su hijo y, además, le dijo que suponía que podía haber sido secuestrado por “subversivos”.

En aquel tiempo la señora Zatylny no sabía que el coronel Abud tenía bajo su responsabilidad directa el centro clandestino de detención “Pozo de Quilmes”, pero lo que sí conocía la señora, por relatos del hijo, era que en la oficina donde trabajaba su muchacho desaparecido había, detrás de unas bibliotecas, una imprenta donde él había visto panfletos del ERP y de Montoneros.

Dos años y medio después de la desaparición de Ricardo Héctor, dado de baja por “desertor”, su madre recibió la noticia de que el hijo estaba en una cárcel de la Patagonia, pero no logró confirmar la veracidad del informe, y el soldado continúa desaparecido.

---

**Soldado: Cantis, Ricardo Aníbal**

---

Nació: *19 de mayo de 1955*

---

Desapareció: *13 de junio de 1976*

---

Unidad: *Batallón Logístico 10*

---

Jefe: *Teniente coronel Roberto Darío Raffo Castro*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Julián E. Capanegra*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

No es mucho lo que se pudo averiguar sobre la desaparición de Ricardo Aníbal Cantis, excepto lo difundido por sus superiores para explicar la “deserción”: “Era del ERP”.

Lo probado es que el 11 de junio de 1976 Ricardo confió a sus padres que iba a desertar porque había visto “cosas extrañas” en el Batallón Logístico 10, unidad donde cumplía con el servicio militar.

La última vez que los padres vieron a Ricardo Aníbal fue el 13 de junio de 1976 por la tarde y en la calle. El muchacho les prometió que iba a presentarse en el cuartel; no se sabe si lo hizo. El 15 de junio debía recibir su diploma de odontólogo, pero no estuvo presente en la ceremonia.

Fue dado de baja por desertor en el Batallón Logístico 10 y jamás se supo de su destino.

---

**Soldado: Calabrese, Héctor Claudio**

---

Nació: *año 1958*

---

Desapareció: *11 de agosto de 1977*

---

Unidad: *Distrito Militar Buenos Aires*

---

Jefe: *Teniente coronel Bernardo Prieto*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General José Montes*

---

Jefe de Área de secuestro: *Contraalmirante Antonio Vañek*

---

Jefe de la Policía Federal: *General Edmundo Ojeda*

---

Jefe del Batallón de Inteligencia 601: *Coronel Alberto A. Valín*

---

A las once y media de la noche del 11 de agosto de 1977 un grupo de hombres armados, algunos de civil y otros en uniforme de fajina, obligó a la señora de Calabrese a abrir la puerta de su casa de la calle Rochdale, en la Capital Federal. Los individuos entraron en la vivienda, dijeron ser de la Policía Federal y de inmediato encerraron al matrimonio Calabrese en su dormitorio para dirigirse, luego, al del hijo soldado, Héctor Claudio, que dormía. Desde su encierro, los padres escucharon un diálogo entre el muchacho y los incursores, pero no pudieron entender de qué se trataba. Diez minutos después el matrimonio vio salir al hijo encapuchado y con las manos esposadas a la espalda. La madre, libre de su encierro, preguntó dónde llevaban a su hijo y le replicaron que a la Comisaría 301.

Antes de partir hacia la Comisaría 30ª, los padres de Héctor Claudio se enteraron por vecinos de que, mientras se estaba realizando el operativo, aguardaba en la calle un grupo de automóviles que llevaban en sus puertas delanteras unos triángulos blancos pintados.

Los funcionarios de la Comisaría 301 negaron tener conocimiento del episodio, pero aceptaron la denuncia al día siguiente. Al salir de la sede policial, los padres de Héctor Claudio se enteraron por un vecino de que la misma noche del secuestro de su hijo un grupo de hombres movilizados en autos con unos triángulos blancos en las puertas delanteras había secuestrado de su domicilio a Daniel José Gropper, amigo de Héctor Claudio y, como él, desaparecido desde entonces.

Héctor Claudio Calabrese se desempeñaba como chofer del teniente coronel Prieto, quien fue enterado del secuestro por los padres del conscripto y prometió ocuparse del caso. Seis meses después de la desaparición, una comisión policial de la Comisaría 301 se presentó en casa de los Calabrese para buscar al “desertor”.

Los *habeas corpus* ante las instancias federales fueron rechazados; Héctor Claudio continúa desaparecido.

---

**Soldado: Martínez Lagrava, Atilio César**

---

Nació: *10 de septiembre de 1953*

---

Desapareció: *2 de junio de 1977*

---

Unidad: *Distrito Militar La Plata*

---

Jefe: *Coronel Carlos José María Martínez*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

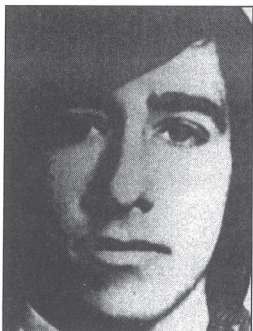
Jefe de guardia: *Sargento ayudante Hugo Altieri*

---

Un compañero de servicio militar de Atilio Cesar Martínez Lagrava relató lo que sabía y le constaba de la desaparición del conscripto.

El 21 de junio de 1977, después de haber jurado la bandera el día anterior, él y Atilio debieron cubrir servicio de guardia como “retenes”. Aproximadamente a las seis de la tarde, el jefe del servicio, sargento ayudante Hugo Altieri, le ordenó a Martínez Lagrava cambiarse de salida para llevar un sobre al Regimiento de Infantería 7 de La Plata. Al ex soldado que proporcionó la información le llamó la atención la demora en regresar de su compañero, pero la atribuyó a un posible franco que Altieri le hubiese dado después de cumplida la comisión.

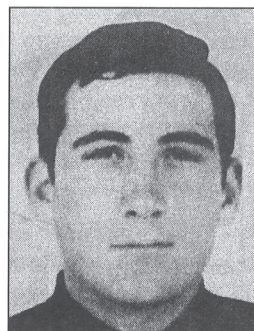




Musmeci, José Luis.



Gutiérrez, Ramón  
Carlos.



Reale, Eduardo  
Luis.



Scognamillo, Rubén  
Oscar.



Fiorito, Miguel  
Ángel.



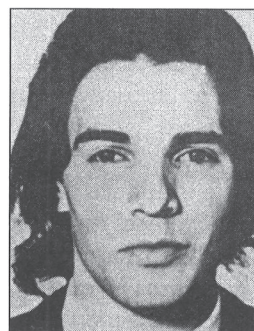
Calabrese, Héctor  
Claudio.



Araujo, Wenceslao.



Leguía, Enrique  
Guillermo.



Arkaytin, Miguel  
Ángel.

Al día siguiente, Martínez Lagrava figuraba como ausente sin causa. Su amigo fue a la casa de su madre y así se enteró de que no había estado allí. Fue entonces cuando crecieron sus sospechas de un secuestro preparado, porque el sargento ayudante Altieri nunca cumplía servicio de guardia en virtud de su función de encargado de la División Potencial Humano.

Atilio César continúa desaparecido, pero muy vivo en la memoria y el dolor de su madre, que escribió lo que sigue:

Sí, juro.

Rememorando una fecha y un acontecimiento clave de un período también clave de la historia de nuestro país, a la vez que la presencia y acción de un gran hombre civil ante una gran acción militar, que legó a su patria algo más que dos símbolos y algunos triunfos bélicos, nuestra agenda patriótica ha señalado el día 20 de junio de todos los años como el “día de la bandera”. La expresión atesora para la Argentina, sus hombres y sus tierras, un retazo vital de su elaborada historia.

Las normas militares asignaron a la fecha, como bien escogido broche de oro de una alhaja confeccionada con los mejores afanes, la prestación de juramento de lealtad al emblema y a lo que él representa, por parte de los jóvenes que transitan por las filas del Ejército, cumpliendo un período de vida militar que es de rigor. Así, como los anteriores, como los que vendrán, el último 20 de junio mezcló con las tempranas caricias del sol, un nítido, vigoroso y expansivo pronunciamiento brotado de miles de gargantas de soldados, exclamando al unísono ¡Sí, juro!

El juramento fue largado al viento en voluntaria atadura de miles de destinos al de la patria madre en directa y ardiente promesa de amor a millones de compatriotas, en amante e indestructible desposorio con la tierra nativa, en consciente ofrecimiento de servicio incondicionado al interés de la comunidad nacional y su “hábitat” —que eso es la Patria para el hombre incorrupto—, en ofrenda de lo mejor de sí mismo a los hermanos del país natal... Y, en consecuencia, en sagrado propósito de defender de la destrucción los frutos del amor y del trabajo brotados del suelo común.

Miles, varios miles de soldados volcaron su desbordante pureza y grandeza de sentimientos y de anhelos en ese amante y resuelto ¡Sí, juro! de su “propio 20 de junio”.

Pero “su propio 20 de junio” no ha sido para todos esos miles de generosos jóvenes que alzaron al cielo su promesa de consagración y sus planes para una vida de servicio a su Argentina, el inicio del cumplimiento de la gran promesa del hombre a favor de los hombres, como herederos dignos de un hombre perdurable. No. “Su 20 de junio” fue, para un grupo de nuestros soldados, su último 20 de junio en libertad, en tremenda contradicción con su sentido sublime.

Con su juramento, valiente y grandioso de amor, del real amor surgido del Evangelio, recibieron el golpe cobarde del odio de unos pocos (dolorosamente compatriotas).

Mientras juraban de frente, cara al sol y a la humanidad, cayó sobre sus espaldas la respuesta inesperada y traidora que los hundió, sin explicación, en el alejamiento del mundo libre y conocido, en cruel incertidumbre, sumiendo en el dolor indescriptible a varios seres más por cada uno de ellos.

Ellos ofrecieron a Dios y a su patria, en “su 20 de junio”, un mundo empeñoso y sus mejores propósitos, que la fuerza física y la mezquindad de unos pocos (compatriotas, dolorosamente) frustró, prepotente, incomprensivamente, brutalmente.

Sus nombres y sus semblanzas van grabándose con creciente nitidez en la memoria y el corazón de sus compañeros, de sus amantes familias, de las páginas de la historia, de la humanidad entera. Bastan algunos de ellos para representar, en estas modestas líneas del más emocionado homenaje a esa legión de héroes auténticos, para ese grupo de soldados argentinos que en su “20 de junio” fueron despojados de la libertad, el más preciado don entregado por Dios a sus hijos:

[Sigue una lista de 43 soldados desaparecidos.]

Legión de héroes auténticos, sí; seguidores del gigante de Belén, encarnación de la prodigalidad; soldados de la Cruz; sembradores de paz; estad seguros de que, hasta su retorno a la libertad, tras el aborto provocado desde tus espaldas, 365 amaneceres del año, refrescarán, con sus primeras luces y tibieza solar, aquel juramento de servicio y amor inmaculado que llegó al propio cielo en “tu 20 de junio”, en las sílabas de tu “Sí, juro!”.

“Homenaje de Mercedes Lagrava de Martínez “a su hijo y a todos los demás soldados argentinos” desaparecidos bajo la represión militar.

Solo con unas lágrimas pudo cerrarse esta nota. Así ha sido.

---

**Soldado: Araujo, Wenceslao**

---

Nació: *22 de enero de 1955*

---

Desapareció: *6 de julio de 1976*

---

Unidad: *Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Edificio Cóndor)*

---

Comandante: *Brigadier Orlando Ramón Agosti*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Jorge Alberto Muzzio*

---

En 1976 Wenceslao Araujo cumplía con el servicio militar en el Edificio Cóndor, sede del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (CJFA).

A principios de julio, los padres de Wenceslao dejaron de tener noticias de su hijo. Como la madrina del muchacho era madre del brigadier Damianovich, recurrieron a ella para que averiguara qué pasaba con el conscripto. El 7 de julio recibieron el llamado telefónico de un hombre que dijo ser secretario del brigadier Damianovich para enterarlos de que Wenceslao faltaba de su destino sin causa.

A las siete de la tarde de ese mismo día se presentaron en el Centro Editor, lugar de trabajo del señor Araujo, cuatro individuos de civil y armados. Revisaron todo el local, imprenta y depósito y detuvieron al matrimonio Araujo. Vendados y tirados en el piso de un automóvil, llegaron a un lugar que pudo ser el centro clandestino de detención “Automotores Orletti”, inmueble alquilado y operado por la SIDE dentro del Área V de la Subzona Capital Federal.

Dentro del centro y aún vendados, fueron interrogados por un individuo de nacionalidad paraguaya, de acuerdo a lo que pudo interpretar el señor Araujo, de la misma procedencia. Este interrogador insistía en la conveniencia de trasladar a los detenidos al Paraguay, previa autorización del “jefe”. Finalmente, el matrimonio fue liberado cuarenta y ocho horas después de la detención, en inmediaciones del Jardín Zoológico.

Comenzó agosto y los Araujo seguían sin noticias de su hijo. El 7 de ese mes, el domicilio de la familia, en Valentín Alsina, fue allanado por un grupo civil armado que buscaba al “desertor”. Los incursores revolvieron la casa y se apropiaron de acciones de la Cooperativa Boquerón porque, dijeron, era una organización de “extremistas” y “revolucionarios”; amenazaron al señor Araujo con “hacerlo desaparecer en Paraguay” y advirtieron al

matrimonio que no volviera a llamar al brigadier Damianovich —lo habían hecho en ocasión del secuestro del 7 de julio—.

Ese mismo grupo de tareas visitó nuevamente la casa de los Araujo para retirar el uniforme del conscripto secuestrado, quien jamás apareció.

---

**Soldado: Leguía Benítez, Enrique Guillermo**

---

Nació: *12 de junio de 1958*

---

Desapareció: *19 de agosto de 1977*

---

Unidad: *Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Jefatura Militar*

---

Comandante en Jefe: *Brigadier Orlando Ramón Agosti*

---

Jefe militar: *Comodoro Luis José María Gallotti*

---

Comandante Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Juan Bautista Sasiañ*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Federico Minicucci*

---

El 19 de agosto de 1977 el comodoro Luis José María Gallotti, jefe militar del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, informó al comandante en jefe (Asesoría Jurídica General):

1. Informo al Señor Comandante en Jefe que el día 19 de agosto de 1977 siendo las 22:00 fue secuestrado en su domicilio particular sito en la calle Ameghino 634 de la ciudad de Avellaneda, el soldado clase 1958 Guillermo Enrique Leguía (MI 12.767.104) perteneciente a la Compañía de Policía Militar dependiente de esta Jefatura Militar.
2. Siendo las 09:00 del día de la fecha se presentó en el Edificio Cóndor el padre del soldado manifestando que: “A la hora mencionada fueron despertados mediante el uso de un megáfono requiriendo la presencia de los ocupantes del departamento. Ante tal requisitoria, salieron del mismo el suscripto, su señora esposa, su hijo, el soldado Guillermo Enrique y una hija menor de edad. La entrada del edificio en esa circunstancia era iluminada por un reflector, e inmediatamente fueron cubiertos con capuchas, no logrando por tal razón poder aportar datos de quienes efectuaban el procedimiento, permaneciendo en esa situación aproximadamente quince minutos tras lo cual comprobó que su hijo Guillermo fue llevado sin que hasta el momento haya logrado tener noticias de su paradero, razón de su detención o identificación de “quienes efectuaron tal procedimiento”.

3. Por lo expuesto, solicito del señor Comandante en Jefe quiera tener a bien ordenar se labren las actuaciones correspondientes.

El 26 de septiembre de 1977 el brigadier Jorge Damianovich Olivera, asesor jurídico general de la Fuerza Aérea, contestó al comodoro Gallotti:

(...) POR RESOLUCIÓN DEL SEÑOR CJFAA:

Tomado conocimiento de lo informado precedentemente, remito en devolución al señor jefe el presente expediente, por cuanto de lo expresado a fojas 1 no resulta que deban instruirse actuaciones en jurisdicción de este Comando en Jefe, ya que, como es previsible, el tema es de conocimiento y consideración por parte de los organismos jurisdiccionales.

Pese a que la Fuerza Aérea inicialmente “se lavó las manos”, el 9 de enero de 1978 en la orden del día de la Jefatura Militar del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea se publicó: “BAJA DE PERSONAL DE TROPA (...) con fecha 25 de agosto de 1977, soldado clase 1958 LEGUÍA Enrique Guillermo (MI 12.767.104 - DM LA PLATA - OE AVELLANEDA), por haber cometido primera desertión simple.

Todo indicaba que la Fuerza Aérea había hecho una investigación reglamentaria por la ausencia del conscripto Leguía, pero la respuesta que el brigadier mayor Guillermo Teodoro Waldner dio al subsecretario de Defensa el 14 de mayo de 1984 dejó en claro las irregularidades gravísimas del caso:

(...) Soldado clase 1958 LEGUÍA Enrique. No se instruyeron actuaciones por cuanto de la presentación que efectuó su progenitor el día 19 de agosto de 1977 en el Edificio Cóndor, se interpretó que el hecho, ocurrido en el domicilio particular, era de conocimiento y consideración por parte de los organismos jurisdiccionales comunes (EXPTTE N° 849.643 FA).

Enrique Guillermo continúa desaparecido.

---

**Soldado: Arkatyn, Miguel Ángel**

---

Nació: 27 de junio de 1955

---

Desapareció: 26 de junio de 1976

---

Unidad: Base Militar Aeroparque

---

Jefe: Comodoro Porchetto

---

Comandante de Zona: General Carlos G. Suárez Mason

---

Comandante de Subzona: General Jorge Olivera Rovere

---

Jefe de Área del domicilio: Coronel Federico Minicucci

---

Miguel Ángel Arkatyn era estudiante de Ingeniería en la Facultad Tecnológica de Avellaneda, dentro del Área 112, la misma de su domicilio en Lanús Este. Trabajaba como proyectista en la empresa Tamet, ubicada en Pompeya, Capital Federal.

Miguel Ángel fue incorporado como soldado conscripto en 1976 en la Base Militar Aeroparque. El 22 de junio, dos días después de haber jurado la bandera, a las diez de la noche, el soldado se preparaba para salir de franco junto al resto de sus compañeros. Un capitán –Bagnasco o Mañasco– lo llamó para cargar una camioneta con víveres y luego ambos partieron. Desde ese momento no se tuvo más noticias de Miguel Ángel. Su madre lo buscó en la Base Aeroparque, en el Edificio Cóndor, presentó *habeas corpus*... pero nada obtuvo.

El 12 de agosto de 1976 el comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Orlando Ramón Agosti, contestó a la señora de Arkatyn: “(...) cumplo en comunicarle que se adoptarán las medidas del caso expuesto en la misma”.

La madre de Miguel Ángel continuó su búsqueda y el 16 de marzo de 1979 la Jefatura I Personal de la Fuerza Aérea le informó que su hijo había sido dado de baja por desertión el 18 de julio de 1976. Miguel Ángel se convertía así en uno de los diez “desertores” desaparecidos de la Fuerza Aérea Argentina.

---

### **Soldado: Waciarz, José Miguel**

---

Nació: 25 de abril de 1955

Desapareció: 6 de junio de 1976

Unidad: Base Militar Aeroparque

Jefe: Comodoro Porchetto

Jefe de Escuadrón de Seguridad: Vicecomodoro D'Onofrio

Comandante de Zona: General Carlos G. Suárez Mason

Comandante de Subzona: General Jorge Olivera Rovere

Jefe de Área del domicilio: Coronel Rodolfo Wehner

---

José Miguel era estudiante de segundo año de Medicina en la UBA cuando lo incorporaron al servicio militar en la Fuerza Aérea. Desde el 9 de febrero de 1976 prestaba servicios en la Compañía de Policía Militar asentada en la Base Aeroparque, subunidad que proporcionaba el servicio de guardia exterior del Edificio Cóndor.

Según lo aportado a la investigación del caso por un ex conscripto compañero de José Miguel, un viernes de junio de 1976 la cuarta sección debía tomar guardia en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea. Al reunirse, advirtieron la falta de los últimos cuatro de la lista alfabética, y un suboficial aclaró que habían sido adelantados para cumplir con un servicio especial en el Edificio Cóndor. Supieron así que el día anterior una comisión de oficiales del Comando en Jefe se encargó de trasladar a los cuatro soldados.

Cuando la cuarta sección llegó al Edificio Cóndor, los soldados se enteraron de que los cuatro “adelantados” tenían franco hasta el lunes, hecho infrecuente para esa unidad.

Al mediodía de ese viernes, los padres de José Miguel se acercaron a la periferia del Edificio Cóndor para ver al hijo, al que suponían de guardia. Así se enteraron de lo ocurrido, alarmados porque el hijo no había ido a la casa, pero tranquilizados por los soldados con el argumento de que estarían “en lo de algún amigo”.

El lunes, cuando los soldados de Base Aeroparque se presentaron en la unidad, de los cuatro “adelantados” al Edificio Cóndor faltaba uno: José Miguel Waciarz. Sus compañeros averiguaron que uno de los otros tres “adelantados” había visto al desaparecido por última vez a las cinco de la mañana de aquel viernes, cuando fuera relevado por él. El servicio había sido cumplido en ropa de salida y con un arma que se pasaban al relevarse para custodiar la puerta de una oficina clausurada.

Desesperados, sus padres comenzaron a peregrinar entre juzgados, ministerios y Comando en Jefe de la Fuerza Aérea. El jefe del Escuadrón Seguridad de Base Aeroparque, vicecomodoro D’Onofrio, informó a los padres que el joven faltaba sin causa y que iba a ser declarado desertor.

En septiembre de 1976 se realizó en el microcine del Edificio Cóndor una reunión informativa para oficiales y suboficiales. Un comodoro de Inteligencia reveló que había sido descubierta una relación entre conscriptos y organizaciones terroristas. Se dieron nombres, entre ellos, José Miguel Waciarz y Miguel Ángel Arkatyn.

Ambos fueron declarados desertores, como otros ocho conscriptos de ese año, todos desaparecidos. No hay constancias de que en la reunión del microcine del Edificio Cóndor algún oficial haya preguntado si los soldados



acusados estaban detenidos y si ya habían designado defensores para el seguro Consejo de Guerra.

---

**Soldado: Cámpora, Gerardo José**

---

Nació: *10 de febrero de 1958*

---

Desapareció: *19 de mayo de 1977*

---

Unidad: *Base Aérea Palomar - Grupo 1 Mantenimiento Policía Militar*

---

Jefe: *Brigadier Hipólito Rafael Mariani*

---

Jefe de grupo: *Comodoro Juan Antonio Benvenuto*

---

Jefe Compañía Tropas: *Primer teniente Rafael Del Moral*

---

Jefe Escuadrón Base: *Mayor Fernando Eloy Escoda*

---

Actuante: *Suboficial Auxiliar Roque A. López*

---

El 14 de mayo de 1984 el jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina contestó un requerimiento del subsecretario de Defensa, doctor José Horacio Jaunarena. El brigadier Teodoro Guillermo Waldner daba la siguiente información acerca de soldados conscriptos de su Fuerza desaparecidos durante el gobierno militar o poco antes:

Primera deserción simple:

c/55 Arkatyn Miguel Ángel, de la Base Militar Aeroparque.

c/58 Colombo Sergio Vicente, de la Escuela de Defensa Nacional.

c/55 Fernández Oscar Alejandro, del Círculo de la Fuerza Aérea.

c/55 Juárez Máximo José, del Área Material Córdoba.

c/58 Leguía Enrique, Jefatura Militar Edificio Cóndor. Sin actuación por hecho de “jurisdicción común”.

c/55 Lizondo Roberto Daniel, de Base Aeroparque, las actuaciones por la deserción simple no se pudieron localizar pero se conoce el número de expediente: 379.587 (FA).

c/50 Mazzochi Pedro Luis, de Base Aérea Militar Tandil.

c/55 Pironi Aldo Antonio, de Base Aérea Militar Río Gallegos.

c/55 Waciarz José, de Jefatura Militar del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Primera deserción calificada

“Cámpora Gerardo José, de la 1 brigada Aérea”.

De acuerdo a lo “averiguado” por el suboficial Roque A. López, a cargo de la investigación por la “deserción” de Cámpora, el conscripto se habría fugado del cuartel entre las 21:00 y las 22:00 horas del 2 de mayo de 1977. Pero, según testimonios posteriores de compañeros de Gerardo, un cabo de apellido Cámara les dijo poco después de la “deserción”: “Tienen que andar con cuidado y derechos. Recuerden al que decían que se había fugado, ese debe estar flotando en un barril en el río”.

El “desertor” jamás apareció.

---

**Soldado: Andrade, José Eduardo**

---

Nació: *20 de junio de 1963*

---

Desapareció: *5 de enero de 1982*

---

Unidad: *I Brigada Aérea*

---

Jefe: *Sin datos*

---

Comandante de Zona: *Sin datos*

---

Comandante de Subzona: *Sin datos*

---

El 5 de enero de 1982, José Eduardo Andrade se presentó en la Sociedad Rural de Rosario, lugar de concentración de ciudadanos para la asignación de destinos como soldados conscriptos. A José Eduardo le tocó la 1 Brigada Aérea de El Palomar, provincia de Buenos Aires.

Según testimonió su madre, el joven llevaba consigo las constancias médicas de tratamientos por un soplo al corazón y alteraciones nerviosas, corroborado todo por los especialistas que lo atendieron en el Juzgado Federal N° 3 de Rosario.

A los cuatro días de la partida del hijo al servicio militar —los padres ignoraban el destino que le había tocado— se presentó en casa de los Andrade una comisión de la policía santafesina para preguntar por José Eduardo, sobre quien pesaba orden de captura por desertor, a pedido de la I Brigada Aérea. A los padres les pareció absurdo: mal podía ser desertor un soldado a cuatro días de la incorporación. En febrero de 1982 un tío del conscripto desaparecido viajó a El Palomar. En la Base Aérea le explicaron que al conscripto Andrade lo habían llevado “al hospital” porque se había cortado un dedo, y que de ese lugar “se escapó”.

Por esa razón lo consideraban “prófugo y desertor”. Lo real fue que desde el día en que el muchacho se despidió de su familia para dirigirse a la Sociedad Rural de Rosario, sus padres no volvieron a verlo jamás.

Muchas cuestiones resultan, en este caso, anormales y penalmente encuadrables como delitos. Llama especialmente la atención que se haya incorporado a un joven con pruebas de su disminución física, aunque debe recordarse que los compañeros de clase de Andrade fueron enviados a Malvinas por quienes tuvieron el mismo desprecio por la vida de sus tropas que por la de los miles de prisioneros desaparecidos.

También resulta llamativa la contradicción entre la fecha en que la comisión policial se presentó en casa de los Andrade para buscar al “desertor” —9 de enero— y la que da el jefe de la Base Aérea como de comisión de “primera deserción simple” —16 de enero— a consecuencia de una “fuga” de un “hospital”.

¿Qué le ocurrió a José Eduardo Andrade entre el 5 de enero y el 9 de ese mes, con solo cuatro días de incorporado? Quizás el desprecio por la salud de los conscriptos hizo que el muchacho fuera incorporado a pesar de sus deficiencias, y en algún “baile” su corazón debilitado dejó de latir. Es difícil saberlo, pero la hipótesis no es descabellada, porque el muchacho jamás apareció.

---

**Soldado: Pironi, Aldo Antonio**

---

Nació: *8 de junio de 1955*

---

Desapareció: *11 de marzo de 1977*

---

Unidad: *I Brigada Aérea Jefe: Brigadier Hipólito Rafael Mariani*

---

Jefe de Compañía: *Capitán Florencio Francisco Mensi*

---

Encargado de Compañía: *Cabo primero Pedro Inventinato*

---

Actuante: *Suboficial mayor Rosario Héctor Giacchi*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Andrés Ferrero*

---

Aldo Antonio Pironi casi había terminado su servicio militar en la I Brigada Aérea de El Palomar. El 11 de marzo de 1977 visitaba a un amigo interno en el Sanatorio Córdoba cuando fue detenido por personal que dijo ser de Coordinación Federal. A partir de ese momento no hubo más noticias del soldado Pironi y la Fuerza Aérea lo dio de baja por desertor, como hizo con otros nueve soldados desaparecidos. La madre de Aldo Antonio Pironi murió durante la búsqueda de su hijo.

---

**Soldado: Colombo, Sergio Vicente**

---

Nació: *25 de marzo de 1958*

---

Desapareció: *26 de agosto de 1977*

---

Unidad (en comisión): *Escuela de Defensa Nacional*

---

Director: *Contraalmirante Dalton Alurralde*

---

Unidad de origen: *I Brigada Aérea*

---

Jefe: *Brigadier Hípólito, Mariani*

---

Actuante: *Suboficial mayor conductor motorista Héctor A. Tolaba*

---

Comandante Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General José Montes*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Julián E. Capanegra*

---

Sergio Vicente Colombo fue incorporado como conscripto en la I Brigada Aérea de El Palomar. Terminada la instrucción básica, pasó en comisión a la Escuela de Defensa Nacional. Esa situación relativamente cómoda —prestaba servicios entre la una y las siete de la tarde— le permitió trabajar por las mañanas y cursar el segundo año de Medicina durante las noches.

El 26 de agosto de 1977, a las diez de la noche, Sergio estaba en su casa cuando un grupo de civiles armados, después de romper la puerta del departamento, irrumpió en el comedor familiar.

—¡Quién es Vicente!— gritó un bigotudo que parecía ser el jefe, demostrando así que desconocía al buscado.

—Soy yo, yo soy el soldado clase cincuenta y ocho...— el muchacho no pudo terminar la frase porque recibió un culatazo en la cabeza y cayó al piso. Allí lo golpearon otra vez mientras a la familia, sentada en un sillón, la cubrían con una colcha. Sergio fue esposado y, mientras uno de los secuestradores vigilaba al conscripto y a su familia, el resto de la pandilla se dedicó a revisar la casa. Entre tanto, una veintena de hombres armados vestidos con uniforme de combate del Ejército vigilaba la calle. Al retirarse, los incursores dijeron ser “fuerzas conjuntas” y embarcaron en camiones verdes, en uno de los cuales cargaron violentamente al conscripto esposado.

Al día siguiente sus familiares denunciaron el episodio en la Escuela de Defensa Nacional. Allí, el jefe militar, coronel Otto Ricardo Ossorio, informó al comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier Osvaldo Ramón

Agosti. Pese a la denuncia familiar, el soldado Sergio Vicente Colombo fue acusado de desertor por el director de la Escuela de Defensa Nacional, contraalmirante Dalton Alurralde, quien dispuso que el suboficial mayor conductor motorista Héctor Antonio Tolaba se hiciera cargo de la investigación por “primera deserción simple”.

Después de largas interrupciones a su labor, Tolaba terminó la tarea dos años más tarde, el 27 de septiembre de 1979. Su conclusión fue la siguiente: (...) el causante salió de franco el día veintiséis de agosto del año mil novecientos setenta y siete a las diez y siete horas aproximadamente, no habiendo regresado a su destino hasta el día de la fecha”.

La Fuerza Aérea declaró desertor al soldado secuestrado, que continúa desaparecido.

---

**Soldado: Fernández, Oscar Alejandro**

---

Nació: 22 de enero de 1955

---

Desapareció: 3 de marzo de 1977

---

Unidad: *Círculo de oficiales de Aeronáutica*

---

Presidente: *Brigadier General (R) Jorge A. Peluffo*

---

Jefe II de Inteligencia Aeronáutica: *Brigadier Francisco Salinas*

---

Jefe de Seguridad y Defensa: *Primer teniente Carlos A. Navia*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General José Montes*

---

El 3 de marzo de 1977, Oscar Alejandro Fernández estaba muy cerca de ser dado de baja. Ese día sus compañeros de la guardia del Círculo de Oficiales de Aeronáutica lo vieron salir por la puerta de la calle Paraguay a las 11:30, acompañado por los suboficiales Vicente Prietopaolo y Carlos Muñoz. El conscripto jamás regresó a su destino militar ni a su casa, y fue declarado desertor. Los sucesivos *habeas corpus* presentados por su familia en marzo de 1977, enero de 1978 y enero y febrero de 1983 fueron rechazados por los doctores Alfredo Oliván, Juan Carlos Fontenla y Norberto Gilletta, respectivamente.

Entre los efectos personales de Oscar Alejandro que la Fuerza Aérea devolvió a la familia había un papel firmado por el oficial Salvia: “El jefe de la División Seguridad y Defensa, primer teniente Carlos A. Salvia, tiene el

agrado de hacerle llegar en su nombre y en el de los camaradas de su hijo Oscar Alejandro, los mejores deseos de felicidad en el día de la madre”.

---

**Soldado: Mazzochi, Pedro Luis**

---

Nació: *20 de diciembre de 1950*

---

Desapareció: *30 de julio de 1977*

---

Unidad: *Base Aérea Militar Tandil*

---

Jefe: *Comodoro Picard*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Julio A. Tomasi*

---

Comandante de Subzona: *General Oscar A. Saint Jean*

---

Jefe de Área CCD “La Cacha”: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Comandante de Subzona CCD “La Cacha”: *General Juan Bautista Sasiaiñ*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Cuando Pedro Luis Mazzochi se presentó al servicio militar tenía 27 años; había pedido prórroga para terminar sus estudios de Geología. Lo destinaron a la Base Aérea Militar Tandil, unidad próxima al domicilio de sus padres, donde él vivía. El 11 de julio de 1977, alrededor de las ocho de la noche, Pedro Luis fue secuestrado a una cuadra de su casa por tres hombres que ocupaban un automóvil color blanco. Al día siguiente, un hombre joven que dijo ser compañero de conscripción de Pedro se presentó en casa de la familia Mazzochi para preguntar por el soldado, ya que no se había presentado en la Base Aérea. El visitante pidió a los padres de Pedro Luis que esperaran veinticuatro horas y dijo que él los llamaría por teléfono, pero ellos, alarmados por la situación, se presentaron en la Base Aérea y fueron atendidos por el vicecomodoro Ramón Valdecantos. Este jefe intentó tranquilizarlos y les dijo: “Todos los soldados saben que faltar sin causa menos de cinco días tiene una simple sanción”.

Cuatro días después de esa entrevista, Valdecantos avisó a los padres de Pedro Luis que este había aparecido pero que no podía ser visitado. Recién pudieron ver al muchacho el 18 de julio en la enfermería de la Base. Se enteraron por el relato del hijo, que parecía dopado, de detalles de la extraña ausencia y de la aparición de Pedro Luis en la puerta del cuartel, esposado y en calzoncillos. Recién el 29 de julio les permitieron otra visita a Pedro en la enfermería, pero esta vez no pudieron hablar más que de cuestiones triviales, porque había un custodio armado muy cerca de la cama del muchacho.

El 30 de julio se presentó en casa de los Mazzochi un “hombre rubio”, con las solapas del saco levantadas, que advirtió a los padres que Pedro había sido sacado de la Base. Sin esperar preguntas, saludó y se fue corriendo. De inmediato, el padre llamó a la Base por teléfono pero le negaron información. Mientras cortaba la comunicación, sonó el timbre de la puerta. Eran tres hombres vestidos de civil; uno de ellos, que dijo ser personal de “inteligencia”, les informó que su hijo se había fugado de la Base. Esos personajes, desconocidos para los Mazzochi se retiraron sin dar más información.

Desesperados, los padres de Pedro Luis se presentaron en la Base Aérea y fueron atendidos por el comodoro Picard, quien, por toda explicación, exclamó: “No entiendo por qué este cambio se me ha fugado”.

La única noticia del hijo que recibieron los padres fue una carta, con matallos de La Plata, llena de reproches hacia ellos, muy distinta del estilo del muchacho. Evidentemente, había sido dictada por sus carceleros.

Pedro Luis fue dado de baja por desertor y, dos años después de su desaparición, sus padres supieron que había estado secuestrado en el centro clandestino de detención “La Cacha”, último lugar donde fue visto.

---

**Soldado: Guerci, Eduardo**

---

Nació: *2 de octubre de 1955*

---

Desapareció: *20 de julio de 1976*

---

Unidad: *Dirección de Armamento del Personal Naval.*

---

*En comisión en el Edificio Libertad*

---

Comandante en Jefe: *Almirante Emilio Eduardo Massera*

---

Jefe de división Armamento: *Capitán de fragata Eduardo Alberto Traid*

---

Jefe militar: *Capitán de navío Alberto H. Quevedo*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmollin*

---

Segundo jefe de División Conscriptos: *Teniente de navío César A. Resio*

---

Director de Justicia Naval: *Capitán de navío Julio Omar Garavaglia*

---

Oficial actuante: *Teniente de fragata músico Héctor Adrián Gauna*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Julián E. Capanegra*

---

Eduardo Guerci inició su servicio militar el 31 de enero de 1976 y fue destinado primero a la Dirección de Armamento del Personal Naval. Terminada la instrucción básica, pasó en comisión al Edificio Libertad, sede del Comando en Jefe de la Armada. Este nuevo destino permitía que el joven cenara y durmiera en su casa del barrio porteño de Floresta.

El martes 20 de julio de 1976 a las once y media de la noche se presentaron en la casa de la familia Guerci cuatro hombres armados, vestidos de civil, que se identificaron como miembros de “la Federal”. Traían con ellos, con las manos esposadas por detrás, al joven conscripto Eduardo. Permanecieron en el domicilio casi tres horas y se llevaron dos motocicletas, herramientas, instrumentos musicales, alhajas, dinero y muchas otras pertenencias. Cargaron todo en un camión y, sin dar explicaciones, partieron con el botín y el prisionero. Esa familia aterrorizada ignoraba que a esa misma hora era detenida la novia del conscripto, Patricia Faraoni, actualmente desaparecida.

Alberto Guerci, hermano de Eduardo, se presentó al día siguiente del secuestro en el Edificio Libertad y denunció el hecho ante el capitán de navío Alberto H. Quevedo, jefe militar.

Pese al evidente secuestro, la Armada dispuso la iniciación de las actuaciones de Justicia Naval por “primera deserción simple”, tarea que recayó en el teniente de fragata músico Héctor Adrián Gauna (este oficial cumplió el mismo cometido en el caso de la “deserción” del conscripto Pablo Alberto Sulkies, ocurrida en el mismo mes del secuestro de Guerci). El 25 de agosto de 1976, el músico Gauna dio por finalizada su investigación con la conclusión de que el conscripto había cometido la falta de “primera deserción simple” y continuaba prófugo.

Las gestiones de la familia Guerci fueron inútiles, pese a que las evidencias del secuestro figuraban en el “Acta por deserción”; tal el caso de la entrevista mantenida por el hermano del conscripto con el jefe de Contrainteligencia, teniente de navío Mario Eduardo A. Scotti.

El 24 de septiembre de 1980, el director de Justicia Naval, capitán de navío auditor Francisco G. Cobos, dispuso: “Declarar extinguidas por prescripción las acciones disciplinarias para reprimir la deserción en que incurrieron...”. A continuación aparecen los nombres de tres conscriptos: Eduardo Guerci, de la Dirección General del Personal Naval, el 26 de julio de 1976; Javier Antonio Otero, de la ESMA, el 3 de julio de 1976; y



Sergio Tarnopolsky, de la ESMA, el 19 de julio de 1978. Los tres conscriptos continúan desaparecidos, al igual que la novia de Guerchi, la esposa de Otero y la familia Tarnopolsky.

¿Deserción? ¿Un músico dedicado a tareas de justicia militar? Tal vez se deba a que “la música militar es a la música lo que la justicia militar es a la justicia”.

---

### **Soldado: Finguerut, Pablo Alberto**

---

Nació: *8 de enero de 1955*

---

Desapareció: *14 de junio de 1976*

---

Unidad: *Comando en Jefe de la Armada (Edificio Libertad)*

---

Comandante: *Almirante Emilio Eduardo Massera*

---

Secretario general: *Capitán de navío Federico A. Rousillon*

---

Jefe de Compañía: *Teniente de navío Julio A. Dittrich*

---

Juez de instrucción: *Capitán de corbeta Juan E. Miranda*

---

Secretario: *Suboficial mayor Julio Lapidó*

---

Director general de Personal Naval: *Contraalmirante Horacio González Llanos*

---

El suboficial mayor (RE) Rubén Val era amigo de la familia Finguerut cuando a Pablo Alberto le tocó el servicio militar en la Armada. Para que el muchacho permaneciera en la Capital Federal, ese suboficial recurrió al capitán de fragata Felipe Antonio San Sebastián, quien logró que Finguerut fuese destinado al Edificio Libertad, sede del Comando en Jefe de la Armada. Pablo Alberto fue destinado a la repostería en el piso 11, y atendía especialmente al capitán de navío Federico A. Rousillon, secretario general naval.

El 14 de junio de 1976, día de la desaparición de Pablo Alberto, las autoridades navales comenzaron una investigación por “intento de envenenamiento de personal naval y civil”. Se acusó al conscripto “fugado” Pablo Alberto Finguerut, y varias personas fueron atendidas en el Hospital Naval con “intoxicación aguda por ingestión de arsénico”. Los internados recibieron atención médica y ninguno de ellos conservó secuelas del episodio.

Como consecuencia de lo narrado fue allanada la casa de la familia Finguerut. Los miembros del operativo naval revisaron todo, secuestraron doscientos setenta libros, muchos de autores comunistas, y se llevaron detenido

al padre de Pablo Alberto, entonces miembro del Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. El doctor Finguerut estuvo detenido en buques de la Armada y en otros centros clandestinos de detención durante un año, y padeció constantes agresiones por su condición de judío. En septiembre de 1976, durante el cautiverio, los carceleros le permitieron tener un contacto telefónico con su hijo, lo cual demostró que no era desertor sino prisionero; otro tanto sucedió en 1977. Finalmente, por presión internacional, el doctor Finguerut fue autorizado a dejar el país.

En 1978, por medio de Amnesty International, el padre de Pablo Alberto supo que su hijo había sido asesinado por sus captores navales después de terribles sesiones de tortura.

El sumario, iniciado por la Armada el 17 de junio de 1976 y terminado en julio de 1977, fue caratulado como “homicidio agravado en grado de tentativa, por envenenamiento”. Después de toda clase de diligencias, los peritos y médicos afirmaron que la dosis de arsénico solo podía ser mortal en caso de que cada comensal hubiera ingerido medio kilo o más de jamón con ensalada rusa (lo cual era imposible, porque las porciones contenían 60 g de jamón y 100 g de ensalada rusa). A fojas 134, el capitán de corbeta Juan Enrique Miranda, juez de instrucción, escribió:

... el delito en cuestión no habría sido contemplado en la ley 21.272 promovida el 24 de marzo de 1976 por la Junta Militar, en su artículo 12 que a continuación se transcribe: “El que cometiere cualquier violencia contra personal militar, de Fuerzas de Seguridad o de las Fuerzas Policiales y Penitenciarias, Nacionales o Provinciales, que se hallaren o no en el ejercicio de sus funciones, será reprimido con reclusión hasta 15 años. Si de resulta de ello se causare lesiones graves, gravísimas o la muerte de dicho personal, la pena a imponer será de reclusión por tiempo indeterminado o muerte”. Tal circunstancia obedece principalmente a que en el referido artículo se ha empleado la palabra violencia, cuyo alcance jurídico no abarca delitos por envenenamiento o similares.

(...) Por las razones expuestas, elevo el presente a fin de que la Superioridad contemple la modificación de la ley en cuestión y en especial su primer artículo con el objeto de incluir en la misma cualquier tipo de atentado o agresión, ya sea por las armas o cualquier otro y que a su vez abarque el empleo de tóxicos o venenos, independientemente de las consecuencias posteriores para sus víctimas, ya sean físicas o psíquicas”.

El 10 de agosto de 1976, el capitán de navío auditor Germán Delgado, jefe del Departamento Asesoría Jurídica, finalizaba así su escrito de dos páginas: "... Cabe dejar aclarado que en caso de que se considere que los mencionados delitos contemplados ahora en el Código Penal deben ser de competencia de la justicia militar, es necesario efectuar una nueva reforma legal que así lo disponga, como bien lo señala el nombrado señor Juez de Instrucción".

El 18 de octubre de 1976, mientras Pablo Alberto era torturado, su padre permanecía detenido y los marinos se ocupaban de incluir de alguna manera el envenenamiento como delito militar, el contraalmirante Horacio González Llanos, director general de Personal Naval, dispuso:

- Sancionar con 8 (ocho) días de apercibimiento al Cap. Frag. D Felipe Antonio San Sebastián por "Solicitar la asignación de destino especial para un conscripto al que no conocía personalmente, ni tampoco a sus familiares".
- Sancionar al Suboficial Mayor (RE) Rubén Val con 6 (seis) días de arresto por la misma causa.
- Declarar que las afecciones de: "Intoxicación aguda grave por arsénico sufridas por el Cap. Navío IM D Alberto Héctor Quevedo y el conscripto Roberto Amitrano son consecuencia de actos del servicio".

El cuerpo de Pablo Alberto Finguerut jamás se encontró.

---

**Soldado: Ritter Rosenfeld, Guillermo Daniel**

---

Nació: *5 de diciembre de 1954*

---

Desapareció: *1º de noviembre de 1976*

---

Unidad: *Comando en Jefe de la Armada (Edificio Libertad)*

---

Comandante: *Almirante Emilio Eduardo Massera*

---

Secretario general naval: *Capitán de navío Federico A. Rousillon*

---

Director de Personal naval: *Contraalmirante Horacio González Llanos*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Jefe militar del Edificio Libertad: *Capitán de navío Alberto H. Quevedo*

---

Jefe de Compañía: *Teniente de navío Julio A. Dittrich*

---

No fue Pablo Alberto Finguerut el único soldado judío que desapareció mientras se desempeñaba como conscripto en el Edificio Libertad. El 1 de noviembre de 1976 le llegó el turno a Guillermo Daniel Ritter Rosenfeld; la explicación de la Armada fue que había desertado. Sin embargo, su familia se enteró de que el joven había estado detenido en un centro clandestino dependiente del I Cuerpo de Ejército. Los *habeas corpus* presentados fueron rechazados y todas las gestiones dentro y fuera del país fracasaron. El soldado Guillermo Daniel Ritter Rosenfeld continúa desaparecido.

---

**Soldado: Sulkies, Pablo Alberto**

---

Nació: *21 de agosto de 1955*

---

Desapareció: *14 de junio de 1976*

---

Unidad: *Apostadero Naval Puerto Nuevo*

---

Jefe: *Capitán de fragata Antonio Baamonde Vidal*

---

Jefe del Detalle General: *Teniente de fragata Rafael E. Basualdo*

---

Oficial actuante: *Teniente de fragata músico Héctor Adrián Gauna*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Rodolfo Wehner*

---

Director de la ESMA: *Capitán de navío Rubén Chamorro*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Pablo Alberto era perito mercantil y daba clases de música en una escuela primaria especial de la Capital Federal cuando fue incorporado como conscripto de la Armada en el Apostadero Naval Buenos Aires. En ese destino completó la instrucción básica y, por su profesión, lo asignaron a la División Inspección de Bandas para prepararlo y destinarlo luego a la ESMA, hecho que no llegó a concretarse.

Eran las diez de la noche del 14 de junio de 1976 cuando Pablo Alberto salió de su casa para comprar cigarrillos. Regresó minutos después acompañado por varios hombres armados, algunos de civil y otros en uniforme verde de combate. Los incursores, que dijeron ser de “Coordinación Federal”, esposaron al conscripto, amenazaron a su familia, revisaron toda la casa y se apropiaron de un grabador y de las prendas de uniforme del soldado. Al retirarse dijeron al padre que se quedara tranquilo porque el hijo sería liberado en cuarenta y ocho horas, una vez aclarado un asunto de “extremismo”.

El 16 de junio (aniversario del bombardeo aeronaval de 1955 sobre la Plaza de Mayo), a las 13.45, el padre de Pablo se presentó en el Apostadero Naval, después de haber pasado infructuosamente por Coordinación Federal. En la unidad naval denunció el episodio ocurrido en su casa ante el jefe directo de su hijo, el teniente de fragata músico Héctor Adrián Gauna, y este transmitió textualmente la denuncia por escrito al jefe del Departamento Personal Militar Subalterno, capitán de navío Jorge Alberto Echavarría. Este jefe dio parte de lo ocurrido al contraalmirante Edgardo José Segura, director de Personal de la Armada, quien, a su vez, pasó todo el expediente al jefe del Servicio de Inteligencia Naval, capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin.

Jamás volvió a saberse de Pablo Alberto. El 27 de junio de 1977 el juez federal Rafael Sarmiento rechazó el pedido de *habeas corpus* interpuesto por el padre del conscripto desaparecido. La Armada declaró desertor al secuestrado y, finalmente, el 4 de julio de 1980 el director de Justicia Naval, capitán de navío Francisco G. Cobos, declaró extinguida la acción disciplinaria para reprimir la deserción de Sulkies y otros dos soldados conscriptos.

De los tres, solo Pablo Alberto ingresó al *escuadrón perdido*.

---

**Soldado: Margeli, Horacio Daniel**

---

Nació: *12 de febrero de 1955*

---

Desapareció: *24 de julio de 1976*

---

Unidad: *Base Aeronaval Punta Indio*

---

Jefe: *Capitán de Fragata Medici*

---

Segundo jefe: *Capitán de corbeta Luis Alfonso Dupeyron*

---

Comandante de operaciones navales: *Contraalmirante Luis María Mendía*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Director de Justicia Naval: *Capitán de navío Julio O. Garavaglia*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

Horacio Daniel Margeli fue incorporado a la Armada como conscripto el 30 de enero de 1976, y el 25 de febrero del mismo año lo destinaron a la

Base Aeronaval Punta Indio. Cursaba el primer año de Filosofía y Letras y trabajaba en un frigorífico.

El 22 de julio de 1976, el padre de Horacio Daniel recibió una nota firmada por el capitán de corbeta Luis Alfonso Dupeyron, a cargo momentáneamente de la Base Aeronaval Punta Indio. La nota expresaba:

(...) Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que su hijo Horacio Daniel ha merecido figurar en el Cuadro de Honor de este Centro en el presente mes.

Este premio se le otorga al conscripto que se destacó en el cumplimiento del deber, en la corrección, el trato y en todo aquello que hace al buen marino.

El hogar es la primera escuela a la que uno asiste y es la más importante, ya que no lo forma en el aspecto cultural o científico, sí lo hace en cuanto a las virtudes humanas que, en definitiva, son las que lo preparan para emprender luego cualquier actividad y hacerlo con éxito.

Quiero felicitarlo a usted en nombre de la Armada Argentina por la enseñanza que ha sabido impartirle a su hijo Horacio Daniel y que él está demostrando durante su paso por el Servicio Militar.

Esperando que reciba usted más satisfacciones de su hijo no solo en el ámbito militar, sino también en lo civil, saludo a usted muy atte.

Al mismo tiempo que su padre recibía la nota de felicitación, Horacio Daniel era enviado en comisión para entregar documentación en el buque ARA Irigoyen. Un día antes, se había recibido en el frigorífico donde trabajaba el joven un requerimiento sobre sus datos personales que no pudo ser satisfecho. El hombre que se presentó dejó una tarjeta sin nombre y con un número de teléfono, que resultó ser del Servicio de Informaciones Navales.

A partir de la comisión —que fue cumplida— no se tuvo más noticias de Horacio Daniel Margeli. El capitán de corbeta Dupeyron escribió al padre del desaparecido, declarado desertor el día 10 de septiembre de 1976: “... De la Policía no tengo ninguna información, lo mismo que del Servicio de Informaciones Navales”.

El soldado Horacio Daniel Margeli está desaparecido. El capitán Dupeyron, en 1984, era agregado naval de la embajada argentina en Italia.

*Armada Argentina*  
*Centro de Incorporación y Formación*  
*Conscriptos de la Armada Naval*  
74

FUNTA INDI0, 22 de Julio de 1976.-

Señor:  
PEDRO ALFONSO MARGELI  
Cresencia Acosta 1768  
AIHED0 - BUENOS AIRES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que su hijo HORACIO DANIEL ha merecido figurar en el Cuadro de Honor de este Centro en el presente mes.

Este premio se le otorga al Conscripto que se destacó en el cumplimiento del deber, en la corrección, en el trato, y en todo aquello que hace al buen marino.

El hogar es la primera escuela a la que uno asiste y es la más importante, ya que no lo forma en el aspecto cultural o científico, sí lo hace en cuanto a las virtudes humanas que en definitiva son las que lo preparan para emprender luego cualquier actividad y hacerlo con éxito.

Quiero felicitarlo a usted en nombre de la ARMADA ARGENTINA por la enseñanza que ha sabido impartirle a su hijo HORACIO DANIEL y que él está demostrando durante su paso por el Servicio Militar.

Esperando que reciba usted más satisfacciones de su hijo no solo en el ámbito militar, sino también en lo civil,

Saludo a usted muy atte..-

LUIS ALFONSO DUPEYRON  
Capitán de Corbeta

COPIA FIEU  
DE FOLIO N° 1

Dr. ALBDO UNGARO  
IN-RECPT FOLIO DE 4 UNOS LEGALES  
CONTIENE N° 3 N° 4 Y N° 5 LA  
CORRESPONDENCIA DEL FOLIO N° 1

Después de elogiar a Horacio Daniel Margeli, el capitán Dupeyron finalizaba su carta "Esperando que reciba usted más satisfacciones de su hijo...". Dos días más tarde, Horacio pasaba a formar parte del escuadrón perdido.

---

**Soldado: Conte Mac Donell, Augusto María**

---

Nació: *4 de junio de 1955*

---

Desapareció: *7 de julio de 1976*

---

Unidad: *Base Aeronaval de Punta Indio*

---

Jefes: *Capitán de fragata Médici*

*Capitán de corbeta Luis Dupeyron*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

Comandante de operaciones navales: *Contraalmirante Luis María Mendía*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Director de Justicia Naval: *Capitán de navío Julio O. Garavaglia*

---

Por alguna razón propia del terrorismo de Estado, durante el mes de julio de 1976 fueron desaparecidos cinco conscriptos de la Armada, comandada por el almirante Emilio E. Massera: Eduardo Guerci, Javier Antonio Otero, Sergio Tarnopolsky, Horacio Daniel Margeli y Augusto María Conte Mac Donell.

El 30 de enero de 1976 el domicilio de la familia Conte Mac Donell fue allanado por “personal de seguridad” que se llevó diez libros y documentos del padre de familia. Ese mismo día, Augusto María se presentó en el Distrito Militar, y desde el 1 de febrero pasó a formar parte como conscripto de la Base Aeronaval de Punta Indio. Al ser incorporado, personal del Servicio de Inteligencia Naval lo sometió a un interrogatorio en el cual el joven narró que había estado detenido en 1974 por cuestiones políticas, causa en la cual había sido sobreseído por la Justicia. Ese episodio también fue advertido por el doctor Augusto Conte a las autoridades de la Base durante una visita al hijo recién incorporado; para tranquilidad del padre, los marinos restaron importancia a ese episodio “juvenil”.

Como lo destinaron a la Contaduría de la Base, debió cumplir frecuentes comisiones en la Capital Federal. Nada hacía suponer alguna situación anormal, pero el domingo 11 de julio, el doctor Conte, preocupado por la inexplicable ausencia de su hijo, viajó a la Base Aeronaval. Allí se entrevistó con el capitán de corbeta contador Trabucco, superior inmediato de Augusto María, quien le comunicó que había enviado en comisión al



conscripto a la Capital Federal el 7 de julio a las tres de la tarde. Trabucco aclaró que el soldado debía haber regresado al día siguiente por la noche.

El martes 13 el doctor Conte se entrevistó con el jefe de la Base, capitán de fragata Médici, y con su segundo, el capitán de corbeta Luis Dupeyron. Además de ratificar lo ya narrado por Trabucco, los oficiales ampliaron la información. El soldado Conte, explicaron, salió en comisión el 7 a las tres de la tarde, con boleto ferroviario para llegar a la Capital Federal a las ocho. Ya que a esa hora la comisión no podía ser cumplida, iría a su casa y realizaría la tarea al día siguiente. Como la misión estaba incumplida y el soldado no había retornado, se lo daba de baja por desertor.

El doctor Conte, que sabía perfectamente que su hijo no había desertado, percibió claramente que se trataba de un secuestro entre la Base Aeronaval de Punta Indio y su propio domicilio. Sin embargo, no pudo demostrarlo ni logró, pese a todo lo que hizo por su hijo y por otros desaparecidos, obtener certezas sobre lo ocurrido. El *habeas corpus* presentado el 26 de agosto de 1976 fue rechazado por el juez de sentencia, Dr. Raúl Barceló.

La lucha por conocer el destino de su hijo llevó al doctor Conte a convertirse en un líder de los derechos humanos. Enfrentó todas las adversidades durante años, hasta que, abrumado por leyes que dejaron a asesinos y otros criminales libres de castigo, decidió ir a reunirse con su hijo y se suicidó. Ante el Dios de su profunda fe habrá quedado satisfecha su pregunta: ¿Por qué?

---

**Soldado: Vodovosoff, Hugo Diego**

---

Nació: *25 de noviembre de 1955*

---

Desapareció: *4 de noviembre de 1976*

---

Unidad: *Escuela Naval Militar*

---

Director: *Capitán de navío José Néstor Estévez*

---

Comandante en jefe de la Armada: *Almirante Emilio E. Massera*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Adolfo Sigwald*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Jefe II Inteligencia del Ejército: *General Carlos A. Martínez*

---

Hugo Diego cumplía con el servicio militar obligatorio en la Escuela Naval Militar de Río Santiago, provincia de Buenos Aires.

Varios meses después de la incorporación comunicó a su familia la fecha de su baja: 4 de noviembre de 1976. Así ocurrió, y Hugo Diego embarcó con otros compañeros en la lancha que los dejó, ya civiles, en el muelle de la orilla opuesta. Después de desembarcar, Vodovosoff y otro compañero fueron detenidos por civiles armados que dijeron ser de Coordinación Federal, modo habitual de presentación de los terroristas del Estado. Los dos muchachos fueron introducidos uno en cada automóvil de los secuestradores, que partieron tranquilamente ante el asombro de los demás exsoldados.

No hubo modo de saber el destino de Hugo Diego. En 1984, el jefe del Estado Mayor General de la Armada, contraalmirante Ramón A. Arosa, contestó al ministro de Defensa que: "... el citado ex conscripto fue dado de baja el 1 de noviembre de 1976, por Deficiente Aptitud Física". Eso fue todo lo que aportó la Armada sobre la desaparición de un exsoldado recién desembarcado en un muelle de la Marina. Diego Hugo continúa desaparecido.

---

**Soldado: Vila, Juan de Dios**

---

Nació: *21 de julio de 1955*

---

Desapareció: *4 de noviembre de 1976*

---

Unidad: *Escuela Naval Militar*

---

Director: *Capitán de navío José Néstor Estévez*

---

Comandante de operaciones navales: *Contraalmirante Luis María Mendía*

---

Comandante en jefe de la Armada: *Almirante Emilio E. Massera*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Adolfo Sigwald*

---

Jefe de Área: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Director de Justicia Naval: *Capitán de navío Julio O. Garavaglia*

---

Juan de Dios Vila trabajaba como agente civil en el Batallón de Arsenales 141 "José María Rojas", ubicado en Holmberg, Córdoba. En ese mismo lugar trabajó por treinta años su padre, muerto en 1972. Juan

de Dios estudiaba Filosofía y Letras en la Universidad de Río Cuarto y podría haber hecho el servicio militar en el mismo lugar donde trabajaba, de no haberle tocado un número de sorteo que lo llevó a la Armada. Juan de Dios, nombre de su padre y de su abuelo, teniente coronel expedicionario al desierto, fue destinado a la Escuela Naval Militar en Río Santiago, provincia de Buenos Aires. Después de algunos meses normales y sin sanciones disciplinarias, dio señales de estar enfermo, posiblemente por la situación económica de la familia, a la que sostenía en gran medida. Su estado de salud motivó que un médico de la Escuela Naval diagnosticara “neurosis depresiva” y pidiera Junta médica. Así se hizo, y el resultado fue una orden de baja inmediata por “deficiente aptitud física” fechada el 5 de octubre de 1976.

Juan de Dios se retiró de la Escuela el 7, con la advertencia de que sería llamado mediante telegrama para que se presentara a recibir la libreta de enrolamiento firmada. Lo citaron y se presentó el 25 de octubre, pero no le entregaron la libreta y le ordenaron regresar el 3 de noviembre. Cumplió la orden, pero no se retiró de la Escuela hasta el 4 a la mañana. Después de desembarcar de la lancha que lo transportó desde Río Santiago, fue detenido en el muelle junto con Hugo Diego Vodovosoff.

Ambos están desaparecidos y, según la Armada, la responsabilidad de la institución había terminado con la baja.

---

**Soldado: Saipe, Miguel Domingo**

---

Nació: *22 de octubre de 1958*

---

Desapareció: *13 de mayo de 1978*

---

Unidad: *Base Naval Mar del Plata*

---

Jefe: *Capitán de navío Juan José Lombardo*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *Coronel Aldo Carlos Maspero*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Roberto Bocalandro*

---

Miguel Domingo hacía el servicio militar en la Base Naval Mar del Plata durante el año 1978. Los francos semanales los pasaba en su casa de esa ciudad hasta que, en mayo de ese año y ante la ausencia prolongada de su hijo, su madre fue a la Base a preguntar por él. Allí se enteró, por un suboficial, de que Miguel Domingo había salido de franco el 22 de mayo y no

había regresado. Eso fue todo lo que la señora Saipe pudo saber por boca de los marinos, a quienes les manifestó su extrañeza porque el chico jamás dejaba de ir a su casa, además de preguntar por qué ninguna comisión naval “apareció a buscarlo”.

Pocos días después de haber estado la señora en la Base Naval, su casa fue allanada por fuerzas de Ejército que “buscaban armas”. No las encontraron, “rompieron todo”, golpearon al padre del conscripto y se marcharon hacia el domicilio de una hermana de Miguel, donde repitieron lo hecho en la casa paterna sin encontrar armas ni otros objetos incautables.

Todas las gestiones de la familia del conscripto Saipe para saber su paradero fracasaron. El 18 de agosto de 1978, su madre recibió una nota del Ayudante Secretario del Comandante en Jefe de la Armada:

Me dirijo a Usted para acusar recibo de su carta del 11 de junio próximo pasado que enviara al Señor Comandante en Jefe de la Armada.

Al respecto cumpla en comunicarle que, según las averiguaciones practicadas, su hijo, el conscripto Miguel Domingo Saipe, salió de la Base Naval Mar del Plata el día 22 de mayo pasado, no regresando a la misma hasta la fecha y desconociéndose su actual paradero.

No obstante ello, cualquier novedad que surja se le comunicará inmediatamente.

Firmaba el capitán de fragata Raúl José Cao.

El conscripto Miguel Domingo Saipe continúa desaparecido.

---

**Soldado: Miller, Oscar Alfredo**

---

Nació: *año 1953*

---

Desapareció: *17 de abril de 1977*

---

Unidad: *Hospital Naval*

---

Comandante de operaciones navales: *Contraalmirante Antonio Vañek*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General José Montes*

---

Oscar Alfredo Miller fue dado de alta como conscripto del Hospital Naval el 29 de abril de 1976. Salía de franco todos los días y se cambiaba de ropa

en su casa para ir a trabajar a una panadería del barrio. A partir del 12 de abril de 1977 Oscar Alfredo dejó de ir a su casa y al trabajo. Su madre, preocupada, se comunicó telefónicamente el día 20 con el Hospital. La atendió el suboficial Toscano, quien le explicó que el concripto había tenido un pequeño accidente y estaba internado. La misma respuesta, sin más explicaciones, obtuvo cuando llamó por teléfono a la guardia médica. El 23 de abril la señora de Miller se presentó en el Hospital Naval; en la guardia le comunicaron que su hijo no estaba allí y la citaron para el día siguiente, lunes. Acudió a esa cita y fue atendida por el suboficial Borda, quien le contó muy amablemente que Oscar Alfredo había sufrido un esguince de pie, lo habían enyesado y le habían otorgado licencia médica desde el 19 de abril hasta el 4 de mayo.

Así comenzó el tormento para la señora de Miller. No había dudas del conjunto de mentiras evidentes; pese a ellas, el hijo fue declarado desertor, se pidió su captura policial y jamás apareció.

En cuanto al padre de Oscar Alfredo Miller, fue detenido el 2 de julio de 1976, y el 31 del mismo mes lo entregaron en la Comisaría 481 como NN muerto en un accidente.

---

**Soldado: Salerni, Gino Luis**

---

Nació: *7 de agosto de 1958*

---

Desapareció: *4 de marzo de 1977*

---

Unidad: *Subprefectura Naval - Zárate*

---

Prefecto nacional: *Contraalmirante Pedro Santa María*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Juan Bautista Sasiañ*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Justo Jacobo Rojas Alcorta*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 101: *Teniente coronel Alejandro Arias Duval*

---

Gino Luis Salerni vivía con su familia en Zárate y por esa razón optó por hacer el servicio militar en la subprefectura de su ciudad natal, donde se incorporó el 18 de septiembre de 1976. Durante varios meses todo se desarrolló con normalidad: el joven entraba en la Subprefectura a las siete de la mañana, salía de franco por la tarde, recorría a pie las cinco cuadras

que lo separaban de su casa y allí permanecía hasta el día siguiente. Lo único que podría considerarse "raro", aunque no para esa época, fue que en diciembre de aquel año dos personas de civil se presentaron en la casa de los Salerni para, dijeron, hacer un "censo militar".

El 4 de marzo de 1977, Gino Luis no llegó a su casa a la hora habitual y sus padres fueron a averiguar su paradero a la Subprefectura. Un suboficial de guardia les comunicó que el muchacho había salido de franco a las siete de la tarde. Regresaron a la casa para esperar al hijo y, durante esa noche, unos vecinos les contaron haber visto cuando a Gino Luis lo introducían en un automóvil Chevrolet que partió a toda velocidad.

Gino Luis Salerni jamás apareció y fue dado de baja de la Prefectura Naval Argentina. El *habeas corpus* interpuesto por sus padres fue rechazado por el doctor Carlos Tavares.

---

### **Soldado: Tarnopolsky, Sergio**

---

Nació: *1 de mayo de 1955*

---

Desapareció: *14 de julio de 1976*

---

Unidad: *Escuela de mecánica de la Armada*

---

Director: *Capitán de navío Rubén Jacinto Chamorro*

---

Comandante en jefe de la Armada: *Almirante Emilio Eduardo Massera*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Director de Justicia Naval: *Capitán de navío auditor Julio Omar Garavaglia*

---

Comandante de Zona: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Área IV: *Coronel Julián E. Capanegra*

---

Jefe de Área II: *Coronel Humberto Lobaiza*

---

El 15 de julio de 1976, a la una de la mañana, un grupo de personas armadas se presentó en el domicilio de la familia Tarnopolsky, en la calle Peña al 2600 de la Capital Federal (Área II). El portero y los vecinos fueron obligados a encerrarse en sus casas y la puerta del departamento, en la planta baja, fue arrancada mediante una explosión tan exageradamente calculada que dañó la entrada al edificio. Entre humo, polvo y pedazos de mampostería, el grupo de tareas ingresó en el departamento ocupado en ese momento por el padre de Sergio —conscripto de la ESMA—, Hugo Tarnopolsky, de 53 años, y su esposa Blanca Edith Edelberg.

El matrimonio fue encapuchado y esposado al tiempo que los incursores reunían dinero, alhajas y objetos valiosos de la familia. Completada la reunión del botín, los asaltantes se apropiaron del automóvil de Tornopolsky y se retiraron con lo robado y el matrimonio secuestrado. De allí se dirigieron a la casa de la suegra de Hugo, Rosa Daneman de Edelberg, que vivía en la calle Sarmiento al 300 (Área II), donde llegaron alrededor de las dos de la mañana. Allí, ante el estupor de su abuela, maltratada por uno de los incursores, secuestraron a Betina Tarnopolsky, de 18 años, hija de Hugo y de Blanca Edith. Se retiraron con la muchacha y a las cinco de la mañana realizaron otro operativo en el domicilio de la familia Del Duca, en Pasaje Urunday al 1300 (Área IV), donde detuvieron a Laura, esposa de Sergio Tornopolsky, quien, a su vez, había desaparecido ese mismo día en la propia ESMA, a la vez unidad militar y campo de concentración urbano. Allí Sergio se desempeñaba como asistente del capitán de corbeta Jorge Eduardo Acosta (“El Tigre”), personaje triste y mundialmente conocido que fuera beneficiado con la Ley de Obediencia Debida, engendro jurídico también conocido así en el mundo entero. Sergio, sus padres y su esposa fueron vistos con vida por última vez en la ESMA, y jamás aparecieron. El concripto fue dado de baja por desertor junto a otros dos soldados desaparecidos como él: Eduardo Guerci y Javier Antonio Otero.

---

**Soldado: Fanchi, Raúl Edgardo**

---

Nació: *11 de diciembre de 1954*

---

Desapareció: *9 de julio de 1976*

---

Unidad: *Escuela de Mecánica de la Armada*

---

Director: *Capitán de navío Rubén Jacinto Chamorro*

---

Jefes: *Sin datos*

---

Comandante de Zona del domicilio: *General Rodolfo Cánepa*  
(hasta enero de 1976)

*General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *General Antonio D. Bussi*

---

Jefe de Área del domicilio: *Teniente Coronel Alberto Schollaert*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Antonio Vaquero*

---

Jefe de Área de secuestro: *General Juan Bautista Sasiaiñ*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 144: *Teniente coronel Oscar Bolasini*

---

Jefe del CCD “La Perla”: *Capitán Héctor Pedro Vergez*

---

Durante 1975, Raúl Edgardo Fanchi se desempeñó como conscripto en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). En ese año, sin fecha precisa, el domicilio de la familia Fanchi en Zárate fue violado por un grupo de civiles armados que rompieron la puerta de entrada y la del garage para ingresar. El que parecía ser jefe de la patota preguntó por “Fanchi” y los padres respondieron que el soldado no estaba. La respuesta disgustó a los incursores, que parecían saber que el muchacho disfrutaba del primer día de un franco de cuarenta y ocho horas. La patota se retiró después de revisar toda la casa.

Al día siguiente Raúl regresó a la casa y, al enterarse de lo ocurrido, decidió escapar: varios de sus amigos habían sido secuestrados esa misma mañana. Estos y el conscripto habían sido fundadores del Centro Cultural San Martín, de Zárate, lugar donde daban clases de apoyo a gente pobre y sus hijos (Raúl era estudiante de Filosofía y Letras y trabajaba como albañil).

La casa de los Fanchi fue visitada, un mes después de la fuga de Raúl, por una partida policial que buscaba al desertor. En agosto de 1976 los padres del joven supieron que él estaba en Córdoba y trabajaba como albañil en obras donde la falta de documentos no era impedimento. Días después de la noticia del paradero de Raúl, se presentó en casa de los padres una señora que vivía en Córdoba y preguntó si el muchacho “había llegado”. Al enterarse de que Raúl no estaba allí, exclamó: “¡Se lo llevaron a él también!”.

Raúl Edgardo Fanchi escapó de la ESMA y terminó en La Perla, lugar donde fue visto por última vez en 1977. Después de cinco *habeas corpus* presentados y rechazados en Córdoba, la Suprema Corte de Justicia tomó el caso para dejar sin respuesta la desaparición de Raúl Edgardo:

De acuerdo a lo resuelto el 6 de abril pasado en la causa “Levitán y sus citas”, se declara que la Corte Suprema carece de competencia originaria para conocer del presente recurso de *habeas corpus*.

En atención a las circunstancias del caso, notifíquese por oficio de Secretaría y archívese. Horacio H. Heredia - Adolfo R. Gabrieli - Abelardo F. Rossi - Pedro J. Frías.



---

**Soldado: García Castelu, Horacio**

---

Nació: 25 de abril de 1955

---

Desapareció: 7 de agosto de 1976

---

Unidad: Base Naval de Puerto Belgrano

---

Jefe: Capitán de navío Zenón Saúl Bolino

---

Comandante de operaciones navales: *Contraalmirante Luis María Mendía*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Adolfo Sigwald*

---

Jefe de Área de secuestro: *Teniente Coronel Federico Minicucci*

---

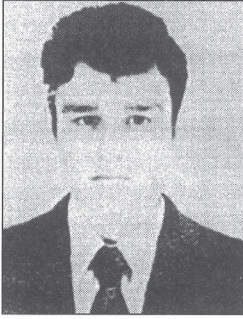
Jefe de Zona CCD: *General Santiago Omar Riveros*

---

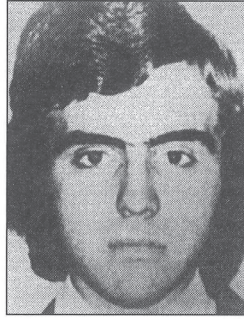
Horacio García Castelu comenzó el servicio militar el 1 de mayo de 1976 en la Base Naval de Puerto Belgrano. El 7 de agosto de ese año, el soldado, de licencia hasta el 11 de ese mes, estaba en casa de su novia en Banfield. A las dos y media de la mañana, un grupo de civiles armados irrumpió en la casa y se llevó a ambos jóvenes. Desde ese momento, Horacio y Ada Victoria Porta están desaparecidos.

Según la información reunida trabajosamente por la familia —y con el dolor de la muerte del padre de Horacio el 4 de noviembre de 1978—, el muchacho habría permanecido en cautiverio en Campo de Mayo para ser trasladado después a la U-9 de La Plata, de donde se lo llevaron en mayo de 1977. De su novia no se pudo saber nada.

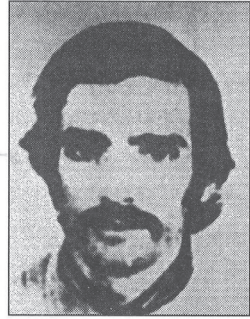
El “teniente De León”, de la Base Puerto Belgrano, le informó a la familia que, al ser declarado desertor por la Marina, él mismo había revisado el cofre de Horacio, y añadió: “Encontré muy normales las cartas de su novia” (que no devolvió). Según los padres, el oficial mintió, pues al momento de la detención todas esas cartas estaban en casa del soldado, llevadas allí en su última licencia.



Cámpora, Gerardo  
José.



Colombo, Sergio  
Vicente.



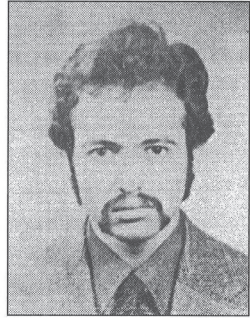
Mazzochi, Pedro  
Luis.



Finguerut, Pablo  
Alberto.



Ritter Rosenfeld,  
Guillermo Daniel.



Villa, Juan de  
Dios.



Miller, Oscar  
Alfredo.



García Castelu,  
Horacio.



Hoyo, Miguel Angel.

---

## **Soldado: Hoyo, Miguel Ángel**

---

Nació: año 1953

---

Desapareció: 3 de julio de 1977

---

Unidad: *Base Naval de Ushuaia*

---

Comandante de operaciones navales: *Contraalmirante Antonio Vañek*

---

Comandante en jefe de la Armada: *Almirante Emilio E. Massera*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Juan Bautista Sasaiñ*

---

Jefe de Área de secuestro: *Teniente coronel Justo Jacobo Rojas Alcorta*

---

Jefe de Inteligencia del Ejército: *General Carlos A. Martínez*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Jefe del Batallón de Inteligencia 601: *Coronel Carlos Tepedino*

---

Jefe de Inteligencia de Subzona de secuestro: *Teniente coronel Alejandro Arias Duval*

---

El 30 de mayo de 1976 Miguel Ángel Hoyo, oriundo de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, inició su servicio militar como conscripto en la Base Naval Ushuaia, Tierra del Fuego.

Durante su permanencia en la Armada tuvo dos licencias largas, que pasó en casa de sus padres. Faltaba muy poco tiempo para la baja del conscripto cuando, el 29 de junio de 1977, un grupo de personas armadas se presentó en la casa de General Rodríguez. Preguntaron por Miguel Ángel y se retiraron después de saber que todavía estaba en Tierra del Fuego. El muchacho había escrito a sus familiares para decirles:

(...) Bueno viejo, me faltan diez días (...) Contestame esta carta si calculás que llega antes del 2 de julio. Yo en todo caso les mando un telegrama cuando sepa bien cuándo nos vamos y a qué hora estaremos en Buenos Aires. Mañana tenemos una picada como despedida todos los colimbas de mi División.

Miguel Ángel fue dado de baja el 3 de julio de 1977 y, junto con otros compañeros, embarcado en un avión de la Armada con destino final en Ezeiza.

De acuerdo con el testimonio de soldados que viajaron con Miguel, el avión aterrizó en Río Gallegos, subieron dos personas y separaron a Hoyo del resto de los conscriptos ya de baja.

La aeronave de la Armada llegó a Ezeiza a las dos de la tarde y los muchachos fueron despedidos por el cabo Pérez, que los tuvo a cargo durante el viaje desde Tierra del Fuego, pero de Miguel Ángel no hubo quien pudiera dar información. Para la Armada, el joven había desembarcado normalmente; la responsabilidad institucional había finalizado con la baja del conscripto.

Miguel Ángel continúa desaparecido.



## *Zona 2*

## Soldados Desaparecidos

Papetti, Jorge Emilio  
González, Argentino Vicente  
Lera, Francisco Domingo  
Suárez, Roberto Daniel  
Arce Gómez, Abel  
Belluz, Juan Pedro

Robles, Julio Secundino  
Prat, José Carlos  
Parente, Hugo  
Gómez, Ricardo Alberto  
Genes, Carlos Rolando



Robles, Julio  
Secundino.



Belluz, Juan Pablo.



Papetti, Jorge  
Emilio.

---

**Soldado: Papetti, Jorge Emilio**

---

Nació: *27 de abril de 1953*

---

Desapareció: *16 de marzo de 1977*

---

Unidad: *Regimiento Caballería de Tiradores Blindados 6*

---

Jefe: *Coronel Naldo Miguel Dasso*

---

Comandante de Zona: *General Leopoldo F. Galtieri*

---

Comandante de Subzona: *General Juan Carlos Trimarco*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 121: *Teniente Coronel Alcides Pozzi*

---

Segundo jefe Destacamento Inteligencia 121: *Mayor Pascual Guerrieri*

---

Jefe de Escuadrón Comunicaciones Blindado 2: *Mayor Constantino Francisco González*

---

Jefe de Área CCD: *Mayor Oscar Fernando Monzón*

---

Jefe Sección de Inteligencia Paraná: *Mayor Rubén Gaitán*

---

El 20 de abril de 1976 Jorge Emilio Papetti, hijo de italianos, fue incorporado como soldado conscripto al Regimiento Caballería de Tiradores Blindados 6, en Concordia, Entre Ríos. El 16 de marzo de 1977, casi ya de baja y ascendido a dragoneante, fue detenido dentro del regimiento mientras estaba de guardia. Algunos de sus compañeros oyeron sus gritos de protesta cuando se lo llevaban y alertaron a las padres de lo sucedido.

Al día siguiente, el padre del dragoneante se entrevistó con el teniente coronel Naldo Miguel Dasso, jefe de la unidad, en presencia del segundo jefe, mayor Osvaldo Antonio Larocca. Dasso explicó que el dragoneante Papetti, sospechoso de extremismo, había sido trasladado a otra ciudad “por órdenes superiores” pero que, a la altura de Villaguay, se había fugado después de haber obtenido permiso para ir al baño en una estación de servicio. El oficial no dio más detalles, y el padre, angustiado, llevó el caso al Juzgado de Instrucción N° 1 de la ciudad de Concordia, a cargo del doctor Oscar Satalia Méndez.

La falsedad de lo manifestado por Dasso al padre del dragoneante Papetti quedó al descubierto por la declaración posterior de un detenido no desaparecido.



Ese hombre había sido secuestrado en su domicilio y trasladado al Regimiento 6. Allí lo encapucharon, lo golpearon y lo picanearon para después exigirle que reconociera a unos detenidos. Cuando le levantaron la capucha vio, entre otras personas, a Papetti muy lastimado, con posible fractura de costillas y una tos persistente. Era el 18 de marzo de 1977.

Él y Papetti fueron trasladados del Regimiento 6 a un lugar cercano a la represa de Salto Grande, donde fueron interrogados y nuevamente torturados. Papetti estaba muy mal. Por la noche los trasladaron a la cárcel de Concordia y de allí, a la mañana, a la ciudad de Paraná, en un camión tanque acondicionado para transportar personas de modo clandestino. En Paraná los alojaron en el Escuadrón de Comunicaciones Blindado 2 y de allí a la cárcel de Paraná, donde se realizaban las sesiones de tortura.

El testigo, detenido durante seis años en distintas cárceles del país, recuerda de esa primera sesión: “Papetti estaba siendo torturado y yo aguardaba atado desnudo en una cama de la misma habitación, cuando comenzaron los estertores de agonía, la preocupación de los interrogadores, el masaje cardíaco, la precipitada retirada de algunos de ellos... la muerte”.

Mientras lo narrado ocurría en Paraná, Dasso explicaba lo inexplicable a los padres y, finalmente, daba de baja al conscripto de su regimiento con fecha 28 de mayo de 1977 por “primera deserción calificada”.

El 22 de diciembre de 1983, el teniente coronel Francisco Darío Paredes, jefe del Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados 6 “Blandengues” (RCTIR BL 6) contestó un requerimiento del juez Oscar Satalia Méndez. Este magistrado llevaba varios años en la tarea de investigar las desapariciones de personas ocurridas dentro del Área 225, entre ellas la del conscripto Papetti.

La renuencia sistemática y orgánica de los militares a suministrar información a los jueces quedó en evidencia en la siguiente fracción del texto firmado por Paredes:

... Sobre el particular cumpla en informarle que se solicitó a la Superioridad el temperamento a seguir en razón de subsistir la orden del Comando en Jefe del Ejército, que señala que en casos como este se debe requerir la correspondiente autorización y es el Comando Superior quien satisface el requerimiento.

La de Paredes no había sido la primera respuesta evasiva de las autoridades militares al juez Satalia Méndez. El antecesor de Paredes en la jefatura del Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados 6 fue el teniente coronel Enrique Santiago Servático. Este jefe respondió al juez de manera algo desopilante:

En tal sentido, solicito a VS quiera tener a bien contemplar la posibilidad de delimitar a qué tipo de personas se refiera dicho oficio; es decir, si la nómina de los presumiblemente detenidos o arrestados en jurisdicción del Área incluye a quienes permanecieron en esa situación por motivos de la lucha antiterrorista o por averiguación de antecedentes y si también se involucró a militares que lo han estado por razones disciplinarias.

Las respuestas de los jefes militares del Área 225 motivaron que el doctor Satalia Méndez solicitara al comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas que, “dadas las respuestas evasivas de las autoridades militares, dispusiera se le suministrara por orden suya la información pedida”.

Aquel muchacho, estudiante de Geología, ingresó al escuadrón perdido. Naldo Miguel Dasso ascendió a general en 1984. Junto con las palmas del grado le entregaron una réplica del sable corvo sanmartiniano. Ironía cruel: en el ejército de San Martín habría sido fusilado sin más trámites junto a los demás verdugos de conciudadanos inermes.

El cuerpo del dragoneante Jorge Emilio Papetti no ha sido encontrado.

---

**Soldado: González, Argentino Vicente**

---

Desapareció: *1 de enero de 1980*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería 5*

---

Jefe: *Teniente coronel Raúl A. Danniaux*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Jáuregui*

---

Comandante de Subzona: *General Mario Alfredo Piotti*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 123: *Teniente coronel Francisco J. Molina*

---

Los únicos datos disponibles permiten afirmar que Argentino Vicente González desapareció mientras se desempeñaba como soldado conscripto en el Regimiento de Infantería 5, de Paso de los Libres.

---

**Soldado: Lera, Francisco Domingo**

---

Nació: *4 de marzo de 1952*

Desapareció: *13 de enero de 1977*

Unidad: *Grupo de Artillería de Defensa Aérea 121*

Jefe: *Coronel Juan Orlando Rolón*

Comandante de Zona: *General Leopoldo Fortunato Galtieri*

Comandante de Subzona: *General Andrés Ferrero*

Jefe de Área: *Coronel Juan Orlando Rolón*

Jefe del Destacamento de Inteligencia 121: *Teniente coronel Edgardo A. J. Pozzi*

---

Francisco Domingo Lera fue incorporado como soldado conscripto en el GADA 121, Guadalupe, Santa Fe, en abril de 1976. Todo hace pensar que sus comienzos fueron normales y hasta afortunados, ya que por orden de su jefe pintó un mural alegórico al descubrimiento de América, nombre de la batería de la que el joven formó parte.

Francisco Domingo obtuvo una licencia para pasar las fiestas de fin de año en su casa de Esperanza, Santa Fe, y después regresó al cuartel.

Según las autoridades militares, el 13 de enero de 1977, a las once de la mañana, el soldado fue enviado en comisión y no regresó; fue dado de baja por “primera deserción simple”, pese a no haber sido buscado en su domicilio.

Cuando su padre se enteró de la ausencia del hijo por informe de uno de sus compañeros de batería, se presentó en el Grupo de Artillería de Defensa Aérea 121. Allí, un suboficial le sugirió que volviera a las dos semanas, que algo se iba a aclarar y que lo conveniente era “no hacer barullo”. Tiempo después, durante la investigación judicial, el suboficial negó lo dicho y los padres del soldado se enteraron de que su hijo había estado varios días detenido en Rosario por “sospechoso ideológico”.

Francisco Domingo Lera jamás apareció; su padre murió durante la búsqueda.

---

**Soldado: Suárez, Roberto Daniel**

---

Nació: *1 de febrero de 1955*

Desapareció: *1 de agosto de 1977*

Unidad: *Batallón de Ingenieros Anfibios 601*

Jefe: *Coronel José Tidio Lagomarsino de León*

Comandante de Zona: *General Leopoldo F. Galtieri*

Comandante de Subzona: *General Andrés Ferrero*

---

TESTIMONIO

5-2-84

001421

DESAPARICION   
 CEMENTERIOS   
 NIÑOS   
 ILICITOS

CENTROS DE DETENCION   
 PERSONAS INVOLUCRADAS   
 PERSONAS EN CAUTIVERIO   
 TESTIMONIO ESPECIAL

VICTIMA/DENUNCIA

APELLIDO SUAREZ NOMBRE Roberto Daniel  
 FECHA DE NAC 1. de Agosto D.N.I. N.º 11.270.774 NACIONALIDAD Arg.  
 PROFESION O TRABAJO; LUGAR DE TRABAJO Y/O ESTUDIO CONSCRITO  
 DOMICILIO EN EL MOMENTO DE LA DETENCION San Jeronimo 5231 Sr. Fe  
 ESTADO CIVIL Soltero HIJOS (Número, sexo, edad en el momento de la desaparición del/los padres) Sebastián Mazzetti (Suave)  
 ESTAN A CARGO DE su esposa Cecilia Mazzetti

FECHA, HORA Y LUGAR DEL HECHO 1-8-77

RELATO DEL PROCEDIMIENTO Datos figuran en La APDH.

Datos Nuevos: Según ~~la denuncia~~ un individuo cuyo nombre ~~se desconoce~~ en SUBOFICIAL del Batallón 601 de Ingenieros Anfibios el soldado Roberto Daniel Suárez ~~se~~ guayana ~~en~~ un día ~~se~~ de ~~esta~~ manera ~~había sido~~ del ~~INAP~~ el ~~OFICIAL~~ LA COMANDANTE ~~DE~~ LEON ~~de~~ la ~~fuera~~ Colonia N.º 9 ~~en~~ un ~~hora~~ en ~~la~~ baraja ~~complicada~~ en ~~el~~ caso ~~de~~ los ~~OFICIALES~~ CANDIDO ~~Y~~ DEGRASIA ~~este~~ suboficial ~~comenta~~ tantos ~~y~~ al ~~plata~~ lo ~~en~~ soluciones ~~en~~ una ~~vez~~ verde ~~lo~~ futuro ~~en~~ una ~~baraja~~ y ~~después~~ de ~~lo~~ baraja ~~en~~ el ~~cabaret~~ en ~~aberto~~ del 7-7

TESTIGOS (De ser posible, indicar nombre, apellido y domicilio. Relate si algún miembro de la familia o amigo también fue secuestrado y si recuperó luego la libertad)

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
 Dr. ALBOR UNGARO

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Testimonio brindado por un suboficial del Batallón de Ingenieros Anfibios 601, donde narra el posible fin de Roberto Daniel Suárez.

De la desaparición del soldado Roberto Daniel Suárez hay dos versiones. Según consta en las denuncias e investigaciones de sus familiares, el joven fue mandado en comisión para entregar un paquete en la casa de un oficial del Batallón situada en la avenida costanera de la ciudad de Santa Fe. De esa comisión jamás regresó y, como era norma, fue dado de baja por desertor.

La otra versión, posterior a la primera y originada en la información brindada por un suboficial del Batallón de Ingenieros Anfibios 601, es completamente diferente. El conscripto habría sido asesinado de un disparo de pistola en la cabeza por el coronel Lagomarsino en presencia de dos oficiales. El cadáver, envuelto en una lona verde, habría sido subido a una barcaza con la que los tres oficiales cruzaron el río; regresaron sin el cuerpo.

Lo cierto es que el joven Roberto Daniel Suárez jamás apareció.

---

**Soldado: Arce Gómez, Abel**

---

Nació: *24 de diciembre de 1954*

---

Desapareció: *19 de mayo de 1977*

---

Unidad: *Compañía de Telecomunicaciones 121*

---

Jefe: *Mayor Walter Domínguez*

---

Comandante de Zona: *General Leopoldo F. Galtieri*

---

Comandante de Subzona: *General Cristino Nicolaidis*

---

Jefe de Área CCD Resistencia: *Coronel Miguel A. Baquear*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 124 (Resistencia): *Teniente coronel Herminio Quiroz*

---

El 16 de marzo de 1977, el terrorismo de Estado golpeó duro a las Ligas Agrarias Correntinas. Pantaleón Romero, presidente de la Cooperativa de Consumo de Peruggorria, fue secuestrado en su domicilio, donde vivía con su mujer y ocho hijos. En realidad, los secuestradores buscaban al hijo mayor, Jorge Raúl, pero se llevaron a su padre como rehén; hasta hoy permanece desaparecido. Habría muerto durante las torturas sin revelar el paradero de su hijo, muy amigo de Abel Arce Gómez, conscripto en Goya.

Ese mismo día fue secuestrado en su domicilio otro delegado de las Ligas Agrarias y administrador del único tractor de los cooperativistas en el paraje Las Palmitas, Corrientes. El raptado y aún desaparecido fue Juan Antonio Olivos.

TESTIMONIO DADO POR SU PADRE CASIMIRO ARCE EL DIA 18/2/1984.  
SOBRE LA DESAPARICION DE SU HIJO ABEL-DESAPARECIDO EL 19/5/77

Yo CASIMIRO ARCE, nacido el día 4 de mayo de 1922 en el Paraje la BOLSA, departamento LAVALLE-CTES. L.C.Nº 1.797.174. Estado civil, casado, actualmente domiciliado en el mismo paraje (La Bolsa Lavallé) Vengo a testificar lo siguiente:

Que mi hijo ABEL ARCE nacido en paraje LA BOLSA LAVALLE CTES. el día 24 de diciembre de 1954, de ocupación agricultor, D.N.I.Nº11.324.150, delegado de las LIGAS AGRIARIAS, actualmente detenido-desaparecido.

-En el año 1977 fué obligado a prestar servicio militar en el destacamento 121 de Goya, a los 22 años de edad, pese a que anteriormente había solicitado ser exentado para permanecer como sostén del hogar, porque soy ciego. El día 22 de mayo de 1977 mi esposa MARIA ESTER GOMEZ se presentó en busca de ABEL en el destacamento 121 donde le informaron que su hijo no había regresado alif (destacamento 121 de Goya) después de su licencia. Señalo que nuestro hijo nos visitó por última vez el día 7 de mayo de 1977, pues se encontraba de franco.

-El día 15 de enero de 1984, los vecinos ADOLFO y su hermano RAFAEL CORONEL, presos políticos liberados en diciembre de 1983, me informan que vieron a mi hijo muy golpeado en la BRIGADA y/o ALCAIDIA de la POLICIA de la PROVINCIA DEL CHACO.

-Hago constar que pedimos de una manera que se impide realizar ya gestiones y/o ifamias en favor de mi hijo ABEL.

Domicio: "1275" Vale.-

AUTORIZO expresamente a la Comisión a iniciar las acciones legales pertinentes: por ante la Justicia Civil.-

*Intervencio: Juanita Fernández Escobar*  
*J. G. Arce*

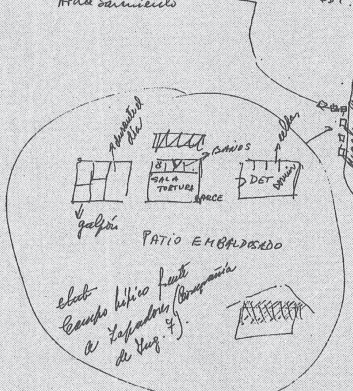
COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

Caso Soldado ARCE

TEST. PEREZLATO

Abel Arce

20 de mayo de 1984



TESTIMONIO DADO POR SU MADRE MARIA ESTER GOMEZ EL DIA 15/2/84.  
SOBRE LA DESAPARICION DE SU HIJO ABEL ARCE-DESAPARECIDO EL 19/5/77

Yo MARIA ESTER GOMEZ DE ARCE, nacida el día 10 de noviembre de 1931 en paraje La Bolsa, departamento de Lavalle-Corrientes, L.C.Nº estado / civil casada, actualmente domiciliada en el mismo paraje (LA BOLSA LAVALLE CTES.) Vengo a testificar lo siguiente:

-Que mi hijo ABEL ARCE, nacido en paraje LA BOLSA LAVALLE-CTES- el día 24 de diciembre de 1954, de ocupación agricultor, D.N.I.Nº11.324.150, delegado de las LIGAS AGRIARIAS CORRIENTINAS actualmente desaparecido.

-En el año 1977 fué obligado a prestar servicio militar en el destacamento 121 de Goya, a los 22 años de edad pese a que anteriormente había solicitado no ser incorporado para permanecer como sostén del hogar, pues yo tampoco podía trabajar por que debo atender a mi esposo que es ciego. El día 22 de mayo de 1977, me presenté en el destacamento 121 preguntando por el hijo ABEL, entonces me respondieron que no ha regresado después de su licencia. Señalo que nuestro hijo nos visitó porque se encontraba de franco, el día 7 de mayo de 1977, y por última vez a mi hijo.

-El 15 de enero de 1984, los vecinos ADOLFO CORONEL y su hermano RAFAEL CORONEL, presos políticos que fueron liberados en diciembre de 1983, me informaron que vieron a mi hijo muy golpeado en la BRIGADA y/o ALCAIDIA de la POLICIA de la PROVINCIA DEL CHACO.

-Hago constar que el día 10 de enero de 1978 sufrí un accidente cuando regresaba a mi domicilio lo que me provocó una parálisis y que se impide realizar gestiones personalmente en favor de mi hijo. *María E. y B. Arce.*

Testimonios dados a la CONADEP por los padres de Abel Arce Gómez, y plano del centro clandestino de detención "Campo Hípico de Goya".

Abel Arce Gómez era un activo miembro del movimiento cooperativista correntino cuando fue incorporado al servicio militar, pese a que era sosten de una madre parálitica y un padre ciego.

Destinaron a Abel a la Compañía de Telecomunicaciones 121 y su jefe, el mayor Walter Domínguez, lo designó asistente suyo. El conscripto visitó a sus padres muy a menudo hasta el 24 de mayo de 1977, fecha en la que se dejó de tener noticias de él. Sus amigos, extrañados, preguntaron en el cuartel, y allí les respondieron que el soldado Arce había desertado. Naturalmente, no lo creyeron, sabedores de los anteriores secuestros de cooperativistas, y tuvieron razón. Abel Arce Gómez estuvo detenido en el centro clandestino de detención “Campo Hípico de Goya”, a cargo del suboficial principal Ramón Córdoba, y bajo la responsabilidad del propio jefe de Abel, el mayor Domínguez.

Del centro de detención de Goya, donde fue torturado por un oficial del ejército de apellido Cao, Abel fue trasladado con otros secuestrados a la Alcaldía de Resistencia, último lugar donde fue visto.

El soldado jamás apareció. Su padre, ciego, murió sentado a la puerta del rancho con los ojos vacíos dirigidos por su esperanza hacia el caminito de tierra recorrido tantas veces por Abel. La madre del conscripto desaparecido, parálitica, aún vive.

---

**Soldado: Belluz, Juan Pedro**

---

Nació: *28 de marzo de 1952*

---

Desapareció: *noviembre de 1975*

---

Unidad de origen: *Batallón de Comunicaciones Comando 121*

---

Jefe: *Teniente coronel Pedro M. Colabella*

---

Jefe del Distrito Militar Rosario: *Teniente coronel Edgardo Fuster*

---

Unidad final: *Guarnición Campo de mayo Comando de Institutos Militares*

---

Comandante: *General Santiago Omar Riveros*

---

Juan Pedro vivía con sus padres en Casilda, provincia de Santa Fe, cuando lo convocaron al servicio militar en el Batallón de Comunicaciones Comando 121, en Rosario. De allí lo trasladaron a Campo de Mayo como conscripto del Comando de Institutos Militares.

En septiembre de 1975 fue designado comandante de ese organismo el general Santiago Omar Riveros, quien retuvo ese cargo hasta febrero de 1979 y fue responsable de los crímenes del terrorismo de Estado cometidos en la Zona 4.

En el mes de noviembre de 1975, los padres de Juan Pedro recibieron la que sería la última carta del hijo soldado. En ella les manifestaba que por los malos tratos y otras cuestiones que no precisó estaba dispuesto a desertar (es posible que el muchacho haya visto los preparativos de los futuros centros clandestinos de detención en Campo de Mayo, que comenzaron a operar en marzo de 1976).

Muy preocupado por las noticias recibidas a través de la carta, el padre del conscripto se dirigió al lugar donde había sido incorporado el muchacho, en Rosario. En el Batallón de Comunicaciones Comando 121 le sugirieron viajar a Campo de Mayo, y así lo hizo el señor Belluz. En el Comando de Institutos Militares le dijeron que el hijo había desertado. Pese a que Juan Pablo había manifestado sus deseos de hacerlo, la noticia provocó la extrañeza del padre, porque el joven no había sido buscado en su casa.

El señor Belluz presentó rápidamente un *habeas corpus* y realizó otras diligencias, de las que la familia no pudo tener constancias por la reserva mantenida. Sí les consta que el padre de Juan Pablo dejó su vida en la búsqueda. Antes de morir, recibió una citación fechada el 9 de enero de 1976, firmada por el teniente coronel Carlos Edgardo Fuster, jefe del Distrito Militar Rosario. El señor Belluz concurrió esperanzado a la cita, pero ni siquiera fue recibido por quien lo había convocado.

Juan Pedro Belluz continúa desaparecido.

---

**Soldado: Robles, Julio Secundino**

---

Nació: *8 de julio de 1962*

---

Desapareció: *6 de diciembre de 1981*

---

Unidad: *Compañía de Comunicaciones 7*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Juan Carlos Correa*

---

Comandante de Zona: *General Eduardo Espósito*

---

Comandante de Subzona: *General José V. Gutiérrez*

---

Jefe de Área de secuestro: *Teniente coronel Guillermo Petrina*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 121: *Teniente coronel Pascual Guerrieri*

---



Julio Secundino Robles cumplía con el servicio militar en la Compañía de Comunicaciones 7, de Misiones. En julio tuvo quince días de licencia y viajó a casa de sus padres, en Rosario. El 6 de ese mes, a las diez de la mañana, sus vecinos lo vieron tomar un colectivo y jamás volvió a saberse de él. Su familia recurrió a la Fiscalía Correccional de Menores a cargo de la doctora Emanuela Veiga, sin lograr resultados positivos.

El Ejército lo dio de baja por desertor y continúa desaparecido.

---

**Soldado: Prat, José Carlos**

---

Nació: *año 1952*

---

Desapareció: *1 de enero de 1977*

---

Unidad: *Batallón de Arsenales 121*

---

Jefe: *Teniente coronel Ineldo Ángel Ocelllo*

---

Segundo jefe: *Mayor Román Virgilio Pérez*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 121: *Teniente coronel Edgardo A. J. Pozzi*

---

Comandante de Zona: *General Leopoldo Fortunato Galtieri*

---

Comandante de Subzona: *General Andrés Ferrero*

---

José Carlos Prat cumplía con el servicio militar obligatorio en el Batallón de Arsenales 121, en San Lorenzo, Santa Fe, desde abril de 1976, a las órdenes directas del mayor Román Virgilio Pérez.

El 31 de diciembre de 1976 partió hacia el Batallón a las siete de la tarde porque debía realizar una tarea pendiente, pero el mayor Pérez le extendió el franco hasta el 3 de enero para que pasara la fiesta de fin de año en su casa.

El 2 de enero de 1977 por la tarde se presentaron en casa de la familia Prat cinco personas de civil y armadas que dijeron ser policías. Revisaron la vivienda con la precisión de quienes ya la conocían, robaron dinero y dejaron al matrimonio encerrado en el baño.

Una vez liberados de su encierro, los padres de José Carlos, todavía ignorantes de la desaparición del hijo, fueron a la Comisaría 51 a denunciar lo ocurrido, pero no los quisieron atender. Se presentaron entonces en el cuartel (cabecera del Área 211) con la intención de hacer la denuncia y ver al hijo. Para su sorpresa, allí se enteraron por el mayor Pérez de que él le

había dado franco hasta el día 3 de enero, desde la tarde del 31 de diciembre. Agregó Pérez: “Y si no apareció por la casa se debe haber ido con los guerrilleros”.

Al joven Prat lo declararon desertor, y el *habeas corpus* presentado en su favor fue rechazado por el juez federal Guillermo E. Tschopp. José Carlos está desaparecido.

---

**Soldado: Parente, Hugo**

---

Nació: *año 1949*

---

Desapareció: *8 de julio de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Arsenales 121 “Fray Luis Beltrán”*

---

Jefe: *Teniente coronel Rubén Osvaldo Cervera*

---

Comandante de Zona: *General Ramón Genaro Díaz Bessone*

---

Comandante de Subzona: *General Andrés Ferrero*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 121: *Teniente coronel Alfredo Sotera*

---

Vencida la prórroga de la que gozaba, Hugo Parente fue incorporado como soldado conscripto del Batallón de Arsenales 121 el 11 de marzo de 1976.

El muchacho vivía en la ciudad de Rosario con su esposa y un hijito de ambos. La última visita a su familia la hizo el 7 de julio de 1976, aprovechando que había sido enviado en comisión a Rosario. En esa ocasión acordaron verse durante el desfile del 9 de Julio, pero ese día sus familiares no lograron encontrar a Hugo entre las tropas que marcharon. Preguntaron a otros soldados del Batallón de Arsenales 121 y estos les contestaron que quizás se había quedado de guardia.

El domingo siguiente, día de visitas, la madre y la esposa de Hugo llegaron al Batallón y allí les dijeron que el soldado Parente se había retirado de la unidad el 8 de julio, un día antes del desfile. Desde ese momento fue imposible dar con él.

La familia presentó *habeas corpus* en octubre de 1976 y en marzo de 1979, ante el Juez Federal de Rosario, pero ambos fueron rechazados.

En 1977 sus familiares se vincularon con un “señor González”, según él miembro de la Inteligencia Militar, y con un “comisario Alegre”, quienes se ofrecieron a hacer algo por el muchacho a cambio de un millón de pesos

y un automóvil, “para sobornos y traslados”; de esa manera, “en dos días tendrán el chico en casa”.

La familia de Hugo reunió con mucha dificultad lo pedido, pero al cabo de varios días los dos individuos pidieron más dinero “para hacer contactos en Buenos Aires”. Recibieron una nueva suma y desaparecieron para siempre.

La familia de Hugo, estafada, engañada y golpeada tiene aún al soldado desaparecido y bajo bandera.

---

**Soldado: Gómez, Ricardo Alberto**

---

Nació: *año 1955*

---

Desapareció: *4 de marzo de 1976*

---

Unidad: *Prefectura Naval Rosario*

---

Jefe: *Prefecto mayor Roberto Gullo*

---

Actuante: *Subprefecto Gotardo Francisco Jacobino*

---

Comandante de Zona: *General Ramón Genaro Díaz Bessone*

---

Comandante de Subzona: *General Andrés Ferrero*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 121: *Teniente coronel Alfredo Sotera*

---

Jefe de Informaciones Prefectura Naval: *Oficial auxiliar Ángel Martiniano Alonso*

---

Desde septiembre de 1975 Ricardo Alberto Gómez cumplía con el servicio militar en la Prefectura Naval de Rosario, su ciudad.

El 4 de marzo de 1976, a las tres menos cuarto de la mañana, un grupo de diez hombres armados y vestidos de fajina allanó el domicilio de la familia Gómez, ubicado en la calle Amenábar al 3700, Rosario. Robaron dinero y toda clase de objetos y se llevaron a Ricardo Alberto. Dejaron en el comedor una inscripción, “AAA”, y la leyenda “El mismo camino que tu hermano” (asesinado el 13 de diciembre de 1975).

Los familiares de Ricardo Alberto hicieron de inmediato la denuncia en la Prefectura Naval, y la primera acción investigativa del subprefecto Jacobino fue “un estudio ambiental de la familia y la novia del secuestrado”. Mientras tanto —se supo años después—, Ricardo Alberto moría de un paro cardíaco durante una sesión de tortura practicada en uno de los centros clandestinos de detención de Rosario.

El *habeas corpus* interpuesto por su padre fue rechazado por el Juzgado Federal de Rosario. El cuerpo de Ricardo Alberto no ha sido encontrado.

---

**Soldado: Genes, Carlos Rolando**

---

Nació: *año 1955*

Desapareció: *20 de agosto de 1976*

Unidad: *Distrito Militar Formosa*

Jefe: *Teniente coronel Juan César Leiva*

Jefe de Área: *Coronel Reinaldo Martín Alturria*

Médico: *Teniente primero médico Faustino Blanco Cabrera*

Jefe del Destacamento de Inteligencia: *Mayor Francisco Molina*

Comandante de Zona: *General Ramón Genaro Díaz Bessone*

Comandante de Subzona: *General Cristino Nicolaidis*

---

Carlos Rolando Genes hacía el servicio militar en el Distrito Militar Formosa, su provincia. Por la noche cursaba el quinto año en la Escuela Nacional de Comercio, de la que era abanderado.

El 26 de agosto de 1976 unos hombres de “Inteligencia” se presentaron en la escuela y solicitaron al director que les permitiera entrevistar a Rolando. Cuando el alumno-soldado se presentó fue esposado y, ante muchos testigos, subido a un camión militar del Ejército. Compañeros de estudios del muchacho avisaron a la familia, y la hermana del detenido llamó por teléfono al Distrito Militar. El suboficial de turno le informó que el soldado Genes estaba detenido por averiguaciones llevadas a cabo en el Regimiento de Infantería de Monte 29, cabecera del Área 234.

Al día siguiente, la hermana de Carlos Rolando, empleada de la Gobernación de Formosa, se entrevistó con su jefe, el secretario general de esa dependencia, mayor Luis Alberto Radrizzani. Este averiguó que el soldado Genes estaba detenido por haberse involucrado en un hecho del que no podía hablar por el “secreto del sumario en curso”.

Después de días de inútiles gestiones ante el coronel Leiva, jefe de Carlos Rolando en el Distrito Militar, su hermana logró ser atendida por el segundo jefe del Regimiento 29. El Teniente Coronel Pleichot le informó que “se haría un Consejo de Guerra para juzgar al soldado, ya que estaba acusado de haber bailado en una fiesta con una extremista”. A la hermana,

que le llevaba mudas de ropa y frutas, solo le recibieron las prendas limpias, porque “el soldado no estaba en un hotel, por lo tanto no podía tener el privilegio de comer frutas”. Tampoco le permitieron verlo.

La familia Genes pasó cuatro semanas de angustia, incrementada por rumores de que al muchacho lo estaban torturando, hasta que el domingo 19 de septiembre al mediodía se presentó en la casa un oficial acompañado por varios soldados armados. Ordenó a la hermana de Carlos Rolando que lo acompañara “munida de sus documentos de identidad”.

Una vez en el Regimiento 29, el segundo jefe, teniente coronel Pleichot, le dio la noticia de que el hermano había fallecido a consecuencia de un “autoestrangulamiento”, porque al caer se había golpeado la columna: “Murió por falta de atención, ya que todo ocurrió durante la noche”. Cuando la hermana solicitó la entrega del cadáver, el jefe de Inteligencia le contestó: “Si durante los treinta días que estuvo vivo no se escapó, ahora que está muerto, menos”, pero la autorizó a ver al soldado muerto. “Estaba tendido en una camilla metálica, con un corte en el cuello, golpes en la nariz, boca, heridas en cicatrización y su físico enflaquecido de manera casi increíble”, relató la hermana.

A la mañana siguiente, la familia Genes debió soportar medio día de espera para que se les extendiera el certificado de defunción. Tras ese lapso interminable, la familia recibió un acta con el sello y sin la firma del médico, teniente primero Faustino Blanco Cabrera, y firmada por el coronel Reynaldo Martín Alturria. En el papel constaba la entrega del cadáver del “ex soldado Carlos Rolando Genes”.

El soldado torturado y muerto estaba acusado de “bailar en una fiesta con una extremista”.

# *Zona 3*

## Soldados desaparecidos

Reyna, Francisco Ireneo	Laffitte, Paulo Alberto
Brizuela Cortés, José Antonio	Guerrero, Norberto
Coronel, Alfredo Antonio	Brizzi, Víctor Mario
Hernández, José	Flores, Mario Ivar
González, Víctor Hugo	Gauto Duarte, Miguel Ángel
Oliva, Néstor Alberto	Ledo, Alberto Agapito
Tosi, Aníbal Dante	Cantos, Germán Francisco
González Baldovín, Sergio	Concha López, Julio Milcíades
Canizzo, Juan Antonio	Bustos Toloza, Jorge Dante
Bonil, Jorge Alberto	Pastori, Juan Carlos
Bravo, Jesús María	Soldati, Luis Alberto
Amaya, Luis Segundo	Furth, Federico Adolfo
Castellano, Eduardo	Juárez, Máximo José

Esta Zona abarca las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Tucumán, Salta y Santiago del Estero. En 1977, el mayor Jorge Luis Mittelbach fue destinado a las fuerzas de tareas “Berdina”, en el monte tucumano. Esa fracción militar del operativo Independencia estaba al mando del teniente coronel Héctor Ríos Ereñú y dependería directamente del comandante de la Brigada de Infantería V, generalmente Antonio Domingo Bussi, también gobernador de Tucumán. Recién llegando al puesto de comando, Ingenio San Lucía, el mayor Mittelbach se encontró con un centro de detención de torturas operado por el personal de inteligencia militar. De inmediato, le exigió a su jefe, Ríos Ereñú, la supresión de semejante lugar de indignidad y la atención médica urgente de los prisioneros —entre ellos, una niña de 12 años—, varios de ellos con las heridas plagadas de gusanos.

El lugar de tormentos fue levantado. Ríos Ereñú llegó a Jefe del Estado Mayor... ¿constitucional? Bussi fue desprocesado por la Suprema Corte y Mittelbach llevó finalmente su dignidad a retiro.

---

**Soldado: Reyna, Francisco Ireneo**

---

Nació: *12 de abril de 1954*

Desapareció: *5 de septiembre de 1975*

Unidad: *Comando del Cuerpo de Ejército III (Córdoba)*

Comandante: *General Carlos D’Elia Larocca*

Segundo comandante: *General Antonio Vaquero*

Jefe del Destacamento de Inteligencia 141: *Teniente coronel Oscar Bolasini*

---

A principios de 1975, Francisco Ireneo Reyna se incorporó para cumplir con el servicio militar en el Comando del Cuerpo de Ejército III, entonces bajo el mando del general Carlos D’Elia Larocca, que fue relevado por el general Luciano Benjamín Menéndez en septiembre de 1975.

El 3 de septiembre, el domicilio familiar de Francisco Ireneo fue allanado por un grupo de civiles armados que se presentó como de “Inteligencia”.



Preguntaron por el muchacho y, cuando se les respondió que era conscripto en el Cuerpo III, se llevaron detenido al hermano menor de Francisco, que permaneció un día en la Jefatura de Policía de Córdoba.

En realidad, Francisco había llamado a su casa para avisar que estaba castigado con diez días de arresto. No obstante, y sorpresivamente, el 5 de septiembre le dieron franco. Subió al ómnibus que lo llevaba a su domicilio, descendió en la parada habitual y caminó hacia la casa, pero antes de llegar fue interceptado por un grupo armado que viajaba en un Peugeot 404 blanco. Ante buena cantidad de testigos, el soldado fue subido al vehículo, que partió haciendo ulular la sirena.

Sus padres jamás volvieron a saber de él. En julio de 1976 detuvieron a su hermana, Clara Mercedes, y la mantuvieron dieciocho días en el centro clandestino de detención “La Ribera”. Ella fue liberada el 26 de julio; de su hermano soldado solo se sabe que está desaparecido.

---

**Soldado: Brizuela Cortés, José Antonio**

---

Nació: *22 de febrero de 1949*

---

Desapareció: *14 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Compañía de Policía Militar 141*

---

Comandante Cuerpo de Ejército III: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Vaquero*

---

Jefe de Área: *General Juan Bautista Sasiañ*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 141: *Coronel Oscar Bolasini*

---

Jefe del CCD “La Perla”: *Capitán Héctor Vergez*

---

El momento de hacer el servicio militar llegó para José Antonio a los 27 años. Había pedido prórroga para poder terminar sus estudios de abogacía y cursaba ya el último año. Estaba casado con Luisa Inés, tenían un hijito de un año, ella estaba embarazada de cuatro meses y él, ilusionado con recibir el bebé con el diploma de abogado. Confiaba en que su situación de casado con hijos apresurara la llegada de la baja. Declarado “apto” en la revisión médica, lo destinaron a la Compañía de Policía Militar 141, cerca de su casa en Córdoba y dependiente del Cuerpo de Ejército III.

Corría el año 1976 y la Zona 3 acumulaba desapariciones forzadas de personas y muertes en enfrentamientos reales y simulados. Comandaba esa Zona el general Luciano Benjamín Menéndez, y de él dependía el

Destacamento de Inteligencia 141, unidad operadora del centro clandestino de detención “La Perla”.



Cinco años después del secuestro de José Antonio Brizuela Cortés, su esposa recibió esta terrible “tarjeta navideña”.

El domingo 12 de septiembre de 1976, a las cinco y media de la mañana, José Antonio dejó dormidos a su mujer e hijito y salió hacia el cuartel para cumplir con un servicio. Dos días después, una patrulla de la Policía Militar se presentó en la casa del conscripto con una orden del teniente Leonel Amílcar Ramos Monso para que José Antonio se presentara “de inmediato

en el cuartel”. Su esposa aclaró que el soldado había salido hacia la compañía el domingo, y la patrulla se retiró.

Luisa Inés se comunicó por teléfono con la guardia de la Compañía de Policía Militar 141, y quien se identificó como el jefe le informó que el soldado Brizuela “estaba de franco y sin servicios a cumplir”.

Ante esa situación incomprensible, la desconcertada esposa se presentó en el cuartel, donde fue recibida por el teniente Ramos Monso con la explicación de que el soldado, pese a estar castigado, había logrado hacerse comisionar y no regresó. De nada sirvió que la mujer demostrara la suma de incoherencias del episodio. No consiguió saber qué clase de comisión se le dio a su esposo ni quién la ordenó. Días después, y ante las denuncias e insistencias de la mujer, el teniente Ramos Monso le advirtió: “Deje de investigar, que eso nos encargamos nosotros”.

Fueron inútiles los *habeas corpus* y los reclamos ante organismos internacionales. Cinco meses después de la desaparición de José Antonio, nació Marcos Ernesto. Esa familia desesperada no sabía que el padre del bebé era otro prisionero del centro clandestino de detención “La Perla”, último lugar donde fue visto.

El 24 de diciembre de 1981, por la tarde, un hombre muy correcto se presentó en casa de los Brizuela y entregó un sobre después de expresar: “Felicidades”. Luisa Inés abrió el papel con curiosidad y alguna esperanza. Se encontró frente a una figura de la muerte, negra y amenazante, y la leyenda “Felices últimas felices fiestas”. ¿Qué vio y comentó José Antonio Brizuela Cortés, casi abogado, para ser pasado al *escuadrón perdido*? Es fácil de imaginar si tenemos en cuenta el siguiente relato.

El teniente Leonel Amílcar Ramos Monso y su colega de igual grado, Luciano Teodoro Parszyk, fueron vistos en la Unidad Penal 1 de Córdoba en mayo de 1976. Los ex soldados testigos recuerdan que un día de ese mes una patrulla militar de la Compañía de Policía Militar 141 trajo a la cárcel a un hombre fornido, de pelo largo y barba. Lo golpearon de manera brutal, lo torturaron y aparentemente no lograron que el individuo “confesara”.

Por la noche lo estaquearon semidesnudo a la intemperie. Hacía mucho frío. Por orden del “oficial Alsina”, mojaban el cuerpo lastimado varias veces durante la noche, con el agregado de bastonazos y patadas. A la mañana, el teniente Ramos Monso comprobó, mediante empujones dados con su borceguí, que el estaqueado había muerto. El cuerpo fue cargado en un

camión militar, y, según testigos, conducido hasta un lugar cercano y de olor nauseabundo al que se accedía después de sortear un portón metálico de dos hojas. Allí ordenaron a los soldados tirar el cuerpo en un zanjón donde yacían otros cadáveres. Un suboficial que prestaba “servicios” en ese sitio explicó que los muertos eran incinerados mediante “el asadito”.

Ramos Monso y Parszyk continuaron su “especialización” en la Escuela de Inteligencia. De ese lugar egresaron en 1979 y, por lo dispuesto en el Boletín Militar número 4851, fueron asignados a los destacamentos de Inteligencia de Misiones y Córdoba respectivamente.

---

**Soldado: Coronel, Alfredo Antonio**

---

Nació: *año 1956*

---

Desapareció: *21 de junio de 1976*

---

Unidad: *Comando de la Brigada de Infantería V*

---

Comandante: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Jefe de Área CCD: *Teniente coronel Ernesto Alais*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente coronel Eusebio González Breard*

---

Alfredo Antonio Coronel era jornalero y vivía en La Florida con su esposa cuando le tocó el servicio militar y lo destinaron al Comando de la Brigada de Infantería V, en la ciudad de Tucumán. El 20 de junio juró la bandera y salió de franco, como todos sus compañeros. El 21 por la noche el conscripto dormía junto a su mujer cuando la vivienda fue allanada por un grupo de civiles armados. Lo encapucharon y esposaron y lo introdujeron a los golpes en uno de los cinco vehículos en los que se movilizaban, junto a dos mujeres también secuestradas en el operativo. Esas jóvenes, Ercilia Carabajal y Blanca Hoyos, reaparecerían tres años después.

Al día siguiente del episodio, don Filadelfio Coronel, padre de Alfredo Antonio, se presentó en el Comando de la Brigada de Infantería V y fue atendido por el suboficial mayor Parodi, quien, además de tomar la denuncia verbal del señor Coronel, le pidió algo absurdo: que devolviera las ropas militares del secuestrado.

El soldado Coronel fue dado de baja por desertor. Al año del secuestro, a través del testimonio de un liberado, los padres supieron que Alfredo An-

tonio había estado en el centro clandestino de detención “El Reformatorio” antes de ser “trasladado”.

Alfredo Antonio Coronel es uno de los ochocientos seis desaparecidos de la Subzona 32 a cargo del general Antonio Domingo Bussi.

---

**Cabo: Hernández, José**

---

Nació: *19 de marzo de 1948*

Desapareció: *11 de noviembre de 1975*

Unidad: *Regimiento de Infantería de Monte 28*

Jefe: *Teniente coronel Héctor Ríos Ereñú*

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

Comandante de Subzona: *General Adel Vilas*

Jefe de Área (Salta): *Teniente coronel Carlos Mullhall*

---

José Hernández era cabo primero y prestaba servicios en el Regimiento de Infantería de Monte 28, asentado en Tartagal, provincia de Salta. Era oriundo de Ingenio San Pablo, en Tucumán, donde residía su familia, a la que visitaba con frecuencia.

Cuando José dejó de visitar a la familia, su padre, que carecía de noticias del hijo, resolvió viajar a Tartagal. En el Regimiento 28 le informaron que el cabo primero Hernández había ido en comisión a la ciudad de Salta para llevar documentación. La comisión fue cumplida, pero el suboficial no regresó al cuartel y fue dado de baja por desertor.

Eso fue todo lo que el Ejército brindó como explicación a la familia de José Hernández, cabo primero todavía desaparecido.

---

**Soldado: González, Víctor Hugo**

---

Nació: *16 de marzo de 1959*

Desapareció: *24 de octubre de 1978*

Unidad: *Regimiento de Infantería 19*

Jefe: *Teniente coronel Fausto González*

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

Comandante de Subzona: *General Luis Martella*

---

Víctor Hugo González era soldado conscripto del Regimiento de Infantería 19, asentado en la ciudad de Tucumán. El 19 de octubre de 1978 el soldado visitó a sus padres y les anticipó que se iba de maniobras a Socompa.

Cinco días después se presentaron en casa de los González un teniente, un soldado y el capellán del Regimiento de Infantería 19, cura Juan Carlos Vecce, para comunicar a los padres de Víctor Hugo que su hijo había muerto en el Hospital Militar de Tucumán durante una operación en la pierna ese mismo día, a las 14.45 horas.

Ante el reclamo de los padres del conscripto, los mensajeros insistieron en que la infección en la pierna del muchacho se debía a “una inyección puesta por los vecinos” del muerto, pese a que los padres negaron esa posibilidad y preguntaron cómo era posible semejante desastre: durante los cinco días de ausencia del hijo, nadie les había avisado que estaba enfermo.

Cuando los padres de Víctor Hugo, ya en posesión del cadáver del hijo, pidieron la exhumación para establecer mediante autopsia la causa de la muerte, el pedido fue rechazado por el Juzgado Federal de Tucumán.

---

**Soldado: Oliva, Néstor Alberto**

---

Nació: *7 de abril de 1950*

Desapareció: *13 de octubre de 1976*

Unidad: *Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII*

Comandante: *General Jorge A. Maradona*

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Néstor Alberto Oliva era salteño y cumplía con el servicio militar en el Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII, en Mendoza capital. Desde el 13 de octubre de 1976 su familia dejó de tener noticias del soldado, declarado desertor y aún desaparecido.

---

**Soldado: Tosi, Aníbal Dante**

---

Nació: *11 de octubre de 1949*

Desapareció: *16 de junio de 1975*

Unidad: *Regimiento de Infantería de Montaña 20*

Jefe: *Teniente coronel Néstor Bulacios*

Comandante de Subzona: *General Adel Vilas*

---

Aníbal Dante Tosi era médico; fue incorporado al servicio militar a los 26 años, ya que había pedido prórroga para terminar la carrera. Después de la

revisación médica lo destinaron al Regimiento de Infantería de Montaña 20 (RIM 20), donde se desempeñó en la enfermería con normalidad.

Su ausencia del cuartel fue notada en la mañana del 2 de junio de 1975. Sin aviso a la familia ni comisión policial que lo buscara, el joven médico fue dado de baja por desertor. La familia se enteró porque la abuela de Aníbal Dante recibió la noticia por medio de un pariente que era teniente coronel.

Aníbal Dante Tosi continúa desaparecido.

---

**Soldado: González Baldovín, Sergio**

---

Nació: *22 de agosto de 1953*

---

Desapareció: *21 de mayo de 1976*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería Aerotransportada 14*

---

Jefe: *Teniente coronel Jorge Gorleri*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Vaquero*

---

Jefe de Área: *General Juan Bautista Sasiaiñ*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 141: *Teniente coronel Oscar Bolasini*

---

Sergio González Baldovín vivía con su familia en Carlos Paz, provincia de Córdoba, cuando le tocó el servicio militar. Eligió ser paracaidista y lo destinaron a la Compañía “A” del Regimiento de Infantería Aerotransportada 14.

El 21 de mayo de 1976, dos meses después del golpe de Estado, la madre y uno de los hermanos de Sergio fueron a visitarlo al Regimiento. Como allí les informaron que el soldado había salido de franco, los familiares regresaron a Carlos Paz con la esperanza de encontrarse con el muchacho, que pasaba en el hogar la mayor parte de sus francos. Pero Sergio no estaba allí, y tampoco en la casa de otro hermano del soldado, que vivía en la ciudad de Córdoba.

Ante esta extraña situación, su hermano regresó al Regimiento de Infantería Aerotransportada 14. Esta vez, en la guardia le aclararon que Sergio no había salido de franco con todo el grupo, porque ese fin de semana no le correspondía, sino que lo había hecho más tarde, a las 20.30, acompañado por el subteniente Bercelotti, quien había gestionado el permiso de salida. Si esa información era cierta, Sergio debió haber estado en el Regimiento cuando su madre y su hermano fueron a visitarlo y se les dijo que se había ido de franco.

Sergio González Baldovín fue dado de baja por desertor mediante una orden del día firmada por el jefe del Regimiento, teniente coronel Gorleri, el mismo que, el 29 de abril de 1976, bajo el terror de Estado y respondiendo a las órdenes del general Luciano Benjamín Menéndez, tuvo a su cargo la incineración pública en la ciudad de Córdoba de miles de libros “contrarios al Ser Nacional”.

El joven soldado paracaidista continúa desaparecido.

---

**Soldado: Canizzo, Juan Antonio**

---

Nació: *8 de junio de 1954*

---

Desapareció: *1 de febrero de 1976*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería Aerotransportada 14*

---

Jefe: *Teniente coronel Jorge Gorleri*

---

Jefe de Área: *General José Rogelio Villarreal*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Vaquero*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 141: *Coronel César Anadón*

---

Comandante del Operativo Independencia: *General Antonio D. Bussi*

---

Juan Antonio Canizzo eligió ser paracaidista y lo incorporaron después de la revisión médica al Regimiento de Infantería Aerotransportada 14 en enero de 1975. En febrero de 1976, casi terminado su servicio, fue enviado a Tucumán en el marco del Operativo Independencia.

Los padres de Juan Antonio recibieron una carta del hijo donde narraba un accidente sufrido en la ruta, antes de llegar a Tucumán a bordo de camiones Unimog. Fue lo último que supieron de él y, como ya era tiempo de baja y el joven tenía su diploma de “paracaidista”, preguntaron por él en Córdoba y en Tucumán, pero recibieron respuestas elusivas poco claras. Ante eso, decidieron interponer un recurso de *habeas corpus* que motivó una respuesta del general Juan Bautista Sasiaiñ, recién el 10 de agosto de 1977: “(...) se encuentra a disposición de esta Jefatura de Área (311) con intervención del Juez de Instrucción Militar N° 70”. De esa manera, el Ejército admitía la detención del joven Canizzo y se reservaba el derecho de jurisdicción y competencia del caso, sin especificar el motivo.



Durante ese mismo mes de agosto de 1977, una hermana de Juan Antonio, Susana Canizzo, detenida en la cárcel de Córdoba, recibió la visita de un oficial del Ejército que se presentó como “defensor” del hermano ante el Consejo de Guerra. Interrogó minuciosamente a la muchacha sobre las ideas políticas y las actividades del soldado y, al retirarse, dijo sonriendo: “Lo vamos a reventar”.

En noviembre de 1977 los padres de Juan Antonio lograron entrevistar al secretario del Juzgado Militar N° 70 y el funcionario les comunicó que, al no haberse encontrado causa para “abrir actuaciones militares”, el caso había pasado al Destacamento de Inteligencia 141. Pese a los pedidos, no lograron ver al hijo.

En julio de 1978, en el Comando de la Brigada Aerotransportada IV —entonces bajo el mando del general Gumersindo Centeno— informaron a los padres que el joven había sido puesto en libertad días antes. De todos modos, fue imposible dar con Juan Antonio, porque lo sucedido en realidad fue muy distinto: en febrero o marzo de 1976 lo detuvieron en Tucumán, lo trasladaron a Córdoba y estuvo prisionero en “La Perla”, centro clandestino de detención operado, como ya se dijo, por el Destacamento de Inteligencia 141. De allí fue trasladado y continúa desaparecido, al igual que su hermana.

Como de costumbre, los *habeas corpus* fueron rechazados.

---

**Soldado: Bonil, Jorge Alberto**

---

Nació: 22 de julio de 1953

---

Desapareció: 28 de febrero de 1977

---

Unidad: Regimiento de infantería de Montaña 22

---

Jefes: Teniente coronel Alberto Calloni

Teniente coronel Juan Bautista Menvielle

---

Jefe de Compañía: Teniente Carlos Alfredo López Patterson

---

Comandante de Zona: General Luciano Benjamín Menéndez

---

Comandantes de Subzona: General Jorge A. Maradona (diciembre de 1975 - febrero de 1977)

General Juan Pablo Saá (febrero de 1977 - febrero de 1979)

---

El 28 de febrero de 1977 al soldado Jorge Alberto Bonil le restaban pocos días para terminar su servicio militar. Salió de su casa a las cinco y media de la mañana para presentarse en su destino, el Regimiento de Infantería de

Montaña 22, en Marquesado, San Juan. La familia no imaginó que esa sería la última ocasión en que verían al hijo conscripto, asistente del teniente Del Torchio.

Días después, los padres se enteraron con estupor de que el muchacho había sido dado de baja... por desertor. Decidieron investigar personalmente qué había sucedido: no podían creer que su hijo hubiera desertado cuando faltaban solo días para que finalizara su servicio militar.

Averiguaron que el 28 de febrero, efectivamente, Jorge Alberto se había presentado en el RIM 22, como lo reconoció el teniente Del Torchio; pero las autoridades de la unidad insistieron en la “deserción” del soldado Bonil.

El *habeas corpus* presentado en el Juzgado Federal de San Juan fue rechazado el 24 de junio de 1977 por el doctor Mario Gerarduzzi.

Jorge Alberto Bonil continúa desaparecido.

---

**Soldado: Bravo, Jesús María**

---

Nació: *22 de abril de 1954*

---

Desapareció: *agosto de 1975*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería 19*

---

Jefe: *Teniente coronel Ricardo Flouret*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Adel Vilas*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente Coronel*

---

*E. G. González Breard*

---

La señora Fabriciana Leal, viuda de Bravo, escribió:

La desaparición de mi hijo es del año 1975; era clase 1954 y fue incorporado al Regimiento de Infantería 19, y cuando estaba de franco venía a la casa por lo general sábado por medio y la última vez que vino a la casa de sus padres fue el 27 de agosto de 1975. Después de cinco meses que no venía, fui a los cuarteles y mientras esperaba a mi hijo, fue a buscarlo un soldado y, al volver, el soldado dijo que no estaba. Entonces conversaban dos militares que no sé si eran oficiales o suboficiales y escuché que el soldado le decía: “Ah, ¿ese es el muchacho?”. Después dijeron que mi hijo era desertor.

En las visitas que nos hacía mi hijo contaba que era mozo en el Casino de Oficiales. Al no tener ninguna noticia volví a insistir y siempre decían que era desertor, y a la cuarta vez que iba a los cuarteles del 19 de Infantería me dijeron que no vuelva porque estaba en peligro mi vida.

Después de esto estuve enferma con trombosis que no podía ni caminar.

El hijo de la señora Fabriciana jamás apareció.

---

**Soldado: Amaya, Luis Segundo**

---

Nació: *23 de enero de 1954*

---

Desapareció: *3 de septiembre de 1975*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería*

---

Jefe: *Teniente coronel Ricardo Flouret*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Adel Vilas*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente Coronel E. G. González Breard*

---

Encargado del Casino de Suboficiales: *Suboficial principal Julio Seu*

---

Luis Segundo Amaya fue incorporado para cumplir con el servicio militar obligatorio cuando el general Adel Vilas comandaba la Brigada de Infantería V y el Operativo Independencia. Desde el 1 de marzo de 1975 se desempeñó como soldado del Regimiento de Infantería 19, en Tucumán. Después de unos pocos días de instrucción lo asignaron al bar del Casino de Suboficiales junto con el soldado Jesús María Bravo, desaparecido quince días antes que él.

Luis Segundo salía con frecuencia del cuartel para hacer compras para el bar del Casino; la última vez que su familia lo vio fue el 3 de septiembre de 1975 cuando pasó por su casa antes de regresar al cuartel con lo que había comprado.

El domingo 7 de septiembre un soldado enviado por el suboficial principal Seu, encargado del Casino y superior directo de Luis Segundo, avisó a la familia que el muchacho estaba ausente sin causa. Ese mismo día los padres se entrevistaron en el regimiento con el suboficial principal Aracena, quien

les comunicó que el soldado Amaya faltaba sin causa desde el día 3 a las siete de la tarde; además, como se lo consideraba desertor, les devolvió la ropa civil del muchacho (sugestivamente, todavía no habían pasado los cinco días y cinco noches requeridos para que la desertión fuera considerada consumada).

Sus familiares lograron entrevistar al jefe del Regimiento 19, teniente coronel Ricardo Flouret. Este jefe, entre otros absurdos, les sugirió que el chico podía haber sido “seducido” por alguna mujer, y “andaría por los cerros”. Agregó que había once soldados desaparecidos por esa causa y que, además, era común que los “secuestraran a la salida del cuartel”.

Luis Segundo Amaya fue visto por algunos compañeros dentro del cuartel el día 3 de septiembre, ocupado en hacer firmar vales de bebidas consumidas para pasarlos al servicio de Finanzas.

El conscripto jamás apareció e integra la lista de desaparecidos bajo la responsabilidad de un general argentino que, en Tucumán, se sintió tropa de ocupación, como sus maestros franceses en Argelia e Indochina.

---

**Soldado: Castellano, Eduardo**

---

Nació: *20 de septiembre de 1954*

---

Desapareció: *21 de agosto de 1976*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería 19*

---

Jefe: *Teniente coronel Ernesto Alais*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Sub zona: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente coronel Eusebio Gustavo González Breard*

---

Eduardo Castellano era obrero rural y vivía con su familia en Santa Lucía, provincia de Tucumán. Le tocó el servicio militar y lo asignaron al Regimiento de Infantería 19. A mitad de año le dieron diez días de licencia que pasó con sus padres; regresó al cuartel el 21 de agosto de 1976.

A los tres días de la partida de Eduardo hacia el Regimiento 19 fue secuestrado un vecino y amigo del joven conscripto. Una vez recuperada su libertad —cinco días después de la detención—, el vecino avisó inmediatamente a los padres de Eduardo que el hijo estaba detenido en el RI 19, donde él había estado junto con muchos otros prisioneros. Viajó el padre de Eduardo a la capital de Tucumán y en el Regimiento recibió como respuesta que el hijo “había desertado”.

Desde entonces no se supo más de Eduardo Castellano.

---

**Soldado: Laffitte, Paulo Alberto**

---

Nació: *6 de marzo de 1955*

Desapareció: *18 de noviembre de 1976*

Unidad: *Compañía de Esquiadores de Alta Montaña*

Jefe: *Mayor Fernando Barrault*

Segundo jefe: *Teniente primero Mario Godoy*

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

Comandante de Subzona: *General Jorge A. Maradona*

Jefe del Distrito Militar Mendoza: *Coronel Juan Esteban Echazú*

---

Paulo Alberto Laffitte comenzó su servicio militar obligatorio el 5 de febrero de 1976 en la Compañía de Esquiadores de Alta Montaña, emplazada en Puente del Inca, Mendoza.

El 22 de septiembre de 1976 su madre, en Buenos Aires, recibió una carta del hijo soldado que la llenó de preocupación:

Mami:

He recibido tu carta y a la vez que me causó mucha alegría, sentí angustia por lo que en ella escribes, sé que tengo que comunicarme más seguido con ustedes pero es difícil para mí sentarme a escribir y hablar de cómo me van las cosas, o si estoy bien o mal, así siempre me encuentro deprimido, de mal humor o con algún problema, como en este caso. Vos sabés cuánto te extraño no solo a vos, sino también a las chicas, deseo estar pronto con ustedes, pero mi ida a Buenos Aires es cosa ajena a mí, no soy yo quien decide. Más ahora que me encuentro metido en un problema bastante serio y peligroso; me han

complicado con un tipo que se droga, a esto se suma la creencia de que yo soy marxista, todo por culpa del segundo jefe de compañía, él me fabricó como guerrillero, es un obsesionado.

La cuestión es que el caso llegó al Comando de la Brigada y allí decidieron que debían castigarme, todavía no sé en qué consiste el castigo pero sé que no será blando.

Mami, quiero que en lo posible me ayudes a salir del embrollo, primero quisiera que me llames, presentando cualquier problema, yo trataré desde aquí convencer al Jefe que me deje salir, necesito estar en Buenos Aires para hablar con algunas personas que me pueden dar una mano.

Creo que la jura es el 9 de octubre, yo no quiero ir, me voy a quedar en el cuartel, cumpliendo con los servicios esenciales. De cualquier manera, es preferible evitar el gasto que representa venir a Mendoza.

Si me impiden salir, te mandaré escrito todo el problema. Por favor mandame cigarrillos, té y azúcar. Gracias.

Paulo

La familia de Paulo no tuvo más noticias de él hasta que el 15 de noviembre de 1976 les llegó otra carta del conscripto:

Mami:

Como siempre, deseo que estés bien de salud y de espíritu, al margen de los problemas económicos que seguramente tendrás; como ya sabés estuve en el Hospital Militar Mendoza bajo observación médica y pasé 16 días panza arriba, lo cual me vino muy bien, dormí lo suficiente como para calmar los nervios y sentirme mucho mejor.

Muy pronto estaré en Buenos Aires ya de baja, por eso necesito que me mandes los zapatos y una camisa, la camisa te la pido porque la ropa que aquí tengo es muy abrigada y no sirve para los calores que están haciendo.

Te ruego que me mandes la encomienda lo antes posible. Me despido de vos con cariño.

Saludos a Noemí y Mónica.

Paulo

P. del Inca 15/11/76

Manu:

He recibido tu carta y a la vez que me causó mucha alegría, sentí angustia por lo que en ella pudiese leer, así que luego que terminé como me requirió con palabras para no dudar para mí reflexionar o escribir y hablar sólo cosas que me venían a la mente, es decir, bien o mal, así siempre me suenan de repente de mal humor o con algún problema, como es así. He sabido desde la semana pasada que no estás en los cuarteles, de eso estoy seguro. Pronto junto a ustedes, pero mi idea es ir a Bogotá, a casa de mi mamá y quedarme allí.

Pero ahora que me encuentro mal en un problema tanto con la familia y política, me han enviado a un tipo que es abogado y a otro que es un abogado de que yo voy a irme, todo por culpa del segundo jefe de la brigada, el que fabricó esos problemas, es un delincuente.

Ha escrito a que el caso debe ir al Comando de la Brigada y allí deciden que debían castigarlo, todo eso me da a que voy a irme al extranjero por así que así es. Ahora.

Ahora quiero que en lo futuro me ayudes a salir del problema, por lo que me dijiste que me llamas, por lo tanto cualquier problema, yo te habré dicho aquí con el jefe que me dijiste, mientras que en Bogotá para dudar con algunos problemas que me ayude a salir de esos problemas.

Así que lo juro a ti el 20 de octubre, que no quiero ir, me voy a quedarme así el mes del cumpleaños con los asociados asociados. De cualquier manera, es probable que en Bogotá que represente a mi mamá.

Si me ayudas a salir, te mandaré todo el problema.

Por favor, mandarme algunas cosas y algunas. Gracias.

*Paulo* *Paulo Alberto Jarama 22 de septiembre de 1976*

P.D. Manu en la oficina de la oficina para el caso que me llamas de Bogotá lo mandé al problema este asunto.

SE COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DE: ALBERTO LAFITTE  
POR EL SEÑOR DE LA OFICINA DE LA OFICINA NACIONAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS

Punto del Inca, 43 de Enero de 1977.

Información:  
 Tengo el agrado de dirigirme a Ud. relacionado respecto a la situación del ex-soldado RAHMO A. BASHIJO que dado de baja de esta Subunidad de Compañía N° 226/76, por haber sido declarado Soldado Mandado, por el diagnóstico diagnóstico; FRESNO en cumplimiento de lo ordenado por el Hospital Militar Mandado se retiró de la Subunidad y del H M Ma, a partir de la fecha en que se retiró de sus intenciones posteriores a la baja, pero con resultado negativo. Por ello, lamentablemente no puedo aportar para saludarle muy alto.

En otro particular, aprovecho la presente

SE COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dr. ALBERTO LAFITTE

ESTADO GUINEA-BISSAU  
 MINISTRO DE SALUD  
 MANU  
 SE COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

El 22 de septiembre de 1976 Paulo Alberto Laffitte escribía a su madre contándole sus temores: "...todavía no sé en qué consiste el castigo, pero sé que no será blando...". Dos meses después Paulo desaparecía, "dado de baja" por "personalidad psicopática".

La mamá de Paulo se sintió más tranquila ante la inminente baja del muchacho; no sabía que había recibido la última carta de su hijo.

Pocos días después, el 24 de noviembre, en un claro acto intimidatorio, las dos hermanas de Paulo fueron detenidas y liberadas antes de una semana.

El 21 de diciembre de 1976 la mamá de Paulo envió una carta a la Compañía de Esquiadores, que fue respondida por su jefe el 3 de enero de 1977. En su respuesta, el mayor Barrault le comunicaba que el soldado Laffitte había sido dado de baja el 18 de noviembre de 1976 al ser declarado por la Junta Médica del Hospital Militar Mendoza “inútil para todo servicio por personalidad psicopática”.

Con la angustia de no saber dónde estaba Paulo, incrementada por lo ocurrido con sus hijas Noemí y Mónica, la señora viajó a Puente del Inca y fue recibida por el mayor Fernando Barrault. Este jefe le explicó que el muchacho había sido derivado al Hospital Militar Mendoza porque lo sorprendieron “aspirando Suprabond” con otros soldados. Agregó que estaba de baja, tal como le narrara en la carta del 3 de enero, y que lo probable, “dada su edad, es que ande por allí con una mujer”. La mamá de Paulo pidió entrevistar al teniente primero Godoy, pero Barrault le dijo que ya no revistaba allí.

La atribulada mujer se presentó en el Hospital Militar Mendoza y en ese lugar el doctor Lafourcat le dijo que el muchacho había sido internado por solicitud del médico de la Compañía de Esquiadores porque consideraba que el joven padecía de “personalidad psicopática”, diagnóstico corroborado —dijo— por la Junta Médica el 17 de noviembre de 1976.

El calvario de la madre de Paulo continuó en el Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII, a cargo entonces del general Jorge Maradona, pero no obtuvo resultados porque, para los militares, el exsoldado desaparecido era ya un civil. La búsqueda continuó en el ferrocarril, la policía y empresas de transportes de Mendoza. Nada. Ya en Buenos Aires, cuando la señora decidió hacer nuevas averiguaciones o denuncias, le aconsejaron “desistir” para no poner en peligro la vida de sus dos hijas.

Paulo jamás apareció.



---

**Soldado: Guerrero, Norberto**

---

Nació: *2 de julio de 1955*

---

Desapareció: *30 de mayo de 1976*

---

Unidad: *Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141*

---

Jefe: *Teniente coronel Carlos Mullhall*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142 (Salta): *Mayor Osvaldo Baudini*

---

Norberto prestaba servicio como conscripto en el Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141, Salta, al mando del teniente coronel Carlos Mullmul.

El 30 de mayo por la noche, Norberto estaba en casa de sus padres, ubicada en Güemes, provincia de Salta. Por la madrugada tres hombres armados irrumpieron en la vivienda de la familia Guerrero y obligaron al soldado, en calzoncillos y descalzo, a subir a un vehículo en el que huyeron. Veinticuatro horas más tarde un amigo de Norberto fue secuestrado de la misma manera.

Los padres de ambas víctimas denunciaron los raptos en el Destacamento de Exploración y en la policía con el resultado habitual en la época: nada. En el caso de Norberto, las autoridades militares bajo el mando de Mullhall informaron que el soldado Guerrero había salido de franco el 29 de mayo a las 18.45 hasta el 30 de mayo a las 24.

Días después del secuestro, Norberto fue dado de baja por desertor y continúa desaparecido.

---

**Soldado: Brizzi, Víctor Mario**

---

Nació: *2 de febrero de 1949*

---

Desapareció: *9 de marzo de 1976*

---

Unidad: *Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141*

---

Jefe: *Coronel Carlos Mullhall*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142 (Salta): *Teniente coronel Osvaldo Baudini*

---

Víctor Mario Brizzi fue incorporado al servicio militar junto a jóvenes de la clase 1955 porque había pedido prórroga. Estudiaba Derecho en la Universidad Católica Argentina de Salta.

Aquella noche del 9 de marzo de 1976, cuando faltaban pocos días para el golpe de Estado, Víctor Mario dormía en la cuadra del Destacamento 141. Pasada la medianoche fue despertado por otro soldado para que se presentara de inmediato en la guardia de prevención. Se presentó rápidamente ante el oficial de servicio, quien le comunicó que había recibido un mensaje telefónico informando que el padre de Brizzi estaba muy enfermo. Por esa razón, se lo autorizaba a salir de inmediato, y así lo hizo. En algún lugar próximo al cuartel fue secuestrado y jamás se lo volvió a ver.

Ningún miembro de la familia había hablado al Destacamento, ni el padre de Brizzi estaba enfermo. Víctor Mario fue dado de baja por desertor y continúa desaparecido.

---

**Soldado: Flores, Mario Ivar**

---

Nació: *22 de julio de 1951*

---

Desapareció: *26 de mayo de 1976*

---

Unidad: *Grupo de Artillería de Montaña 5*

---

Jefe: *Teniente coronel Carlos Jorge María Martínez*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Carlos Néstor Bulacios*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente coronel E. González Breard*

---

Mario Ivar Flores, hijo de inmigrantes bolivianos radicados en Jujuy, cursaba el tercer año de Abogacía en la Universidad de Tucumán cuando ingresó al servicio militar el 1 de marzo de 1975. Lo destinaron al Grupo de Artillería de Montaña 5 (GAM 5), en San Salvador de Jujuy.

A partir del 11 de mayo de 1976 comenzó a ir todos los días de civil a su casa, con obligación de presentarse en el cuartel cada cuatro días. Quince días después, su padre lo acompañó hasta la puerta de la batería donde servía Mario y ambos, alborozados, comprobaron que los compañeros estaban

entregando el equipo individual, signo inequívoco de baja inminente. El señor Flores le comunicó la buena nueva a su mujer, pero dos días después, como el muchacho no llegaba, fue al Grupo de Artillería de Montaña 5 y allí le informaron que Mario Ivar había sido enviado a Perico para ayudar en el trabajo con los soldados nuevos, “por unos días nomás”, le dijeron.

El papá de Mario Ivar regresó al Grupo de Artillería de Montaña 5 el 1 de junio y le dijeron que el hijo había sido enviado a Tucumán. Cuatro días después le comunicaron que el joven había salido de franco y que, si no volvía, sería declarado desertor.

Pero la mayor crueldad consistió en invitar al señor y la señora Flores a la ceremonia de baja y despedida de la clase incorporada, donde el matrimonio suponía que podría ver y retirar al hijo de semejante pesadilla. Nada de eso ocurrió; uno de los jefes les informó que Mario Ivar era desertor: “No se aflijan, debe estar con una novia, los muchachos son así. No es el primer caso; faltando un día para la baja desertan” (es casi imposible que exista tan solo un caso de deserción que se haya producido “faltando un día para la baja”).

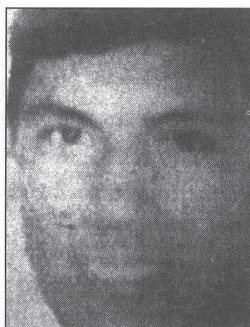
Los padres, desesperados y convencidos de que estaban tratando de engañarles, preguntaron entre los compañeros de Mario Ivar; los muchachos recordaron que el 26 de mayo lo habían visto llegar acompañado por el padre, pero no lo vieron salir del cuartel.

El 8 de junio el teniente coronel Carlos Jorge María Martínez, Jefe del Grupo de Artillería de Montaña 5, firmó la baja de Mario Ivar Flores “por haber consumado la falta militar grave de primera deserción”.

El *habeas corpus* presentado ante el juez federal de Jujuy fue rechazado y el soldado continúa desaparecido.



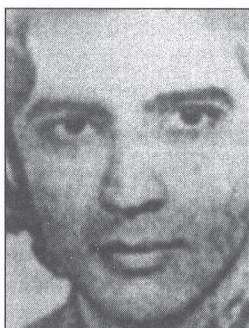
Brizzi, Víctor Mario.



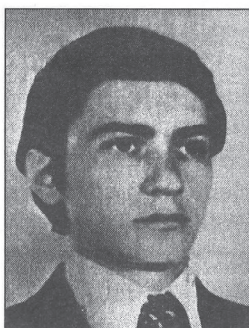
Flores, Mario Ivar.



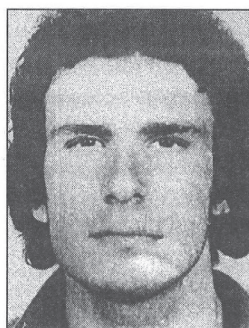
Concha López, Hugo M.



Ledo, Alberto A.



Bonil, Jorge Alberto.



Soldati, Luis Alberto.

---

### **Soldado: Gauto Duarte, Miguel Ángel**

---

Nació: 7 de marzo de 1959

---

Desapareció: 14 de febrero de 1981

---

Unidad: Grupo de Artillería Aerotransportado 4

---

Jefes: *Teniente coronel Horacio Oscar Lullo (noviembre de 1976 - enero de 1979)*

*Teniente coronel Neill L. Blázquez (enero de 1979 - septiembre de 1980)*

*Teniente coronel Carlos Quevedo (septiembre de 1980 - 1982)*

---

Comandantes de Zona: *General Luciano B. Menéndez (1975 - 09/1979)*

*General José A. Vaquero (09/1979 - 02/1980)*

*General Antonio Domingo Bussi (02/1980 - 12/1980)*

*General Cristino Nicolaidis (12/1980 - 12/1981)*

---

Comandantes de Subzona: *General Jorge A. Maradona (1977 - 1980)*

*General Adán Alonso (desde 1980)*

---

Jefes de Área: *General Gumersindo Centeno (1976 - 1979)*

*General Luis Martella (02/1979 - 12/1980)*

*General Julio Fernández Torres (12/1980 - 06/1982)*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Antonio D. Bussi*

---

Comandante de Subzona Capital Federal: *Mario A. Piotti*

---

Director Hospital Córdoba: *Teniente coronel médico Lásaro Aníbal Altamirano*

---

Director Hospital Militar Campo de Mayo: *Coronel médico Ramón Vicente Posse*

---

Miguel Ángel eligió ser paracaidista y el 14 de marzo de 1978 fue incorporado como soldado conscripto en el Grupo de Artillería Aerotransportado 4, Córdoba, junto a los demás voluntarios.

En agosto de 1978, un compañero de servicio militar de Miguel avisó a su padre, en Buenos Aires, que el hijo estaba incomunicado por un problema desconocido para el informante. El señor Gauto viajó a Córdoba y fue atendido en el cuartel por el teniente primero Miguel F. Perandones, quien le comunicó que el soldado estaba incomunicado por un período de diez días (las incomunicaciones no son a plazo establecido, excepto las ilegales). Ante la insistencia desesperada del padre, el oficial hizo acompañar al hombre hasta el exterior del cuartel por un sargento.

A fines del mismo mes viajaron a Córdoba el padre y la madre de Miguel. En el cuartel les dijeron que el joven estaba internado en el Hospital Militar de Córdoba, donde lo atendían de una alteración nerviosa, y que “no era conveniente verlo porque tenía prohibidas las visitas”. Como no tenía dinero suficiente para permanecer en la provincia, el matrimonio debió regresar a Buenos Aires. A la semana siguiente viajó el padre y logró entrevistar al jefe del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, teniente coronel Horacio Oscar Lullo (alias “El Gato”), quien contó una historia algo inverosímil: durante una formación en la que él mismo alertaba a su tropa acerca de una posible guerra con Chile, el soldado Miguel Ángel Gauto abandonó las filas.

Ese episodio, interpretado casi como una cobardía, motivó una “investigación” de la que el soldado salió sin mayores complicaciones disciplinarias. El jefe Lullo autorizó en ese momento al padre de Miguel para que lo visitara en la enfermería. Allí comenzó el espanto: su hijo no lo reconoció; no hablaba; tenía lastimaduras en las muñecas y en los tobillos.

Cuando el padre enfrentó a Lullo para pedir explicaciones, el teniente coronel aseguró que no había pasado nada grave. Ante la insistencia del señor Gauto para que lo acompañara a ver juntos al soldado, Lullo se negó y ordenó a un capitán que fuera a la enfermería y volviera con un informe. El capitán obedeció la orden; a su regreso informó, en presencia del padre, que las heridas que el soldado tenía en muñecas y tobillos se debían a las esposas y cuerdas utilizadas para inmovilizarlo e impedir así que se golpeará, dada su gran alteración nerviosa.

El padre volvió a la enfermería y, observando con más atención, comprobó que su hijo tenía también heridas bajo las uñas y quemaduras en el cuello, entre los dedos de los pies y en los genitales. Estaba sucio y sin ropa interior. Horrorizado, el señor Gauto intentó llevarse al hijo en ese momento para que lo atendieran fuera del ámbito militar. Lullo no se lo permitió, pero le prometió que el soldado sería trasladado al Hospital Militar de Campo de Mayo (entonces, esa dependencia de sanidad militar funcionaba como centro clandestino de detención de embarazadas; allí daban a luz, se secuestraba a sus bebés y ellas desaparecían).

Miguel Ángel llegó a Campo de Mayo días después, como prometiera Lullo, y su padre lo encontró mudo y babeante; desconocía a las personas y sufría de incontinencia urinaria y fecal, además de caminar con dificultades. Lo atendía el doctor Maggiolo, un médico civil —según le dijeron al padre— que le informó que el muchacho tenía un traumatismo de cráneo y que lo demás no era de su incumbencia ni responsabilidad, excepto “sacarlo a flote”.

En marzo de 1979 el soldado continuaba sin hablar, su incontinencia persistía y caminaba muy mal. Su padre logró autorización para trasladarlo al Hospital Borda, donde los médicos le advirtieron que el muchacho podía quedar inútil por el resto de su vida. De vuelta en el Hospital Militar de Campo de Mayo, en mayo de 1980, el doctor Maggiolo diagnosticó que el paciente ya estaba bien y en condiciones de que pidieran su baja.

Acompañado por su padre, Miguel viajó a Córdoba de inmediato. En el cuartel fueron atendidos por un oficial que tomó nota de lo que Miguel, dificultosamente, logró narrar. El muchacho dijo que había tenido miedo antes de un salto, en el avión, y a raíz de ello lo habían atado y golpeado hasta que perdió el conocimiento; a partir de entonces no recordaba nada más.

Ante esas afirmaciones, el oficial dijo que el hecho sería pasado a los tribunales militares, por lo tanto, el soldado no podía irse de baja y debía permanecer en Córdoba. Como el padre se negó airadamente a permitir tal cosa, el oficial se retiró “a consultar con un superior”. Regresó al rato con una nota preparada para que el señor Gauto firmara. En ella se reconocía el buen estado de salud de Miguel y se establecía la renuncia a todo reclamo posterior. El padre de Miguel, que no sabía leer, escuchó los términos del

escrito, que fue leído por el oficial. Ante la alternativa de tener que dejar al hijo allí, imprimió sus huellas digitales en el papel y se llevó a Miguel, por fin, de baja.

A partir de entonces el muchacho recibió atención médica en el Hospital Borda y, en noviembre de 1980, consiguió un empleo como cadete. Una desmejora obligó a sus padres a internarlo nuevamente para un tratamiento que incluyó aplicaciones de electroshock. El 2 de febrero de 1981 tuvo un franco en el Borda y salió del hospital con sus padres. En la estación Constitución lo perdieron de vista por un instante, mientras él compraba una gaseosa y ellos, el boleto.

En realidad, lo perdieron para siempre. A partir de entonces integra el *escuadrón perdido*.

---

**Soldado: Ledo, Alberto Agapito**

---

Nació: *2 de julio de 1955*

---

Desapareció: *17 de junio de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Ingenieros de Construcciones 141*

---

Jefe: *Teniente coronel Osvaldo Pérez Battaglia*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menendez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente coronel E. G. González Breard*

---

Alberto Agapito Ledo era estudiante universitario (licenciatura en Historia) y cumplía su servicio militar en el Batallón de Ingenieros de Construcciones 141, en La Rioja, desde el 12 de febrero de 1976.

El 20 de mayo de 1976, en el marco del Operativo Independencia en Tucumán, Ledo fue trasladado a la localidad de Monteros. En la noche del 17 de junio de 1976 salió tres veces con el capitán Esteban Sanguinetti a “hacer una recorrida por la zona”. De la última salida regresó solo el capitán.

El 4 de julio de 1976, ante la falta de noticias de su hijo, la señora Marcela Antonia logró reunir el dinero suficiente para viajar desde La Rioja hasta Monteros. Allí le informaron, verbalmente, que su hijo había “desertado”,

pero algunos compañeros del muchacho le contaron acerca de las salidas nocturnas con el capitán y le dijeron que, al día siguiente de las “recorridas”, habían recibido la orden de reunir y entregar el equipo individual de Alberto. Eso explica por qué el “desertor” no había sido buscado por la policía en su casa.

El 12 de julio de 1984 el jefe del Estado Mayor General del Ejército contestó un requerimiento del ministro de Defensa con la fotocopia de las actuaciones labradas “con motivo de la primera deserción simple del soldado conscripto clase 1955 Ledo Alberto Agapito”.

El soldado continúa desaparecido.

---

**Soldado: Cantos, Germán Francisco**

---

Nació: *30 de mayo de 1955*

---

Desapareció: *3 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Ingenieros de Combate 141*

---

Jefe: *Teniente coronel Virgilio Correa Aldana*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Jorge D'amico*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona CCD: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe de Área CCD: *Coronel Ernesto Alais*

---

Jefe de Policía de Santiago del Estero (1976): *Teniente coronel Aldo Valenzuela*

---

Germán Francisco Cantos cumplía el servicio militar en el Batallón de Ingenieros de Combate 141, asentado en Santiago del Estero.

Como habían hecho los días 21, 22, 28 y 29 de agosto, los padres de Cantos fueron a visitar a su hijo el domingo 5 de septiembre. En la guardia del Batallón les informaron que el soldado había salido de franco el día 3 de septiembre, algo más tarde que el resto de sus compañeros porque no tenía firmada la cédula militar por el jefe de Compañía. El suboficial que los atendió agregó que el conscripto estaba ausente sin causa; no había regresado desde ese día.

Los padres del muchacho le expresaron al suboficial su desconcierto, porque Germán no había ido a su casa durante el franco. El militar respondió: “Y... a veces se escapan algunos días con una chinita y vuelven antes de los cinco días, para no ser desertores”.



Días después, sin noticias del muchacho, los padres volvieron al Batallón y allí les dijeron que su hijo había sido dado de baja por desertor y que pesaba sobre él “orden de captura”. Para la familia Cantos resultaba absurdo que no hubiesen ido a buscar al desertor a su casa, por eso radicaron una denuncia en la Policía de Santiago del Estero, el 13 de septiembre de 1976 (No está de más recordar que la Policía, entonces, dependía del Ejército).

Pasaron cuatro meses de angustia y búsqueda de respuestas, sin más resultado que el dolor de la pérdida, hasta que el 18 de diciembre de 1976 se presentó en la casa de la familia Cantos una persona que no quiso identificarse (tal vez se trate del sacerdote católico Seraffín Spedinger). Ese hombre les entregó una carta del hijo fechada el 15 de diciembre de 1976. Del texto se puede colegir que, al menos, fue leído por los captores, si no parcialmente dictado. Termina así: “(...) Si en una de esas no cuentan conmigo para pasar las fiestas, tengan en cuenta que es una falta con preaviso. De ustedes y para siempre. Germán”.

A partir de esa carta, la familia no tuvo más noticias de Germán, excepto que fue visto en 1977 en el centro clandestino de detención “Arsenal de Tucumán” junto con su primo hermano Luis Antonio Cantos. Ambos continuaban desaparecidos.

---

**Soldado: Concha López, Julio Milsciades Custodio**

---

Nació: *30 de abril de 1954*

---

Desapareció: *17 de mayo de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Ingenieros de Combate 141*

---

Jefe: *Teniente coronel Virgilio Correa Aldana*

---

Jefe de Policía de Santiago del Estero: *Teniente coronel Aldo Valenzuela*

---

Jefe de Regional 1 Santiago del Estero: *Inspector general José Medina*

---

Subjefe de Regional 1 Santiago del Estero: *Inspector mayor Domingo Loccisano*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona CCD: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe de Área CCD: *Teniente coronel Ernesto Alais*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142 (Tucumán): *Teniente coronel Eusebio González Breard*

---

Julio Milsciádes Concha López llevaba catorce meses de servicio militar en el Batallón de Ingenieros de Combate 141 de Santiago del Estero, su ciudad natal.

El 17 de mayo de 1976, a las seis y cuarto de la mañana, Julio caminaba hacia el cuartel, como todos los días. A dos cuadras de su destino fue secuestrado, ante testigos, por dos individuos que, junto a un tercero, escaparon con el joven en un automóvil marca Chevy. Durante la acción hubo un forcejeo y uno de los secuestradores perdió una pistola, que luego entregó en el Batallón un transeúnte que la encontró. Esta devolución fue reconocida días después por el teniente coronel Virgilio Correa Aldana al padre de Julio Milsciádes.

Por la noche, el padre del conscripto se entrevistó con un miembro de la SIDE local, comisario Miguel Garbi, quien dijo ignorar los motivos del episodio. Al día siguiente, el padre del conscripto se presentó en el Batallón y pidió hablar con el jefe. Después de una hora de espera —Correa Aldana estaba “muy ocupado”—, le anunciaron que sería recibido. En ese instante vio salir del despacho del jefe a los comisarios Mussa Azar y a Garbi, el mismo a quien entrevistara en la SIDE la noche anterior.

El teniente coronel Correa Aldana no dio explicaciones al padre de Julio, cuyos esfuerzos se estrellaron, invariablemente, contra la complicidad de los militares.

El padre del conscripto desaparecido recordó que su hijo, al regresar del Operativo Independencia, comentó con la familia que le habían ofrecido integrar un grupo de "contrainsurgencia". Los padres insistieron en que se dedicara a terminar sus estudios de ingeniería en computación y el muchacho rechazó la oferta del Área Inteligencia Militar. Ese rechazo pudo ser el motivo para que el joven Hugo Milsciádes pasase de colaborador a torturado y desaparecido en el centro clandestino de detención "La Escuelita de Famaillá", último lugar donde fue visto.

---

**Soldado: Bustos Toloza, Jorge Dante**

---

Nació: *13 de octubre de 1958*

---

Desapareció: *10 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Comunicaciones 141*

---

Jefe: *Teniente coronel César Emilio Anadón*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandantes de Subzona: *General Antonio Vaquero*

*(agosto de 1975 - septiembre de 1976)*

*General R. Santiago (septiembre de 1976 - diciembre de 1977)*

---

Jefe de Área: *General Juan Bautista Sasiaiñ*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 141: *Coronel Oscar Bolasini*

---

Segundo jefe del Destacamento de Inteligencia 141: *Teniente coronel  
Hermes Rodríguez*

---

Jefe de Sección Política (Destacamento de Inteligencia 141): *Capitán  
Luis Diedrichs*

---

Jefe del Grupo Calle (Destacamento de Inteligencia 141): *Teniente  
primero Carranza*

---

Jefe de “La Perla”: *Capitán Héctor Pedro Vergez*

---

Jorge Dante era estudiante de Medicina de la Universidad de Córdoba y cumplía el servicio militar en el Batallón de Comunicaciones Comando 141. Un problema duodenal obligó a su internación en el Hospital Militar Córdoba, donde, finalmente, una junta médica dictaminó su baja por pérdida de aptitud militar y lo envió a su casa.

El 10 de septiembre de 1976 concurrió al Batallón por la mañana, regresó a almorzar en su casa y retornó al cuartel, como le ordenaran, para retirar su libreta de enrolamiento y devolver el equipo individual aún en su poder. Llegó a la unidad en el auto de la familia, lo estacionó en un playón y se dirigió a su compañía para entregar el equipo. Después lo vieron recorrer el Batallón entre charlas y despedidas, y se supo que Jorge y otros cuatro compañeros decidieron celebrar la baja en una confitería de Córdoba.

Esos muchachos esperaban sentados en el auto de Jorge Dante cuando lo vieron entrar en el Casino de Oficiales, supusieron que para despedirse.

Pero como tardaba demasiado en regresar, fueron a la guardia a preguntar por el amigo y allí les dijeron que... ¡se había fugado!

Nadie pudo dar crédito a una versión tan disparatada. Finalmente, un conscripto que se desempeñaba como mozo en el Casino de Oficiales les dijo que Jorge Dante había sido detenido allí por dos oficiales del Destacamento de Inteligencia 141. Lo golpearon mucho, esperaron la oscuridad y lo sacaron del Batallón a las nueve de la noche.

El 11 de septiembre, un día después del secuestro de Jorge Dante, fuerzas militares dependientes del teniente coronel Anadón allanaron el domicilio de la familia Bustos. Lo mismo ocurrió al día siguiente, bajo el mando del mismo teniente, cuyo Número de Instituto fue, según él manifestó, 14.737. El jefe Anadón "solucionó" el episodio declarando desertor al soldado Bustos Toloza por fugarse de la unidad... ¡el mismo día que le entregaban su libreta firmada!

Tiempo después, el relato de un sobreviviente del campo de concentración "La Perla" permitió descubrir la verdad. Allí había estado detenido y torturado Jorge Dante hasta su "traslado" el 22 o 23 de septiembre de 1976.

El 26 de noviembre de 1976, el teniente coronel César Emilio Anadón pasó a desempeñarse como Jefe del Destacamento de Inteligencia 141, con plena autoridad sobre el centro clandestino de detención "La Perla". Mientras tanto, la familia Bustos buscaba con desesperación a Jorge Dante, todavía hoy desaparecido.

---

**Soldado: Pastori, Juan Carlos**

---

Nació: *año 1955*

---

Desapareció: *25 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Compañía de Comunicaciones 5*

---

Jefe: *Mayor Alfredo Francisco Andújar*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Antonio Domingo Bussi*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Ernesto Alais*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente coronel Eusebio González Breard*

---

Rosario, 19 de Marzo de 1979

Señor

Andrés C. Pastori

TUCUMAN

Señor Andrés muy estimado en Cristo:

¡Mil gracias por la confianza depositada no en mis pobres manos, sino en el Corazón mismo del / buen Dios y de María Santísima, para nosotras; de "María Auxiliadora" !

A tan buena Madre he "hablado sobre su ansiosa carta....de inmediato he oído muy claramente.." VIVE JUAN CARLOS...NO ESTA' EN EL PAIS.....MAS EFICIENCIA...FE ...CONFIANZA...VALOR / "

Este el Mensaje de la Santísima Virgen...Juan Carlos Pastori está en este pobre mundo aún...sería mayor premio saberlo descansando ya junto a la Virgen Santísima, pero está bien, dentro de algunos meses lo tendrás con Ud. con la Familia. Antes recibirá una / motita, tal vez con pocos datos, pero tendrán ustedes una señal y al poco tiempo podrá retornar.

Felizmente se dieron cuatro casas para esta Navidad, de uno de ellos hacían celebrando Misas por su eterno descanso....y estaba en Colombia...en Noviembre llegó un mensaje bastante indescifrable...pero la dirección de uno de los familiares sólo ese joven podría saberla...esto sumó a toda la familia en una expectativa en sí delirante...y en Navidad, el mismo 24 estaba en ROSARIO !

Cuando se espera con Fe, sin apresurar o indagar demasiado, rezando con serena esperanza y sin temer, perdonando a quienes obraron sin luz...entonces Dios y la Virgen se complacen en escucharnos

Muy atte.: *Sor Beatriz Gutiérrez*  
N. A. A.

Después de agradecer la confianza depositada por Andrés Pastori "...en el corazón mismo del buen Dios y de María Santísima...", sor Beatriz Gutiérrez recomendaba al desesperado padre que no investigara la desaparición de su hijo y que perdonara a sus secuestradores.

Juan Carlos Pastori fue incorporado como soldado conscripto a la Compañía de Comunicaciones 5 el 22 de abril de 1975. Era estudiante en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Tucumán.

Su desempeño como soldado le valió el ascenso a dragoneante. El 25 de septiembre de 1976 fue enviado a cumplir una comisión y, al regresar, aproximadamente a las ocho de la noche, fue atacado por una patota. Logró escapar y llegó al cuartel, donde lo curaron de sus heridas y lo enviaron a su casa. A partir de entonces el muchacho está desaparecido; pero la familia cree que todo el episodio fue urdido por personal militar. Esa teoría está reforzada por la baja por deserción sin búsqueda militar ni policial en el domicilio.

El señor Andrés Pastori, padre del soldado desaparecido, realizó trámites ante el mayor Alfredo Francisco Andújar, jefe de su hijo; ante el Comando en Jefe del Ejército, el Ministerio del Interior, la Gobernación de Tucumán, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas. Además, intentó el camino de la Iglesia católica. En marzo de 1979, el señor Pastori recibió una carta de sor Beatriz Gutiérrez que terminaba así: “Cuando se espera con Fe, sin esperar o indagar demasiado, rezando con serena esperanza y sin temer, perdonando a quienes obraron sin luz, entonces Dios y la Virgen se complacen en escucharnos”.

Juan Carlos Pastori continúa desaparecido.

---

**Soldado: Soldati, Luis Alberto**

---

Nació: *18 de marzo de 1958*

---

Desapareció: *18 de mayo de 1978*

---

Unidad: *Compañía de Arsenales S. “Miguel de Azcuénaga”*

---

Jefe de Área: *Teniente coronel Fausto González*

---

Comandante de Zona: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Comandante de Subzona: *General Luis Martella*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente coronel Arnaldo R. Busso*

---

El 6 de julio de 1976 fue secuestrada en Tucumán Berta María Soldati, hermana de Luis Alberto. Fue vista en el centro clandestino de detención que funcionaba en la Jefatura de Policía de Tucumán, y está desaparecida desde

entonces (durante ese período, el general Bussi ejercía el comando de la Subzona 32, y la Jefatura del Área 321 correspondía al teniente coronel Alais).

El 28 de septiembre de 1976, un grupo de civiles armados entró en la casa de la familia Soldati, en Simoca, y se llevó a la rastra a Carlos, hermano de Berta María. Los vecinos vieron cómo el muchacho era subido a un camión del Ejército en el que había más detenidos.

Once días después de la detención, Carlos fue dejado en libertad; la noche siguiente allanaron la pensión donde vivía Luis Alberto Soldati, estudiante universitario, en la ciudad de Tucumán. El joven no estaba allí cuando ocurrió el allanamiento y sus padres, aterrorizados por la desaparición de la hija y la detención del hermano de Luis Alberto, resolvieron sacar del país al joven estudiante.

En octubre de 1977, Luis Alberto Soldati regresó a la Argentina para cumplir con el servicio militar obligatorio. Además de la candidez del muchacho, ese hecho demuestra la tranquilidad de conciencia que tenía, aun a pesar del terrorismo de Estado. Pero se equivocó. Fue incorporado a la Compañía de Arsenales 5 y el 18 de mayo de 1978, alrededor de las siete de la tarde, salió de franco y, según las autoridades militares, no regresó. Lo dieron de baja por desertor y jamás pudo saberse del destino de los hermanos Berta María y Luis Alberto Soldati.

---

**Soldado: Furth, Federico Adolfo**

---

Nació: *13 de enero de 1952*

---

Desapareció: *7 mayo de 1976*

---

Unidad: *Compañía de Arsenales 5 “Miguel de Azcuénaga”*

---

Jefe: *Teniente coronel Hugo Enzo Soto*

---

Jefe de Sección: *Teniente Abelardo Arturo Innocenti*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 142: *Teniente coronel E. González Breard*

---

Comandante de la Brigada V: *General Antonio Domingo Bussi*

---

“El Motel” fue un centro clandestino de detención que funcionó dentro del predio de la Compañía de Arsenales 5 entre marzo del 1976 y junio de 1977. Precisamente en esa subunidad prestaba servicios desde 1975 el conscripto Federico Adolfo Furth.

Federico ya había terminado su servicio militar y esperaba la devolución de su libreta de enrolamiento firmada. Para eso fue convocado telefónicamente y se presentó ante quien lo llamara, el teniente Abelardo Arturo Innocenti. Según declaró después el propio teniente, él mismo acompañó hasta la puerta del cuartel a Federico, quien no volvió a ser visto después de ese día.

Todos los esfuerzos y Gestiones de la familia resultaron infructuosos. El 31 de julio de 1979 el juez federal Manlio Martínez (h) rechazó el *habeas corpus*, como hacía habitualmente en casos similares. Su sentencia fue confirmada por la Cámara de Apelaciones de Tucumán con la firma de los doctores Vallejo, Gallo y Herrera. Mientras la Cámara rechazaba el pedido de la familia del desaparecido Furth, el teniente primero Innocenti prestaba servicios en el tenebroso Destacamento de Inteligencia 121 de Rosario.

---

**Soldado: Juárez, Máximo José**

---

Nació: *9 de octubre de 1955*

---

Desapareció: *14 de septiembre de 1976*

---

Unidad: *Área material Córdoba - Fuerza Aérea*

---

Jefe: *Brigadier Antonio Carlos Burgos*

---

Jefe de Compañía: *Primer teniente Nelson Alberto Robledo*

---

Acta por deserción: *Suboficial ayudante Marcelino Ferreyra*

---

Oficial autorizante de salida: *Teniente Carlos Edgardo Monti*

---

Encargado de la Compañía: *Suboficial mayor Héctor Ramón Ferreyra*

---

Comandante de la Zona 3: *General Luciano Benjamín Menéndez*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 141: *Coronel Oscar Bolasini*

---

Jefe de "La Perla": *Capitán Héctor Pedro Vergez*

---

Hijo de inmigrantes españoles, Máximo José Juárez realizaba su servicio militar en el Área Material Córdoba. Tenía permiso diario de salida para continuar los estudios universitarios, dormía en su casa y se presentaba en el cuartel a las seis de la mañana. El 14 de septiembre, como siempre, salió de su domicilio a las cinco de la mañana. A las cinco y media, la casa paterna fue allanada por un grupo de civiles armados que dijeron pertenecer al Cuerpo de Ejército III. Revolvieron todo sin encontrar lo que al parecer buscaban. Preguntaron acerca del ocupante de la cama vacía y, al



saber que pertenecía al hijo soldado que iba hacia el cuartel, pidieron una foto del muchacho y se llevaron su registro de conductor. Hicieron firmar al padre un “acta de allanamiento” donde constaba que no habían robado, pero no dejaron copia.

Como ese día por la tarde el hijo no regresó a la casa, el padre se presentó en el cuartel a la noche. Le dijeron que Máximo se había retirado a las 22 horas —lo cual no había ocurrido—. Después de tres días sin noticias del hijo, supo por un compañero del soldado que el 14 a las diez de la noche, cuando se iban a acostar, el teniente Carlos Eduardo Monti ordenó a Máximo José concurrir al *detall* donde el soldado tenía el rol de *furriel* para “hacer unas copias a máquina”. Esa fue la noche de la desaparición.

Según se lee en el Acta por Deserción labrada el 5 de octubre de 1976 por el suboficial ayudante Marcelino Ferreyra, el soldado salió de franco desde las 22 del 14 de septiembre hasta las 6 del día siguiente. Firmó la orden de salida el teniente Monti. En la orden del día del Área Material Córdoba, del 12 de octubre de 1976, se dio de baja al soldado Máximo José Guares por “haber consumado primera deserción simple”.

Los *habeas corpus* presentados en Córdoba en 1977, 1979 y 1981 fueron rechazados, como ocurría casi siempre. Máximo José era desertor y sus padres, desesperados, luchaban por conocer el destino de su hijo. Y supieron, por el testimonio de una sobreviviente de “La Perla”, que el muchacho había estado en ese campo de concentración después de pasar quince días en alguna dependencia de la Fuerza Aérea. A “La Perla” llegó muy torturado y de allí fue “trasladado” el 5 de noviembre de 1976 por personal militar de Ejército.

La Fuerza Aérea, mientras tanto, se dedicó a tratar de cobrar, al propio desaparecido, el importe de la ropa y de todo lo que faltaba de su cofre desde el día del secuestro. Las notas de reclamo por el dinero llegaban a casa de la familia de Máximo José a su nombre, mientras los padres recorrían juzgados y dependencias militares. La correspondencia referida al cobro comenzó por orden del brigadier Jorge Aníbal Martínez Castro, jefe del Área Material Córdoba. El 31 de enero de 1983 el soldado desaparecido estaba acusado por la Fuerza Aérea ante el juez federal N° 1 de “defraudación”. En el juzgado contestaron que el defraudador tenía “orden de captura”.

Máximo integra hoy el *escuadrón perdido*.

*Zona 4*

## Soldados desaparecidos

Parada, Ernesto Mario

Steimberg, Luis Pablo

Molfino, Mario Vicente

García, Luis Daniel

Eder, Rodolfo Mario

Vattino, Daniel Omar

Monges, Norberto Hugo

Albarracín, Eduardo Pablo

Lasalle, Juan José

Ostroñuk, Fernando

Luna, Néstor Horacio

Miño Aguirre, Luis Alberto

Palermo, Norberto Hugo

Lenzi, Augusto María

Corrales, Osvaldo Raúl

Barbona, Luis Alberto

Bignasco, Claudio Daniel

---

**Soldado: Parada, Ernesto Mario**

---

Nació: *1 de abril de 1955*

---

Desapareció: *2 de junio de 1976*

---

Unidad: *Comando de Institutos Militares*

---

Comandante: *General Santiago Omar Riveros*

---

Jefe de Compañía: *Capitán Osvaldo Miguel Guarnaccia*

---

El general Raúl Federico Schirmer, subjefe del Estado Mayor del Ejército, contestaba un requerimiento del ministro de Defensa el 23 de agosto de 1984 de la siguiente manera:

Me dirijo a Ud. en relación con la nota de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (Legajo 4972) referida al presunto ex soldado conscripto Ernesto Mario PARADA, informando que hasta la fecha no ha sido posible ubicarlo, siendo necesario sus datos de identidad para lograrlo.

La “dificultad” del Estado Mayor para proporcionar la información requerida es entendible solo como una maniobra dilatoria pueril, además de cobarde. De acuerdo con el testimonio de compañeros de servicio militar de Ernesto Mario y del ex sargento Ibañez, carcelero del centro clandestino de detención “El Campito”, se pudo saber lo que verdaderamente ocurrió.

En 1976, Ernesto Mario Parada cumplía con el servicio militar obligatorio como furriel en la Compañía Comando y Servicios del Comando de Institutos Militares. El 2 de junio de 1976 sus compañeros vieron cómo el soldado era cargado, atado y amordazado, en un camión militar que partió rápidamente. Lo llevaron al centro clandestino de detención “El Campito” o “Los Tordos”, dentro de Campo de Mayo y dependiente del Comando de Institutos Militares, como los otros campos de concentración —“Las Casitas”, la Prisión Militar de Encausados y el Hospital Militar de Campo de Mayo—.

Ernesto Mario Parada estuvo pocos días en uno de los galpones donde otros detenidos y detenidas permanecían acostados en el piso, encapuchados

y sujetos por cadenas a unos cables que, a manera de tendederos de ropa, ocupaban todo el espacio del siniestro lugar. El soldado Parada le contó a un carcelero, el sargento Ibañez —de la dotación de la Compañía Comando y Servicios, como él—, que lo habían llevado porque lo escucharon tararear una canción de Montoneros. Alguien lo denunció y eso fue suficiente para merecer semejante castigo. A los pocos días de haber llegado, Ernesto Mario y otros secuestrados fueron embarcados en un avión militar que regresó solo con sus tripulantes (las declaraciones públicas del ex sargento Ibañez en 1995 permitieron que la sociedad corroborara lo que, en parte, ya se sabía: muchísimos prisioneros torturados en ese campo de concentración fueron arrojados al mar desde aeronaves militares del contiguo Batallón de Aviación de Ejército 601). Días después de la desaparición de Parada, el sargento Arias dijo a la tropa que “ese soldado le está cantando a los angelitos”.

Por discutir —según su versión— con un “interrogador”, el sargento Ibañez regresó a su destino de la Compañía Comando y le tocó desempeñarse como suboficial de semana. Al pasar lista de diana y, ante la ausencia de Parada, recordó el apellido y supo que el “desertor” era un asesinado.

Se supo también que, después del secuestro de Ernesto Mario, el capitán Osvaldo Miguel Guarnaccia firmó una orden de salida a nombre del secuestrado para justificar la “deserción”.

El testimonio de un ex soldado que se desempeñó como cocinero en el Rancho de Tropa del Comando de Institutos Militares permitió saber que allí se preparaba la comida para “El Campito”. En 1977, el parte de racionamiento para el centro clandestino de detención variaba entre doscientas y veinte raciones por comida. La primera vez que la cantidad disminuyó mucho entre el almuerzo y la cena, uno de los que retiraba la comida explicó que los faltantes tenían “franco sin regreso”.

Ernesto Mario fue dado de baja por desertor y sus padres reclamaron sin éxito ante el Ministerio del Interior, el Poder Judicial, el Comando en Jefe del Ejército y el Comando de Institutos Militares. En este organismo lograron obtener una entrevista con el general Santiago Omar Riveros. Estuvieron allí desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, hora en que les comunicaron: “El señor comandante se ha retirado a almorzar”. Pidieron otra fecha para hablar con Riveros y les contestaron que no había “cupó”.

---

**Soldado: Steimberg, Luis Pablo**

---

Nació: *2 de febrero de 1954*

Desapareció: *10 de agosto de 1976*

Unidad: *Colegio militar de la Nación*

Director: *General Reynaldo Benito Bignone*

Jefe de Agrupación Tropas: *Teniente coronel Rodolfo G. Ríos*

Jefe de Compañía: *Teniente primero Alberto Federico Torres*

Actuante: *Suboficial principal Guillermo Roque Gómez*

Juez militar 21: *Coronel Alberto Martínez*

Secretario: *Suboficial principal Sergio Roal Giménez*

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

Comandante Subzona de secuestro: *Brigadier Rodolfo Fajardo*

Comandante de Zona CCD: *General Santiago Omar Riveros*

---

Luis Pablo Steimberg fue incorporado en marzo de 1976 como soldado conscripto del Colegio Militar de la Nación. Lo destinaron a la Agrupación Tropas, Compañía Comando, cuyo jefe, teniente primero Alberto Federico Torres, le firmó una orden de salida permanente para tener franco todos los días desde las seis de la tarde hasta la diana del día siguiente por “razones de estudio”.

Los meses transcurrieron normalmente hasta que, el 10 de agosto de 1976, salió de su casa en Morón a las ocho y media de la noche para encontrarse con otro conscripto del Colegio Militar, Mario V. Molfino, en el bar La Paz, de Corrientes y Montevideo. Según testigos –uno de ellos recogió de la calle los documentos de Luis y los entregó al padre–, el conscripto vestido de civil fue introducido a la fuerza en un automóvil por un grupo de personas armadas que aguardaban desde mucho antes en la esquina de la casa de la familia Steimberg.

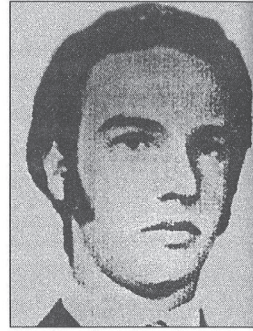
El padre de Luis hizo de inmediato la denuncia en la Comisaría de Morón y dio aviso del episodio en el Colegio Militar. Sin embargo, dos días después del secuestro se presentó en su casa una comisión policial numerosa y fuertemente armada bajo las órdenes del mismo oficial que recibiera la denuncia del señor Steimberg: buscaban al “desertor”. El padre recurrió telefónicamente al general Bignone, quien ordenó al policía suspender el operativo.



Steimberg, Luis  
Pablo.



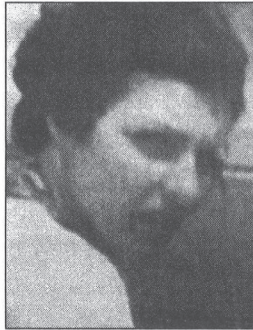
Molfino, Mario  
Vicente.



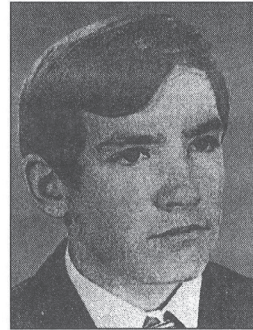
Eder, Rodolfo  
Mario.



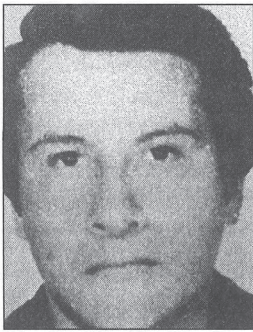
Vattino, Daniel  
Omar.



Burgueño, Ada  
Margaret.



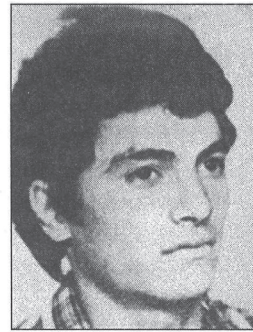
Luna, Néstor  
Horacio.



Albarracín, Eduardo  
Pablo.



Bignasco, Claudio  
Daniel.



Miño Aguirre, Luis  
Alberto.

Desde entonces, los padres de Luis hicieron lo imposible por encontrar respuesta a lo ocurrido, pero todo fue infructuoso. El testimonio judicial posterior de un soldado del Colegio Militar —coincidente con otros tres— aportó datos esclarecedores de la suerte corrida por Luis Pablo. El soldado declaró que fue detenido dentro de ese instituto y, vendado y esposado, fue llevado al centro clandestino de detención “El Campito”, en Campo de Mayo. Lo torturaron con golpes y aplicaciones de picana eléctrica en los genitales y las orejas. Su interrogador quería saber de su amistad con Steimberg y exigía detalles de una conversación política mantenida por los dos soldados con cadetes en la enfermería del Colegio Militar. Entre los cadetes recordó a uno de cuarto año de apellido Petersen. Según el interrogador, esa charla había sido el “factor desencadenante”, dada la afiliación de Steimberg al Partido Comunista.

Cuando el torturado fue devuelto al galpón de cuarenta metros de largo por treinta de ancho, fue nuevamente encadenado al alambre y pudo correr la venda. Vio el lugar atestado de personas de ambos sexos encadenadas como él a alambres paralelos que iban de lado a lado de la construcción y la cubrían por completo. Los prisioneros yacían sobre colchonetas mugrientas. El testigo habló de los quejidos, los gritos, los ladridos de perros y el ruido de helicópteros y aviones del cercano Batallón de Aviación de Ejército 601, y reconoció a Luis Pablo Steimberg en un muchacho de civil, muy lastimado y al que una mujer que oficiaba de enfermera le decía que no tomara agua porque lo habían picaneado.

El soldado, que años después brindó ese testimonio, fue liberado en el despacho de Bignone, en el Colegio Militar de la Nación, y fue el propio general-director quien le dijo: “En esta lucha sucia y apátrida usted ha pagado las consecuencias de los culpables”. Igual suerte corrieron otros conscriptos “erróneamente” torturados: fueron liberados en el propio despacho del general Bignone, quien les pidió disculpas, los hizo afeitar e higienizar, les pagó sándwiches y gaseosas y los licenció hasta la baja.

Mientras tanto, los padres de Luis Pablo se reunían con otros familiares de desaparecidos en la iglesia de Haedo. El templo no hacía diferencias para quienes, como los Steimberg, eran judíos y comunistas, pero sí la Fuerza Aérea responsable del Área 160 (Morón). Rodearon la manzana de la iglesia en ocasión de una misa por Luis Pablo, que pese a ello no fue interrumpida.



---

**Soldado: Molfino, Mario Vicente**

---

Nació: *9 de julio de 1955*

---

Desapareció: *21 de febrero de 1977*

---

Unidad: *Colegio Militar de la Nación*

---

Jefe: *General Reynaldo Benito Bignone*

---

Comandante de Zona: *General Santiago Omar Riveros*

---

Capellán: *Sacerdote Norberto Eugenio Martina*

---

Mario Vicente fue incorporado al Colegio Militar de la Nación como soldado conscripto el 25 de febrero de 1976. Cuando se produjo la desaparición de su amigo y compañero Luis Pablo Steimberg, el teniente coronel Rodolfo G. Ríos se presentó en la casa de la familia Molfino para interrogar a Mario Vicente (recordemos que Steimberg fue secuestrado cuando iba a encontrarse con Molfino en el bar La Paz). Los meses siguientes pasaron sin más sobresaltos para Mario Vicente, hasta que, en febrero de 1977, ya muy próxima la baja, el soldado obtuvo una semana de permiso para estudiar en su casa. Como la autorización vencía el día 21, la noche anterior decidió dormir en el Colegio Militar para evitar levantarse demasiado temprano.

A las cinco de la mañana del día 21 tocaron el timbre en la casa de la familia Molfino; alguien a quien los padres no conocían y que dijo ser compañero soldado de Mario Vicente preguntó por él y, cuando le dijeron que no estaba, explicó que había pasado por allí para recordarle a Mario que esa mañana vencía su permiso. Ese mismo día, a las tres de la tarde, Mario llamó a sus padres para decirles que en una hora saldría hacia su casa con franco. Pero el joven no llegó. Al día siguiente, los padres fueron a averiguar al Colegio Militar y allí les comunicaron que el día anterior Mario había sido comisionado para ir a comprar dos lapiceras y que aún no había regresado.

Mario Vicente fue visto en el centro clandestino de detención de Campo de Mayo, el mismo campo de concentración donde desaparecieron, como él, Luis Pablo Steimberg y Luis Daniel García.

El coronel Van Den Broecke comunicó al matrimonio Molfino que su hijo era desertor, y el doctor Gilleta se encargó de rechazar el *habeas corpus*.

---

**Soldado: García, Luis Daniel**

---

Nació: *16 de enero de 1955*

---

Desapareció: *12 de agosto de 1976*

---

Unidad: *Colegio Militar de la Nación*

---

Director: *General Reynaldo Benito Bignone*

---

Jefe de Agrupación Tropas: *Teniente coronel Rodolfo G. Ríos*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Alberto Federico Torres*

---

Juez militar 21: *Coronel Alberto Martínez*

---

Secretario: *Suboficial principal Sergio Roal Giménez*

---

Jefe Batallón de Aviación del Ejército 601: *Teniente coronel Luis del Valle Arce*

---

Comandante de Aviación del Ejército: *Coronel Oscar Luis Jofre*

---

Comandante Zona CCD “Campo de Mayo”: *General Santiago Omar Riveros*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante Subzona de secuestro: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Humberto Lobaiza*

---

Actuante: *Suboficial principal Carlos Martín Gómez*

---

Dos días después del secuestro de Steimberg, Luis Daniel García, perteneciente como aquel a la Compañía Comando y Servicios del Colegio Militar, fue secuestrado en su domicilio del barrio porteño de Caballito. El joven vivía con Laura, su esposa (entonces embarazada), en un departamento ubicado en Río de Janeiro 840 y tramitaba su baja, procedimiento habitual para casos de soldados casados.

El 12 de agosto, a la una de la mañana, el soldado y su esposa fueron despertados por golpes en la puerta del departamento.

—¿Soldado García?—preguntó una voz de hombre.

—Soy yo, ¿quién es?

—Traigo una orden de la Compañía Comando para usted.

Cuando Luis Daniel abrió la puerta, penetraron varios individuos armados con fusiles y pistolas ametralladoras: dos de ellos estaban vestidos con uniforme verde de combate y poncho; los otros cuatro, ataviados con pelucas

y semiuniformados, tenían aspecto de “fuerzas irregulares”. Rápidamente, esposaron y vendaron los ojos al matrimonio. Laura pudo escabullirse hacia el palier, donde gritó con fuerza; comenzaron a oírse ruidos de puertas y vecinos que preguntaban qué pasaba. Esto hizo que los asaltantes apuraran su retirada llevándose a la rastra al conscripto que gritaba.

Un coronel en actividad que vivía en el edificio salió al pasillo con una pistola, pero nada pudo hacer frente al poder de fuego del grupo, que se retiró con el conscripto secuestrado.

A las siete de la mañana del día siguiente, los padres de Luis Daniel se presentaron en el Colegio Militar para denunciar lo ocurrido y fueron atendidos por un coronel, en ausencia del general Bignone. El oficial les dijo que ya se estaban haciendo las actuaciones “por deserción” (recordemos que las verdaderas actas por deserción comenzaban a labrarse recién al quinto día de falta sin causa de un soldado conscripto). En realidad, Luis Daniel estaba compartiendo el destino de muchos otros detenidos en el centro clandestino “El Campito”, de Campo de Mayo.

---

### **Soldados: Steimberg, Morfino y García**

---

Unidad: *Colegio Militar de la Nación*

---

Año 1984. En el pasillo del tribunal aguardaban dos hombres desde una hora antes. Vieron acercarse a pasos ligeros al individuo canoso y alto, acompañado por el doctor Jaime Lucas Lennon. Los señores Jaime Steimberg y Wenceslao García interceptaron el rumbo del general Reynaldo Benito Bignone y de su defensor y ex ministro de Justicia del Proceso.

—¡Usted nos conoce! —bramó Jaime Steimberg, y Bignone palideció sin atinar a dar respuesta alguna.

—¡Allí se encontrará con la justicia! —Steimberg señaló la puerta del despacho del juez Carlos Oliveri y el ex dictador, obediente, cruzó a través del marco de la puerta de madera oscura que abriera Lennon. Dentro del salón alcanzó a dar tres pasos y se desmayó sobre un sillón de cuero. Afuera aguardaban los padres de dos soldados desaparecidos del Colegio Militar: Luis Pablo Steimberg y Luis Daniel García. Los querellantes habían recorrido un calvario de ocho años desde el secuestro de sus hijos, acusados de desertores por los secuestradores.

Reynaldo Benito Bignone salió del despacho del juez Oliveri incomunicado y con prisión preventiva por “privación ilegal de la libertad”. Cinco meses después, la Suprema Corte de Justicia dictaminó que la causa era de jurisdicción y competencia militares. Se hizo cargo entonces el juez militar N° 21, coronel Alberto Martínez, quien sobreesayó a todos los implicados en los secuestros.

\*\*\*

Entre decenas de declaraciones tomadas por el juez Carlos A. Oliveri desde el 11 de abril de 1977 por la causa “Steimberg, Luis Pablo y otro s/ privación ilegal de la libertad”, la del capellán castrense Norberto Eugenio Martina resulta muy ilustrativo. Así contestó el sacerdote católico, bajo juramento, el interrogatorio del doctor Oliveri, el 29 de septiembre de 1983:

Que desde el año 1970 se encuentra destinado por el Vicariato castrense en el Colegio Militar de la Nación, sito en El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, encontrándose actualmente en dicho lugar. Que su función en el Colegio es la asistencia espiritual de todo el personal, incluso de los agentes civiles, como, asimismo, por supuesto de los cadetes y soldados. Que dentro de esa asistencia se comprende el servicio religioso, catequesis y charlas grupales de soldados o cadetes, en las cuales se les habla sobre la familia, o por ejemplo de la bandera cuando deben jurarla, o por ejemplo sobre su misión allí en cuanto a que si bien dejaron su familia es importante su misión allí como soldados. A preguntas de S. S. respecto de quién era director del Colegio Militar de la Nación en el año 1976 refiere que era el Gral. Bignone.

Respecto del 24 de marzo de 1976, recuerda que participó de un servicio religioso en Caseros, donde se encontraban en ese momento los soldados, por el cambio de Gobierno. A preguntas refiere que en dicho lugar no cumplían instrucción, que desconoce qué hacían pero era por el cambio de Gobierno. Que allí precisamente les celebró una misa. A preguntas de S. S., refiere que no tiene conocimiento que dentro del Colegio Militar se hubieran formado grupos de tareas a los efectos de realizar procedimientos antsubversivos. Que los soldados son apoyo para el funcionamiento del Instituto y no se los instruye como unidad de combate. Que no tiene conocimiento de que se los instruyera o adoctrinara como dijera para el combate. A preguntas de S. S., refiere que vive en el Colegio Militar, come y duerme allí, y en oportunidades come con soldados o conscriptos u oficialidad. A preguntas de S. S., refiere que frente al Colegio Militar había un puesto caminero pero hace

años fue destruido. Acota que era policía caminera de la provincia de Buenos Aires, pero no había personal del Colegio. Que ignora que en el mismo se hubieran producido detenciones. Que no puede precisar la fecha de demolición del mismo.

A preguntas de S. S., refiere que tuvo conocimiento de la desertión de conscriptos, pero nunca se habló de ellos como que hubieran desaparecido. A preguntas de S. S., refiere que nunca trató con soldados u oficiales el tema de la desaparición de esos soldados.

Que desconoce que los soldados fueran adoctrinados en la lucha contra la subversión. Que tiene conocimiento que se diera de baja a cadetes pero ignora los motivos. A preguntas de S. S., refiere que recuerda que Zamboni y Gaspio fueron dados de baja pero ignora los motivos.

Que desconoce la existencia en el Colegio de un grupo llamado “Falange de Fe”. Que es la primera vez que escucha ese nombre. A preguntas de S. S., refiere que, según tiene conocimiento, nunca hubo en el Colegio un colectivo color celeste, que quiere aclarar que había unidades militares que sí pintaban colectivos con colores civiles para evitar ser atacados en la época del 76/77.

A preguntas de S. S., y exhibidas las fotografías de fs. 415, refiere que recuerda el nombre de Luis Pablo Steimberg y también recuerda su cara como perteneciente a la sección electrónica. Que en este acto recuerda también al querellante Jaime Steimberg como haber concurrido en alguna oportunidad al Colegio Militar, pero desconoce el motivo por el que concurría. Que respecto del soldado García refiere que recuerda su cara. Que precisamente de ellos se habló que faltaban al Colegio y luego se los declaró desertores. Insiste que nunca sintió de ellos que estuvieran desaparecidos, ni tampoco tuvo dudas de que fueran desertores. A preguntas de S. S., refiere que el deponente tenía instrucción de que cualquier persona que se interesaba por algún desaparecido se lo derivara a monseñor Grasselli, y luego este lo derivaría a monseñor Tortolo, en ese momento Vicario. Que en este momento monseñor Grasselli es secretario del Vicario monseñor Medina.

A preguntas de S. S., refiere que el director del Colegio Militar Gral. Bignone tenía charlas con los cadetes o soldados, pero desconoce que se los adoctrinara contra la subversión.

Que a preguntas de S.S., refiere que en el caso de los desertores, si eran capturados, eran detenidos en calabozos, y el dicente concurría a verlos para prestarle asistencia espiritual.

Acota que generalmente las deserciones se producían por problemas económicos o de amores; que no tiene conocimiento que a ningún desertor se lo considerara desaparecido. Es la primera noticia que tiene de la desaparición de García y Steimberg, los consideraba desertores. A preguntas de S. S., refiere que no recuerda el nombre Molfino, no lo recuerda y desconoce su desertión por lo tanto. Que nunca recibió comentario alguno, ni lo escuchó, ni de los soldados ni de la oficialidad, de que aquellos jóvenes hubieran sido secuestrados.

A preguntas de S. S., refiere que en el Colegio Militar no se acepta el comunismo, pero no tiene conocimiento de que se ordenara nada contra un comunista.

Mientras los soldados Steimberg, García y Molfino eran torturados y después asesinados, el capellán Martina compartía techo y pan con los verdugos. Como si el capítulo del Sermón de la Montaña del ejemplar de su Evangelio hubiese sido sustituido por *Mi lucha*.

Martina es hoy ordinario castrense, máxima autoridad militar-religiosa, ubicada a años luz del Cristo de su crucifijo.

De Steimberg y Molfino no se supo más que lo ya narrado. La confesión de un suboficial del Ejército (el sargento Ibañez, a quien ya nos referimos en el caso de Ernesto Mario Parada) permitió establecer que García fue arrojado al mar desde una aeronave militar. Los tres integran el *escuadrón perdido*.

---

**Soldado: Eder, Rodolfo Mario**

---

Nació: *15 de diciembre de 1955*

---

Desapareció: *1 de agosto de 1976*

---

Unidad: *Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"*

---

Director: *Coronel Norberto Juan Chiappari*

---

Jefe de Agrupación Comando y Servicios: *Teniente coronel Alberto Romero*

---

Jefe de Personal: *Capitán Andrés Larpin*

---

Jefe de Compañía: *Teniente primero Jorge Luis Amaro Etienot*

---

Actuante: *Sargento primero Humberto González*

---

Encargado de Compañía: *Sargento primero Cayetano Peña*

---

Comandante de Subzona (domicilio paterno): *Coronel Félix Cambor*

---

Jefe de Área (domicilio paterno): *Teniente coronel Ángel Gómez Pola*

---

Jefe de Área (domicilio del soldado): *Coronel Rodolfo Wehner*

---

Comandante de Institutos Militares: *General Santiago Riveros*

---

Mientras cumplía con el servicio militar en la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”, Rodolfo Mario Eder compartía un departamento de la calle Cabildo con un amigo. Sus padres vivían en Ameghino, provincia de Buenos Aires, de donde Rodolfo regresó el 1 de agosto de 1976, después de pasar unos días de licencia. Cuando el soldado llegó al edificio de la calle Cabildo, el portero le advirtió que la noche anterior cinco hombres con los rostros desfigurados por medias de mujer habían destrozado el departamento y se habían llevado a la rastra al amigo de Rodolfo.

El conscripto se comunicó de inmediato con su padre y este le aconsejó presentarse en la Escuela de Suboficiales para informar lo ocurrido a sus jefes. Pero el joven se mostró firme en su decisión de desertar para no correr la suerte de su amigo.

Luego de cuatro días de angustiada falta de noticias, un grupo de civiles armados y encapuchados allanó el domicilio de los padres de Rodolfo, destrozó muebles y robó lo que encontró a su alcance.

En octubre, durante la celebración del Día de la Madre, los padres de Rodolfo, ya dado de baja por desertor, se encontraron con él en la Capital Federal e intentaron infructuosamente convencerlo para que se presentara. Esa fue la última vez que vieron al muchacho. Dos días después del encuentro, la casa de Ameghino volvió a ser allanada y destrozada, mientras los padres de Rodolfo eran amenazados para que confesaran dónde estaba el desertor.

A fines de 1976, en un tren que iba de Moreno a Once, Rodolfo entregó a un amigo unas líneas escritas para sus padres con motivo de las fiestas de fin de año. Ese papel fue lo último que el matrimonio Eder supo de su hijo, aún desaparecido.

---

**Soldado: Vattino, Daniel Omar**

---

Nació: *29 de abril de 1954*

---

Desapareció: *19 de agosto de 1977*

---

Unidad: *Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”*

---

Director: *Coronel Norberto Chiappari*

---

Jefe de Sección: *Teniente primero Daniel Alejandro Polano*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Ovidio Pablo Ricchieri*

---

Jefe de Inteligencia (área domicilio): *Mayor Jorge Alejandro Martinucci*

---

Jefe del Centro de Operaciones Táctico: *Capitán Juan Carlos Bustamante*

---

Comandante de Zona: *General Santiago Omar Riveros*

---

El 4 de febrero de 1947, Julio Roberto Vattino y cientos de jóvenes conscriptos recién incorporados recibieron la orden: “¡Embarquen!”. Estaban en la estación Chacarita, a cargo del sargento Ledesma, y su destino era el Regimiento 4 de Infantería, en Monte Caseros, Corrientes, al mando del teniente coronel Miguel Juan Semeraro.

Llegaron a destino y los alojaron en carpas, porque la unidad estaba en construcción y los conscriptos iban a ser utilizados como mano de obra para esas tareas. Roberto Vattino fue designado furriel de una compañía al mando del teniente Juan José Narciso Cantarell, quien años después entraría en esta historia.

A pocos días de llegar, la compañía recibió la orden, precedida por un toque de silbato: “¡Al pie de la cama!”. Los soldados saltaron al piso y formaron en dos filas separadas por el pasillo central. Un conscripto, medio dormido, cayó al piso desde la cama de arriba y tardó en pararse más de lo deseado por el cabo Notaro, suboficial de semana. Este hombre, enfurecido y tal vez ebrio, se abalanzó sobre el recluta y lo pateó en las costillas. Pese a que el muchacho se desmayó, el cabo continuó pateándolo. Lo llevaron a la enfermería y murió allí a los dos días de la cobarde agresión. Se hizo el velatorio en el Regimiento 4, y los soldados se enteraron de que el compañero asesinado era judío cuando un suboficial retiró el crucifijo de la capilla ardiente.

El cadáver del soldado fue entregado a los padres en cajón cerrado con la explicación de “muerte por accidente al caer de la cama superior”. El parte médico rezaba: “Muerte por destrucción del bazo y fractura de dos costillas”. El médico del Regimiento 4 de Infantería era el teniente primero Radamés Ángel Fioretta, y al asesino, el cabo Notaro, lo cambiaron de compañía como castigo.

En septiembre de 1947, por su excelente desempeño, Roberto Vattino salió con la primera baja. Lejos estaba de imaginar que treinta años después padecería un infierno parecido al de los padres del soldado judío asesinado a patadas por un suboficial del Ejército Argentino, cuyo crimen quedó impune.

El 6 de mayo de 1977, Daniel Omar Vattino ingresó al servicio militar como soldado de la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”. Tenía 23 años, había pedido prórroga, era profesor de piano y estudiaba Filosofía.



Conoció en Buenos Aires a Ada Margaret Burgueño, descendiente de Tomás Burgueño, militar uruguayo integrante de los “33 Orientales”. La muchacha, después de revalidar en la Argentina su título secundario, se anotó en la Facultad de Ciencias Económicas.

Daniel y Marga se enamoraron y, después de algún tiempo, una enfermedad pasajera de la joven hizo que los padres del muchacho decidieron alojarla en su casa, donde compartió la habitación con Alicia Vattino, hermana de Daniel. Casi un año después de la mudanza de Ada, los jóvenes decidieron casarse y obtuvieron fecha en el Registro Civil de San Martín para el 22 de agosto.

Daniel Omar Vattino, inicialmente, fue designado conductor de un Unimog; poco después lo cambiaron de vehículo y pasó a manejar un colectivo pintado exactamente igual que los de la línea 176. En él viajaban entre Palermo y la Escuela “Sargento Cabral” los oficiales que residían en la Capital Federal.

Durante su desempeño como conductor del Unimog, Daniel narró a sus padres lo que sigue: “Tuve que llevar varias veces mucha comida en cilindros a Campo de Mayo. Me hacían detener a doscientos metros de la Plaza de Tiro y allí cargábamos los tachos en un rastrojero, nos llevábamos los vacíos y volvíamos a la Escuela” (Daniel no podía saber, aunque intuyera algo muy extraño, que la comida que transportaba era para los secuestrados en uno de los centros clandestinos de detención de Campo de Mayo).

El 19 de agosto de 1977, Roberto Vattino llevó a Daniel a la Escuela de Suboficiales en su automóvil y lo dejó allí a las seis y media de la tarde. Se despidieron con alegría: tres días después sería el casamiento con Marga y, con un poco de suerte, llegaría la baja.

Al día siguiente por la madrugada, la casa de los Vattino en Villa Ballester fue allanada por varias personas vestidas de civil. Abrieron la puerta con una llave del llavero de Daniel Omar y uno de los bandoleros llegó hasta el dormitorio del matrimonio. Despertó a Roberto poniéndole una pistola en la sien y se presentó como “José Giordano, de Coordinación Federal” (aunque uno de sus subordinados lo llamó “mi capitán”).

Giordano obligó a Vattino a conducirlo a la habitación donde dormían la novia y la hermana de Daniel, enferma de cólico renal.

—¿Cuál es la enferma? —preguntó Giordano.

—Yo, ¿qué pasa? —contestó Alicia Vattino.

—Con usted nada. Usted, vístase —ordenó Giordano a Marga.

La muchacha le pidió que saliera mientras se vestía, pero el individuo permaneció en la habitación hasta que Marga estuvo lista. La llevaron a la cocina para interrogarla, mientras el resto de la familia, encañonado por uno de los bandidos, permanecía en otra habitación. Luego del interrogatorio, que se llevó a cabo sin violencia, Giordano obligó a Roberto Vattino a firmar una suerte de acta mediante la cual reconocía que no se habían producido maltratos ni robos. Lo cierto fue que los incursores se llevaron un pasacasetes antes de retirarse, con Marga detenida, en un Fiat y dos Peugeot 504, que días después Roberto Vattino vería en la Escuela de Suboficiales y en el Comando de Institutos Militares. La muchacha secuestrada llevaba en la cartera 80.000 pesos ahorrados y regalos para el inminente casamiento con Daniel.

A la mañana siguiente, Roberto Vattino se entrevistó con el director de la Escuela de Suboficiales, coronel Norberto Chiappari, quien le dijo que el hijo no se había presentado el día 19 como debía. Indignado, el padre de Daniel le recordó al coronel que él mismo había dejado a su hijo dentro del cuartel. El militar, entre tartamudeos propios de su personalidad timorata, admitió la veracidad de lo dicho por Vattino, pero dijo: “Entonces... se habrá fu...gado”. El indignado padre hizo hincapié vehementemente en lo absurdo de una fuga a tres días de casarse, pero el director mantuvo su teoría.

Roberto regresó a su casa muy asustado. Poco después se presentó un oficial de la Comisaría de Villa Ballester con “orden del Ejército de hacer un plano de la casa”. Mientras lo hacía, comentó su hartazgo con la familia: “Yo me voy a ir porque está todo podrido”.

A partir del momento de la desaparición de Marga y Daniel, el calvario de los Vattino y los Burgueño recorrió todos los lugares imaginables, mientras soportaban interrogatorios y humillaciones de los terroristas de Estado. Entre tantas vueltas, Roberto Vattino logró contactar a Juan José Narciso Cantarell, su antiguo jefe de compañía, ahora coronel. Después de escuchar el relato del padre de Daniel, en el que incluyó lo de la comida entregada en Campo de Mayo, el coronel dijo: “Su hijo tiene que estar en Campo de Mayo”.

Pasaba el tiempo y ninguna autoridad reconocía la detención de Marga y de Daniel. La casa de los Vattino comenzó a ser visitada por el capellán de la Escuela de Suboficiales, hombre que se desplazaba en una motoneta. ¿El sacerdote pretendía brindar ayuda y apoyo o averiguaba las actividades de la familia para encontrar al hijo? Tiempo después, el padre Benzi —de él se trataba— recibió con asombro el perdón de Roberto Vattino en su cama del sanatorio San Camilo, donde agonizaba víctima de leucemia.

En 1979, el general Cristino Nicolaidis, entonces comandante de Institutos Militares, recibió a Roberto Vattino en su despacho. Su hipocresía quedó demostrada cuando se sacó las jinetas y dijo: “Hablemos de padre a padre”. Vattino, asqueado, ironizó ácidamente: “Usted, por su forma de ser, llegará a comandante en jefe”. Así ocurrió.

Ada Margaret Burgueño, la novia de Daniel y su esposa en la eternidad, había sido miembro de la Juventud de Estudiantes Católicos del Uruguay. Ese grupo de jóvenes recogía y ponía en práctica las enseñanzas del obispo Caidjin respecto de la opción ineludible por los pobres. Consultado Caidjin por un periodista acerca de qué método iba a utilizar “para la pesca de almas”, si el anzuelo o la red, contestó: “En realidad no me propongo pescar, sino cambiar el agua de los peces”.

Lo mismo que el obispo, querían Ada Margaret Burgueño y Daniel Omar Vattino. Pero el agua siguió podrida y ellos dos están desaparecidos.

---

### **Soldado: Monges, Norberto Hugo**

---

Nació: *9 de junio de 1958*

---

Desapareció: *19 de abril de 1977*

---

Unidad: *Compañía Comando 601*

---

Comandante de Institutos Militares: *General Santiago Omar Riveros*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Eugenio Guañabens Perello*

---

El 19 de abril de 1977 Norberto Hugo Monges salió muy temprano de su casa en José C. Paz para ir a presentarse en la Compañía Comando 601, donde cumplía los meses finales de su servicio militar.

Durante la cena de la noche anterior había contado a su madre que desde ese día comenzaría a tener francos diarios. Pero como pasó más de una

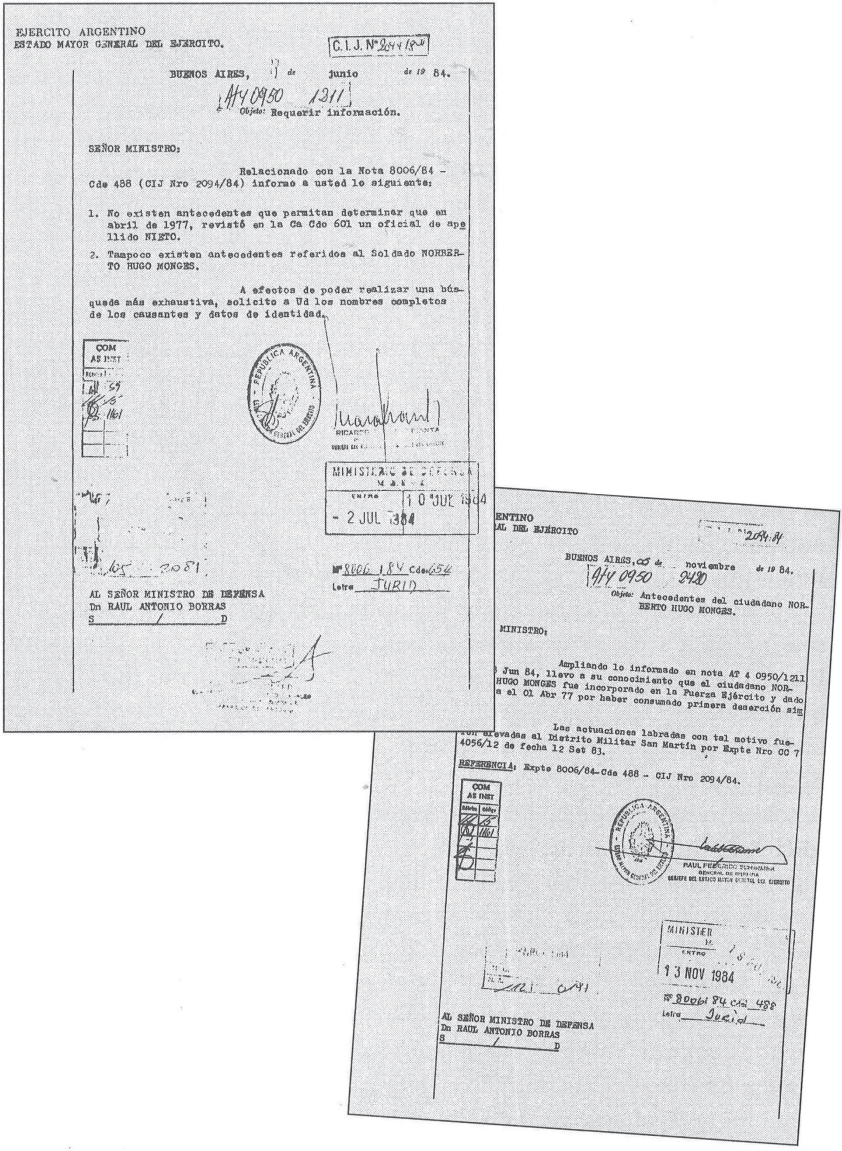
semana y Norberto no regresó al hogar, su hermana fue a solicitar noticias en el cuartel.

En la Compañía Comando 601 la atendió un teniente que dijo apellidarse Nieto y le informó que el hermano había salido de franco la semana anterior, que no había regresado y que estaba siendo buscado por desertor. La muchacha, asombrada, explicó al oficial que el soldado había estado en la casa por última vez el 19 de abril y que había salido de allí a las cinco y media de la mañana para presentarse en la Compañía. El oficial se mostró sorprendido y aclaró que Norberto era muy buen soldado y que estaba entre los próximos a salir de baja porque, además, se había considerado su situación de sostén de la familia —el padre estaba impedido para trabajar—. El teniente Nieto, o como se llamara, después de dar muestras de gran conocimiento sobre la familia Monges, interrogó a la muchacha acerca de las ideas políticas y las amistades del “desertor”. Al final de la conversación, el oficial expresó su deseo de que el soldado estuviese detenido y aconsejó a la hermana recorrer las dependencias policiales para encontrarlo.

La hermana de Norberto Hugo recorrió todas las comisarías de la zona sin resultado. Si el muchacho era desertor, todas las comisarías del país debían tener el pedido de captura, pero la solicitud no estaba y tampoco había noticias de su hermano.

Cinco meses después de la desaparición de Norberto Hugo, una mañana llegaron al barrio de la familia Monges unos camiones militares cargados con hombres armados y en uniforme de combate que descendieron y rodearon la manzana. Revisaron casa por casa sin decir qué o a quién buscaban y se retiraron con la advertencia de un pronto retorno.

Tres meses después de aquel allanamiento intimidatorio —Norberto Hugo continuaba como desertor sin que autoridad policial o militar alguna lo buscara— apareció un nuevo vecino en el barrio. Dijo llamarse José Figueroa y ser suboficial principal de la Escuela para los Servicios de Apoyo de Combate, unidad militar responsable del Área 470, la del domicilio de los Monges. Semanas más tarde, Figueroa se ofreció a averiguar lo ocurrido con Norberto Hugo. Pocos días le bastaron para “averiguar” que el soldado había sido detenido y enviado a Bahía Blanca “porque era testigo de Jehová”, y que de allí lo habían cambiado de lugar hasta terminar en el penal militar de Magdalena.



En junio de 1984 el Estado Mayor General del Ejército informó al Ministerio de Defensa que no tenía datos referidos al Norberto Hugo Monges. Inexplicablemente, cinco meses más tarde, "ampliando" la información anterior, informó que el ex soldado había sido dado de baja por "desertor" el 1º de abril de 1977.

La hermana del desaparecido viajó al penal militar y todo lo que pudo saber fue que el joven jamás había estado allí. Norberto, además, no era testigo de Jehová. Por otra parte, los miembros de esa religión se negaban a manejar armas desde el primer día de incorporados y no al final del servicio militar —como era el caso de Norberto Hugo—. Preferían ser penados con tres años de prisión antes que vulnerar sus convicciones.

Nada más se supo del conscripto desaparecido. Mientras él ingresaba al escuadrón perdido, su familia se aferraba a la esperanza de datos falsos en una búsqueda hasta hoy infructuosa.

---

**Cabo en comisión: Albarracín, Eduardo Pablo**

---

Nació: 9 de julio de 1956

---

Desapareció: 13 de abril de 1977

---

Unidad: *Escuela de Servicios para Apoyo de Combate “General Lemos”*

---

Director: *Coronel Eugenio Guañabens Perello*

---

Comandante de Zona CCD: *General Santiago Omar Riveros*

---

Comandante de Subzona Capital Federal: *General José Montes*

---

Comandante de Zona 1: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Eduardo Pablo Albarracín era “cabo en comisión” en la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate (ESPAC), donde se preparaba como radiólogo. Ingresó allí el 3 de marzo de 1977 y fue dado de baja por ausencia “sin causa” el 30 de abril de 1977.

De acuerdo a lo “investigado” por las autoridades de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate, el miércoles 13 de abril se recibió una comunicación telefónica de la madre de Albarracín para pedir que enviaran a su hijo a la casa porque ella estaba muy enferma. Esta explicación se la dieron a la madre de Eduardo Pablo cuando concurrió al cuartel para ver a su hijo. La señora tenía motivos para temer: el 14 de abril había sido secuestrada, en la Capital Federal, su novia Mirta Gladys López, aún desaparecida.

Aquel falso llamado telefónico se convirtió en el pasaporte al escuadrón perdido para su hijo. Albarracín fue visto por última vez en uno de los centros clandestinos de detención de Campo de Mayo, bajo la autoridad del general Santiago Omar Riveros, comandante de Institutos Militares.

---

**Soldado: Lasalle, Juan José**

---

Nació: *13 de diciembre de 1956*

Desapareció: *11 de mayo de 1977*

---

---

**Soldado: Ostroñuk, Fernando**

---

Nació: *12 de noviembre de 1958*

Desapareció: *10 de mayo de 1977*

---

---

**Soldado: Luna, Néstor Horacio**

---

Nació: *4 de julio de 1958*

Desapareció: *10 de mayo de 1977*

---

---

**Soldado: Miño Aguirre, Luis Alberto**

---

Nació: *16 de marzo de 1958*

Desapareció: *10 de mayo de 1977*

Unidad: *Liceo militar General San Martín*

Director: *Coronel Dardo Argentino Oliva*

Subdirector: *Teniente coronel Carlos Roberto Fappiano*

Jefe de Agrupación Tropas: *Mayor Julio Jorge Campoamor*

Jefe de Personal: *Teniente coronel Julio Eduardo Landa*

Jefe de Compañía: *Capitán Alfredo Lisandro Kopp*

Encargado de Compañía: *Sargento ayudante Juan Pedro Wilhelm*

Actuante: *Sargento primero Odillón Eugenio Mencía*

Comandante de Institutos Militares: *General Santiago O. Riveros*

---

El 31 de julio de 1978 los padres de Juan José Lasalle escribieron al Comandante en Jefe del Ejército:

(...) Desde el jueves 12 de mayo, es decir hace un año y ochenta y dos días que no sabemos nada de él.

Hemos ido infinidad de veces al cuartel. Al principio nos decían que teníamos que esperar, que los estaban buscando; otras veces, que la Policía Federal se había hecho cargo de su búsqueda, y últimamente que no nos molestáramos en ir, que ellos nos iban a avisar si sabían algo.

REFOLADO No. 30

AGRA DE VINCULACION

En San Martín, cuartel del LICEO MILITAR, el día 10 de mayo de 1977, siendo las nueve horas del día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, procedo a levantar el acta para declarar establecido el hecho de desertión que cometió el soldado con cargo clase al movimiento elemento y número de CV (M - 12-03-110 - OS - La Plata - JM - La Plata -) perteneciente a la Compañía Comando y Servicios de esta Institución.

De las averiguaciones practicadas se llega a las conclusiones siguientes:

1. Que el elemento salió franco el día diez de mayo de los cincuenta y nueve, no habiendo vuelto al destino hasta el día de la fecha.
2. Que no se hallaba cumpliendo funciones al momento de su cumplimiento de castigo disciplinario.
3. Que en el libro comiso las prendas que fueron llevadas por el elemento al momento de su salida de la Institución.
4. Que el examen efectuado en la documentación que se presentó no comprueba que el inculpado conocía las leyes penales.
5. Que no se comitió deserciones anteriores.
6. Que no se recibió malos tratos al momento de su ingreso al cuartel / vestuario, o el tratamiento correspondiente.
7. Que el elemento ha incurrido en la falta de haberse presentado al día previsto y penase en el artículo anterior de las leyes y en sus respectivas disposiciones de Código de Justicia Militar.
8. Que en el momento de su ingreso al cuartel, procedo a que sus pertenencias se reservaron en el cuartel, según constara en el acta de inventario levantado, apertado del día 11 de mayo de la institución de Justicia Militar.
9. Que el acta comiso de los efectos de guerra que se ingresó a dicho acto, el material del vestuario y equipo previsto en el acta, firmo el día 10 de mayo de la Compañía Comando y Servicios de esta Institución, en un momento y el suboficial actuante.

JUAN CARLOS GARCÍA  
Comandante

DUILLON SANTIAGO MARCELA  
Sarg. 1ro  
Comandante

JUAN CARLOS FLORES  
Suboficial actuante  
Sarg. 1ro

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

REFOLADO No. 30

AGRA DE VINCULACION

En San Martín, cuartel del LICEO MILITAR, el día 10 de mayo de 1977, siendo las nueve horas del día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, procedo a que los españoles, en el momento de su ingreso al cuartel, procedo a que sus pertenencias se reservaron en el cuartel, según constara en el acta de inventario levantado, apertado del día 11 de mayo de la institución de Justicia Militar.

Que el acta comiso de los efectos de guerra que se ingresó a dicho acto, el material del vestuario y equipo previsto en el acta, firmo el día 10 de mayo de la Compañía Comando y Servicios de esta Institución, en un momento y el suboficial actuante.

JUAN CARLOS GARCÍA  
Comandante

DUILLON SANTIAGO MARCELA  
Sarg. 1ro  
Comandante

JUAN CARLOS FLORES  
Suboficial actuante  
Sarg. 1ro

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

b. Comiso de pertenencias

REFOLADO No. 30

En San Martín, cuartel del LICEO MILITAR, el día 10 de mayo de 1977, siendo las nueve horas del día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, procedo a que los españoles, en el momento de su ingreso al cuartel, procedo a que sus pertenencias se reservaron en el cuartel, según constara en el acta de inventario levantado, apertado del día 11 de mayo de la institución de Justicia Militar.

Que el acta comiso de los efectos de guerra que se ingresó a dicho acto, el material del vestuario y equipo previsto en el acta, firmo el día 10 de mayo de la Compañía Comando y Servicios de esta Institución, en un momento y el suboficial actuante.

JUAN CARLOS GARCÍA  
Comandante

DUILLON SANTIAGO MARCELA  
Sarg. 1ro  
Comandante

JUAN CARLOS FLORES  
Suboficial actuante  
Sarg. 1ro

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

REFOLADO No. 30

AGRA DE VINCULACION

En San Martín, cuartel del LICEO MILITAR, el día 10 de mayo de 1977, siendo las nueve horas del día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, procedo a que los españoles, en el momento de su ingreso al cuartel, procedo a que sus pertenencias se reservaron en el cuartel, según constara en el acta de inventario levantado, apertado del día 11 de mayo de la institución de Justicia Militar.

Que el acta comiso de los efectos de guerra que se ingresó a dicho acto, el material del vestuario y equipo previsto en el acta, firmo el día 10 de mayo de la Compañía Comando y Servicios de esta Institución, en un momento y el suboficial actuante.

JUAN CARLOS GARCÍA  
Comandante

DUILLON SANTIAGO MARCELA  
Sarg. 1ro  
Comandante

JUAN CARLOS FLORES  
Suboficial actuante  
Sarg. 1ro

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Además, se ha comprobado al efectuar el recuento de su equipaje, que le falta los siguientes elementos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
UNIFORME	1	150.-
UNIFORME	1	85.-
UNIFORME	1	100.-
UNIFORME	1	5.200.-
UNIFORME	1	8.500.-

SIN BOVEDAS

El suboficial de guardia y el suboficial de turno, en el momento de su ingreso al cuartel, procedo a que los españoles, en el momento de su ingreso al cuartel, procedo a que sus pertenencias se reservaron en el cuartel, según constara en el acta de inventario levantado, apertado del día 11 de mayo de la institución de Justicia Militar.

JUAN CARLOS GARCÍA  
Comandante

DUILLON SANTIAGO MARCELA  
Sarg. 1ro  
Comandante

JUAN CARLOS FLORES  
Suboficial actuante  
Sarg. 1ro

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Según las autoridades del Liceo Militar General San Martín, Néstor Horacio Luna habría desertado vestido con calzoncillo corto, pañuelo, camiseta tipo ballenera, fero de abrigo y blusón de loneta.

Hemos movido cielo y tierra para saber algo de él molestando a gente conocida, pero siempre lo mismo, no sabemos nada de él, puesto que dicen que la noche del martes 10 de mayo de 1977 fue sacado del cuartel con el soldado Astramouse, que es de la provincia de Misiones.



La única comunicación oficial fue la que el jueves 12 de mayo de 1977 trajo un soldado en la que se nos comunicaba que era desertor, firmada por el capitán Alfredo Lisandro Kopp, su jefe de compañía.

Quisimos hacer la denuncia a la policía, dar a publicidad su falta a la radio, a la televisión, poner un abogado para que encarara las cosas y saber algo de él, pero la gente del cuartel nos decía que no nos convenía, porque si lo tenían los extremistas peligraba la vida de él, porque días antes se había descubierto en el cuartel un complot subversivo.

Señor Comandante en Jefe del Ejército Argentino, no sabemos si usted tiene hijos, pero creemos que los soldados son en parte hijos de sus jefes; piense un minuto si lo mismo le hubiera ocurrido a un familiar muy querido que pudiera ser también hijo suyo. Además, nuestra pena se revive con más intensidad puesto que otro hijo nuestro es soldado este año y le toca tierra.

Señor Comandante en Jefe del Ejército Argentino, qué hacemos.

De acuerdo al testimonio de un compañero de servicio militar de los cuatro soldados desaparecidos, un lunes, al regresar de franco, se enteraron de que Miño estaba detenido y acusado de acopiar material explosivo. El soldado fue trasladado a otro sitio al día siguiente y se habría escapado de la custodia del responsable, cabo primero Marchetti. Este mismo suboficial se encargó de sacar del Liceo a los soldados Lasalle y Ostroñuk en horas de la noche. Un centinela dio la novedad al capitán Kopp, quien la desestimó.

Poco después, el sargento ayudante Wilhelm, encargado de la compañía al mando de Kopp, comisionó a Luna para buscar algo en inmediaciones del Liceo Militar. El soldado fue secuestrado por cuatro individuos que lo introdujeron en un automóvil y escaparon.

El 16 de mayo de 1977 se publicó lo siguiente en la orden del día del Liceo Militar General San Martín:

#### PERSONAL

##### 1. Personal militar

##### A. BAJA DE SOLDADOS DESERTORES

Dése de baja del Instituto, con las fechas que en cada caso se especifica, a los siguientes soldados clase 1958 por haber consumado primera deserción.

- con fecha 15 May 77. MIÑO LUIS ALBERTO
- con fecha 16 May 77. LASALLE JUAN JOSÉ
- con fecha 16 May 77. LUNA NÉSTOR
- con fecha 16 May 77. OSTROÑUK FERNANDO.”

Los cuatro soldados están desaparecidos. Sus padres habían recibido una carta con motivo de la incorporación, fechada el 31 de enero y firmada por el capitán Alfredo Lisandro Kopp, jefe de la Compañía Comando y Servicios: “(...) Es deseo de la Subunidad tratar de solucionarle los problemas que tuviera el nuevo soldado, teniendo en cuenta que tiene 18 años de edad y que es la primera clase que ingresa con esa edad (...)”.

---

**Soldado: Palermo, Norberto Hugo**

---

Nació: *3 de julio de 1954*

---

Desapareció: *14 de octubre de 1975*

---

Unidad: *Escuela de Caballería*

---

Director: *Coronel Rodolfo Feroglio*

---

Comandante de Zona: *General Santiago Omar Riveros*

---

En marzo de 1975, Norberto Hugo Palermo inició su servicio militar obligatorio en la Escuela de Caballería Campo de Mayo, dependiente del Comando de Institutos Militares. Faltaba todavía un año para el golpe del 24 de marzo de 1976.

El 17 de octubre de 1975 su padre recibió un llamado del cuartel para avisarle que su hijo había salido de franco tres días antes y no había regresado. Alarmado por la noticia radial acerca de la aparición de un cadáver en Bella Vista, el señor Palermo investigó y logró averiguar que el cuerpo estaba depositado en la morgue del cementerio de San Miguel. Fue hasta allí y, después de muchas discusiones, pudo ver el cadáver. Pese a heridas y mutilaciones reconoció, horrorizado, a su hijo. En la Comisaría de San Miguel, donde iniciara su pedido de reconocimiento, el comisario Insúa le había dicho que el cadáver encontrado correspondía a un hombre de entre 28 y 30 años de edad, y que su muerte databa de 15 días.

A don Bruno Palermo le negaron el cadáver de su hijo mediante sucesivas adulteraciones de documentos realizadas entre el comisario Insúa, el oficial principal Borro y el médico policial Guillermo Berges.

Pese a todo lo hecho por la familia, el cadáver de Norberto Hugo Palermo continúa desaparecido.

---

**Soldado: Lenzi, Augusto María**

---

Nació: *año 1955*

---

Desapareció: *23 de noviembre de 1976*

---

Unidad: *Escuela de Caballería (Campo de Mayo)*

---

Directores: *Coronel Rodolfo Feroglio (hasta noviembre de 1976)*

*Coronel Ovidio Pablo Ricchieri (desde noviembre de 1976)*

---

Subdirector: *Teniente coronel Juan Carlos DallaVía*

---

Jefe del Escuadrón: *Capitán Carlos Domínguez Silva*

---

Oficial actuante: *Teniente primero Cristian Castellanos*

---

Comandante de Zona: *General Santiago Omar Riveros*

---

Jefe del Área Militar 480: *General Reynaldo Benito Bignone*

---

El 15 de diciembre de 1976 se levantó el acta de investigación por deserción imputada al soldado Augusto María Lenzi. La realizó el teniente primero Cristian Castellanos y su conclusión fue:

Que el causante salió en uso de franco el día 22 de noviembre de 1976 a las 18:30 horas, no habiendo vuelto a su destino hasta el día de la fecha. Lenzi fue dado de baja por orden del día 234/76 al “haber consumado primera deserción simple”.

El 21 de marzo de 1977 los desesperados padres de Augusto María le enviaron una carta al director de la Escuela de Caballería, coronel Ricchieri:

Sabiendo que en ese cuartel donde nuestro hijo Augusto María Lenzi prestaba servicio militar está considerado desertor, a continuación le exponemos lo siguiente: el martes 23 de noviembre de 1976, alrededor de las 4 de la madrugada, en nuestro domicilio particular nos despertó una bomba de estruendo y con un altavoz, un grupo de personas de civil y otras con uniforme verde, que en ningún momento se identificaron, exigieron que los moradores de la casa saliéramos en un minuto con las manos en alto.

Yo, en mi carácter de jefe de familia salí, me esposaron, seguido por nuestro hijo Augusto María al que también esposaron, mis hijas de 17, 19, y 9 años y mi mujer. Por último, salió un obrero que estaba trabajando en el taller de fundición ubicado en el fondo de nuestro domicilio. Nuestra hija

de 17 años, estando bajo una tensión nerviosa, lloraba pidiendo que nos dejaran en paz: fue tomada del cabello, golpeada contra la pared y rematada con un culatazo. Nuestro hijo Augusto María, al ver esto, reaccionó insultando al desconocido armado, quien le pegó otro violento culatazo. A continuación me llevaron a inspeccionar la fábrica. Luego hicieron entrar a todos menos a nuestro hijo, encerrándolos en un dormitorio, con tres hombres armados vigilando la puerta. Al regresar de la fábrica y sin encontrar nada, dijeron que se llevaban al soldado ‘por insultar a un oficial’, que nunca se identificó ni vestía uniforme. A nuestras súplicas respondieron que iba a ser retenido por 48 horas en Coordinación Federal y que después lo remitirían a Campo de Mayo. Al retirarse, tomaron de la mesita de luz de nuestro hijo cartas de su novia, sus documentos y el certificado de estudios de bachiller. Desde ese día y ya son cuatro meses, a pesar de todos los trámites hechos ante cuanto organismo oficial, social y religioso existen, no hemos vuelto a saber de él.

Estas son las razones por las que nuestro hijo está considerado como desertor.

Por alguna razón interna, el teniente primero Gualberto Manuel Báez labró otra investigación posterior a la de su colega Castellanos. En el punto 2 escribió: “Con respecto al folio N° 14, carta de los padres del s/c55 LENZI, de fecha 21 mar 77, referente a las razones de la desertión de su hijo, los acontecimientos por ellos relatados –si son ciertos– pueden atribuirse a las Bandas de Delincuentes Subversivos que en esas circunstancias pudieron ser actores del hecho mencionado”.

Augusto María continúa desaparecido.

---

**Soldado: Corrales, Osvaldo Raúl**

---

Nació: *12 de abril de 1959*

---

Desapareció: *13 de septiembre de 1977*

---

Unidad: *Compañía de Ingenieros de Agua 601*

---

Jefe: *Mayor Juan Francisco Albertón*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Santiago Omar Riveros*

---

Jefe de Área de secuestro 480: *General Reynaldo Benito Bignone*

---

Osvaldo Raúl Corrales fue incorporado como soldado conscripto de la Compañía de Ingenieros de Agua 601 el 12 de junio de 1977.

El 7 de septiembre de ese año fue secuestrado en la calle París 1667 de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero (correspondiente al Área 480), Ernesto Lorenzo Corrales, hermano de Osvaldo Raúl. A raíz de ese episodio la mamá del raptado sufrió una crisis nerviosa que obligó a Osvaldo Raúl a pedir licencia, la que fue concedida por el mayor Albertón

Seis días después del secuestro de su hermano, Osvaldo Raúl salió de su casa vestido de civil para no regresar jamás. El jefe de la Compañía de Ingenieros de Agua 601 lo dio de baja por desertor el 20 de septiembre de 1977 y el *habeas corpus* presentado en el Juzgado de San Martín fue rechazado.

El soldado Corrales y su hermano Ernesto Lorenzo continúan desaparecidos.

---

**Soldado: Barbona, Luis Alberto**

---

Nació: *20 de febrero de 1958*

---

Desapareció: *28 de septiembre de 1977*

---

Unidad: *Batallón de Aviación de Ejército 601*

---

Jefe: *Teniente coronel Luis del Valle Arce*

---

Jefe de Compañía: *Capitán Rodolfo Amílcar Antonio Bonelli*

---

Encargado de Compañía: *Sargento ayudante Vicente Giodano*

---

Actuante: *Sargento primero José Juan Aristimuño*

---

Médico: *Teniente primero médico Aníbal F. Garao*

---

Oficial de Personal: *Capitán Horacio Alberto Condit*

---

Comandante de Aviación de Ejército: *Coronel Oscar Luis Jofré*

---

Comandante de Zona: *General Santiago O. Riveros*

---

Jefe de Área del domicilio: *General Adán Alonso*

---

Para las autoridades militares del Batallón de Aviación de Ejército 601, el soldado Luis Alberto Barbona salió de franco el 7 de octubre de 1977 a la una de la tarde y no regresó al cuartel. Por ello, a través de actuaciones de justicia militar realizadas por el sargento primero Aristimuño, fue dado de baja por desertor el 15 de octubre de 1977 en la Orden del Día 194/77.



De acuerdo a lo averiguado entre compañeros soldados por la familia de Luis Alberto, el muchacho fue enviado “en comisión” el 28 de septiembre de 1977 y jamás se lo volvió a ver. Todo lo hecho por su madre para averiguar lo sucedido se estrelló contra la respuesta militar: “Su hijo es desertor”. No obstante, como sucedió en muchos otros casos, las autoridades nunca fueron a buscar al “desertor” a su domicilio.

Luis Alberto Barbona está desaparecido porque quizá vio y comentó algo acerca de los vuelos con prisioneros, que regresaban vacíos, desde la pista del Batallón de Aviación de Ejército 601.

El acta por su “deserción” tiene 24 hojas. Su *habeas corpus* engrosa la larga lista de recursos rechazados.

---

**Soldado: Bignasco, Claudio Daniel**

---

Nació: *18 de septiembre de 1955*

---

Desapareció: *8 de abril de 1976*

---

Unidad: *Centro de Instrucción y Adiestramiento Buenos Aires  
(Prefectura Naval Argentina)*

---

Jefe: *Prefecto Jorge Arnoldo Gentiluomo*

---

Actuante: *Oficial principal Marcos Gabriel Pironi*

---

Comisaría 2° (Martínez): *Comisario Oscar Arnaldo Mateu*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Juan Carlos Corrado*

---

Comandante de Zona: *General Santiago Omar Riveros*

---

Director de Administración Prefectura: *Prefecto general Néstor Manuel Pujato*

---

Presidente del Tribunal de Cuentas: *Doctor José M. Fernández Fariña*

---

El 5 de febrero de 1977, después de finalizar el sumario administrativo, el prefecto nacional naval dio de baja al marino de segunda (conscripto) Claudio Bignasco por “incurrir en abandono de servicio sin causa justificada, con el agravante de haber perjudicado al mismo”. El 7 de septiembre de ese año, diecisiete meses después de la desaparición de Claudio, la misma autoridad naval resolvió: “Intimar al referido subalterno para que proceda a la cancelación total de la deuda reclamada [se le reclamaba el pago del equipo que debía tener en su poder], bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar, por derecho, en caso de incumplimiento”.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

En el día de la fecha - 26 de mayo de 1976 - se hizo presente en esta Juntal Central al Sr. padre del que habita en las fincas afectadas por el suceso en CLAUDIO DANIEL BIGNASCO, con el fin de solicitar información acerca del hecho ocurrido (insomnio).

La vivienda afectada, se propiedad de ESTEBAN JOSE TRULLI, con domicilio en la calle PARRAS 2017 - BARRIO DE AGUAFUERA N.º 2000 - P.º de ROSALES, cuyo estudio se halla ubicado en la calle Rivadavia 1560 - P.º de SAN VICENTE.

POR LO EXPUESTO DEBESE HAYER DESPACHANDO LO SOLICITADO POR EL SEÑOR PADRE, EN EL SENTIDO DE LO ANTES DICHOS ALIQUO.

Stolo Bignasco

En el día de la fecha - 26 de mayo de 1976 - se hizo presente en esta Juntal Central al Sr. padre del que habita en las fincas afectadas por el suceso en CLAUDIO DANIEL BIGNASCO, con el fin de solicitar información acerca del hecho ocurrido (insomnio).

La vivienda afectada, se propiedad de ESTEBAN JOSE TRULLI, con domicilio en la calle PARRAS 2017 - BARRIO DE AGUAFUERA N.º 2000 - P.º de ROSALES, cuyo estudio se halla ubicado en la calle Rivadavia 1560 - P.º de SAN VICENTE.

POR LO EXPUESTO DEBESE HAYER DESPACHANDO LO SOLICITADO POR EL SEÑOR PADRE, EN EL SENTIDO DE LO ANTES DICHOS ALIQUO.

Stolo Bignasco

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

**COMPENSACION**

DESCRIPCION	CANTIDAD
1.- sobre blanco plásticos	500,00
2.- sobre negro	250,00
3.- sobre de papel	2.340,00
4.- sobre de blanco	2.050,00
5.- sobre de negro	350,00
6.- sobre de papel	600,00
7.- sobre de negro	1.100,00
8.- sobre de papel	4.000,00
9.- sobre negro	200,00
10.- sobre negro	200,00
11.- sobre negro	200,00
12.- sobre negro	200,00
13.- sobre negro	200,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.200,00</b>

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

PODER JUDICIAL DE LA NACION

**CEBULA DE NOTIFICACION**

Domicilio: ..... 26 de mayo de 1976

A NINOT ANTONI BIGNASCO

Domicilio en Tucumán 1438, piso 7º, of. 701

**CONTENIDO**

Hago saber a usted, a fin de serle los efectos legales que establece el Título VI del Código de Procedimiento en la Criminal, que en la causa No. 3360 ..... resuelta por resolución de instancia, se ha dictado en favor de Claudio Daniel Bignasco.

**SEGUNDA**

Se ha resuelto la siguiente resolución: "Se declara, en su caso de 1976, ANTE Y FAVOR, y CONDENACIONES: ... RESUELTA mediante el presente recurso de instancia con el objeto deducido en favor de Claudio Daniel Bignasco. "Don Nino Tulio García Moritán, Secretario de Justicia Federal"

**TERCERA**

QUEDA UB. TOTALMENTE NOTIFICADO.

Notificación de la ley 14.162

SECRETARÍA N.º 4

**NOTIFICADA**

31 MAY 1976

NOTICIA FORMAL EN LO ORDINARIO JURISDICCIONAL

28 MAY 1976

PAJUSO DE JUSTICIA FEDERAL NOTIFICADO

Form. No. U.O. 18 - Incauz

San Pedro, Tucumán, Tucumán, Tucumán, Tucumán

El 26 de mayo de 1976 Amelia Berraz de Vidal, a la sazón secretaria del juzgado a cargo de Nino Tulio García Moritán, firmaba el rechazo del *habeas corpus* en favor de Claudio Daniel Bignasco. Cuatro meses después, la Prefectura Naval Argentina intimaba el pago del equipo que el supuesto desertor tendría en su poder.



Claudio Daniel cumplía con el servicio militar obligatorio en la Prefectura Naval de Olivos desde el 17 de septiembre de 1975. Cubría el turno de seis de la mañana a dos de la tarde, almorzaba en su casa y se iba a trabajar en un negocio de antigüedades en Belgrano. Regresaba del trabajo y dormía en su casa de Martínez.

El 8 de abril de 1976 Claudio Daniel estaba solo en la vivienda porque su hermano Gustavo había salido. Por la madrugada se realizó en esa casa un brutal operativo por parte de un grupo armado movilizadado en seis automóviles. Secuestraron al muchacho, robaron toda clase de objetos y provocaron un incendio que destruyó gran parte de la casa.

Cuando el hermano del secuestrado llegó, por la mañana, se encontró con bomberos, policías y personal de la Prefectura de Olivos que le preguntó “por qué Claudio no se había presentado”.

De inmediato, Gustavo comunicó todo a su padre, quien por entonces residía en Comodoro Rivadavia y viajó rápidamente a la Capital Federal. No recibió explicación alguna en la seccional policial de Martínez, tampoco en Coordinación Federal, ni en el Ministerio del Interior, ni en el Comando en Jefe del Ejército.

Los *habeas corpus* fueron rechazados y, pese a que la casa de los Bignasco fue saqueada y semidestruida, el padre de Claudio fue intimado a pagar 18.610 pesos, valor de lo “adeudado” por el “desertor”. Desesperado por no entorpecer su búsqueda, el señor Bignasco cumplió con el pago dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a cargo del doctor José M. Fernández Fariña.

Claudio Daniel Bignasco continúa desaparecido.

# *Zona 5*

## Soldados desaparecidos

Mellino, Helvio Alcides

Rodríguez, Raúl Orlando

Rodríguez, José Luis

García Mantegani, Alejandro

Colella, Eduardo Alberto

Irastorza, Héctor Manuel

Jiménez, Miguel Ángel

Méndez, José Delinio

Saubiette, Leonel Eduardo

Aguilar, Guillermo Aníbal

Bonfiglio, Teodoro Alfredo

Llanivelli, Ramón Antonio

---

**Soldado: Mellino, Helvio Alcides**

---

Nació: *6 de marzo de 1953*

---

Desapareció: *25 de mayo de 1977*

---

Unidad: *Base Naval Puerto Belgrano*

---

Jefe: *Capitán de navío Zenón Saúl Bolino*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Subzona: *General Abel Teodoro Catuzzi*

---

Comandante de Zona del domicilio: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *General Juan Bautista Sasaiñ*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Helvio Alcides Mellino ingresó al servicio militar el 2 de marzo de 1976 y lo asignaron a la Base Naval de Puerto Belgrano, donde fue destinado a la imprenta de Punta Alta.

El 3 de septiembre de 1976, un grupo de civiles armados allanó la casa de la familia Mellino, en La Plata. Revisaron minuciosamente el domicilio, anotaron datos de toda la familia, preguntaron por el hijo y se retiraron sin explicar la razón del operativo.

En octubre, el conscripto Mellino fue retirado de la Sección Imprenta de Punta Alta, pese al interés de sus jefes por retenerlo, y transferido a la Sección Baterías. En el nuevo destino, por falta de instrucción, no cubría guardias ni tenía puesto fijo. Helvio Alcides narró eso a sus padres mientras gozaba de su licencia de fin de año. Después de retornar a la Base el muchacho mantuvo con su familia solo relaciones epistolares, porque todos sus francos fueron rechazados sin explicación.

Después de muchos días sin recibir noticias del hijo, los padres viajaron a Puerto Belgrano. Allí las autoridades navales les informaron que su hijo había salido de franco el 24 de mayo para cumplir con una comisión ordenada por el teniente de navío José Abdala Figueroa en la Universidad de La Plata. Como no regresó, lo declararon desertor.

Helvio Alcides Mellino continúa desaparecido.

---

**Soldado: Rodríguez, Raúl Orlando**

---

Nació: *7 de mayo de 1960*

---

Desapareció: *25 de Julio de 1979*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería 24*

---

Comandante de Zona: *General José Antonio Vaquero*

---

Comandante de Subzona: *General Héctor Gamen*

---

Jefe de Área de secuestro: *Coronel Gerardo Juan Núñez*

---

Jefe de Zona de secuestro: *General José Montes*

---

A Raúl Orlando le decían “Cuca”, vivía con sus padres en Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, y se dedicaba al reparto de golosinas. Le tocó cumplir con el servicio militar y lo destinaron al Regimiento de Infantería 24, ubicado en Río Gallegos, Santa Cruz.

A mediados de 1979, Raúl Orlando viajó a su casa con veinte días de “licencia patagónica”. El 24 de julio por la noche el muchacho bailaba en una fiesta mientras unos individuos dentro de un automóvil Falcon color naranja vigilaban la casa de sus padres. A las siete menos cuarto de la mañana, al parecer hartos de esperar, bajaron del auto y se dirigieron a la casa de la familia Rodríguez. Los vecinos vieron que uno de los hombres vestía uniforme verde de combate y los otros dos llevaban ropa civil; todos ellos estaban armados con fusiles.

Uno de los hombres golpeó la puerta con el puño, primero, y con la culata del arma, después. Les abrió la madre de Raúl, muy asustada, y uno de los individuos le preguntó por el “soldado Rodríguez”. La señora respondió que su hijo estaba en una fiesta y le contestaron que lo iban a esperar para llevarlo “por un rato” y que lo traerían “enseguida”. Los tres individuos regresaron al automóvil y continuaron su espera, que resultó breve porque a los pocos minutos vieron que Raúl Orlando caminaba rumbo a su casa.

Los tres hombres bajaron del auto, redujeron e inmovilizaron al muchacho, lo introdujeron en el automóvil y se fueron a velocidad moderada, ante el asombro de varios vecinos del barrio, que conocían muy bien a la familia Rodríguez.

Desde ese momento nada se supo de Raúl Orlando, dado de baja por desertor en el Regimiento de Infantería 24.

---

**Soldado: Rodríguez, José Luis**

---

Nació: *27 de febrero de 1955*

---

Desapareció: *19 de octubre de 1976*

---

Unidad I: *Regimiento de Infantería de Montaña 21*

---

Jefe: *Teniente coronel Jorge José Bernardo*

---

Comandante de Subzona: *General José Luis Sexton*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 182: *Teniente coronel Mario A. Gómez Arenas*

---

Unidad II: *Regimiento de Infantería de Montaña 25*

---

Jefe: *Teniente coronel Teófilo Saa*

---

Comandante de Subzona: *General Arturo A. Corbetta*

---

Comandante de zonas I y II: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 183 (Comodoro Rivadavia):  
*Teniente coronel Edgardo Pozzi*

---

Comandante de Zona del domicilio: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Humberto Lobaiza*

---

José Luis Rodríguez vivía con sus padres en la Capital Federal cuando debió presentarse en el Distrito Militar Buenos Aires para la revisión médica y la asignación de destino. Fue incorporado el 16 de marzo de 1976 al Regimiento de Infantería de Montaña 21, ubicado en Las Lajas, provincia del Neuquén. En agosto viajó a la Capital sin acompañantes para comprar elementos ordenados por el jefe de la Compañía en la que revistaba. La tarea fue tan bien cumplida que, según relataron los padres, recibió una felicitación de sus superiores jerárquicos.

El 13 de octubre su familia recibió un telegrama del hijo: “Me trasladan Colonia Sarmiento Chubut. Estoy Bien. José Luis”.

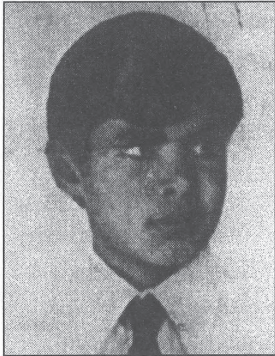
El conscripto trasladado viajó solo durante cinco días para llegar, trasbordos mediante, desde Las Lajas a Colonia Sarmiento, donde se presentó el 17 de octubre de 1976 al jefe del Regimiento de Infantería de Montaña 25, teniente coronel Teófilo Saa.



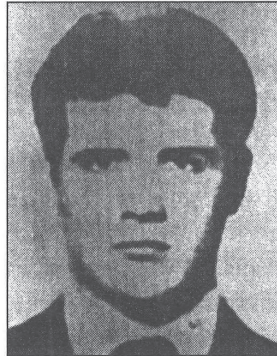
Saubiette, Leonel  
Eduardo.



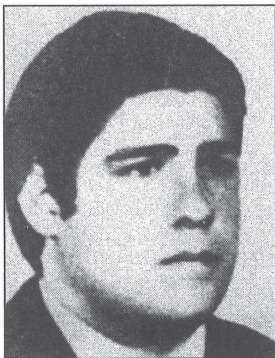
Llanivelli, Ramón  
Antonio.



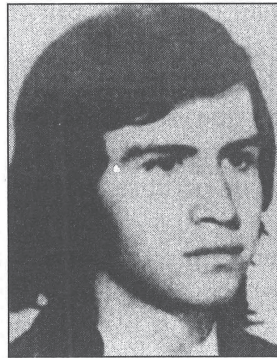
Jiménez, Miguel  
Ángel.



García Martegani,  
Alejandro.



Mellino, Helvio  
Alcides.



Rodríguez, José  
Luis

Dos días después, José Luis salió en comisión a bordo de un vehículo, bajo las órdenes de un sargento y acompañado por otros dos conscriptos. A pocos kilómetros del cuartel, la camioneta se averió y el suboficial ordenó a Rodríguez, el más nuevo en la zona, regresar al cuartel por auxilio. Y así, solo, a pie y en medio del desierto patagónico, José Luis habría “desertado”, según afirmó el teniente coronel Teófilo Saa a los padres del soldado.

A las extrañas circunstancias de su pase y de la salida “en comisión” a dos días de su presentación, se agregó después la devolución a los padres del “desertor”, por parte de un compañero de servicio militar, de un bolso con todas las pertenencias de José Luis.

Fueron inútiles las gestiones de la familia del soldado ante autoridades militares y judiciales. El 12 de septiembre de 1980 el juez de instrucción Diego Peres rechazó el habeas corpus en favor del aún hoy desaparecido soldado José Luis Rodríguez.

---

**Soldado: García Mantegani, Alejandro**

---

Nació: *5 de julio de 1954*

---

Desapareció: *16 de julio de 1977*

---

Unidad: *Regimiento de Infantería de montaña 10*

---

Jefe: *Teniente coronel César Pedro Ventura*

---

Jefe de operaciones: *Mayor Carlos Alberto Díaz*

---

Ayudante: *Subteniente Jorge Reynaldo Hugo Oliver*

---

Actuante: *Sargento primero Raúl Cayetano Álvarez*

---

Comandante de Zona: *General René Azpitarte*

---

Comandante de Subzona: *General José Luis Sexton*

---

Jefe de Área CCD “La Cacha”: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Alejandro García Martegani era arquitecto cuando lo incorporaron como soldado conscripto en el Batallón de Comunicaciones Comando 601. Tenía casi cumplido su servicio militar cuando, sorpresivamente, le dieron pase al Regimiento de Infantería de Montaña 10, en Covunco, Neuquén. Allí consta su ingreso el 17 de enero de 1977. El 22 de abril del mismo año fue dado de baja por “primera desertión simple” porque, según se lee en el Acta de Investigación labrada por el sargento primero Raúl Cayetano Álvarez, “salió en uso de licencia el 19 de marzo de 1977 hasta el 17 de abril de 1977 y no regreso a su destino”.



En realidad, Alejandro García Martegani estaba detenido en el centro clandestino de detención “La Cacha”, bajo la autoridad militar del Área 113, coronel Roque Carlos Presti, jefe del Regimiento de Infantería Mecanizada 7.

---

**Soldado: Colella, Eduardo Alberto**

---

Nació: año 1955

---

Desapareció: 12 de diciembre de 1976

---

Unidad: *Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 181*

---

Jefe: *Teniente coronel Fernando Eugenio Chercoles*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Subzona: *General Amador Corbetta*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Alberto Pedro Barda*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *Coronel Alberto Pedro Barda*

---

El 10 de noviembre de 1976, un grupo de civiles armados allanó el domicilio de la familia Colella en Mar del Plata. Le preguntaron al padre por “su hijo” y, al enterarse de que Eduardo hacía el servicio militar en Esquel, se retiraron.

Durante la semana que siguió al allanamiento, al no recibir noticias del conscripto, los padres viajaron a Esquel. Allí los recibió el teniente coronel Fernando Eugenio Chercoles, jefe del Destacamento, quien les aclaró que el soldado había sido trasladado al Comando del V Cuerpo de Ejército por orden de la superioridad”. Un capitán de la unidad de Chercoles, de apellido Cinto, amplió la información de su jefe y confió a los padres que su hijo había sido detenido por “sospechoso”.

La alarma del matrimonio creció al enterarse, por medio de conscriptos compañeros de Eduardo, que el joven había sido trasladado encapuchado y esposado al aeropuerto de Esquel, donde un avión se lo había llevado a algún lugar que los informantes no podían precisar, quizá Bahía Blanca. Hacia esta ciudad viajaron los padres, pero no obtuvieron de las autoridades militares ninguna información.

Después de días de búsqueda angustiada, el 15 de febrero de 1977 llegó una carta de Chercoles destinada a los padres de Eduardo. En ella les informaba que el soldado Colella había recibido en Bahía Blanca la orden

de reintegrarse a su unidad en Esquel, libre de culpa y cargo, pero como el joven no se había presentado en la unidad, “se habían iniciado actuaciones por desertión”. Increíblemente, Chercoles solicitaba a los padres del “desertor” que influyesen sobre el muchacho para que regresase al cuartel.

Eduardo Alberto Colella jamás apareció.

---

**Soldado: Irastorza, Héctor Manuel**

---

Nació: *25 de diciembre de 1951*

Desapareció: *10 de febrero de 1977*

Unidad: *Escuadrón de Caballería Blindada 9*

Jefe: *Mayor Juan José Vargas*

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

Comandante de Subzona: *General Osvaldo Jorge García*

Comandante de Zona CCD “La Cacha”: *General Carlos G. Suárez Mason*

Comandante del CCD “La Cacha”: *General Juan Bautista Sasaiñ*

Jefe de Área CCD “La Cacha”: *Coronel Roque Carlos Presti*

---

Héctor Manuel Irastorza se recibió de médico veterinario en La Plata y, a los 25 años, se incorporó al Ejército para cumplir con su servicio militar prorrogado. El 20 de enero de 1976 lo destinaron al Escuadrón de Caballería Blindada 9, ubicado en Puerto Deseado, Santa Cruz.

Durante su servicio tuvo dos licencias largas que pasó en casa de los padres, en La Plata. El 24 de enero de 1977, cumplido el tiempo de permiso, retornó a Puerto Deseado. Tres días antes de su partida, el edificio donde habitaba con su familia había sido allanado por un grupo de quince personas armadas. Revisaron todos los departamentos, el de Irastorza también, y se retiraron, sin detenidos ni botín, en cinco automóviles.

El 26 de febrero de 1977 los padres de Héctor Manuel viajaron a Puerto Deseado para visitar al hijo, seguros de regresar con él ya de baja. Para su asombro, el jefe del Escuadrón, mayor Juan José Vargas, les comunicó que el 10 de febrero el soldado Irastorza había sido enviado por él mismo en comisión al Comando de la Brigada de Infantería IX, en Comodoro Rivadavia. Como no regresó el 14 de febrero, como correspondía, le iniciaron actuaciones por desertión. El matrimonio discutió con el jefe Vargas; era

absurdo creer que un muchacho recibido de veterinario y con un futuro claro desertara pocos días antes de la baja, pero el militar mantuvo, con toda cordialidad, su punto de vista: había desertado.

Naturalmente, los padres no se conformaron con esas explicaciones tan burdas y permanecieron en Puerto Deseado para investigar lo sucedido. Averiguaron que el 10 de febrero, a las ocho y media de la mañana, su hijo había tomado el ómnibus con destino a Comodoro Rivadavia, conducido por un señor Zapata. Hasta el momento del embarque Héctor Manuel estuvo acompañado por un cabo enfermero de apellido Montenegro. Eso fue todo. La explicación militar de “deserción”, falsa a todas luces, acompañó durante meses todos los pedidos de información. El *habeas corpus* presentado en el Juzgado Federal N° 3 de La Plata fue rechazado.

Años después, mientras la madre de Héctor participaba de una “marcha de la resistencia” con la foto del hijo sobre su pecho, se le acercó una joven que había estado detenida en “La Cacha” (este centro clandestino de detención estaba ubicado en Lisandro Olmos, La Plata, y dependía del jefe del Regimiento de Infantería Mecanizada 7).

Por relato de esa joven ex detenida, la señora Irastorza se enteró de que su hijo no llegó jamás a Comodoro Rivadavia porque lo desembarcaron antes, en alguna parte de la ruta. Lo tuvieron inicialmente detenido en un lugar que la joven no recordaba y después lo llevaron a “La Cacha”, donde ella lo conoció. La muchacha recordó también los nombres de otros conscriptos: Carlos Alberto Weber y Alejandro García Martegani, entre muchos otros detenidos, hombres, mujeres —algunas embarazadas— y niños pequeños.

Poco después de ese encuentro doloroso y esclarecedor, la señora Irastorza recibió una carta escrita desde Suiza por una ex detenida liberada que, entre otras cosas, afirmaba:

(...) Sí señora, yo estuve con Héctor, le decían “El Perca”; nuestros “colchones” en el piso estaban bastante cerca y pudimos charlar bastante.

Así supe que él estaba haciendo el servicio militar en el Sur cuando lo detuvieron y luego lo llevaron a La Cacha, donde estuvo en los meses de marzo-abril de 1977, hasta que un día trasladaron a todos los conscriptos juntos a otro lugar, nunca supe dónde, y, desde ese momento no tuvimos más noticias de ellos (...)

Me pregunto por qué salí de ese infierno, no sé por qué unos sí y otros no, mi hermano por ejemplo, que continúa desaparecido (...)

Héctor Manuel Irastorza también.

---

**Soldado: Jiménez, Miguel Ángel**

---

Nació: *22 de junio de 1960*

---

Desapareció: *mayo de 1980*

---

Unidad: *Destacamento de Caballería Blindada 181*

---

Jefe: *Teniente coronel Jorge Raúl Spinetta*

---

Segundo jefe: *Mayor Luis Dubois*

---

Comandante de Zona: *General Rogelio Villarreal*

---

Comandante de Subzona: *General Héctor Gamén*

---

Comandante de Zona del domicilio: *General Jorge Olivera Rovere*

---

Comandante de Subzona del domicilio: *General Juan Pablo Saa*

---

Jefe de Área del domicilio: *Coronel Mario Cándido Díaz*

---

El padre del conscripto Miguel Ángel Jiménez recibió en su casa de Lanús una carta remitida desde Esquel, fechada el 21 de agosto de 1980. Parte de esa nota decía:

“Lamentablemente el motivo de estas líneas es informarle que el soldado Miguel Ángel JIMÉNEZ, luego de haber faltado sin causa el lapso reglamentario, fue dado de baja de la Unidad, por DESERTOR, el día 27 de mayo de 1980 (...) A fin de regularizar su situación es conveniente que su hijo se presente a la brevedad en el Destacamento”. La nota estaba firmada por el teniente coronel Jorge Raúl SPINETTA, jefe del Destacamento de Caballería Blindada 181, “Coraceros General Pacheco”.

Tiempo antes, el 3 de febrero de 1980, Miguel Ángel terminaba una licencia que había pasado en casa de los padres. Durante esos quince días se mostró contento, despreocupado y hasta dijo que podría quedarse a trabajar en Esquel porque sus jefes, a quienes hacía trabajos particulares de chapista, se lo habían propuesto. Faltaba muy poco para la baja. A las cuatro de la madrugada, Miguel Ángel se despidió de sus padres y partió hacia la estación para regresar a Esquel.

Llegó el mes de mayo y la familia no tenía noticias del muchacho; suponían que, ya de baja, trabajaba como chapista en Esquel.

Muy preocupada, la madre de Miguel Ángel escribió al jefe del Destacamento para pedirle información, pero no obtuvo respuesta. La señora siguió enviando cartas cada quince días, hasta que, recién en el mes de agosto, recibió la respuesta que encabeza este relato y un allanamiento de su casa cinco días después. Los allanamientos se repitieron en octubre, con la excusa de “buscar al desertor”. Singularmente, la “baja por deserción”, según las autoridades militares, fue dispuesta el 27 de mayo de 1980 y la primera comunicación a la familia está fechada el 21 de agosto. Entre ambas fechas no hubo comunicación, allanamientos ni búsqueda del “desertor”.

Comenzaron a “buscarlo” después de “desaparecerlo”, como continúa hoy.

---

**Soldado: Méndez, José Delinio**

---

Nació: *9 de marzo de 1955*

---

Desapareció: *4 de noviembre de 1976*

---

Unidad: *Grupo de Artillería de Montaña 6*

---

Jefe: *Teniente coronel Luis Hugo Cremona*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Subzona: *General José Luis Sexton*

---

Comandante de Subzona CCD Rawson: *General Cristino Nicolaidis*

---

Comandante de Subzona CCD La Plata: *General Adolfo Sigwald*

---

Comandante de Zona CCD La Plata: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

El 12 de abril de 1977, el padre de José Delinio Méndez recibió una carta como respuesta a su pedido de noticias del hijo. La misiva llevaba la firma del segundo comandante de la Brigada de Infantería de Montaña VI, coronel Eduardo Vicente Contreras Santillán, y expresaba que el joven había sido puesto en libertad el 4 de noviembre de 1976 y que había sido transportado en un vehículo militar hasta una cuadra de distancia de la terminal de colectivos de Bahía Blanca para que tomara un ómnibus a Cutral Có (ciudad donde residía la familia). La carta también decía que el soldado había tenido diez días de licencia pero, al no regresar, lo habían dado de baja por desertor. La nota de Contreras Santillán finalizaba así: “Es también preocupación e interés de este Comando de Brigada que su hijo se presente para regularizar su situación respecto al servicio militar que dejó inconcluso”.

REPUBLICA ARGENTINA

REPUBLICA, 19 de diciembre de 1977

MEMORANDO

FECHA: BUENOS AIRES, 20 de febrero de 1977. Calle Córdoba 454 - SUBCOMANDO (1082004)

Se refirió ya, en el punto 1.º de la presente, que el Comandante de esta Brigada de Instrucción Militar, sito en Av. Argentina 442 de la Ciudad de Mendoza, en fecha 13 de enero de 1977 a las 12:00 horas, envió de sus correspondientes documentos de Identidad, e I.D. de prestación del servicio nacional en el presente establecido. Presentes Agencias Nacionales y Privadas. Identificación de la Identidad al ciudadano JOSÉ DELINIO MÉNDEZ, y Presentes Agencias Nacionales al ciudadano OSWALDO CRUZ FERRER, que instruye por el Comandante.

Por otro lado, pido al Comandante de Justicia Militar: "Que persona debidamente citada, comparezca a prestar declaración en el lugar que el Comandante le hubiere señalado".

*[Firmas y sellos]*

OSWALDO CRUZ FERRER  
Comandante Coronel  
Calle 54 y Uruguay 3111 N.º 32  
C.A. de M. VI

JOSÉ DELINIO MÉNDEZ  
Comandante  
Calle 54 y Uruguay 3111 N.º 32  
C.A. de M. VI

CIPO SE IN VI  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 111  
AV. ARGENTINA 454 OFICINA N.º 1082004  
T. 2.º

BUENOS AIRES, 19 de febrero de 1977.

617 4600 A

MEMORANDO  
AS 1082004  
A OS - SUBCOM

Se contestaría a su carta del 10 de Feb 77, pero en todo se contiene lo expuesto en la carta de fecha 11 de Feb 77.

Además le comento que en el 77, se estaba incorporando en hijos, actuaciones por deserción y podría ocuparse en todas las Partidas del país.

En también de interés y preocupación del caso que su hijo se presenta para el cumplimiento del servicio que ha quedado incompleto.

Sin más saludos a U y muy atte quedando a su disposición.

*[Firmas y sellos]*

SECRETARIA

BLANCA, postal del Comando del V.º o 6440000, días del mes de noviembre setenta y seis, siendo las 6:30 AM horas, por este acto a fin de dejar constancia de la recepción de los documentos que se le han remitido en el Decreto 1002/77, por el Poder Ejecutivo Nacional, para que en libertad deje constancia que fue un militar, en la Unidad Carcelaria de MENDOZA, no ha sido objeto de la alimentación existente y atendida me a lo determinado en el Decreto 1002/77, por el Poder Ejecutivo Nacional.

al retirarse el ciudadano mencionado se le han devuelto sus documentos y efectos personales que se encuentran en custodia.

En presente acto se confecciona por triplicado: el original para constancia del Cto Subs 22, el duplicado para la Unidad Militar antes citada y el triplicado para la Unidad Carcelaria de MENDOZA.

Como constancia de lo actuado firmas al pie de la presente, ratificando su contenido, el ciudadano que recupera la libertad y el representante del Cto Subs 22.

*[Firmas y sellos]*

JOSÉ DELINIO MÉNDEZ

Mérida

Se Encuentro Mendez:

21/6/76

Recuerdo me resulta sumamente difícil explicarle esto, pero por lo pasado por la miseria a través y más por las otras, es una obligación tratar de informarle a usted, para su tranquilidad y para evitarle preocupaciones mayores, usted a esta altura se preguntará, ¿quiere así, pero bien, yo soy una solista de la clase 1946 que está preso aquí, en el Botellero de Trujillos N.º 1 de Mérida, como tal, un Hermano Leonidas y la Tercera que me trae decir, es que me dejó por si encuentra detenido aquí, fue trasladado desde su destino en el 6 de junio, a las 12:00, y fue puesto a disposición del J.º del caso 602, Teniente Coronel Dr. Enrique Olanio Olan, J.º de esta Unidad, el número por el que se encuentra arrestado en él, mi yo, en un día de 1976, en esta Unidad, él, por el momento me está en condiciones de cambio, porque me encontré en esta Unidad, es a mi yo, el caso 602, antiguo que hoy, yo no puedo hacer que aceptar

mi familia por el momento que del. dicen sobre, acabo de ir a prisión, lo único que el me pedía fue que se dejara que me sumara bien, que en todo momento de los minutos de buena memoria, ya en el se puede seguir, pero lo he visto en mis propios ojos, además, como es lógico, me está por lo que me pone por si se detiene, al menos las comisiones de pago recibidas de su detención, le voy a ir que me abase a Ud. y lo voy para su madre y esposa. Teniendo presente por Ud. cuando me está me pongo a verlo por la primera vez. Pero no me acuerdo que me pongo para nada, solamente digo que me voy en el momento que quisiera averiguar personalmente, todo esto para entenderme de mi yo, pero no. Me despido de Ud. Siempre le recuerdo bien y espero a Dios que este arresto no le vaya a causar una pena muy grande. Espero que todo se va a solucionar para bien de todos ustedes. Sin más, salud, muy atte.

*[Firma]*

"...el motivo por el que se encuentra arrestado, ni él, ni yo, ni nadie de aquí está enterado..." Después vendrían las torturas, la detención a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y, finalmente, la desaparición de José Delinio Méndez.

¿Qué había ocurrido?

José Delinio prestaba servicios en la sala de armas de una de las baterías del Grupo de Artillería de Montaña 6. La noche del 14 de junio de 1976 lo despertaron, le retiraron su ropa de soldado y, vestido de civil, lo trasladaron desde el cuartel de Junín de los Andes a Neuquén, donde quedó detenido en las instalaciones del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181, bajo el mando del teniente coronel Braulio Olea.

Sus padres, ajenos a lo ocurrido, fueron a Junín de los Andes el 20 de junio para presenciar la jura de la bandera del hijo. Recién entonces se enteraron de que el muchacho estaba “en comisión” en Neuquén. Viajaron hasta los cuarteles de esa ciudad, donde los atendió un suboficial —era feriado— que les dijo que el soldado no estaba allí. Desilusionados, preocupados y conscientes de que se les ocultaba información, regresaron a Cutral Có.

Al día siguiente, los padres de José Delinio recibieron una carta de un soldado detenido en los calabozos del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 en la que les avisaba que el hijo estaba preso en esa unidad.

El padre de José Delinio viajó de inmediato a Neuquén y fue recibido por el teniente coronel Olea, quien, después de algunas vacilaciones, admitió que el joven estaba detenido bajo su responsabilidad pero a disposición de la División Inteligencia del Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VI. El padre se trasladó a esa unidad y habló con su jefe, el mayor Reinhold, quien le aclaró que el soldado estaba incomunicado.

El 23 de junio de 1976, los padres del soldado volvieron a Neuquén y el mayor Farías, del Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VI, les permitió ver al hijo por quince minutos en el Batallón de Ingenieros de Construcciones 181. Durante esa corta visita se enteraron, por el relato del hijo, de que había sido torturado, golpeado e interrogado para que confesara algo referido a un plan para robar armamento de la sala de armas donde se desempeñaba como ayudante del encargado. No pudo identificar el lugar de las torturas pero dijo que quedaba muy cerca de los calabozos si se llegaba en un vehículo; además, le había parecido escuchar que nombraban a un tal “Gómez Arenas”. Así se apellida el mayor de nombre Mario Alberto, jefe del Destacamento de Inteligencia 182, Neuquén. En cuanto al lugar de interrogatorio y torturas, pudo ser “La Escuelita”, centro clandestino de detención ubicado dentro del predio del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181.

José Delinio fue pasado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y alojado en la Unidad 9 de Neuquén; de allí lo trasladaron al penal de Rawson, donde pudo ser visitado por los padres, una hora por día, entre el 10 y el 16 de octubre de 1976.

El 11 de noviembre de ese año la familia Méndez recibió una nota firmada por el mayor Farías en la que les anunciaba que José Delinio ya estaba en libertad.

Lo demás ya fue relatado. No hubo libertad sino desaparición. El *habeas corpus* interpuesto por los padres fue rechazado por el juez federal de Neuquén cuatro veces.

El juez rechazante en 1979 fue el doctor Pedro L. Duarte, abogado que antes de ser nombrado magistrado había sido mayor auditor del Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VI.

José Delinio jamás apareció.

---

**Soldado: Saubiette, Leonel Eduardo**

---

Nació: *año 1956*

---

Desapareció: *5 de abril de 1977*

---

Unidad: *Base Naval de Puerto Belgrano*

---

Jefe: *Capitán de navío Zenón Saúl Bolino*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Subzona: *General Abel Teodoro Catuzzi*

---

Jefe de Área de secuestro: *Teniente coronel J. Mansueto Schweden*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 181: *Teniente coronel Antonio Losardo*

---

Leonel Eduardo fue destinado como soldado marinerero al remolcador ARA Mocoví para cumplir con el servicio militar. Después de unos meses en el Apostadero Naval Buenos Aires, el buque fue trasladado a la Base Naval Puerto Belgrano.

Desde los primeros días de mayo de 1977 y hasta el 13 de ese mes, Leonel estuvo en su casa de licencia y anunció a los padres que la baja definitiva sería el 5 de abril.

Llegó la fecha esperada por la familia, pero el hijo no retornó. Sus padres llamaron por teléfono a Puerto Belgrano y les contestaron que el joven



había sido licenciado definitivamente el 5 de abril de 1977 y que se le proveyó pasaje para llegar a su casa en Banfield (años después, ante un requerimiento de la OEA, el Estado argentino respondió que la fecha no fue el 5, sino el 12 de abril de 1977).

El 13 de abril de 1977 el padre de Leonel viajó a Puerto Belgrano y pidió entrevistarse con algún responsable, pero lo atendió el jefe de guardia. Retornó a Buenos Aires y en el Comando en Jefe de la Armada tampoco obtuvo información sobre su hijo; para los marinos el muchacho era un civil.

El 12 de julio de ese año se presentó en casa de la familia Saubiette el suboficial Juan De Los Santos, superior inmediato del desaparecido. Este hombre narró a los padres de Leonel que el conscripto había sido detenido por varias personas de civil en la estación de Ferrocarril Roca, en Bahía Blanca.

Esa fue la única noticia acerca de la desaparición de Leonel Eduardo Saubiette.

---

### **Soldado: Aguilar, Guillermo Aníbal**

---

Nació: *19 de enero de 1954*

---

Desapareció: *1 de octubre de 1976*

---

Unidad: *Batallón de Infantería de Marina 1*

---

Comandante de operaciones navales: *Contraalmirante Luis María Mendía*

---

Comandante en jefe de la Armada: *Almirante Emilio E. Massera*

---

Jefe de Inteligencia Naval: *Capitán de navío Lorenzo de Mountmoullin*

---

Director de Justicia Naval: *Capitán de navío Julio O. Garavaglia*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Subzona: *General Andrés Ferrero*

---

En septiembre de 1976 los padres de Guillermo Aníbal Aguilar, soldado conscripto del Batallón de Infantería de Marina 1, recibieron en Córdoba una carta del hijo con el anuncio de la baja a fin de mes. Pero pasó la fecha y el muchacho no regresó ni se comunicó por correspondencia, como era habitual; debido a eso, su padre viajó a la unidad naval. Allí le informaron que su hijo había sido dado de baja el 29 de septiembre de 1976, junto con sus compañeros, razón por la cual la Armada carecía de responsabilidad: el desaparecido era un civil. Ninguna de las gestiones realizadas por los padres de Guillermo Aníbal obtuvo resultado. Recién cuatro meses después de la desaparición del hijo, y por medio de ex conscriptos compañeros de Guillermo Aníbal, supieron que,

en el momento en que se iban de baja, el joven fue llamado por el teniente de fragata Carlos Lacoste, quien lo llevó adentro de la unidad.

F. 14011  
6

Unquillo 13 de Marzo de 1984

Sr. Presidente Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas -  
Delegación Córdoba - Arquitecto D. Luis Rébora  
Catalmarca 133 - Córdoba -

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Guillermo Osvaldo Aguilar (L.E. 2.373.507), se dirige a esa honorable Comisión, solicitando que se le permita a bien disponer se realicen todas las gestiones que considere pertinentes, para dar con el paradero de mi hijo Guillermo Aníbal Aguilar (L.E. 11.428.805).

Mi hijo prestó su Servicio Militar en el cargo de Fiscal, en la Compañía de Comandos y Servicios "Batallas" del Batallón de Infantería de Marina 1, con sede en Foz de Osilines, no pudiendo precisar el lugar de desaparición ya que no regresó a su hogar y según informes de los soldados que hicieron la conscripción con él, José Rutti y Luis María Sarmiento, ambos

Dr. ALDO UNGARO  
GOBIERNO DE SANTA FE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PROCESOS DE FAMILIA

2

de Córdoba y mi hijo se salió licenciado junto con ellos, manifestando que antes de salir le llamó el Teniente de Fragata de Infantería de Marina Carlos Lacoste - Jefe de Personal Sold. y lo llevó con él, no viéndolo más desde entonces.

Se requirió informe ante la Guarnición Córdoba del Comando del 3º Cuerpo de Ejército (Foja 7)  
Consulta y Solicitud de intervención al Movimiento Femenino por los Derechos Humanos (Fojas 6 y 7)  
Habeas Corpus ante Jura Federal Córdoba el 12 de Abril 1977 (Foja 4)  
Habeas Corpus ante Jura Federal, Capital Federal, el 24 de Noviembre 1977 (Foja 5)  
Informe requerido al Comando General de la Arma de Edificio Libertad, el 4 de Marzo de 1977 (Foja 2 y 3)  
Informe requerido a S.E. Subintendente del Interior (Fojas 9 y 10)  
Informe de Amnistía Internacional (Fojas 12 y 13)

Dr. ALDO UNGARO  
GOBIERNO DE SANTA FE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PROCESOS DE FAMILIA

3

Sujeto se teme declaración de los ex-soldados Rutti y Sarmiento, cuyo domicilio consta a Fojas 7 vuelta y del Teniente de Fragata en ese entonces, Lacoste. Agradeciendo la atención que me dispensaron y solicitando justicia en nombre de Dios, salud a Uds. con atenta consideración.

Guillermo Osvaldo Aguilar  
L.E. 2.373.507

Dr. ALDO UNGARO  
GOBIERNO DE SANTA FE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PROCESOS DE FAMILIA

En su nota a la CONADEP, el padre de Guillermo Aníbal Aguilar narra la serie de trámites infructuosos que realizó para establecer el paradero de su hijo desaparecido.

Los habeas corpus presentados en Córdoba el 12 de abril de 1977 y en Capital Federal el 24 de noviembre de 1977 fueron rechazados y Guillermo Aníbal Aguilar continúa desaparecido.

---

**Soldado: Bonfiglio, Teodoro Alfredo**

---

Nació: *26 de agosto de 1952*

---

Desapareció: *12 de marzo de 1977*

---

Unidad: *Batallón de Arsenales “Ángel Monasterio”*

---

Jefe: *Teniente coronel Luis María Delaico*

---

Segundo jefe: *Mayor Guillermo José Brizuela*

---

Jefe de Compañía: *Capitán Oscar Norberto Moschini*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Subzona: *General Abel Teodoro Catuzzi*

---

Jefe del Destacamento de Inteligencia 181: *Teniente coronel Antonio Losardo*

---

Auditor Comando de Zona: *Teniente coronel auditor Rodolfo Lucio Dapeña*

---

Teodoro Alfredo Bonfiglio era ingeniero químico y fue incorporado para cumplir con el servicio militar, a los 26 años, como aspirante a oficial de reserva del Batallón de Arsenales “Ángel Monasterio”, emplazado en Pigüé, La Pampa. Ingresó en marzo de 1977 y muy pocos días después fue invitado por el capitán Moschini, su jefe de Compañía, para viajar a Bahía Blanca en el automóvil del oficial.

Horas después de la partida, el capitán regresó en su auto y dijo que habían sido atacados por un comando guerrillero que secuestró a Bonfiglio. Según el relato del capitán, antes de llegar a Bahía Blanca se cruzó un automóvil en la ruta obligándolo a maniobrar bruscamente; como resultado, el Chevy que manejaba quedó “clavado de trompa en una zanja”. Agregó que lo “sacaron de los pelos del auto”, lo “desmayaron de un culatazo” y lo “ataron como un matambre”. Moschini dijo que cuando recuperó el conocimiento una persona desconocida lo desató y se fue. En ese momento, el capitán se dio cuenta de la ausencia de Bonfiglio. Entre sus inverosímiles explicaciones, el oficial dijo que seguramente los guerrilleros habían confundido al soldado con él, pese a las notables diferencias entre ambos.

Según el testimonio de un conscripto compañero de Bonfiglio, poco antes de la partida del soldado y el capitán hacia Bahía Blanca, el oficial habló por teléfono y se le oyó decir: “Está todo listo, salimos para allá”.

El 11 de octubre de 1977, el juez federal Guillermo Federico Madueño, al parecer, consideró verosímil el testimonio del capitán Moschini; se declaró incompetente y resolvió la jurisdicción militar del caso. La causa,

finalmente y después de muchas vueltas, fue sobreseída provisionalmente “hasta que aparezcan nuevos datos o comprobantes”, el 24 de marzo de 1989 por el juez federal de Bahía Blanca, doctor Alfredo Álvarez Canale. Teodoro Alfredo Bonfiglio continúa desaparecido.

---

**Soldado: Llanivelli, Ramón Antonio**

---

Nació: *7 de febrero de 1958*

---

Desapareció: *8 de julio de 1977*

---

Unidad: *Base Naval de Punta Alta*

---

Jefe: *Capitán de navío Zenón Saúl Bolino*

---

Comandante de Zona: *General Osvaldo R. Azpitarte*

---

Comandante de Zona de secuestro: *General Carlos G. Suárez Mason*

---

Comandante de Subzona de secuestro: *General Juan Bautista Sasiaiñ*

---

Comandante de Operaciones Navales: *Contraalmirante Antonio Vañek*

---

El 3 de julio de 1984, el contraalmirante Ramón Arosa respondió a un pedido de informes sobre actuaciones realizadas con motivo de la desaparición del conscripto, Ramón Antonio Llanivelli, ocurrida el 8 de julio de 1977. La nota firmada por Arosa finaliza así:

“(…) Asimismo, señalo que no se han localizado antecedentes de la incorporación a la Armada Argentina del ciudadano Ramón Antonio Llanivelli”. Además del contraalmirante, firman el capitán de navío auditor Jorge Greco y el teniente de navío auditor Edgardo Luis VIDAL. Sin embargo, en el Documento Nacional de Identidad del muchacho desaparecido figura la incorporación a la Armada con fecha 5 de abril de 1977, firmada por el teniente de fragata de infantería de marina Oscar Antonio Castellano. La baja, con fecha 22 de julio de 1981, está firmada por el capitán de corbeta César Augusto Resio. Sobre la base de testimonios de la familia y de vecinos se pudo establecer que el día 8 de julio de 1977, a las dos y veinticinco de la mañana, en la ciudad de Berisso, se escuchó una orden dada por altavoces para que la familia moradora de la casa de los Llanivelli abriera la puerta. Así lo hicieron y varios individuos armados y vestidos en uniforme verde de fajina ingresaron en la vivienda; encapucharon y separaron en distintas habitaciones a los miembros de la familia, y se retiraron, con el conscripto maniatado, en unas camionetas iguales a las utilizadas por el Batallón de Infantería de Marina 5, perteneciente al Área 116 y dependiente del Comando de Operaciones Navales.

**MUY URGENTE**

N° 8006/84 Cde.478  
Letra: JURID.  
(N.I.: AAJE.A23 N° 795/84).-

Estado Mayor General de la Armada BUENOS AIRES, 3 JUL 1984

/// POR MINISTERIO DE DEFENSA  
D. RAUL ANTONIO BORRAS  
S. / D.

Elievo las presentes actuaciones relacionadas con el oficio de fecha 24 de abril de 1984, que registra entrada en este ESTADO MAYOR el 11 de mayo del citado año, librado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de personas, Ref. Lesajo N° 2429, mediante el cual la citada Comisión solicita que se le remitan "...fotocopias autenticadas de las actuaciones labradas en relación al conscripto RAMON ANTONIO LLONIVELLI quien prestaba el servicio militar en la Base Naval de Punta Alta durante el año 1977".

Al respecto, informo que en este ESTADO MAYOR no existen constancias relacionadas con el pre-ludido requerimiento.

Asimismo, señalo que no se han localizado antecedentes de la incorporación a la ARMADA ARGENTINA del ciudadano Ramón Antonio LLONIVELLI.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.-

MINISTERIO DE DEFENSA

4 JUL 1984 10

N° 2026/84 Cde. 428

Letra: JURID.

ANTECEDENTES MILITARES	
a) Involucramiento médico	c) Incorporación
Clase: 1958 D.M.I.A. PLATA	Fuerza: <u>ADHORA</u>
Fecha: 11.10.74	Destino: <u>SEEM</u>
Destinatario: <u>PTO 54</u>	Fecha alta: <u>10.05.77</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Sección: <u>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS</u>
Asesor: <u>Jefe de Sección</u>	Comandante: <u>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS</u>
b) Desplazamiento de servicio	d) Baja
Causa:	Causa: <u>AS 100 km. OP. OAM</u>
Expediente:	Fecha: <u>22.7.81</u>
Fecha:	Pasa a reserva como: <u>INACTIVO</u>
Sello	Sello
Firma Jefe	Firma: <u>CESAR AUGUSTO NEMO</u>
Sección: <u>SECRETARIA DE DEFENSA</u>	Cargos: <u>CAPITAN DE CORBETA AR</u>

Con el simple recurso de alterar una letra del nombre (Llonivelli en vez de Llanivelli), el Estado Mayor General de la Armada seguía negando en 1984 la incorporación de Ramón Antonio a la Armada como conscripto en 1977. Su Documento Nacional de Identidad demuestra lo contrario.

Jamás volvió a saberse de Ramón Antonio.

*Epílogo:*  
*En el nombre*  
*de los padres*

## **Al jefe de aquel escuadrón:**

Conozco su nombre, pero nunca antes pude dirigirme a usted. Ignoro si continúa en servicio, pero recuerdo que recibí una carta con su firma hace veinte años. En aquellas líneas leí con esperanza su disposición a comprender que la responsabilidad militar de su función crecía ante la disminución a dieciocho años de la edad de incorporación de nuestros soldados. Porque aquellos jóvenes eran nuestros... ¿o no, capitán? (lo llamo así, porque ignoro su situación actual).

Han pasado veinte años y no he cejado en la búsqueda de mi hijo, su soldado desaparecido. ¿Y usted? ¿Se conformó con hacer un “acta de investigación por desertión” para legalizar la falsedad? Porque mi hijo, capitán, no desertó: fue secuestrado bajo su mando y responsabilidad.

Si usted era inocente, debió —lo sabe— agotar sus fuerzas para develar la verdad; pero, en lugar de eso, avaló la mentira, la infamia y el delito con su firma al pie del “acta”.

No fue usted el único culpable. Hubo responsables bajo su mando y sobre usted, como el jefe de Regimiento, los comandantes de Zona y Subzona y los tenebrosos miembros de la Inteligencia militar, responsables todos de los centros clandestinos de detención.

La complicidad de tantos jueces les dio —a todos ustedes— una transitoria y ruin tranquilidad, renovada por las leyes y decretos exculpatorios. “Transitoria”, capitán, porque en este libro aparece su nombre entre muchos de los responsables del escuadrón perdido.

Presentar a los soldados de este modo permite que cada uno de ellos se convierta en un guerrero en carga hacia la verdad. En cuanto a usted, capitán, también ha entrado en la historia, sí, pero con el estigma de los cobardes, porque cuando juró la bandera y aceptó “defenderla hasta perder la vida”, se comprometió a morir por los demás y no a matar indefensos.

A partir de entonces, eso que usted considera su vida se convirtió, en realidad, en una existencia deshonrada, porque no fue capaz de impedir que un soldado suyo fuese secuestrado bajo sus narices y, en cambio, usted se complicó mansamente con los secuestradores.

Si “el honor es el único regalo que un hombre puede hacerse a sí mismo”, capitán, usted no tendrá jamás ese placer. No obstante, puede corregir en parte su indignidad: diga qué pasó con mi hijo; por qué, si cometió una falta, no fue juzgado como correspondía.

De mi parte, continuaré con mi lucha civil y desarmada hasta que usted, en sede judicial, deba decir lo que sabe.

Mientras tanto, medite. Hágalo mientras mira a sus hijos. Yo no puedo hacerlo con el mío, aunque lo llevo en la memoria y en el alma. Desde allí tomo fuerzas, capitán, para recorrer la huella de los verdugos hasta llegar a la verdad.

Como soy un hombre esperanzado, y aun utópico, me ilusiono pensando que algún día sonará el timbre de mi casa vacía y será usted, capitán, quien acude para entregarme la verdad.

No sé si podré perdonar; le prometo intentarlo y, también, valorar su coraje tardío ante este padre herido, pero aún entero y sin rendirse.

*José Luis D'Andrea Mohr*  
Buenos Aires, abril de 1998.





# *Apéndices*

# Un fallo ejemplar

*Poder Judicial de la Nación*

*Buenos Aires, 10 de mayo de 1981*

VISTA:

La presente causa N2 341/81, del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, caratulada “(...) s/Recurso de Habeas Corpus”:

Y CONSIDERANDO:

I. Que la Sra. (...) interpuso este recurso en beneficio de su hija, arriba nombrada, en razón de los hechos que expone en su presentación liminar de autos impugnando, en definitiva, la correspondencia legal y constitucional del arresto que soporta la beneficiaria, a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por así haberlo dispuesto el Decreto N° 233/80 —según luego informara el Poder administrador— dictado en virtud de las atribuciones conferidas al Poder central en virtud de la vigencia del estado de sitio y con cimiento en la disposición del art. 23 de la Constitución Nacional.

II. Que la presentante refiere que su hija se encontraba radicada en el Paraguay junto con su esposo y los cuatro hijos de ambos y, luego de haber ocurrido en ese vecino país el asesinato del ex Presidente nicaragüense Gral. Anastasio Somoza, la beneficiaria de este recurso fue detenida por autoridades paraguayas y “deportada” a nuestro país, de donde es oriunda, quedando arrestada, como ya se refirió, a disposición del Poder Ejecutivo local.

Pedida por el Tribunal la información pertinente al Ministerio del Interior, este remitió copia del, Decreto respectivo obrante a fs. 22, en el que se ordenó el arresto de la Sra. (...) exponiéndose el fundamento, para la tal medida, de que “a criterio del Poder Ejecutivo Nacional —único facultado para evaluar los antecedentes respectivos— la actividad de las personas que

se incluyen en el presente decreto atentan contra los valores indicados en el considerando anterior y tiene directa y estrecha relación con las causas que motivaron el estado de sitio. El párrafo anterior del decreto —el que indica los valores de mención— reza “que constituye una primordial responsabilidad del gobierno consolidar la paz interior, asegurar la tranquilidad y el orden público y preservar los permanentes intereses de la República”. El Ministerio requerido agrega, a seguida foja, alguna explicación sobre la razón del decreto restrictivo de la libertad, diciendo que “la medida adoptada, se sustenta en la inequívoca vinculación de la recurrente con una banda de sediciosos extremistas, con los que colaboró en forma activa en uno de sus frentes de agitación; gravitando asimismo en las tareas de prensa y propaganda a que se hallaba avocado el referido nucleamiento subversivo”. Agrega a renglón seguido el ministerio informante que “En virtud de tales circunstancias y en razón de la peligrosidad que trasuntan los antecedentes expuestos, el mencionado Poder Ejecutivo en uso de las facultades atribuidas por el art. 23 de la Constitución Nacional y ante la vigencia de las causales que originaran la implantación del estado de sitio, resolvió restringir la libertad de la beneficiaria del recurso de marras, en salvaguarda de la paz y seguridad de todos los habitantes de la República”. Eso es todo en cuanto a información proporcionada por el Poder que dictó la medida restrictiva de la libertad de la beneficiaria de este recurso de Habeas Corpus.

III. Que la Sra. escuchada en legal audiencia por el suscripto y que se ilustró en el acta de fs. 25, refirió que fue detenida en Asunción del Paraguay el 5 de octubre de 1980 —hace hoy siete meses y cinco días— siendo trasladada a nuestro país el 3 de noviembre del mismo año, quedando arrestada como quedó arriba dicho. Agregó que, junto con su esposo y sus cuatro hijos, se radicó en el Paraguay el 1 de agosto de 1977 donde su cónyuge se desempeñó luego como técnico en refrigeración al tiempo que se dedicaba a la explotación de un campo situado en la localidad de Villa Hayes. Relata que con posterioridad al traslado al Paraguay, su esposo retornó a la República Argentina “con el objeto de obtener la documentación necesaria para lograr la radicación definitiva en aquel país, la que obtuvo sin ningún inconveniente; que la salida del grupo familiar se produjo con la documentación reglamentaria a tales fines; que el objeto de la radicación en el Paraguay obedecía al interés de la pareja por solucionar o mejorar su situación económica, exclusivamente, posibilidad que se presentaba como de pronta realización frente al ofrecimiento que le formulara un amigo común, paraguayo, llamado José del Rosario Pires, propietario del campo a que se ha referido precedentemente.

PODER JUDICIAL

✓ Causa nro. 353/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Carlos Eduardo Wagner, auto nro. 354 del 1/9/83 de rechazo, remitido para su investigación al Juzgado de Instrucción de la 9a. Nom.(15/11/83).-

✓ Causa nro. 354/83- R.M.C., Interpuesto en favor de Osvaldo Mario Vermaulen auto nro. 373] de rechazo, remitido para su investigación al Juzgado de Instrucción de la 5a. Nominación.-

✓ Causa nro. 355/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Juan Carlos Sou//ller, auto nro. 77 del 15/3/83 de incompetencia, remitido a Córdoba el 21/3/83.-

✓ Causa nro. 356/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 355 de rechazo de [redacted] de la 7a. Nominación.-

✓ Causa nro. 357/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 351 del 1/9/83 de rechazo, remitido a Corrientes.-

✓ Causa nro. 358/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 76 del 15.3.83 de incompetencia, devuelto a este Tribunal.-

✓ Causa nro. 359/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 374 del 1/9/83 de incompetencia, remitido al Juzgado de Instrucción de la 4a. Nominación.-

✓ Causa nro. 360/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 375 del 1/9/83 de rechazo, remitido al Juzgado de Instrucción de la 4a. Nominación.-

✓ Causa nro. 361/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 80 del 15/3/83 de incompetencia.-

✓ Causa nro. 362/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 368 de rechazo del 1/9/83, remitido al Juzgado de Instrucción de la 5a. Nominación.-

✓ Causa nro. 363/83- R.M.C. Interpuesto en favor de [redacted], auto nro. 541 de rechazo, remitido al Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación.-

PODER JUDICIAL

(2)

✓ 286/76 Habeas Corpus en favor de Roque y Cirlos Yermico. Rechazado. Archivado.-

✓ 294/76 Habeas Corpus en favor de Hugo Parente. Remitido a Juzgado de Instrucción por incompetencia.-

✓ 293/76 Habeas Corpus en favor de Roberto Borda. Rechazado. Archivado.-

✓ 320/76 Habeas Corpus en favor de Julia Mondelli. Remitido a Juzgado de Instrucción de la 4a. Nominación.-

✓ 327/76 Habeas Corpus en favor de Sonia Contarini. Archivado.-

✓ 332/76 Habeas Corpus en favor de Rector Velázquez. Rechazado. Archivado.-

✓ 352/76 Habeas Corpus en favor de Cesar Gáspedes. Rechazado. Archivado.-

✓ 359/76 Habeas Corpus en favor de Leopoldo Paulicse. Remitido a Juzgado de Instrucción de la 7a. Nominación.-

✓ 362/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 363/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 364/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 365/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 366/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 367/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 368/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 369/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 370/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 371/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 372/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 373/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 374/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 375/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 376/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 377/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 378/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 379/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 380/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 381/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 382/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 383/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 384/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 385/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 386/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 387/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 388/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 389/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 390/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 391/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 392/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 393/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 394/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 395/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 396/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 397/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 398/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 399/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

✓ 400/76 Habeas Corpus en favor de [redacted]. Rechazado. Archivado.-

PODER JUDICIAL

✓ Causa nro. 364/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Hugo Alberto Parente auto nro. 367 del 1/9/83, de rechazo, remitido para su investigación al Juzgado de Instrucción de la 2a. Nom.(16/11/83).-

✓ Causa nro. 365/83- R.M.C., Interpuesto en favor de Mirta Lujan Rodriguez, auto nro. 357 de 1/9/83 de rechazo, remitido para su investigación al Juzgado de Instrucción de la 4a. Nominación.-

✓ Causa nro. 366/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Julia Natividad Musaque, auto nro. 362 e 1/9/83 de rechazo, remitido para su investigación al Juzgado de Instrucción de la 7a. Nominación.-

✓ Causa nro. 368/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Jorge Carlos Prat auto nro. 359 de rechazo(16.11.83) remitido para su investigación al Juzgado de Instrucción de la 7a. Nominación.-

✓ Causa nro. 369/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Reinaldo Ariel Hernandez, auto nro. 370 del 1/9/83 de rechazo, remitido a Instrucción de la 5a. Nominación para su investigación.-

✓ Causa nro. 327/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Miriam Susana Norro de Devicenzo, auto nro. 360 del 1/9/83 de rechazo remitido al // 22/12/83 al Juzgado de Instrucción de la 13a. Nominación, para agregarse al expediente nro. 28/77 de trámite ante ese Tribunal.-

✓ Causa nro. 315/83-R.M.C. Interpuesto en favor de María del Perex y // Raúl Hector Ameri, auto nro. 389 de rechazo.- la investigación de su desaparición tramita ante este Tribunal.-

✓ 325/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Norma Luisa Pavan de Fontan auto nro.385 de rechazo, la investigación de desaparición tramita ante este Tribunal.-

✓ Causa nro. 350/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Mariano Alejandro Martinez, auto nro. 379(1/9/83) de rechazo, la investigación de desaparición tramita por ante este Tribunal.-

✓ Causa nro. 367/83- R.M.C. Interpuesto en favor de Roberto Enrique Davila de Vicenzo, auto nro. 361 de fecha 1/9/83, la investigación de desaparición tramita ante este Tribunal.-

✓ Causa nro.1144/83-R.M.C. Interpuesto en favor de Eduardo Araoz, auto nro. 522 del 17/11/83 de rechazo.

Todavía en noviembre de 1983 los *habeas corpus* interpuestos en favor de los desaparecidos eran rechazados por la Justicia.

IV. Que las transcripciones que quedan hechas denotan, a la vista del juzgador, una explicitación clara y no refutada, por parte de la beneficiaria, en cuanto a los motivos de su estancia en el Paraguay, al tiempo que muestran una demasiado sucinta explicación del Poder administrador en supuesto sustento de una bastante prolongada privación de la libertad.

Por lo demás, salta a la vista que si la beneficiaria estuvo vinculada con grupos subversivos, morosa y extraña fue la reacción del Poder Central, pues aquella abandonó nuestro territorio en agosto de 1977 —ello no está contradicho—, y no de modo clandestino, sino documentado y legal —lo que tampoco está refutado—. Desde otro ángulo ha de advertirse que si la detención operada en la vecina república, lo fue con motivo del luctuoso y criminoso episodio que costara la vida al Gral. Somoza —al menos hubo una inmediatez temporal entre delito y detención—, no se ha informado que fuera imputada o procesada en relación a tal hecho criminoso en el Paraguay. Allí fue simplemente detenida y remitida a su tierra de origen donde la recibió un Decreto de arresto y cuyo sustento es ciertamente magro habida cuenta del bien —la libertad, mentada reiteradamente en nuestro glorioso himno, que para algo cantamos— lesionado. En definitiva, que a los respetuosos e imparciales ojos del juzgador la beneficiaria de este recurso ha sido arrestada por el Poder Ejecutivo con el solo sustento de que el art. 23 de la Constitución Nacional lo faculta para así actuar cuando se halla en vigencia el estado de sitio. Las explicaciones —por así llamarlas— que lucen en fs. 24, no pueden ser tenidas seriamente en cuenta. En efecto: si la beneficiaria ostenta una “inequívoca vinculación... con una banda de sediciosos extremistas” tal vinculación ha de ser explicitada debidamente pues ese aserto es cimiento de una privación de libertad. Y tal explicación no ha sido dada; alude luego el referido informe a que la beneficiaria gravitaba asimismo “en las tareas de prensa y propaganda a que se hallaba avocado (en realidad, debiera haberse dicho abocado) el referido nucleamiento subversivo”. Se omite, simplemente, la referencia al nucleamiento subversivo específico en el que había militado, que queda fantasmalmente soslayado; puede ser la ETA vasca, el IRA irlandés, la Mano Blanca brasileña, la Triple A del ínclito López Rega, o los Montoneros de Firmenich. No habría sido una desmesura por parte del Poder Ejecutivo incurrir en un tantillo más de precisión, como para que el Juzgador pudiera formarse una apreciación. En síntesis y siendo buen lector de lo escrito, la beneficiaria se encuentra arrestada, con un muy escuálido sustento. Ello desde la óptica del control de razonabilidad a que se halla facultado el Tribunal.

Pol. Judicial de la Nación

JUICIO F. 17.000/77  
 RECURSO N.º 12  
 ANTONIO PÉREZ DE LA FUENTE

SECRETARIA N.º 12

Causa	Nombre	Iniciada	Resultado
1.906	Bastos, Enrique Mario	23-2-76	Rechazado 27-2-76
1.911	Sastrea, Rinaldo Isaac	23-3-76	" 2-4-76
1.914	Fones, Rodolfo Antonio (H. Corpus preventivo)	20-4-76	"
1.916	Angelini, Raúl Emilio	30-4-76	" 1-6-76
1.918	Muñoz, Elba	18-5-76	" 19-5-76
1.921	Turner, Pedro Pablo	24-5-76	" 7-6-76
1.923	Medina, Fernando Alberto	18-6-76	" 24-6-76
1.927	Paredes, Ernesto Mario	23-6-76	Incompt. 19-7-76
1.928	García, Manuel Antonio	19-7-76	Rechazado 27-7-76
1.930	Harcey, Rubén Guillermo	20-7-76	Incompt. 26-7-76
1.931	Díaz, Victoriano Luis	29-7-76	No Ratificado
1.935	Amy, Francisco Augusto - Piedrabuena, Anselmo Ventura - Mansour, Elias (amparo y h. corpus prevent.)	19-8-76	Rechazado 25-8-76
1.935	Slingerman de Trajtenberg, Dara	23-8-76	" 31-8-76
1.938	Díaz, Alfredo - Prentini, Norma Susana	27-8-76	" 9-9-76
1.941	Burke, Roque Rubén	30-8-76	Desistió 30-8-76
1.960	Fauze, Fajre Carlos	17-9-76	Rechazado 23-9-76
1.970	Messer de González, Raquel - González, Osbaldo	28-9-76	" 18-10-76
1.986	Chesanas, Juan Carlos	18-10-76	" 25-10-76
1.995	Fund, Juan Carlos	28-10-76	" 4-11-76
2.014	Balbiá, Jorge Antonio	19-11-76	" 30-11-76
2.020	Grosuro, José María	25-11-76	" 7-12-76
2.011	García, Víctor Albino	23-12-76	" 23-12-76

Causa n.º 6882: "Habeas Corpus en favor de...  
 24/11/77 se rechaza"  
 Causa n.º 6890: "Habeas Corpus en favor de...  
 27/11/77 se rechaza"  
 Causa n.º 6891: "Habeas Corpus en favor de...  
 22/11/77 se rechaza"

Causa n.º 6904: "Habeas Corpus en favor de...  
 28/11/77 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 6912: "Habeas Corpus en favor de...  
 29/11/77 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 6924: "Habeas Corpus en favor de...  
 30/11/77 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7117: "Habeas Corpus en favor de...  
 28/11/77 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7264: "Habeas Corpus en favor de...  
 4/7/78 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7277: "Habeas Corpus en favor de...  
 12/7/78 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7476: "Habeas Corpus en favor de...  
 7/7/78 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7474: "Habeas Corpus en favor de...  
 26/9/78 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7475: "Habeas Corpus en favor de...  
 29/9/78 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7476: "Habeas Corpus en favor de...  
 29/9/78 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7482: "Habeas Corpus en favor de...  
 29/9/78 se rechaza con costas y archivo."  
 Causa n.º 7484: "Habeas Corpus en favor de...  
 29/9/78 se rechaza con costas y archivo."

Causa n.º 6186: "Habeas corpus en f/ Jorge Jesus Salvo...  
 Negativo y se rechaza el 8-3-76."  
 Causa n.º 6160: "Habeas corpus en f/ Raron Andrés...  
 Sandoval, Raron Juanlan Saragoza y Luis Ventura Soes". - Negativo y se rechaza el 21-9-77."  
 Causa n.º 6167: "Habeas corpus en f/ Josefina Elvira...  
 Thompson de Fontana". Negativo y se rechaza el 9-9-77."  
 Causa n.º 6611: "Habeas corpus en f/ Daniel Huben...  
 Boto". Negativo y se rechaza el 4-4-78."  
 Causa n.º 6780: "Habeas corpus en f/ Hector Enrique...  
 Frizio". Negativo y se rechaza el 30-6-78."  
 Causa n.º 66126: "Habeas corpus en f/ Oscar en Cristina...  
 Paena". Negativo y se rechaza el 31-8-77."  
 Causa n.º 6711: "Habeas corpus en f/ Daniel 'Cage...  
 Vattino". Negativo y se rechaza el 7-9-77."  
 Causa n.º 6924: "Habeas corpus en f/ Raron Juanlan...  
 Saragoza". Negativo y se rechaza el 8-6-77."  
 Causa n.º 4783: "Habeas corpus en f/ Roque Manuel /...  
 ervasi". Negativo y se rechaza el 14-5-76."  
 Causa n.º 4788: "Habeas corpus en f/ Galoquero Irupias...  
 gativo. Se rechaza el 24-5-76."  
 Causa n.º 4790: "Habeas corpus en f/ Rubal 'negal...  
 Luy Luis Alberto Quiñones". Negativo y se rechaza el 14-5-76."  
 Causa n.º 4780: "Habeas corpus en f/ Eduardo Alberto /...  
 a". Negativo y se rechaza el 14-5-76."  
 Causa n.º 4136: "Habeas corpus en f/ Carlos Arman...  
 rina y Eliseo Florial Kuri". - Hallábanse detenidos día...  
 dosos en inmediata libertad."  
 Causa n.º 3853: "Habeas corpus en f/ Ricardo Ale...  
 Rasean". Negativo y se rechaza el 16-10-75."  
 Causa n.º 1323: "Habeas corpus en f/ Hector Angel...  
 y se desestima el 20-5-75."  
 Causa n.º 1110: "Habeas corpus en f/ Ernesto Rolando /...  
 Balquenas y Guillermo Daniel Balquenas". Negativo."  
 (11111)

Las afirmaciones acerca de la complicidad de algunos jueces con los crímenes de la dictadura se basan, entre otros elementos, en los miles de recursos de habeas corpus rechazados durante los años del Proceso.

V. Que si bien es de mal gusto citarse a sí mismo, y es tedioso y hasta ofuscante repetir argumentos, no cabe opción ante la permanencia de situaciones similares; por tal y no sin cierta molestia por la reiteración, el Juzgador ha de repetir lo ya dicho en resoluciones anteriores: “La Corte Suprema de Justicia de la Nación —ya desde hace dos décadas— ha admitido para sí y para el Poder que encabeza la posibilidad de controlar la razonabilidad de las medidas discrecionales y de carácter excepcional que el Poder Ejecutivo se encuentra avalado constitucionalmente para aplicar... Tal tesis se funda en que si bien la circunstancia política del estado de sitio es excepcional, la seguridad institucional y legal debe tener un controlador distinto del Poder Central, y justamente dicho controlador lo debe ejercer el Poder Judicial, quien debe velar para que el sistema normativo no salga de sus justos límites y que el Poder Administrativo no exceda lo que en derecho y razón le ha sido dado por la Carta Fundamental” (in-re “Heredia, Enrique”, presentado ante el Tribunal a cargo del suscripto el 12 de setiembre de 1979, resuelto favorablemente el 14 de diciembre del mismo año, revocado por la Sala I de la Exma. Cámara del fuero el 2 de abril de 1981, cuando el beneficiario, Heredia, había sido ya liberado por el P. E. el 13 de noviembre de 1980).

En el fallo de marras se citaba un preciso dictamen del Sr. Procurador Fiscal de la Nación en el que se expresaba, entre otros conceptos, “que el órgano jurisdiccional, a los efectos del examen de razonabilidad, debe considerar si, dada la causa originaria del estado de sitio, el acto de autoridad guarda adecuada proporción con los fines perseguidos mediante la declaración de aquel”. Y no imagina el suscripto cómo puede siquiera iniciar el examen de razonabilidad, que le es accedido por reiterada jurisprudencia del Superior Tribunal, cuando los motivos expuestos del “acto de autoridad” son una suerte de sofisma silente. Si se quiere encerrar a alguien por oscuros, secretos o confidenciales motivos, no se pretenda del juez a quien el encerrado recurre, poderes parapsicológicos. O se explican claramente las razones —puesto que el bien lesionado es de primer orden— o se admite que la medida es arbitraria (o no guarda aquella adecuada proporción mentada por el Procurador de la Corte). Y siéndolo, al menos, pareciéndolo, el Poder Judicial ha de mantener y sostener su debido y juicioso control de razonabilidad. Si así no lo hiciera apañaría la ligereza o el exceso, que, en la reflexión del juzgador, son tan subversivos como la subversión que originó la implantación del estado de sitio.

VI. Que, en resumidas cuentas, la beneficiaria había abandonado el país, legalmente, en el año de 1977 —mes de agosto—, largo tiempo después de



implantado en nuestro país el estado de sitio y lanzado el operativo de seguridad contra el terrorismo. Mucho antes, además, de la fecha en que el General D. Anastasio Somoza abandonara raudamente su sitial nicaragüense para residir en el Paraguay. Con lo que se quiere significar que —a estar por las fechas— la dama que impetra justicia a través de este Habeas Corpus no había sido buscada, que se sepa, por las autoridades argentinas ni podía presumir, salvo alguna desconocida condición de vidente, que el tal Somoza fuera desbancado de su mando y resolviera venirse a hospedar en la vecina República. Así es que la argumentación, flaca e inmasticable como pan de pordiosero, de nuestro Poder Ejecutivo, suena a triste letanía.

Tal andamiaje no puede sostener con válida solidez la afirmación de la razonabilidad de la medida aquí cuestionada. No se echa de ver la correspondencia entre los motivos que originaron el arresto y los que determinaron la implantación del estado de sitio. Y ello es así, en primer lugar, por cuanto, como ya se expresó, los motivos que originaron el arresto no han sido explicitados con el grado de certeza, precisión y claridad que la gravedad de la medida requiere. Y, en segundo lugar —relacionado con lo arriba dicho— la aludida “correspondencia entre medida privativa de la libertad y causales determinantes del estado de sitio” no puede, en el caso, darse por cierta puesto que estas últimas causales fueron claramente expuestas en las normas implementadoras, lo que no ocurre en los sustentos del arresto cuestionado (Conf. resolución de la Sala II de la Excm. Cámara del fuero in-re “Menem, Carlos S. s/ Habeas Corpus”, del 11 de diciembre de 1980).

VII. Que por lo expuesto, siendo endebles e irrazonables los motivos por los que la beneficiaria se encuentra privada de la libertad, y oídas las partes.

RESUELVO:

HACER LUGAR al recurso de *Habeas Corpus* interpuesto a favor de (...), ordenando su libertad en el plazo del art. 643 del Código de Procedimientos en lo Criminal, sin perjuicio de las restantes pautas facultativas establecidas para el Poder Ejecutivo Nacional en el art. 23 de la Constitución Nacional y en la ley 21.650, en sus capítulos I y II. Sin costas.

Tiéndose presente la reserva del caso federal efectuada por el Sr. Procurador Fiscal a fs. 32.

Hágase saber y firme que sea, cúmplase.

PEDRO C. NARVAIZ  
*Juez federal*

## Una guerra “cultural”

“La guerra sucia empezó en 1975”, tal es el título de un artículo firmado por Martin Andersen y Antonio López Crespo publicado en el número 73 de la revista *El Periodista de Buenos Aires*. Contiene transcripciones y comentarios de un libro escrito por el general Adel Vilas y cuya publicación fue prohibida entonces por el Comando en Jefe del Ejército. El contenido del libro inédito resulta de interés histórico y jurídico, especialmente para entender el porqué de tantas desapariciones de personas. A continuación se transcriben fragmentos del libro de Vilas citado en el artículo de Andersen y López Crespo:

Mi intención fue la de suplantar, aun utilizando medios que me estuvieran vedados, a la autoridad de la provincia de Tucumán, tratando de superar, aunando los esfuerzos de civiles y militares, el brote guerrillero marxista que tenía en vilo a los tucumanos y amenazaba expandirse a otras provincias (...)

Si bien mi tarea no era reemplazar a las autoridades, pronto me di cuenta que, de atenerme al reglamento, manteniéndome en el mismo plano que el gobernador, el Operativo concluiría en un desastre (...) Si yo me limitaba a ordenar, entrenar y comandar mis tropas, descuidando esferas que en el papel no me correspondía atender —la esfera gremial, empresaria, universitaria, social, etc.—, el enemigo seguiría teniendo los “santuarios” de que disponía hasta el momento. Haciendo caso omiso a órdenes conforme a las cuales mi acción debía estar encaminada a combatir el brote guerrillero en la zona selvática, creí conveniente darle a la acción militar su importancia y a la política la suya.

De todo lo visto y actuado pude concluir que no tenía sentido combatir a la subversión con un Código de Procedimientos en lo Criminal... Decidí prescindir de la justicia, no sin declarar una guerra a muerte a abogados y jueces cómplices de la subversión (...)

Desde que comprobé la realidad de la justicia y la burla que significaba para mis soldados, decidí cambiar la estrategia. Fue entonces cuando di órdenes expresas de clasificar a los prisioneros del ERP según su importancia y peligrosidad, de forma tal que solo llegaran al juez los inofensivos, vale decir, aquellos que carecían de entidad dentro de los cuadros del enemigo.

Reconozco, y lo digo con orgullo, que desde antiguo venía prestando atención a los trabajos sobre el particular editados en Francia —y traducidos en la Argentina y en España— debidos a oficiales de la OAS y el ejército francés que luchó en Indochina y en Argelia (...) En base a la experiencia recogida a través de estos clásicos del tema y el análisis de la situación argentina, comencé a impartir órdenes tratando, siempre, de preparar a mis subordinados. Porque, claro está, muchas veces las órdenes recibidas no se correspondían con lo que durante años habíamos aprendido en el Colegio Militar y la Escuela Superior de Guerra. De más está decir que no creía en la posibilidad de “traumas síquicos” o “trastornos emocionales”, pero determinadas misiones —más siendo la primera vez que debían cumplirse— resultaban difíciles de asumir y llevar a cabo (...)

Cuando en Tucumán nos pusimos a investigar las causas y efectos de la subversión llegamos a dos conclusiones ineludibles. Uno, que entre otras causas, la cultura era verdaderamente motriz. La guerra a la cual nos veíamos enfrentados era una guerra eminentemente cultural. Dos, que existía una perfecta continuidad entre la ideología marxista y la práctica subversiva, sea en su faceta militar armada, sea en la religiosa, institucional, educacional o económica. Por eso, a la subversión había que herirla de muerte en lo profundo, en su esencia, en su estructura, o sea, en su fundamento ideológico (...)

De ahí en más todo profesor o alumno que demostrase estar enrolado en la causa marxista fue considerado subversivo, y cual no podía ser de manera distinta, sobre él cayeron las sanciones militares de rigor.

Si la lucha en la que estábamos empeñados dependía de la inteligencia, el lugar de Reunión de Detenidos sería clave para el desenvolvimiento del Operativo Independencia

En principio, tras seleccionar a los guardiacárceles, les impuse un horario rotativo que les impidiera continuar los contactos tomados con subversivos. Pero como ello no era suficiente, decidí separar en tres grupos a los guerrilleros, de modo tal que los más peligrosos e importantes nunca llegaran al penal. Entre estos últimos, y para evitar riesgos inútiles, muchos eran retenidos en Famaillá, procediéndose a su interrogatorio hasta que no fueran de más utilidad. Desde el 10 de febrero hasta el 18 de diciembre de 1975, pasaron por el lugar de reunión de detenidos 1507 personas acusadas de mantener relación estrecha con el enemigo (...)

## ¿Un insulto al Ejército Argentino?

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1985

Señor

Jefe del Estado Mayor General del Ejército

General de Brigada D. HÉCTOR RÍOS EREÑU

S/D

De mi mayor consideración.

Cumplo con un ineludible deber de conciencia al dirigirle esta carta con el objeto de poner en su conocimiento de un hecho que considero tan inaudito como avergonzante, cometido por un oficial retirado del Ejército.

En efecto, en el día de la fecha en el programa “CABLE A TIERRA” que se transmitió por el Canal 7 de TV a las 21.00 horas, se debatió el tema del SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. En el mismo fue entrevistado el Capitán (R) FEDERICO MITTELBAACH, quien vertió conceptos agraviantes hacia la Fuerza, señalando que el SMO no servía para nada y que debía ser abolido, así como otras expresiones poco menos que insultantes para el Ejército Argentino, al que muy orgullosamente pertenecemos.

Juntamente con el causante, señaló idénticos conceptos el ex Coronel CESIO, de quien la Institución y sus miembros poseen sobrados antecedentes.

El programa de marras es una evidente afrenta a la Fuerza, en el cual aprovechan para explicitar sus ideas los ideólogos izquierdistas que pretenden menoscabar y en definitiva destruir los sólidos cimientos del Ejército Argentino.

Como esta situación la considero poco menos que humillante para el Ejército, es que solicito de Ud. se adopten las medidas que estime corresponder al efecto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente

MARIO OSCAR DAVICO

*General de Brigada (R)*

\*\*\*

Reproducción textual del total de las expresiones vertidas por el capitán Federico Mittelbach en el programa *Cable a tierra*, transmitido por ATC el 14 de septiembre de 1985 a las 21:00 horas, según *tape* N° 60-695 de su archivo. Su intervención se prolongó durante cuarenta y cinco segundos y en ella hace alusión al autoritarismo.

- Quiero aclarar que, necesariamente, el orden militar es autoritario, en cuanto ejercicio de la autoridad. Unos mandan sobre otros.

- Por lo tanto: ¿para qué sirve [el servicio militar obligatorio]?

- Yo creo que no sirve...

- O sea que usted está, ¿por qué opción en cuanto al servicio militar obligatorio?

- Yo estoy por la única opción: que la Argentina, por sí, se plantee si existe alguna hipótesis de conflicto. A partir de esta hipótesis —si es que esta existe—, diga qué Fuerzas Armadas se necesitan y, a partir de ese hecho, tener un ejército voluntario (oficiales y suboficiales son voluntarios). No creo en la necesidad del servicio militar obligatorio, que sí cumplió una función a principios de siglo, cuando la Ley Ricchieri. Bueno... pero sería entrar en un tema más extenso...

\*\*\*

## ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

SECR. AYTE. JEMGE

MEMORANDUM

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985

AL SUBJEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO (AJE)

POR RESOLUCION DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO; adjunto elevo al señor Subjefe nota de fecha 14 Set 85, cursada por el Grl. Br. (R) D MARIO OSCAR DAVICO, en la que hace referencia al comportamiento del Cap. (R) FEDERICO MITTELBACH en un programa televisivo, donde se debatió el tema del Servicio Militar Obligatorio, vertiendo conceptos agraviantes hacia la Fuerza.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

HÉCTOR LUSIN ARIAS

*Coronel Secretario Ayudante del Señor*

*Jefe del Estado Mayor General del Ejército*

\*\*\*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985

Objeto: denunciar la apocrifidad de una “carta” atribuida a un oficial superior.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Por nota “CONFIDENCIAL” A W S 9000/34, de fecha 08 Oct 85 se ordenó mi presentación “URGENTE” a la AYUDANTIA GENERAL - DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO DE LA MORAL Y DISCIPLINA, la que hice efectiva en fecha 10/10/30 Oct. En dicha oportunidad, el Sr Tcnl. D EDUARDO E. ASCHERI, me notificó de una supuesta denuncia que, por medio de una “carta” que tuve a mi vista, habría efectuado el Sr. Grl. Br. D MARIO OSCAR DAVICO, con motivo de mi participación en un programa televisivo. Dadas las, a simple vista, garrafales fallas formales que la misma presentaba y en consideración a las canallescas acusaciones que allí se hacían, solicité por escrito se me facilitara una fotocopia de la insólita misiva (solicitud que no ha sido satisfecha hasta el presente). Ambas razones me permiten afirmar, respetuosamente, con sobrados motivos que paso a puntualizar, que estoy persuadido de su inautenticidad. Antes bien, afirmo que esa “carta” jamás pudo haber sido escrita por un señor general que, a mayor abundamiento, pertenece a mi misma promoción y arma.

Las probanzas a que hago alusión, pueden agruparse en los tres aspectos siguientes, a saber:

1. Formales.
2. De contenido.
3. Éticos.

#### 1. Aspectos formales

Basta observar lo que el propio autor –o autora– define como “carta” (primer párrafo, segunda línea de la despreciable delación), para advertir que es imposible que pueda haber sido confeccionada, no ya por un oficial superior, sino por el menos aventajado aspirante del primer año de la ESCUELA DE SUBOFICIALES “SARGENTO CABRAL”. Y lo afirmo en razón que:

a. La “carta” no existe como forma de correspondencia militar, como puede verificarse en el Reglamento de Servicio Interno (RV -200 - 10) - Sección II - Formas de Correspondencia - N2 22.008, incisos 1) a 6) (páginas 160 y 161).

Tampoco se menciona este original, cuan gentil, medio de comunicación castrense en el Reglamento de Escritura en Campaña (RC - 65 - 100) - Capítulo 1 - Normas Militares de la Escritura - N2 1.001, inciso 1) - La comunicación escrita (segundo párrafo; página 1).

b. En rigor, en el vocabulario militar, la expresión “carta” es utilizada en el Reglamento de Terminología de Uso Castrense en las Fuerzas Terrestres (RV 136 - 1) y así definida: “Representación gráfica, a escala, de una porción del terreno sobre una superficie plana. Se clasifican según su escala, la extensión que abarcan, su empleo desde el punto de vista militar, etc.” (página N° 73). El documento que tuve a mi vista no tiene el menor aspecto de poder ser confundido con lo que, según esta definición, los militares —desde siempre— hemos entendido por carta.

c. No solamente en mi opinión, sino en la de distinguidos oficiales superiores a quienes he consultado, nos encontramos en presencia indubitable de un documento no militar. No menos prestigiosos docentes de academias especializadas coinciden con rara unanimidad que, aunque deplorablemente redactada, se trata de una carta comercial. Veamos si no:

1) La dirección de la correspondencia —aunque con alguna desprolijidad en la distribución de la letra “D” de la cuarta línea que debió alinearse a la misma altura que la “o” final de Ejército, de la línea segunda (según las reglas de escritura comercial, claro)—, así lo demuestra: un cabo recién egresado sabe que el N° 22.002 del Reglamento de Servicio Interno, ya citado, determina que: “La dirección de la correspondencia será impersonal, debiendo figurar la designación del cargo”. Ello, sin considerar que, ignorante como es quien la mal escribiera, ha omitido —entre otras cosas— colocar el Objeto determinado en el inciso 6) del N° 22.057 del reglamento y que ha prescindido, en su descomunal torpeza, colocar con mayúsculas el cargo de JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, según lo establece el N° 22.068, inciso 2) y que, para mejor aclaración, se ejemplifica en el Anexo 22 (art. 22.009-3; 22.018 y 22.068).

2) La “carta” está encabezada con la gentil expresión “De mi mayor consideración”, haciendo olímpica inadvertencia de lo determinado en los párrafos 52° y 6° del inciso 1) del N° 22.057.

3) El saludo final, no menos galante, expresa: “Sin otro particular, lo saluda muy atentamente” (eso sí carente de punto final o dos puntos, una cuestión sobre la que no se terminan de poner de acuerdo las mejores academias especializadas).

4) En el párrafo quinto, ante lo que considera una situación “poco menos que humillante”, el autor —o la autora— de la “carta” solicita, en el mejor estilo burocrata, que no en el de un hombre de honor, se adopten las medidas que estime corresponder al efecto. El más moderno de los subtenientes, es decir, el último de camada de la promoción egresada en 1984, está insoslayablemente obligado a saber que, dada la gravedad de los hechos denunciados, hubiera redactado su requerimiento en los términos siguientes: “En cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas en su número 108, inciso l), solicito que se considere la designación de la Comisión de Honor del caso”. Y, a renglón seguido: “Asimismo, informo haber dado cumplimiento a lo establecido en su N° 107 - Obligación de prevenir al camarada”.

Por todo lo expuesto, en cuanto a los aspectos formales —que, por razones de brevedad, no han sido agotados exhaustivamente—, y descartado de plano que la “carta” en cuestión sea autoría del señor oficial superior cuyo nombre figura al pie de la misma, sugiero se investigue entre las alumnas del primer curso de las academias de enseñanza comercial, como una pista valedera para desentrañar esta burda tentativa de involucrar en una actitud a todas luces indigna, al Sr Gr1 Br (R) D MARIO OSCAR DAVICO (Pitman y Speedwriting, son las dos únicas que figuran en el Tomo Comercial y Turístico de la Guía Telefónica de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores - Edición 1984 - pág. 60, col l).

## 2. Aspectos de contenido

La calumniosa misiva, en lo que hace a este segundo aspecto, ratifica plenamente su condición de patraña, por su lenguaje ramplón, que suele ser característico de las denuncias anónimas o de los libelos propios de cobardes. En efecto, agotada —en el más benévolo de los casos— en un subjetivismo que solo puede atribuirse a la más cerrada ignorancia, la torpeza mental o la decadencia senil, no contiene una sola prueba objetiva que, recién allí, hubiera dado razón a sus dichos. Dichos, por otra parte, que pueden figurar en la mejor antología de las vírgenes iracundas más célebres de la historia (y de la histeria). Ello, sin considerar (y esto sería, acaso, incurrir en subjetivismo de mi parte) que quien sea autor —o autora— de la estilísticamente mediocre epístola comercial, pueda haber tenido la intención de agraviarme gratuitamente y así enfrentarme con mi antiguo compañero de promoción, el distinguidísimo señor general.



El mismo subteniente al que alegóricamente hacíamos alusión, antes de elevar tamaña denuncia a la superioridad, hubiera procedido de la manera siguiente:

- a. Dirigirse a ATC - Televisora Color (Av. Figueroa Alcorta 2977, de Capital Federal) y solicitar la cinta de video que se conserva en el archivo.
- b. Ver la cinta, cuantas veces fuera necesario, para de allí extraer las expresiones textuales vertidas por mí.
- c. Solicitar a las autoridades del canal o mediante escribano público, la certificación correspondiente.
- d. Haber adjuntado a su “carta” al Sr JEMGE, como prueba inapelable, este documento.

Esto es precisamente lo que he hecho yo. Tengo en mi poder el documento que acredita mis dichos textuales, extraídos del “tape” N2 60695 que, para mayor abundamiento, he solicitado a las autoridades de ATC, no sea borrado (supuesto el caso —que desdeño por desdeñar terminantemente la autoría atribuida— el Sr. JEMGE considerara necesario consultar).

### 3. Aspectos éticos

Sin perjuicio de lo anticipado en 1. b 4), y en el propósito de demostrar la malévola intención de involucrar al Sr. Grl. Br. (R) D MARIO OSCAR DAVICO, en actitud propia de delincuentes subversivos (DDSS), inspirada —qué duda cabe— “por los ideólogos izquierdistas que pretenden menoscabar y en definitiva destruir los sólidos cimientos del Ejército Argentino” (sic), en una de las más enjundiosas manifestaciones del peor gusto y la cursilería propia de quienes carecen de valentía para llamarse soldados, y que, según el autor —o la autora— de la deplorable “carta” se me atribuye, es que paso a describir las que habrían sido groseras violaciones a la ética, de haber sido cierta la autoría atribuida al, desde cadete, distinguidísimo señor general de la nación a quien se adjudica la misiva.

Un hecho considerado “tan inaudito (sic) como avergonzante”, que habría sido cometido por quien vertió “conceptos agraviantes para la Fuerza” (así, como si el honor pudiera ser despersonalizado para diluirlo en el ancho campo de “la Fuerza”). Y “expresiones poco menos (¡sic!) que insultantes para el Ejército Argentino”, lo (o la) habría obligado a dar los siguientes pasos:

- a. Prevenir al camarada (supuesto que lo hubiera sido), según los términos del N-107 del Reglamento de Tribunales de Honor que, en lo que a mí respecta, conozco desde los dieciséis años, siendo cadete del Curso Preparatorio del COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN.

b. Solicitar el pedido de actuación de un Tribunal de Honor, en los términos establecidos en el N° 103, haciendo mención a las transgresiones al honor que el —o la— denunciante consideraba estar yo incurso (N° incisos 1 al 16, del citado reglamento).

Mi general (permítame usted la digresión que sé no es reglamentaria, pero que, ante su honor herido, hubiera sido también inevitable): El “último tambor del Ejército” —como hubiera dicho el general San Martín— posee más honor que el autor —o la autora— de la infamia que denuncio.

Por tanto, y en el entendimiento de haber demostrado la apocricidad de la “carta” comercial que motiva las presentes actuaciones, es que solicito —al solo efecto de responder a aspectos formales de las mismas—, se requiera al Sr. Grl. Br. (R) D MARIO OSCAR DAVICO, ratifique, o no, la autoría de la misma.

FEDERICO E. MITTELBACH  
*Capitán de Caballería (R)*

\*\*\*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985

Objeto: Solicitar se considere la designación de una Comisión de Honor.

AL SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

En cumplimiento de lo determinado en el N° 108. Inc. 1) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicito a usted se considere la designación de la Comisión de Honor del caso, en razón de considerar:

1. Lesivos para mi honor

Los términos contenidos en la “carta” —según su autor califica a esta inusual forma militar de correspondencia—, que dirigiera a usted el Sr. Grl. Br. (R) D MARIO OSCAR DAVICO con fecha 14 Sep. 85 (de la cual se me ha ratificado su autoría recién el día de hoy, en el propio EMGE), con motivo de mi participación en una encuesta televisiva, por considerarlo incurso en el art 103. incisos 3); 4); 5) y 8), del mismo reglamento.

2. Lesivos para el honor del señor general

El no haber dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 103. Inc. 6); 107. y 108. inc 1).

Asimismo, pongo en su conocimiento que, en la fecha, por pieza postal certificada “con aviso de retorno”, he dado cumplimiento a lo establecido en el N° 107, mediante nota dirigida al Sr. Grl. Br. (R) D MARIO OSCAR DAVICO y haber hecho la regla de valoración del honor que hace referencia el N° 104.

FEDERICO EDUARDO MITTELBACH

*Capitán de Caballería (R)*

\*\*\*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985

Objeto: prevenir a un camarada haber solicitado la designación de una Comisión de Honor.

AL SR. GRL. BR. (R) D MARIO OSCAR DAVICO

En cumplimiento de lo determinado en el N° 107 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (Obligación de prevenir al camarada), hago saber a usted que, según lo dispuesto en el N° 108. inc. 1) del citado reglamento, en la fecha, he solicitado al Sr. JEMGE considere la designación de la Comisión de Honor del caso, en razón de considerar:

1. Lesivos para mi honor

Los términos contenidos en la “carta” —según usted mismo califica a su inusual forma militar de correspondencia—, que dirigiera al Sr. JEMGE, con fecha 14 Sep. 85 (de la cual se me ha ratificado su autoría recién el día de hoy, en el propio JEMGE), con motivo de mi participación en una encuesta televisiva, por considerarlo a usted incurso en el art 103, incisos 3); 4); 5) y 8), del mismo reglamento.

2. Lesivos para su propio honor

El no haber dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 103. Inc. 6); 107. y 108. inc. l).

Asimismo, pongo en su conocimiento que en la solicitud efectuada al SR. JEMGE, remitida por pieza certificada “con aviso de retorno”, he dado cumplimiento a lo establecido en el N° 104 (Regla de valoración del honor).

FEDERICO EDUARDO MITTELBACH

*Capitán de Caballería (R)*

# Oficiales del Ejército mencionados

## Abreviaturas

Situación de revista: **R:** Retiro. **F:** Fallecido. **D:** Destituido.

Título: **OEM:** Oficial Estado Mayor. **OIE:** Oficial Inteligencia Ejército.

**OIM:** Oficial Ingeniero Militar. **AEM:** Auxiliar Estado Mayor.

**Coronel (R) Abud, Eduardo.** Nació en Capital Federal el 20/05/1928. Ingresó al Ejército el 01/02/1947. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 25. Título de OIM. Falleció el 25/11/1991.

**General de Brigada (R) Alais, Ernesto Arturo.** Nacido en Buenos Aires el 26/10/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 53. Título de OEM.

**Coronel (R) Albertón, Juan Francisco.** Nacido en Buenos Aires el 04/11/1933. Ingresó al Ejército el 09/02/1953. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 87.

**General de Brigada (R) Alonso, Adán José.** Nacido en Buenos Aires el 07/04/1927. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 16. Título OEM.

**Mayor (R) Alsina, Gustavo Adolfo.** Nacido en Capital Federal el 08/05/1950. Ingresó al Ejército el 01/03/1968. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 103 con el orden de mérito 144.

**Coronel (R) Alturria, Reinaldo Martín.** Nacido en Capital Federal el 12/04/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 54. Título OEM.

**Coronel (R) Anadón, César Emilio.** Nacido en Tucumán el 27/08/1929. Ingresó al Ejército el 01/04/1947. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 168. Título de OIE y OEM.

**Teniente Coronel (R) Andrada, Omar.** Nacido en Capital Federal el 18/01/1937. Ingresó al Ejército el 15/02/1954. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 87 con el orden de mérito 91.

**Teniente Coronel (R) Ara, Raúl Andrés.** Nacido en Mendoza el 02/01/1945. Ingresó al Ejército el 28/02/1966. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 100 con el orden de mérito 3. Título de OIM.

**Coronel (R) Arce, Luis Del Valle.** Nacido en Catamarca el 21/04/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 35. Título de OEM.

**Coronel (R) Arias Duval, Alejandro Agustín.** Nacido en Buenos Aires el 05/05/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 103. Título de OIE.

**Coronel Arichuluaga, Raúl Enrique.** Nacido en Capital Federal el 11/11/1945. Ingresó al Ejército el 12/03/1962. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 96 con el orden de mérito 20. Título de OEM.

**General de División (R) Azpitar-te, Osvaldo René.** Nacido en Capital Federal el 22/07/1923. Ingresó al Ejército el 01/02/1943. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 74 con el orden de mérito 20. Título de OEM. Fallecido el 13/09/1989.

**Coronel (R) Baguear, Miguel Aurelio.** Nacido en Buenos Aires el 31/08/1930. Ingresó al Ejército el 01/04/1947. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 20. Título OEM.

**Coronel (R) Barda, Alberto Pedro.** Nacido en Buenos Aires el 05/05/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1941. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 118. Título de OEM.

**Teniente Coronel (R) Barrault, Fernando Humberto.** Nacido en Mendoza el 15/04/1933. Ingresó al Ejército el 09/02/1953. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 62.

**Coronel (R) Barufaldi, Aldo José.** Nació en Santa Fe el 27/08/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 200. Título de OEM. Falleció el 25/10/1948.

**Coronel (R) Baudini, Osvaldo Mario.** Nacido en Capital Federal el 17/03/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 171. Título de OIM y OEM.

**Coronel (R) Bernardo, Jorge José.** Nacido en Mendoza el 12/05/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 62. Título de OEM.

**General de División (R) Bignone, Reynaldo Benito Antonio.** Nació en Buenos Aires el 21/11/1928. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 32. Título de OEM.

**General de Brigada (R) Binotti, Carlos Antonio.** Nació en Córdoba el 29/04/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 63. Título de OEM.

**Coronel (R) Blázquez, Neil Lorenzo.** Nació en Buenos Aires el 11/08/1935. Ingresó al Ejército el 16/02/1952. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 85 con el orden de mérito 3. Título de OEM.

**General de Brigada (R) Bocalandro, Roberto Atilio.** Nació en Córdoba el 15/05/1932. Ingresó al Ejército en mayo de 1949. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 129. Título de OEM.

**Coronel (R) Bolasini, Oscar Inocencio.** Nació en Buenos Aires el 04/07/1925. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 111. Título de OEM y OIE. Falleció el 05/06/1986

**Teniente Coronel (R) Bonelli, Rodolfo Amilcar Antonio.** Nació en Capital Federal el 13/06/1945. Ingresó al Ejército el 12/03/1962. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 96 con el orden de mérito 174.

**Teniente Coronel (R) Brizuela, Guillermo José.** Nació en Catamarca el 24/09/1938. Ingresó al Ejército el 15/02/1955. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 88 con el orden de mérito 54. Título de OIM.

**Coronel (R) Bulacios, Carlos Néstor.** Nació en San Juan el 15/03/1927. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 130. Título de OIE.

**General de División (R) Bussi, Antonio Domingo.** Nació en Entre Ríos el 17/01/1926. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 15. Título de OEM.

**Coronel (R) Busso, Arnaldo Rodolfo Pedro.** Nació en Córdoba el 08/01/1932. Ingresó al ejército el 27/03/1951. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 84 con el orden de mérito 50. Título de OEM.

**Coronel (R) Calloni, Alberto Horacio.** Nació en Capital Federal el 06/08/1931. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 38. Título de OEM.

**General de Brigada (R) Clambor, Félix.** Nació en la Provincia de Buenos Aires el 26/06/1928. Ingresó al Ejército en diciembre de 1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 54. Título de OEM.

**Teniente Coronel (R) Campoamor, Julio Jorge.** Nació en Capital Federal el 15/09/1936. Ingresó al Ejército el 09/02/1953. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 152.

**General de Brigada (R) Cánepa, Rodolfo Eugenio.** Nació en Capital Federal el 08/04/1925. Ingresó al Ejército el 03/03/1942. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 73 con el orden de mérito 110. Título de OIE y OEM. Falleció el 20/12/1975.

**Coronel (R) Cantarell, Juan José Narciso.** Nació en Capital Federal el 29/10/1922. Ingresó al Ejército el 04/03/1940. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 71 con el orden de mérito 128. Título OIE. Falleció el 17/09/1984.

**General de Brigada (R) Capanegra, Julián Eduardo.** Nació en Capital Federal el 31/10/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 181 con el orden de mérito 28. Título de OIE.

**Coronel Castellanos, Cristian.** Nació en Capital Federal el 02/09/1943. Ingresó al Ejército el 20/07/1964. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 99 con el orden de mérito 41. Título de OEM.

**General de Brigada (R) Catuzzi, Abel Teodoro.** Nació en Capital Federal el 02/05/1927. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 27. Título de OEM.

**Coronel (R) Cervera, Rubén Osvaldo.** Nació en Capital Federal el 13/05/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 96. Título de OIM.

**Coronel (R) Chercoles, Fernando Eugenio.** Nació en Santiago del Estero el 11/10/1931. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 31. Título de OEM. Falleció el 31/12/1990.

**Coronel (R) Chiappari, Norberto Juan.** Nació en Buenos Aires el 26/11/25. Ingresó al Ejército el 12/3/45. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 127. Falleció el 22/11/91.

**Teniente coronel (R) Cinto Cousteaux, Carlos.** Nació en Capital Federal el 07/02/1944. Ingresó al Ejército el 19/02/1963. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 96 con el orden de mérito 33. Título de OEM.

**Coronel (R) Coiabelia, Pedro Miguel.** Nació en Capital Federal el 26/08/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 229.

**General de brigada (R) Cornejo, Carlos Jesús.** Nació en Salta el 09/01/1931. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 205. Título de OEM.

**Coronel (R) Correa, Juan Carlos.** Nació en Capital Federal el 28/05/1938. Ingresó al Ejército el 15/02/1955. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 88 con el orden de mérito 15. Título de OEM.

**Coronel (R) Correa Aldana, Daniel Virgilio.** Nació en La Pampa el 27/11/1927. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 129.

**Coronel (R) Cremona, Luis Hugo.** Nació en Capital Federal el 05/03/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 116. Título de OEM.

**Mayor (R) D'Amico, Jorge Alberto.** Nació en Capital Federal el 12/06/1948. Ingresó al Ejército el 28/02/1966. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 101 con el orden de mérito 136. Título de OEM.

**General de brigada (R) D'Elia Larocca, Carlos César Idelfonso.** Nació en Entre Ríos el 24/01/1923. Ingresó al Ejército el 04/03/1941. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 72 con el orden de mérito 25. Título de OEM.



**Coronel (R) Dallia Via, Juan Carlos.** Nació en Buenos Aires el 21/09/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 172. Título de OEM. Falleció el 04/02/1996.

**Coronel (R) Danniaux, Raúl Alfredo.** Nació en Capital Federal el 30/01/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 172. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Danussi, Jorge Joaquín.** Nació en Capital Federal el 08/03/1942. Ingresó al Ejército el 07/03/1962. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 94 con el orden de mérito 87.

**General de brigada (R) Dasso, Naldo Miguel.** Nació en La Pampa el 03/07/1931. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 22. Título de OEM.

**Teniente coronel Del Torchio, Juan Francisco.** Nació en Capital Federal el 03/09/1951. Ingresó al Ejército el 03/03/1969. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 104 con el orden de mérito 189.

**Coronel (R) Delaico, Luis María.** Nació en Capital Federal el 28/07/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1950. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 83 con el orden de mérito 33. Título de OIM.

**Teniente coronel Delucchi, Guillermo Marcelo.** Nació en Capital Federal el 10/12/1949. Ingresó al Ejército el 28/02/1966. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 101 con el orden de mérito 21. Título de OEM.

**General de Brigada (R) Díaz, Carlos Alberto.** Nació en Córdoba el 01/09/1940. Ingresó al Ejército el 19/02/1958. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 91 con el orden de mérito 6. Título de OEM.

**Teniente general (R) Díaz, Mario Cándido.** Nació en Santa Fe el 09/07/1933. Ingresó al Ejército el 05/02/1953. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 43. Título de OEM.

**General de división (R) Díaz Besone, Ramón Genaro.** Nació en Mendoza el 27/10/1925. Ingresó al Ejército el 01/02/1943. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 74 con el orden de mérito 3. Título de OEM.

**Coronel (R) Diedrichs, Luis Gustavo.** Nació en Tucumán el 03/09/1939. Ingresó al Ejército el 19/02/1959. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 93 con el orden de mérito 61.

**Mayor (F) Domínguez, Walter Ernesto.** Nació en Mendoza el 25/10/1935. Ingresó al Ejército el 09/02/1953. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 87 con el orden de mérito 85. Título de AEM. Falleció el 17/08/1978.

**Coronel Domínguez Silva, Carlos Alberto.** Nació en Córdoba el 17/01/1945. Ingresó al Ejército el 08/03/1961. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 96 con el orden de mérito 64. Título de OEM.

**Coronel (R) Dubois, Luis.** Nació en Salta el 12/04/1940. Ingresó al Ejército el 19/02/1958. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 91 con el orden de mérito 66.

**Teniente coronel Duret, Alejandro Guillermo.** Nació en Salta el 21/06/1952. Ingresó al Ejército el 03/03/1969. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 103 con el orden de mérito 14. Título de OEM.

**Coronel (R) Echazú, Juan Esteban.** Nació en Salta el 21/08/1926. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 115.

**Teniente coronel (R) Etienot, Jorge Luis Amaro.** Nació en Entre Ríos el 25/10/1946. Ingresó al Ejército el 20/01/1964. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 97 con el orden de mérito 65. Título de AEM. Falleció el 03/12/1988.

**Coronel (R) Falcón, Néstor Horacio.** Nació en Capital Federal el 16/03/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 146. Título de OEM.

**Teniente general (R) Fernández Torres, Julio Alfredo.** Nació en Capital Federal el 01/07/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 114. Título de OEM.

**General de brigada (R) Feroglio, Rodolfo Emilio.** Nació en Buenos Aires el 11/01/1928. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 82. Título de OEM.

**General de brigada (R) Ferrero, Andrés Aníbal.** Nació en Capital Federal el 26/01/1926. Ingresó al Ejército el 02/08/1943. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 75 con el orden de mérito 36. Título de OEM. Falleció el 22/03/1994.

**General de brigada (R) Flouret, Ricardo Norberto.** Nació en Santa Fe el 12/06/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egreso en la promoción N° 79 con el orden de mérito 216. Título de OEM. Falleció el 08/04/1994.

**Teniente coronel (R) Fuster, Carlos Edgardo.** Nació en Córdoba el 27/09/1925. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 118.

**Coronel (R) Gaitán, Rubén Ignacio.** Nació en Entre Ríos el 26/07/1934. Ingresó al Ejército el 16/02/1952. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 85 con el orden de mérito 145.

**Teniente general (D) Galtieri, Leopoldo Fortunato.** Nació en Buenos Aires el 15/07/1926. Ingresó al Ejército el 01/02/1943. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción 74 con el orden de mérito 81. Título de OEM.

**General de Brigada (R) Gamen, Héctor Humberto.** Nació en Buenos Aires el 21/04/1925. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 79. Título de OEM.

**General de división (R) García, Osvaldo Jorge.** Nació en Chaco el 28/03/1927. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 24. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Godoy, Mario Abel.** Nació en Mendoza el 06/11/1947. Ingresó al Ejército el 28/02/1966. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 99 con el orden de mérito 25. Título de OEM.

**Coronel (R) Gómez Arenas, Marco Alberto.** Nació en Mendoza el 09/12/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 56.

**Mayor Gómez Centurión, Juan José.** Nació en Capital Federal el 16/05/1958. Ingresó al Ejército el 8/03/1976. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 110 con el orden de mérito 61. Título de OEM.

**Coronel (R) Gómez Pola, Ángel José.** Nació en Capital Federal el 01/01/1930. Ingresó al ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 206. Título de OEM.

**General de brigada (R) González, Fausto Marcelo.** Nació en Córdoba el 09/11/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1950. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 83 con el orden de mérito 20. Título de OEM.

**Coronel (R) González, Constantino Francisco.** Nació en Capital Federal el 15/11/1935. Ingresó al Ejército el 15/02/1955. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 88 con el orden de mérito 32.

**Coronel (R) González Breard, Eusebio Gustavo.** Nació en Corrientes el 30/01/1931. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 9. Título de AEM.

**General de brigada (R) Gorleri, Jorge Eduardo.** Nació en Formosa el 05/07/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 161. Título de OEM.

**General de división (R) Guañabens Perello, Eugenio.** Nació en España el 1/1/26. Ingresó al Ejército el 12/3/45. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 156. Título de OEM.

**Coronel (R) Guarnaccia, Osvaldo Miguel.** Nació en Buenos Aires el 8/9/39. Ingresó al Ejército el 19/2/58. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 91 con el orden de mérito 84.

**Coronel (R) Guerrieri, Pascual Oscar.** Nació en Capital Federal el 30/12/34. Ingresó al Ejército el 16/2/52. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 85 con el orden de mérito 90.

**General de brigada (R) Gutiérrez, José Víctor.** Nació en Santiago del Estero el 30/3/30. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 111. Título de OEM. Falleció el 29/11/1982.

**Coronel (R) Herrera, Ramón Warfí.** Nació en Santiago del Estero el 14/06/1938. Ingresó al Ejército el 15/02/1954. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 87 con el orden de mérito 83. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Iannaccone, Oscar Hugo.** Nació en Córdoba el 25/05/1936. Ingresó al Ejército el 15/02/1955. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 89 con el orden de mérito 69.

**Teniente coronel Innocenti, Abelardo Arturo.** Nació en Córdoba el 17/08/1948. Ingresó al Ejército el 28/02/1966. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 101 con el orden de mérito 63. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Jaime, Luis Adalberto.** Nació en Corrientes el 10/09/1944. Ingresó al Ejército el 12/03/1962. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 96 con el orden de mérito 102.

**General de división (R) Jáuregui, Luciano Adolfo.** Nació en La Pampa el 31/05/1926. Ingresó al ejército el 02/08/1943. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 75 con el orden de mérito 128. Título de OEM.

**General de brigada (R) Jofre, Oscar Luis.** Nació en Capital Federal el 02/04/1928. Ingresó al ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 27. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Kopp, Alfredo Lisandro.** Nació en Capital Federal el 20/01/1943. Ingresó al Ejército el 03/03/1960. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 95 con el orden de mérito 106.

**Teniente coronel (R) Laborde, Guillermo Jorge.** Nació en Buenos Aires el 04/06/1934. Ingresó al Ejército el 15/02/1954. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 87 con el orden de mérito 99.

**Coronel (R) Lagomarsino de León, José Tidio.** Nació en Capital Federal el 02/08/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 20. Título de OEM. Falleció el 06/03/1995.

**Teniente coronel (R) Landa, Julio Eduardo.** Nació en San Juan el 19/10/1926. Ingresó al ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 79. Título de OEM.

**Coronel (R) Landoni, Carlos Miguel María.** Nació en Entre Ríos el 13/10/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 67.

**Teniente coronel (R) Larpin, Andrés Celestino Ramón.** Nació en Santa Fe el 15/12/1939. Ingresó al Ejército el 12/02/1959. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 92 con el orden de mérito 100. Título de AEM.

**Teniente coronel (R) Leiva, Juan César.** Nació en Corrientes el 08/02/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 177. Título de AEM. Falleció el 07/04/1985.

**General de división (R) Liendo, Horacio Tomás.** Nació en Córdoba el 17/12/1924. Ingresó al Ejército el 02/08/1943. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 67. Título de OEM.

**Coronel (R) Lobaiza, Humberto José Román.** Nació en Santa Fe el 16/03/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 18. Título de OEM.

**Teniente coronel López Patterson, Carlos Alfredo.** Nació en Capital Federal el 06/04/1949. Ingresó al Ejército el 15/02/1965. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 100 con el orden de mérito 36. Título de OEM.

**Coronel (R) Losardo, Antonio.** Nació en Capital Federal el 23/01/1929. Ingresó al Ejército el 15/02/1941. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 264. Título de OIE. Falleció el 05/12/1983.

**Coronel (R) Lullo, Horacio Oscar.** Nació en Capital Federal el 20/06/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 171. Título de OEM.

**General de brigada (R) Mansilla, Pedro Pablo.** Nació en Francia el 16/01/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 52. Título de OEM.

**Coronel (R) Mansueto Schweden, Jorge Enrique.** Nació en Capital Federal el 27/08/1931. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 1. Título de OEM.

**General de brigada (R) Maradona, Jorge Antonio.** Nació en San Juan el 01/04/1927. Ingresó al Ejército el 01/03/1944. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 60. Título de OEM.

**General de división (R) Martella, Luis Santiago.** Nació en Buenos Aires el 11/03/1928. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 148. Título de OEM.

**Coronel (R) Martínez, Alberto.** Nació en Capital Federal el 27/03/1925. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 77.

**General de división (R) Martínez, Carlos Alberto.** Nació en Capital Federal el 13/04/1928. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 94. Títulos de OIE y OEM.

**Coronel (R) Martínez, Carlos Jorge María.** Nació en Bélgica el 13/02/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 64. Título de OEM.

**Coronel (R) Martínez, Carlos José María.** Nació en Buenos Aires el 16/12/1927. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 134.

**Coronel (R) Martinucci, Jorge Alejandro.** Nació en Entre Ríos el 13/10/1939. Ingresó al Ejército el 19/02/1958. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 91 con el orden de mérito 94.

**Coronel (R) Maspero, Aldo Carlos.** Nació en Santa Fe el 08/01/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 21. Título OEM

**General de división (R) Menéndez, Luciano Benjamín.** Nació en Buenos Aires el 19/06/1927. Ingresó al Ejército el 01/02/1943. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 74 con el orden de mérito 13. Título de OEM.

**Coronel (R) Menvielle, Juan Bautista.** Nació en Capital Federal el 25/10/1927. Ingresó al Ejército el 15/2/1946. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 245.

**General de brigada (R) Minicucci, Federico Antonio.** Nació en Capital Federal el 29/03/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 42. Título de OEM.

**Coronel (R) Molina, Francisco Javier.** Nació en Salta el 12/10/1931. Ingresó al Ejército el 21/03/1951. Perteneciente al arma de infantería, egresó en la promoción N° 84 con el orden de mérito 125. Título de AEM.

**General de división (R) Montes, José.** Nació en Capital Federal el 18/04/1926. Ingresó al Ejército el 02/08/1943. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 75 con el orden de mérito 67. Título de OEM.

**Mayor (F) Monteverdi, Carlos César.** Nació en Capital Federal el 26/04/1939. Ingresó al Ejército el 15/02/1955. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 89 con el orden de mérito 64. Título de OIM. Falleció el 04/10/1977.

**Coronel (R) Monzón, Oscar Fernando.** Nació en Santa Fe el 09/10/1933. Ingresó al Ejército el 09/02/1953. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 130.

**Coronel Moreno, Miguel Ángel.** Nació en Capital Federal el 16/01/1947. Ingresó al Ejército el 20/07/1964. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 99 con el orden de mérito 90. Título de OEM.

**Teniente coronel Moschini, Oscar Norberto.** Nació en Capital Federal el 29/05/1943. Ingresó al Ejército el 08/03/1961. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 96 con el orden de mérito 139.

**Coronel (R) Mullhall, Carlos Alberto.** Nació en Buenos Aires el 08/07/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 50. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Nápoli, Roberto Martín.** Nació en Buenos Aires el 25/01/1943. Ingresó al Ejército el 08/03/1961. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 95 con el orden de mérito 112.

**Teniente general (R) Nicolai-des, Cristino.** Nació en Córdoba el 02/01/1925. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 86. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Novillo Linares, Carlos María José.** Nació en Córdoba el 21/03/1924. Ingresó el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 265. Falleció el 22/04/1995.

**General de brigada (R) Núñez, Gerardo Juan.** Nació en Santa Fe el 16/01/1929. Ingresó al Ejército el 20/02/1947. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 274. Título de OEM.

**General de brigada (R) Ocello, Ineldo Ángel.** Nació en Santa Fe el 21/11/1930. Ingresó al Ejército en 1949. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 75. Título de OIM.

**General de brigada (R) Ojeda, Edmundo René.** Nació en Corrientes el 12/06/1925. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 69. Título de OEM. Falleció el 08/03/1996.



**Coronel (R) Oliva, Dardo Argentino.** Nació en Corrientes el 01/11/1925. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 130.

**General de brigada (R) Olivera Rovere, Jorge Carlos.** Nació en Córdoba el 14/03/1926. Ingresó al Ejército el 01/02/1943. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 74 con el orden de mérito 95. Título de OEM.

**Coronel (R) Paredes, Francisco Darío.** Nació en Entre Ríos el 06/05/1941. Ingresó al Ejército el 03/02/1958. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 91 con el orden de mérito 12. Título de OEM.

**Teniente coronel Parszyk, Luciano Teodoro.** Nació en Buenos Aires el 23/05/1951. Ingresó al Ejército el 01/03/1968. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 102 con el orden de mérito 22. Título de OEM.

**Coronel (R) Pascarelli, Hugo Ildebrando.** Nació en Capital Federal el 09/10/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 119. Título de OEM.

**Mayor (R) Pérez, Román Virgilio.** Nació en Córdoba el 16/03/1938. Ingresó al Ejército el 15/02/1954. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 89 con el orden de mérito 78.

**Coronel (R) Pérez Battaglia, Osvaldo Héctor.** Nació en Capital Federal el 13/08/1926. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 244.

**Coronel (R) Petrina, Guillermo Manuel.** Nació en Capital Federal el 17/05/1934. Ingresó al Ejército el 16/02/1952. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 118. Título de OEM.

**General de división (R) Pianta, Ricardo Gustavo.** Nació en Capital Federal el 24/10/1927. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 34. Título de OEM.

**General de división (R) Piotti, Mario Alfredo.** Nació en Buenos Aires el 19/10/1927. Ingresó al ejército el 03/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 77. Título de OEM.

**Teniente coronel Polano, Daniel Alejandro Délfór.** Nació en Capital Federal el 27/12/1947. Ingresó al Ejército el 20/01/1964. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 98 con el orden de mérito 110.

**Coronel (R) Pozzi, Edgardo Aquiles Juvenal.** Nació en Santa Fe el 30/10/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 79. Título de OIE.

**Coronel (R) Presti, Roque Carlos Alberto.** Nació en Capital Federal el 12/03/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 41. Falleció el 18/04/1993.

**Teniente coronel (R) Prieto, Bernardo.** Nació en Salta el 06/12/1928. Ingresó al Ejército en diciembre de 1948. Egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 35.

**Coronel Quiróz, Herminio Luis Ramón.** Nació en Formosa el 25/08/1935. Ingresó al Ejército el 09/02/1953. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 115. Título de AEM.

**Coronel (R) Rafeo Castro, Rubén Darío.** Nació en Entre Ríos el 15/03/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 52. Título de OEM.

**Mayor (R) Ramos Monso, Leonel Amílcar.** Nació en Córdoba el 01/06/1951. Ingresó al Ejército el 28/02/1967. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 102 con el orden de mérito 114.

**General de brigada (D) Ricchieri, Ovidio Pablo.** Nació en Córdoba el 05/05/1928. Ingresó al Ejército en diciembre de 1948. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 23. Título de OEM.

**Mayor (R) Rigau, José Augusto.** Nació en Mendoza el 08/09/1946. Ingresó al Ejército el 01/03/1968. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 102 con el orden de mérito 74. Título de OIM.

**Coronel (R) Ríos, Rodolfo Guillermo.** Nació en Capital Federal el 14/02/1931. Ingresó al ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 83 con el orden de mérito 56. Falleció el 09/06/1985.

**General de división (R) Ríos Ereñú, Héctor Luis.** Nació en Santa Fe el 19/10/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 76. Título de OEM.

**General de división (R) Riveros, Santiago Omar.** Nació en Córdoba el 04/08/1923. Ingresó al Ejército el 01/02/1943. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 74 con el orden de mérito 5. Título de OIM.

**Mayor (R) Robledo, Manuel Ernesto.** Nació en Entre Ríos el 18/06/1951. Ingresó al Ejército el 03/03/1969. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 102 con el orden de mérito 81. Título de OEM.

**Coronel (R) Rodríguez, Hermes Oscar.** Nació en Capital Federal el 13/10/1932. Ingresó al Ejército el 16/02/1952. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 85 con el orden de mérito 48.

**General de brigada (R) Rojas Alcorta, Justo Jacobo.** Nació en Santiago del Estero el 15/09/1932. Ingresó al Ejército el 01/03/1950. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 10. Título de OEM.

**Coronel (R) Rolón, Juan Orlando.** Nació en Santa Fe el 06/05/1925. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 9. Título de OIE.

**Coronel (R) Romanelia, Carlos Nicolás.** Nació en Capital Federal el 29/12/1925. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 109.

**Coronel (R) Roualdes, Roberto Leopoldo.** Nació en Capital Federal el 05/04/1928. Ingresó al ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 227. Falleció el 29/12/1995.

**General de Brigada (R) Saá, Juan Pablo.** Nació en San Luis el 21/06/1927. Ingresó al ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 146. Título de OIE y OEM.

**Coronel (R) Sagasti, Hilario David.** Nació en Buenos Aires el 04/05/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1950. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 84 con el orden de mérito 53.

**Coronel (R) Saini, Carlos Alberto.** Nació en Capital Federal el 05/11/1927. Ingresó al Ejército el 01/03/1947. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 53. Título de OEM.

**Coronel (R) Saint Amant, Manuel Fernando.** Nació en Buenos Aires el 26/09/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 132. Título de OEM.

**General de División (R) Saint James, Alfredo Oscar.** Nació en Buenos Aires el 08/11/1926. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 46. Título de OEM. Falleció el 01/09/1987.

**General de brigada (R) Santiago, Fernando Humberto.** Nació en Córdoba el 19/06/1926. Ingresó al Ejército el 02/08/1943. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 75 con el orden de mérito 7. Título de OEM.

**Coronel Saravia Day, José Ignacio.** Nació en Salta el 30/01/1946. Ingresó al Ejército el 19/02/1963. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 96 con el orden de mérito 156. Título de OEM.

**General de división (R) Sasiañ, Juan Bautista.** Nació en Entre Ríos el 22/01/1927. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 130. Título de OEM.

**General de brigada (R) Schirmer, Raúl Federico.** Nació en Capital Federal el 12/02/1929. Ingresó al Ejército el 01/08/1948. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 11. Título de OEM.

**General de brigada (R) Schollaert, Alberto.** Nació en Córdoba el 03/04/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 59. Título de OEM.

**Coronel (R) Semeraro, Miguel Juan.** Nació en Capital Federal el 27/04/1904. Ingresó al Ejército el 01/03/1921. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 49 con el orden de mérito 42. Falleció el 09/03/1991.

**Teniente coronel (R) Serna, Carlos Manuel de la.** Nació en Capital Federal el 04/05/1947. Ingresó al Ejército el 20/01/1964. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 97 con el orden de mérito 14. Título de OIM.

**General de brigada (R) Servático, Enrique Santiago.** Nació en Capital Federal el 17/10/1937. Ingresó al Ejército el 15/02/1955. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 88 con el orden de mérito 46. Título de OEM.

**General de brigada (R) Sexton, José Luis.** Nació en Buenos Aires el 18/04/1927. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 76. Título de OEM.

**General de brigada (R) Sigwald, Adolfo.** Nació en Córdoba el 27/10/1923. Ingresó al Ejército el 01/03/1944. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 2. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Sillone, Jorge Osvaldo.** Nació en Capital Federal el 21/01/1949. Ingresó al Ejército el 15/02/1965. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 100 con el orden de mérito 68. Título de OEM.

**General de división (R) Skaiany, Pablo.** Nació en Capital Federal el 25/02/1932. Ingresó al Ejército el 16/02/1952. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 85 con el orden de mérito 12. Título de OIM.

**Coronel (R) Sosa Ibarra, Carlos Alberto.** Nació en Corrientes el 28/05/1928. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 71. Título de OEM.

**General de brigada (R) Sotera, Alfredo.** Nació en Capital Federal el 29/11/1927. Ingresó al Ejército el 15/02/1946. Perteneciente al arma de Comunicaciones, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 207. Títulos de OIE y OEM.

**Coronel (R) Soto, Hugo Enzo.** Nació en Catamarca el 01/08/1935. Ingresó al Ejército el 15/02/1954. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 87 con el orden de mérito 63. Título de OIM.

**Teniente coronel (R) Spinetta, Jorge Raúl.** Nació en Buenos Aires el 20/11/1934. Ingresó al Ejército el 09/02/1953. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 86 con el orden de mérito 66. Título de OEM. Falleció el 17/07/1982.

**General de división (D) Suárez Mason, Carlos Guillermo.** Nació en Capital Federal el 24/01/1924. Ingresó al Ejército el 03/03/1942. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 73 con 01 orden de mérito 34. Título OEM.

**General de brigada (R) Svencionis, Faustino José.** Nació en Chubut el 18/06/1932. Ingresó al Ejército el 27/03/1951. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 84 con el orden de mérito 8. Título de OEM.

**Coronel (R) Tejeda, Juan Carlos.** Nació en Córdoba el 24/06/1929. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 80 con el orden de mérito 250. Título de OEM.

**Coronel (R) Tepedino, Carlos Alberto Roque.** Nació en Santa Fe el 14/05/1927. Ingresó al Ejército el 1/03/1947. Perteneciente al arma de Ingenieros, egresó en la promoción N° 79 con el orden de mérito 30. Títulos de OIE y OEM.

**Coronel (R) Tommasi, Julio Alberto.** Nació en Entre Ríos el 13/07/1930. Ingresó al Ejército el 01/03/1948. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 81 con el orden de mérito 191.

**Coronel Torres, Alberto Federico.** Nació en Capital Federal el 11/09/1945. Ingresó al ejército el 20/01/1964. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 97 con el orden de mérito 24. Título de OEM.

**Teniente coronel Treglia, Enrique Alfredo.** Nació en Tucumán el 22/07/1951. Ingresó al Ejército el 01/03/1968. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 103 con el orden de mérito 77.

**General de división (R) Trimarco, Juan Carlos Ricardo.** Nació en Capital Federal el 27/03/1925. Ingresó al Ejército el 25/02/1944. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 94. Título de OEM.

**Teniente coronel (R) Valenzuela, Aldo.** Nació en Entre Ríos el 15/08/1936. Ingresó al Ejército el 15/02/1956. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 89 con el orden de mérito 26. Título de OEM. Falleció el 04/01/1993.

**Teniente coronel (R) Valerte, César.** Nació en Capital Federal el 15/12/1935. Ingresó al Ejército el 15/02/1954. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 87 con el orden de mérito 80. Título de OEM. Falleció el 27/11/1983.

**General de brigada (R) Valin, Alberto Alfredo.** Nació en Capital Federal el 02/07/1926. Ingresó al Ejército el 12/03/1945. Perteneciente al arma de Artillería, egresó en la promoción N° 77 con el orden de mérito 126. Título de OIE. Falleció el 14/01/1995.

**General de división (R) Vaquero, José Antonio.** Nació en Capital Federal el 19/12/1924. Ingresó al Ejército el 02/08/1943. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 75 con el orden de mérito 23. Título de OEM.

**Coronel (R) Vargas, Juan José Luis.** Nació en Entre Ríos el 27/09/1935. Ingresó al Ejército el 15/02/1954. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 87 con el orden de mérito 9. Título de OEM.

**Coronel (R) Ventura, César Pedro.** Nació en Capital Federal el 18/10/1931. Ingresó al Ejército el 01/03/1949. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 82 con el orden de mérito 154. Título de OEM.

**Capitán (R) Vergez, Héctor Pedro.** Nació en La Pampa el 28/07/1943. Ingresó al ejército el 08/03/1962. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 95 con el orden de mérito 73.

**Teniente general (D) Videla, Jorge Rafael.** Nació en Buenos Aires el 02/08/1925. Ingresó al Ejército el 03/03/1942. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 73 con el orden de mérito 6. Título de OEM.

**General de brigada (R) Vilas, Adel Edgardo.** Nació en Corrientes el 20/06/1925. Ingresó al Ejército el 02/08/1943. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 75 con el orden de mérito 27. Título de OEM.

**General de división (R) Villarreal, José Rogelio.** Nació en Santiago del Estero el 04/05/1926. Ingresó al 01/03/1944. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 76 con el orden de mérito 30. Título de OEM.

**Teniente general (D) Viola, Roberto Eduardo.** Nació en Capital Federal el 03/10/1924. Ingresó al Ejército el 03/03/1942. Perteneciente al arma de Infantería, egresó en la promoción N° 73 con el orden de mérito 20. Título de OEM. Fallecido.

**General de división (R) Wehner, Rodolfo Enrique Luis.** Nació en Córdoba el 26/12/1928. Ingresó al Ejército el 20/02/1947. Perteneciente al arma de Caballería, egresó en la promoción N° 78 con el orden de mérito 37. Título de OEM.

# Índice

<b>El escuadrón perdido... y desaparecido .....</b>	<b>1</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<i>El “generaludo” que defendía el servicio militar obligatorio .....</i>	<i>4</i>
<i>Al Escuadrón Perdido.....</i>	<i>9</i>
<b>El contexto.....</b>	<b>11</b>
<i>Del casco a la capucha .....</i>	<i>13</i>
<i>De la guerra al banquillo.....</i>	<i>41</i>
<b>Zona 1.....</b>	<b>51</b>
<b>Zona 2.....</b>	<b>139</b>
<b>Zona 3.....</b>	<b>155</b>
<b>Zona 4.....</b>	<b>191</b>
<b>Zona 5.....</b>	<b>223</b>
<b>Epílogo: En el nombre de los padres .....</b>	<b>243</b>
<b>Apéndices.....</b>	<b>247</b>
<i>Un fallo ejemplar.....</i>	<i>248</i>
<i>Una guerra “cultural” .....</i>	<i>255</i>
<i>¿Un insulto al Ejército Argentino?.....</i>	<i>257</i>
<i>Oficiales del Ejército mencionados.....</i>	<i>265</i>





# El escuadrón perdido

